



IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS (IMCA), S.A.

RNC: 101010215



Comité de Compras y Licitaciones
Consejo del Poder Judicial Dominicano
Referencia: LPN-CPJ-12-2022

Dirección: Av. Enrique Jiménez Moya, esq. Juan de Dios
Ventura Simó, núm. 1485,
Centro de los Héroes, de Constanza, Maimón y Estero
Hondo, Sto. Dgo., R.D.

Fax: 809-532-2906

Teléfono: 809-533-3191 ext. 2009/2076

SOBRES A Y B





IMCA



CAT

IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS (IMCA), S.A.

RNC: 101010215



Comité de Compras y Licitaciones

Consejo del Poder Judicial Dominicano

Referencia: **LPN-CPJ-12-2022**

Dirección: Av. Enrique Jiménez Moya, esq. Juan de Dios
Ventura Simó, núm. 1485,
Centro de los Héroes, de Constanza, Maimón y Estero
Hondo, Sto. Dgo., R.D.

Fax: 809-532-2906

Teléfono: 809-533-3191 ext. 2009/2076

ORIGINAL

SOBRE A

INDICE DE CONTENIDO



A. Documentación de Credenciales.....	2
1. Formulario de presentación de oferta.....	3
2. Formulario de información sobre el oferente.....	4
3. Documento de identidad del representante legal.....	5
4. Carta de presentación de la compañía, firmada por un representante legal.....	6
5. Certificación vigente de MiPymes emitida por el Ministerio de Industria y Comercio y MiPymes.....	7
6. Registro de Proveedores del Estado (RPE).....	8
7. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).....	9
8. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).....	10
9. Registro Mercantil actualizado.	11
10. Nómina de accionistas.....	12
11. Estatutos Sociales.....	13
12. Acta de Asamblea.....	14
13. Declaración jurada simple.....	15
B. Documentación Financiera.....	16
C. Documentación Técnica.....	17
1. Oferta Técnica.....	18
2. Información técnica.....	19





A. Documentación de Credenciales





1. Formulario de presentación de oferta





PRESENTACIÓN DE OFERTA

24 de noviembre de 2022

Página 1 de 1

Señores

CONSEJO DE PODER JUDICIAL

Nosotros, los suscritos, declaramos que:



- a. Hemos examinado y no tenemos reservas a los términos de referencia para el proceso de licitación pública nacional, para la **Adquisición de tres (3) plantas eléctricas para los Palacios de Justicia de Barahona, San Francisco de Macorís y Jarabacoa**, incluyendo las adendas realizadas a los mismos:

- b. De conformidad con los términos de referencia y Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a cumplir con los servicios conexos para la **Adquisición de tres (3) plantas eléctricas para los Palacios de Justicia de Barahona, San Francisco de Macorís y Jarabacoa**, en los lotes: 1,2 y 3
- c. Para este Procedimiento no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los términos de referencia del proceso de licitación pública nacional.
- d. Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del contrato, no han sido declarados inelegibles por el comprador para presentar ofertas.
- e. Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del contrato formal.
- f. Entendemos que el comprador no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

Yo, Sergio Soto Puttermann en calidad de Vicepresidente De Operaciones Comerciales debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS (IMCA) ,S.A.

Firma





2. Formulario de información sobre el oferente





FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

Fecha: 24/11/2022



1. Nombre/ Razón Social del Oferente: <i>IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS (IMCA), S.A.</i>
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>N/A</i>
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: <i>101010215</i>
4. RPE del Oferente: <i>243</i>
5. Domicilio legal del Oferente: <i>KM. 11.5 AUTOPISTA DUARTE</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>SERGIO SOTO PUTTERMANN</i> Dirección: <i>KM. 11.5 AUTOPISTA DUARTE.</i> Números de teléfono y fax: <i>809-560-4622 Y CEL 829-745-2011</i> Dirección de correo electrónico: <i>FMARTINEZ@IMCADOM.COM</i>





3. Documento de identidad del representante legal





4. Carta de presentación de la compañía, firmada por un representante legal.





Santo Domingo, Rep. Dom.
24 de Noviembre del 2022

Señores:

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL.

Atención: **LPN-CPJ-12-2022**

Ciudad. –



Estimados Señores:

Correspondiendo a su invitación para participar en el proceso de Licitación Pública para el Suministro de tres plantas eléctricas para ser utilizadas en las instalaciones de la OPRET con sus respectivas instalaciones. Presentamos nuestra propuesta, que de acuerdo a la interpretación que hemos dado a las especificaciones y el pliego de condiciones LPN-CPJ-12-2022, cumple con los requerimientos establecidos en el pliego.

Nuestra propuesta esta estructurada con las plantas eléctricas de la marca Caterpillar estas plantas eléctricas incluyen una garantía en emergencia para cuatro (4) años o 2,000 horas. Y cuenta con el soporte post venta reconocido de Implementos y Maquinarias (IMCA), S.A, el equipo esta con entrega inmediata el tiempo de instalación del proyecto.

Les agradecemos la oportunidad que nos brindan de ofrecerles nuestros productos y servicios. Si necesitan cualquier información adicional sobre la presente cotización, no duden en contactarnos de inmediato.

Sin otro particular por el momento, nos reiteramos a su disposición y les saludamos.

Muy atentamente,

Sergio Soto Püterman
Vicepresidente de Operaciones Comerciales
Implementos y Maquinarias (IMCA), S.A.





5. Certificación vigente de MiPymes emitida por el Ministerio de Industria y Comercio y MiPymes.

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized initials.



NO APLICA





6. Registro de Proveedores del Estado (RPE)

A handwritten signature in blue ink, consisting of several vertical and diagonal strokes.



Registro de Proveedores del Estado (RPE) Constancia de inscripción

RPE: 243

Fecha de registro: 29/11/2005**Razón social:** Implementos y Maquinarias (IMCA), S.A.**Género:** Masculino**Certificación MIPYME:** No**Clasificación empresa:** Gran Empresa**Ocupación:****Domicilio:** Autopista Duarte, Km. 11 1/2, Centro de la Ciudad

11003 - REPÚBLICA DOMINICANA

Persona de contacto: Sergio Soto Puttermann**Fecha actualización:** 22/8/2022**No. Documento:** 101010215 - RNC**Provee:** Servicios, Bienes**Registro de beneficiario:** Sí**Estado:** Activo**Motivo:****Observaciones:**

Actividad comercial

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
15120000	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos
20110000	Equipo de perforación y explotación de pozos
21100000	Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo
22100000	Maquinaria y equipo pesado de construcción
23100000	Maquinaria para el procesamiento de materias primas
23150000	Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales
24100000	Maquinaria y equipo para manejo de materiales
26100000	Fuentes de energía
26110000	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética
26130000	Generación de energía
27120000	Maquinaria y equipo hidráulico
39120000	Equipos, suministros y componentes eléctricos
80140000	Comercialización y distribución





Portal Transaccional - 18/10/2022 4:29:33 p.m.





7. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)





República Dominicana
 MINISTERIO DE HACIENDA
 DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
 RNC: 4-01-50625-4
 CERTIFICACIÓN



No. de Certificación: **C0222954419978**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS (IMCA) S A**, RNC No. **101010215**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO OESTE**, Administración Local **ADM LOCAL GGC**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto	
• ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS	• ACTIVOS IMPONIBLES
• OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM	• IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
• RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA	• CONT RESIDUOS SOLIDOS IR2-ISFL
• ITBIS	

Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año dos mil veintidos (2022).

NOTAS:

- El contribuyente tiene créditos tributarios en controversia administrativa o litigiosa pendiente de decisión o emisión de sentencia.
- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

	Código de firma: P1DH-6NQ9-QRL1-6686-8820-0612 sha1: WDM73+Snf9qQhNY70eegOFFUSc DGB - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

P1DH-6NQ9-QRL1-6686-8820-0612



Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).



8. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'H' followed by a vertical line and a diagonal stroke.



TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 2779678

A QUIEN PUEDA INTERESAR



Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS (IMCA) S A** con RNC/Cédula **1-01-01021-5**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS (IMCA) S A** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 9 días del mes de Noviembre del año 2022.

Para verificar la autenticidad de esta certificación dirijase a la siguiente dirección:

<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: **2779678-13097308-52022**
- Pin: **3300**

NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA





9. Registro Mercantil actualizado.





ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARAPROVINCIASANTODOMINGO.DO

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

**CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD ANÓNIMA
REGISTRO MERCANTIL NO. 223PSD**

DENOMINACIÓN SOCIAL: IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS (IMCA), S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA

RNC: 1-01-01021-5

FECHA DE EMISIÓN: 04/01/2005

FECHA DE VENCIMIENTO: 04/01/2023

SIGLAS: NO REPORTADO

NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA

CAPITAL SOCIAL: 225,000,000.00

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: 225,000,000.00

MONEDA: RD\$

FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 06/08/1945

FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 16/01/2020

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA

DOMICILIO DE LA SOCIEDAD:

CALLE: AUTOPISTA DUARTE KM. 11 1/2

SECTOR: NO REPORTADO



NO. VALIDACIÓN: 482FC452-C392-423C-8B51-651B376D44A3

RM NO. 223PSD

PÁG. 1 de 7

MUNICIPIO: **SANTO DOMINGO OESTE**

DATOS DE CONTACTO DE LA SOCIEDAD:

TELÉFONO (1): **(809) 560-4622**

TELÉFONO (2): **NO REPORTADO**

CORREO ELECTRÓNICO: **NO REPORTADO**

FAX: **NO REPORTADO**

PÁGINA WEB: **www.imcadom.com**

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: **SERVICIO, COMERCIO**



OBJETO SOCIAL: REPRESENTACION DE EMPRESAS LOCALES Y EXTRANJERAS EN EL SECTOR DE IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS PARA LA CONSTRUCCION, MINERIA, AGRICULTURA, INDUSTRIA Y EL COMERCIO EN GENERAL. EN CONSECUENCIA LA SOCIEDAD SE DEDICARA A LA COMPRA, VENTA Y ARRENDAMIENTO DE TODA ESPECIE DE IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS SUS PARTES, CONSUMIBLES, ACCESORIOS O PRODUCTOS RELACIONADOS INLCUYENDO PERO NO LIMITADO A GENERADORES ELECTRICOS Y LUBRICANTES PARA TODO USO, ASI COMO A LA PROVISION DE SERVICIOS RELACIONADOS.

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: REPRESENTACION DE EMPRESAS, IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS, COMPRA, VENTA Y ARRENDAMIENTO DE TODA ESPECIE DE IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS, LUBRICANTES Y GENERADORES ELECTRICOS

SISTEMA ARMONIZADO (SA): **NO REPORTADO**

ACCIONISTAS:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
PEDRO TOMAS ESTEVA TRONCOSO	C/ PASEO NIZAO NO. 3, LOS RIOS SANTO DOMINGO	001-0100725-0	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
SOLRAC, S.R.L. REP. POR. JOSE MANUEL ARMENTEROS RIUS	C/ ERICK ECKMAN NO. 14, EDIF. JOSE ARMENTEROS, VILLAS DE ARROYO HONDO SANTO DOMINGO	2955SD	REPUBLICA DOMINICANA	
TENEDORA GUEARME, S.R.L. REP. POR. MIGUEL ANTONIO GUERRA SANCHEZ	C/ JOSE ANDRES AYBAR CASTELLANOS NO. 126, LA ESPERILLA SANTO DOMINGO	18053SD	REPUBLICA DOMINICANA	
RANDES, S.R.L. REP. POR. MIGUEL JOAQUIN GARCIA RECIO	PORFIRIO HERRERA NO. 4 ENS. PIANINI SANTO DOMINGO	17116SD	REPUBLICA DOMINICANA	
JUAN RAFAEL JOSE LUIS GINEBRA SANTONI	AV. ROBERTO PASTORIZANO. 216, ENS. NACO SANTO DOMINGO	001-0172052-2	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
CARMEN DE LOURDES ESTEVA TRONCOSO	C/ EMILIO APARICIO NO. 32, ENS. JULIETA SANTO DOMINGO	001-0101477-7	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)



SANAR REP. POR. MARIA ARMENTEROS DE SANGIOVANNI	C/ GENERAL CAMBIASO NO. 10 ENS. NACO SANTO DOMINGO	106995SD	REPUBLICA DOMINICANA	
JAIME RAFAEL ESTEVA TRONCOSO	C/ PASEO DE LOS FRAMBOYANES NO. 3 ARROYO HONDO SANTO DOMINGO	001-0103184-7	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
JUAN RAFAEL SANTONI MENDOZA	C/HERMANOS DELIGNE NO. 55 GAZCUE SANTO DOMINGO	001-0062290-1	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
SONIA ANGELES SANTONI M. DE GINEBRA	C/ TETELO VARGAS NO.14, MINERIS III, ENS. NACO SANTO DOMINGO	001-0203301-6	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
MARIA ARMENTEROS DE SANGIOVANNI	C/ GENERAL CAMBIASO NO.10, SANTO DOMINGO	001-0098965-6	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
SANTWILL, S.R.L. REP. POR. JUAN RAFAEL SANTONI MENDOZA	C/ HERMANOS DELIGNE NO. 55 GAZCUE SANTO DOMINGO	86816SD	REPUBLICA DOMINICANA	
EMPRESA CASA-PALMA REP. POR. HECTOR E DE JESUS DIAZ DIAZ	C/ JOSE ANDRES AYBAR CASTELLANOS NO. 102 EL VERGEL SANTO DOMINGO	15886SD	REPUBLICA DOMINICANA	
SERGIO SOTO PUTTERMANN	C/ MAX HENRIQUEZ UREÑA NO. 13, ENS. NACO SANTO DOMINGO	001-1311528-1	ESPAÑA	Casado(a)
SALVADOR BIENVENIDO GAUTIER PEREZ	C/ LA PLANTA, COLONIA JAPONESA, CONSTANZA, LA VEGA	050-0005725-6	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
DU-BAN REP. POR. JUAN ALFREDO DU-BREIL BANCALARI	C/ RODRIGUEZ OBJIO NO. 9 GAZCUE SANTO DOMINGO	18736SD	REPUBLICA DOMINICANA	
CYNTHIA MARIA GAUTIER PEREZ	C/ CAONABO NUM. 1-B, GAZCUE SANTO DOMINGO	001-0068494-3	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
MANUEL SALVADOR GAUTIER CASTELLON	C/ JOSE CONTRERAS NO. 83, ENS. LA JULIA SANTO DOMINGO	001-0082875-5	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
JOSE ELOY GAUTIER PEREZ	C/ PRIMERA NO. 8, TORRE TREE TOWER II, APTO. 12-C, LA ESPERILLA SANTO DOMINGO	001-0202525-1	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
GRACIELA ESTEVA DE MONTES	C/ JUAN PABLO DUARTE, RES. PAULA II, PISO 12, APTO. 12 LA TRINITARIA SANTIAGO	031-0103411-8	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
PEDRO RAFAEL ESTEVA CAMBIER	C/ CAMINO CHIQUITO NO. 100 ARROYO HONDO SANTO DOMINGO	001-1287295-7	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
ANA ISABEL ESTEVA CAMBIER	C/ LUIS AMIAMA TIO NO. 100, EDIF. JULIE, APTO. 2C ARROYO HONDO SANTO DOMINGO	001-1145612-5	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
HECTOR F. ESTEVA Y/O GRACIELA RODRIGUEZ	509 LEE ST., HOLLY SPRINGS, NC. 27540,	482150101	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
ACCIONES MANDALAI REP. POR. SUSANA REID BAQUERO DE MENDEZ	AV. MAXIMO GOMEZ NO. 1 GAZCUE SANTO DOMINGO	18499SD	REPUBLICA DOMINICANA	
ROSA TERESA ALVAREZ GAUTIER	C/ ROSA DUARTE, CONDOMINIO GAUTIER, APTO. 12E SANTO DOMINGO	001-0072416-0	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)



JOSE RAMON CALDERON OLIVA	C/ PRIMERA NO. 16 ENS. QUISQUEYA SANTO DOMINGO	001-1408258-9	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
PARTICIPACIONES, S.R.L. REP. POR. JOSE ARMANDO BERMUDEZ MADERA	C/ ESPAÑA, NO. 41, SANTIAGO	1-02-31101-3	REPUBLICA DOMINICANA	
HERBERT MANUEL STEPPAN	AUTOPISTA DUARTE KM. 11 1/2, SANTO DOMINGO ESTE	213494850	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
ANA MARIA SPOERL	FLORIDA,	155645473	ESTADOS UNIDOS	Casado(a)
YOLANDA DIAZ	411 FRANCISCO SEIN, FLORAL PARK, SAN JUAN, PUERTO RICO 00917	213490936	ESTADOS UNIDOS	Soltero(a)
SIMONE MARIE RICART GARCIA	C/ FANTINO FALCO NO.13, ENS. NACO SANTO DOMINGO	001-1703741-6	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
CONSUELO RICART GARCIA	C/ FANTINO FALCO NO.13, ENS. NACO SANTO DOMINGO	001-1896919-5	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
MARIA J DE LOURDES ALVAREZ GAUTIER	C/ 6 NO. 4, COND. ANETTE, APTO. 2B ENS. PARAISO SANTO DOMINGO	001-0071142-3	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
LUISA ALEJANDRA ALVAREZ GAUTIER	C/ ROSA DUARTE 14, APTO. 14D, COND. GAUTIER GAZCUE SANTO DOMINGO	001-0072415-2	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
ANTONIO FRIAS GALVEZ Y SUCS	C/ LUIS ESCOTO GOMEZ, ED. JUAN ANTONIO I, APTO. 303 ENS. SERRALLES SANTO DOMINGO	001-0104098-8	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
ELINA OLIMPIA SCHAPER GOMEZ DE BOURNIGAL	C/ GRACITA ALVAREZ, EDIF. TORRE NACO II, APTO. 10, ENS. NACO SANTO DOMINGO	001-0097358-5	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
JAMES MAURICE THREAN	AV. SARASOTA NO.77, TORRE SARASOTA PLAZA, APTO. 102, BELLA VISTA SANTO DOMINGO	001-0102858-7	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
NANCY LOUISE THREAN LORAINE	C/ PIDAGRO, NO.70, EL MILLON SANTO DOMINGO	QH809272	CANADA	Soltero(a)
LUCY ANN THREAN YEISER DE LA MARCHÉ	C/ PIDAGRO NO. 70, EL MILLON SANTO DOMINGO	001-0104495-6	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
LOUISE DE THREAN & SUCS. REP. POR. ELIZABETH YEISER THREAN	AV. SARASOTA NO. 77, PLAZA TORRE SARASOTA NO. 102, SANTO DOMINGO		REPUBLICA DOMINICANA	
ERNESTO ANDRES MATHISS RICART	C/ FERNANDO ESCOBAR HURTADO, NO. 11, TORRE ALIMAR, PISO 8 ENS. PIANTINI SANTO DOMINGO	001-0103430-4	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
VICTOR MAXIMILLION LIVOTI JR	AV. LOPE DE VEGA NO. 4, ENS. NACO SANTO DOMINGO	217635214	ESTADOS UNIDOS	Soltero(a)
ANA VILLALON Y SUCESORES REP. POR. ANA VILLALON	C/ CARLOS SANCHEZ Y SANCHEZ NO. 7 ENS. NACO SANTO DOMINGO		REPUBLICA DOMINICANA	
MARIA MILAGROS CASTELLON DE HAZA	C/ JOSE ANTONIO POLANCO B. NO. 7, ARROYO HONDO SANTO DOMINGO	001-0201129-3	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)



Handwritten signature or initials.



Handwritten signature or initials.

MARIA ELENA MUÑOZ	C/PRESIDENTE GONZALEZ NO. 8, TORRE CHASSEL CRISTINA, APTO. 102 ENS. NACO SANTO DOMINGO	001-0064566-2	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
ALBERTINA ADRIANA SERRALLES DE FRIAS Y SUCS	C/ LUIS ESCOTO GOMEZ, JUAN ANT. I NO.303, ENS. SERRALLES SANTO DOMINGO	001-0103767-9	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
SHAHILY ELINA MARIA PIMENTEL SCHAPER	C/ VICTOR GARRIDO PUELLO NO. 13, TORRE MIGUEL ANGEL, APTO. 201, ENS. PIANTINI SANTO DOMINGO	001-0172987-9	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
ERIC RAFAEL DE JESUS PIMENTEL SCHAPER	C/ TETELO VARGAS, NO. 27, ENS. NACO SANTO DOMINGO	001-0064634-8	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
RONNIE RAFAEL PIMENTEL SCHAPER	C/ GRACITA ALVAREZ, EDIF. TORRE NACO, APTO. 10, ENS. NACO SANTO DOMINGO	001-1110994-8	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
ANNETTE ALTAGRACIA HURST DE VALVERDE	C/ CARLOS SANCHEZ Y SANCHEZ NO. 7 ENS. NACO SANTO DOMINGO	001-0157175-0	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
GRACE MARGARITA HURST VILLALON	C/ CARLOS SANCHEZ Y SANCHEZ, NO. 7, ENS. NACO SANTO DOMINGO	001-0095551-7	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
JOHN MARTIN HURST ALMONTE	C/ CARLOS SANCHEZ Y SANCHEZ NO. 7 ENS. NACO SANTO DOMINGO	21303222609	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
MARIA CRISTINA DIAZ PIÑA VDA. DE DIAZ Y SUCS.	JOSE A. AYBAR CASTELLANOS NO. 67 SANTO DOMINGO	001-0089629-9	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
MARIA ANTONIA ESTEVA TRONCOSO	C/JOSE BREA PEÑA NO. 14, PISO 6, DISTRICT TOWER SANTO DOMINGO	001-0099920-0	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
INVERSIONES CONSUELO, S.A. REP. POR. PEDRO TOMAS ESTEVA TRONCOSO	C/ FANTINO FALCO NO.43, EDIF. NACO REAL III, ENS. NACO SANTO DOMINGO		REPUBLICA DOMINICANA	
CARMEN DE LOURDES ESTEVA TRONCOSO	C/ EMILIO APARICIO NO. 32, ENS. JULIETA SANTO DOMINGO	001-0101477-7	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
JOSE MARIA ESTEVA TRONCOSO	C/ FILOMENA GOMEZ DE COVA NO. 201 ENS. NACO SANTO DOMINGO	001-0101478-5	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)

CANTIDAD ACCIONISTAS: En el presente certificado figuran 57 de 57 accionistas.

CANTIDAD DE ACCIONES: 2,250,000.00

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
PEDRO TOMAS ESTEVA TRONCOSO	Presidente	C/ PASEO NIZAO NO. 3, LOS RIOS SANTO DOMINGO	001-0100725-0	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
SERGIO SOTO PUTTERMANN	Vicepresidente	C/ MAX HENRIQUEZ UREÑA NO. 13, ENS. NACO SANTO DOMINGO	001-1311528-1	ESPAÑA	Casado(a)

NO. VALIDACIÓN: 482FC452-C392-423C-8B51-651B376D44A3

RM NO. 223PSD

PÁG. 5 de 7

DMAR DE JESUS BATISTA PEÑA	Secretario	C/ LA PLAZA NO. 9, TORRE SAN PIO X, APTO. 6-B, URB. REAL SANTO DOMINGO	001-1089245- 2	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
-------------------------------	------------	--	-------------------	-------------------------	------------

DURACIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: 3 AÑO(S)



ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
PEDRO TOMAS ESTEVA TRONCOSO	C/ PASEO NIZAO NO. 3, LOS RIOS SANTO DOMINGO	001-0100725-0	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
SERGIO SOTO PUTTERMANN	C/ MAX HENRIQUEZ UREÑA NO. 13, ENS. NACO SANTO DOMINGO	001-1311528-1	ESPAÑA	Casado(a)

COMISARIO(S) DE CUENTAS (SI APLICA):

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
RAMON ALBERTO SANDOVAL CAMPUSANO	C/ LEONCIO RAMOS NO. 9, EDIF. MARÍA ROSELIA, PISO 1, APTO. 101, MIRADOR NORTE SANTO DOMINGO	001-0793260-0	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)

ENTE REGULADO: NO REPORTADO

NO. RESOLUCIÓN: NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: NO REPORTADO

MASCULINOS: NO REPORTADO

FEMENINOS: NO REPORTADO

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES: JAMAICA, SANTIAGO, BAVARO, SAN FRANCISCO DE MACORIS

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE	NO. REGISTRO
IMCA-IMPLEMENTOS & MAQUINARIAS	3021

REFERENCIAS COMERCIALES

NO REPORTADO

REFERENCIAS BANCARIAS

NO REPORTADO



COMENTARIO(S)

NO POSEE

NO. VALIDACIÓN: 482FC452-C392-423C-8B51-651B376D44A3

RM NO. 223PSD

PÁG. 6 de 7

ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS
DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARAPROVINCIASANTODOMINGO.DO



Elna Guerrero
Registradora Mercantil



*** No hay nada más debajo de esta línea ***





10. Nómina de accionistas.





IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS (IMCA), S. A.
Capital Social Autorizado: RD\$ 225,000,000.00
Capital Social Suscrito y Pagado: RD\$ 225,000,000.00
Domicilio Social: Autopista Duarte, Km 11 ½, Santo Domingo Oeste,
Provincia Santo Domingo, República Dominicana
R.N.C. Núm. 1-01-01021-5
Registro Mercantil Núm. 223PSD

NÓMINA DE LOS ACCIONISTAS PRESENTES O REPRESENTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD COMERCIAL IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS (IMCA), S.A., CELEBRADA A LOS DIECIOCHO (18) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS



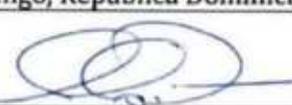
ACCIONISTAS	ACCIONES	VOTOS
 1. PEDRO TOMÁS ESTEVA TRONCOSO , dominicano, casado, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0100725-0, domiciliado y residente en Calle Paseo Nizao Núm. 3, Los Ríos. Santo Domingo, República Dominicana.	1,776,937	1,776,937
2. SOLRAC, S. R. L. , sociedad comercial organizada y existente bajo las leyes de la República Dominicana, Registro Nacional Contribuyentes Núm. 1-01-08620-3, Certificado de Registro Mercantil Núm. 2955SD, con su domicilio social en la calle Eric Leonard Ekman Núm. 14, Edif. José Armenteros, Villa de Arroyo Hondo, Santo Domingo República Dominicana, debidamente representada por la Sra. Carolina Renata Antonia Armenteros Muñoz, dominicana, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 402-2571926-5, domiciliado y residente en la calle Socorro Sanchez Núm. 8, Gazcue. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.	64,752	



#

ACCIONISTAS	ACCIONES	VOTOS
<p>3. TENEDORA GUEARME, SRL, sociedad comercial organizada y existente bajo las leyes de la República Dominicana, Registro Nacional Contribuyentes Núm. 1-01-06704-7, Certificado de Registro Mercantil Núm. 18053SD, con su domicilio social en la calle José Andrés Aybar Castellanos Núm. 126, La Esperilla. Debidamente representada por Miguel Antonio Guerra Sánchez, dominicano, mayor de edad, Cedula de Identidad y Electoral Núm. 001-0088953-4, residente en la calle José Aybar Castellanos Núm. 126, La Esperilla, en la ciudad de Santo Domingo República Dominicana.</p>	<p>45,591</p>	
<p>4. RANDES S.R.L., sociedad comercial organizada y existente bajo las leyes de la República Dominicana, Registro Nacional Contribuyentes Núm. 1-01-14761-1, Certificado de Registro Mercantil Núm. 17116SD, con su domicilio social en la calle Porfirio Herrera Núm. 4, Ens. Piantini. Santo Domingo, República Dominicana debidamente representada por Miguel J. Garcia Recio, dominicano, mayor de edad, portador de la Cedula de Identidad y Electoral Núm. 001-0167797-9 y domiciliada en la ciudad de Santo Domingo República Dominicana.</p>	<p>45,215</p>	
 <p>5. JUAN RAFAEL JOSE LUIS GINEBRA SANTONI, Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0172052-2, dominicano, mayor de edad, residente en la Roberto Pastoriza Núm. 216, Ensanche Naco. Santo Domingo República Dominicana.</p>	<p>36,225</p>	<p>36,225</p> 



ACCIONISTAS	ACCIONES	VOTOS
6. SANAR S. A. , sociedad comercial organizada y existente bajo las leyes de la República Dominicana, Registro Nacional Contribuyentes Núm. 1-01509376, con su domicilio social en la calle Luis Alberti Núm. 11, Ensanche Naco, Santo Domingo, República Dominicana.	25,150	
7. JUAN RAFAEL FAO SANTONI M. , dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0062290-1, domiciliado y residente en la calle Hermanos Deligne Núm. 55, Gázcue, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.	24,190	
8. SONIA SANTONI DE GINEBRA , dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0203301-6, domiciliada y residente en la calle Tetelo Vargas Núm. 14, Mineris III, Ens. Naco, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.	22,528	
9. MARÍA ARMENTEROS DE SANGIOVANNI , dominicana, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0098965-6, domiciliada y residente en la calle General Cambiaso Núm. 10, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.	19,440	
 10. SERGIO SOTO PUTTERMANN , español, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-1311528-1, domiciliado y residente en Calle Max Henríquez Ureña No.13, Ensanche Naco, República Dominicana.	22,710	22,710



ACCIONISTAS	ACCIONES	VOTOS
<p>11. EMPRESA CASA PALMA, S. A, sociedad comercial organizada y existente bajo las leyes de la República Dominicana, Registro Nacional Contribuyentes Núm. 1-01713556-2, Certificado de Registro Mercantil Núm. 15886SD, con su domicilio social en la calle José Andrés Aybar Castellanos Núm. 102, El Vergel, Santo Domingo, República Dominicana, debidamente representada por Eduardo Díaz, dominicano, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0067018-1, en Santo Domingo, R. D.</p>	<p>15,249</p>	
<p>12. SANTWILL, S.R.L., sociedad comercial organizada y existente bajo las leyes de la República Dominicana, Registro Nacional Contribuyentes Núm. 1-01556821, Certificado de Registro Mercantil Núm. 86816SD, con su domicilio social en la calle Hermanos Deligne Núm. 55, Gázcue, Santo Domingo, República Dominicana, debidamente representada por Alexius Eduardo Santoni Williams, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0061120-1 domiciliado y residente en la Avenida Pedro Henríquez Urena No. 115, La Espirilla, Distrito Nacional, Santo Domingo, República Dominicana.</p>	<p>14,499</p>	<p>14,499</p>
<p>13. CYNTHIA MARIA GAUTIER PEREZ, dominicana, mayor de edad, soltera, publicista, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0068494-3, domiciliada y residente en la Calle Caonabo Núm. 1-B, Gázcue, Santo Domingo, Rep. Dominicana.</p>	<p>3,815</p>	
<p>14. JOSE ELOY GAUTIER PEREZ, dominicano, mayor de edad, soltero, médico, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0202525-1, domiciliado y residente en la Calle Primera No. 8, Torre Free Tower II, Apto. 12-C, La Esperilla, Santo Domingo, República Dominicana.</p>	<p>3,815</p>	



ACCIONISTAS	ACCIONES	VOTOS
<p>15. DU-BAN, SRL., sociedad comercial organizada y existente bajo las leyes de la República Dominicana, Registro Nacional Contribuyentes Núm. 1-0102784-3, Certificado de Registro Mercantil Núm. 18736SD, con su domicilio social en la avenida Max Henríquez Ureña Núm. 77, Ensanche Piantini, Santo Domingo, República Dominicana, debidamente representada por Juan Alfredo Du-Breil, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0071284-3, divorciado. Domiciliado en la calle Max Henríquez Ureña Núm. 77, Ensanche Piantini, Santo Domingo, República Dominicana.</p>	8,815	
<p>16. MANUEL S. GAUTIER, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0082875-5, domiciliado y residente en la calle José Contreras Núm. 83, Ensanche. La Julia, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.</p>	8,616	
<p>17. GRACIELA ESTEVA DE MONTES, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 031-0103411-8, domiciliado y residente en la Calle Juan Pablo Duarte, Residencial Paula II, Piso 12, Apto. 12, La Trinitaria, en la ciudad de Santiago, República Dominicana.</p>	8,547	
<p>18. PEDRO RAFAEL ESTEVA CAMBIER, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-1287295-7, domiciliado y residente en la calle Camino Chiquito Núm. 100, Arroyo Hondo, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.</p>	6,612	



[Handwritten signature]

ACCIONISTAS	ACCIONES	VOTOS
<p>19. ANA ISABEL ESTEVA CAMBIER, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-1145612-5, domiciliada y residente en la calle Luis Amiama Tió No., 100, edificio Julie, Apto 2C, Arroyo Hondo, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.</p>	6,605	
<p>20. OLGA MARÍA ESTEVA TRONCOSO DE VALENZUELA, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0100724-3, domiciliada y residente en la calle Emilio Aparicio Núm. 32, Ensanche Julieta, Santo Domingo, República Dominicana.</p>	6,327	
<p>21. JOSÉ MARÍA ESTEVA TRONCOSO, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0101478-5, domiciliado y residente en la calle Filomena Gómez de Cova Núm. 201, Ensanche Naco, Santo Domingo, República Dominicana.</p>	6,327	6,327
<p>22. JAIME RAFAEL ESTEVA TRONCOSO, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0103184-7, domiciliado y residente en la calle Paseo de los Framboyanes Núm. 3, Arroyo Hondo, Santo Domingo, República Dominicana.</p>	6,326	
<p>23. CARMEN DE LOURDES ESTEVA TRONCOSO, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0101477-7, domiciliada y residente en la calle Emilio Aparicio Núm. 40, Ensanche Julieta, Santo Domingo, República Dominicana.</p>	6,326	



Handwritten signature

ACCIONISTAS	ACCIONES	VOTOS
<p>24. MARÍA ANTONIA ESTEVA DE BISONÓ, dominicana, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0099920-0, domiciliada y residente en Calle José Brea Peña Núm. 14. Piso 6. District Tower, Santo Domingo, República Dominicana.</p>	6,341	
<p>25. HÉCTOR F. ESTEVA, dominicano, mayor de edad, portador del Pasaporte Núm. 482150101, domiciliado y residente en 509 LEE St. Holly Springs, NC. 27540.</p>	4,436	
<p>26. ACCIONES MANDALAI, SRL. sociedad comercial organizada y existente bajo las leyes de la República Dominicana, Registro Nacional Contribuyentes Núm. 1-01662298, Certificado de Registro Mercantil Núm. 18499, con su domicilio social en la avenida Máximo Gómez Núm. 1, Gázcue, Santo Domingo, República Dominicana. Debidamente representada por la Sra. Susana Reid Baquero, Cedula de Identidad 001-0752371-4 residente y domiciliada en la C/ Carlos Pérez Ricart Núm. 12, Arroyo Hondó. Sto. Dgo. Rep. Dom.</p>	4,175	
<p>27. ROSA TERESA ÁLVAREZ GAUTIER, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0072416-0, domiciliada y residente en la calle Rosa Duarte, Condominio Gautier, apartamento 12E, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.</p>	3,865	3,865
<p>28. JOSÉ RAMÓN CALDERÓN OLIVA, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-1408258-9, domiciliado y residente en la calle Primera Núm. 16, Ensanche Quisqueya, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.</p>	3,618	



\$/6

ACCIONISTAS	ACCIONES	VOTOS
<p>29. CONSUELO RICART GARCIA, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-1896919-5, domiciliada y residente en la Calle Fantino Falco Núm. 13. Ensanche Naco. Santo Domingo, Rep. Dominicana.</p>	<p>3,450</p>	
<p>30. SIMONE MARIE RICART GARCIA, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-1703741-6, domiciliada y residente en la Calle Fantino Falco Núm. 13, Ensanche Naco. Santo Domingo, Rep. Dominicana.</p>	<p>3,585</p>	
<p>31. PARTICIPACIONES, S.R.L., sociedad comercial organizada y existente bajo las leyes de la República Dominicana, Registro Nacional Contribuyentes Núm. 1-02311013, Certificado de Registro Mercantil Núm. 0694-2003, con su domicilio social en calle España Núm. 41, Santiago, República Dominicana, debidamente representada por José Armando Bermúdez Madera, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 031-0190985-5, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Imbert Núm. 415, Cuesta Colorada, Santiago, República Dominicana..</p>	<p>3,418</p>	
<p>32. ANA MARIA SPOERL, estadounidense, portadora del Pasaporte Núm. 155645473, domiciliada y residente en Florida, Estados Unidos.</p>	<p>3,349</p>	
<p>33. YOLANDA DÍAZ SANABIA, puertorriqueña, portadora del pasaporte Núm. 528920496, domiciliada y residente en en 411 Francisco Sein, Floral Park, San Juan, Puerto Rico 00917.</p>	<p>3,226</p>	

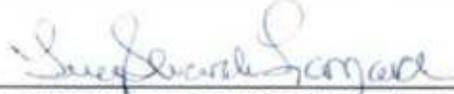


#1

ACCIONISTAS	ACCIONES	VOTOS
<p>34. MARÍA JOSEFINA ÁLVAREZ GAUTIER, dominicana, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0071142-3, domiciliada y residente en la Calle 6 Núm. 4, Condominio Annette, Apto. 2B, Ensanche Paraiso, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.</p>	2,434	
<p><i>Luisa</i> 35. LUISA ALEJANDRA ÁLVAREZ GAUTIER, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0072415-2, domiciliada y residente en la calle Rosa Duarte Núm. 14, apartamento 14D, Condominio Gautier, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.</p>	2,134	2,134
<p>36. ANTONIO FRÍAS GÁLVEZ SUCS., dominicano, mayor de edad, Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0104098-8, domiciliado y residente en la calle Luis Escoto Gómez, Juan Antonio I 303, Ensanche Serrallés, Santo Domingo, República Dominicana.</p>	2,072	
<p>37. ELINA O. SCHAPER, dominicana, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0097358-5, domiciliada y residente en la calle Gracita Álvarez, apartamento 10 edificio Torre Naco, ensanche Naco en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.</p>	1,798	
<p>38. JAMES MAURICE THREAN, estadounidense, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0102858-7, domiciliado y residente en la avenida Sarasota Núm. 77, Plaza Torre Sarasota 102, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.</p>	1,746	



[Handwritten signature]

ACCIONISTAS	ACCIONES	VOTOS
<p>39. NANCY THREAN LORAINE, dominicana, mayor de edad, portadora de la Pasaporte Núm. QH809272, residente en 15920 Lake Ridge Road, Sunderland, Ontario, Canadá. Debidamente representada por la Sra. Lucy Threan de Lamarche, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0104495-6, residente en la Calle Pidagro Núm. 70. El Millón. Santo Domingo, República Dominicana.</p>	1,746	
<p> 40. LUCY THREAN DE LAMARCHE, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0104495-6, residente en la Calle Pidagro Núm. 70. El Millón. Santo Domingo, República Dominicana.</p>	1,746	1,746
<p>41. LOUISE DE THREAN & SUCS., norteamericana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-1488512-2, domiciliada y residente en la avenida Sarasota Núm. 77, Plaza Torre Sarasota 102, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.</p>	1,672	
<p>42. ERNESTO A. MATHISS RICART, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0103430-4, domiciliado y residente en la calle Fernando Escobar Hurtado Núm. 11, Torre Alimar, Piso 8, Piantini. Santo Domingo, República Dominicana.</p>	1,647	
<p>43. VÍCTOR MAXIMILLIAN LIVOTI VÁSQUEZ, estadounidense, mayor de edad, pasaporte Núm. 217635214, domiciliado y residente en 11 BUTTONBAL TRAIL, CP 06851, Norwalk, Connecticut, Estados Unidos, con su representante Amanda Eugenia Livoti Vázquez, estadounidense, mayor de edad, Pasaporte Núm. 711724277, domiciliada y residente en la Calle Panorama Núm. 7, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.</p>	1,573	



ACCIONISTAS	ACCIONES	VOTOS
<p>44. ANA VILLALÓN Y SUCESTORES, dominicana, mayor de edad, Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-095970-9, dominicana y residente en la calle Carlos Sánchez y Sánchez Núm. 7, ensanche Naco, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.</p>	<p>1,303</p>	
<p>45. MILAGROS DE HAZA DEL CASTILLO, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0201129-3, domiciliada y residente en la calle José Antonio Polanco Billini Núm. 7, Arroyo Hondo, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.</p>	<p>1,202</p>	
<p> 46. MARÍA ELENA MUÑOZ, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0064566-2, domiciliada y residente en la Calle Presidente González Núm. 8, Torre Chassel Cristina, Apto. 102, Ens. Naco., en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.</p>	<p>1,081</p>	<p>1,081</p>
<p>47. ALBERTINA ADRIANA SERRALLÉS PORRATORIA DE FRIAS SUCS., dominicana, mayor de edad, Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0064566-2, domiciliado y residente en Calle Luis Escoto Gómez, Juan Antonio I Núm. 303, Ensanche Serrallés, Santo Domingo, República Dominicana.</p>	<p>869</p>	
<p>48. SHAHILY ELINA PIMENTEL SCHAPER, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0172987-9, domiciliado y residente en la calle Víctor Garrido Puello Núm. 13, ensanche Piantini en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.</p>	<p>598</p>	



ACCIONISTAS	ACCIONES	VOTOS
<p>49. ERIC RAFAEL PIMENTEL SCHAPER, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-00646348, domiciliado y residente en la calle Tetelo Vargas Núm. 27, ensanche Naco en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.</p>	596	
<p>50. RONNIE RAFAEL PIMENTEL SCHAPER, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-1110994-8, domiciliado y residente en la calle Gracita Álvarez, apartamento 10 edificio Torre Naco, ensanche Naco en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.</p>	596	
<p>51. GRACE M. HURST VILLALÓN, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-005551-7, domiciliada y residente en la calle Carlos Sánchez y Sánchez Núm. 7, ensanche Naco, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.</p>	377	
<p>52. JOHN MARTIN HURST ALMONTE, dominicano, mayor de edad, portador del pasaporte Núm. 21303222609, domiciliado y residente en la calle Carlos Sánchez y Sánchez Núm. 7, ensanche Naco, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.</p>	333	
<p>53. LUIS RAFAEL VALVERDE HURST, dominicano, mayor de edad, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. 001-1566913-7, domiciliado y residente en la calle Victor Garrido Puello No. 157E, Evaristo Morales, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.</p>	189	



ACCIONISTAS	ACCIONES	VOTOS
54. JUAN RAFAEL VALVERDE HURST , dominicano, mayor de edad, portador de la Cedula de Identidad y Electoral Núm. 001-1190540-2, domiciliado y residente en la calle Dr. Nuñez y Domínguez No. 29, Torre Lía Alejandra V, Apto. 503. La Julia, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.	188	
55. MARÍA CRISTINA DÍAZ & SUCS. Dominicana, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0089629-9 domiciliada y residente en la José A. Aybar Castellanos Núm. 67, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.	16	
56. INVERSIONES CONSUELO, S. A. , sociedad comercial organizada y existente bajo las leyes de la República Dominicana con su domicilio social en la calle Fantino Falco Núm. 43, Edif. Naco Real III, Naco, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.	4	
TOTAL	2,250,000	1,865,524

CERTIFICAMOS LA CONFORMIDAD de la presente Nómima de Presencia de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la sociedad **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS (IMCA), S.A.**, celebrada a los dieciocho (18) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana.


Pedro T. Esteva
 Presidente de la Asamblea


Omar de Jesús Batista Peña
 Secretario de la Asamblea



ORIGINAL
 FECHA: 16/05/22 HORA: 11:09 a. m.
 NO. EXP.: 100735 R. N.: 223P5D
 LIBRO: 2 FOLIO: 304
 VALOR: 200.00
 DOC.: NOMINA DE PRESENCIA
 NÚM.: 304222MO







11. Estatutos Sociales.





ESTATUTOS SOCIALES

IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS (IMCA), S. A.

Capital Social Autorizado: DOP 225,000,000.00

Capital Social Suscrito y Pagado: DOP 225,000,000.00

Domicilio Social: Autopista Duarte, Km. 11 1/2

Santo Domingo Oeste, República Dominicana

R.N.C. Núm. 1-01-01021-5

Registro Mercantil Núm. 223SD



TÍTULO I

FORMA. DENOMINACIÓN SOCIAL. NOMBRE. DOMICILIO. OBJETO. DURACIÓN.

ARTÍCULO 1.- Forma y Denominación Social. Mediante estos Estatutos Sociales se constituye una sociedad anónima que existirá entre los propietarios de las acciones que se crearán como más adelante se expresa y que estará regida por (i) las leyes de la República Dominicana, especialmente por la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada Núm. 479-08, de fecha 11 de diciembre del año 2008 y sus modificaciones (la "Ley") y (ii) los presentes Estatutos Sociales y sus modificaciones posteriores. Esta sociedad se denominará **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS (IMCA), S. A.** (la "**Sociedad**") y tendrá un sello con su denominación social y la indicación de su domicilio social.

ARTÍCULO 2.- Domicilio Social. El domicilio de la Sociedad está ubicado en la Autopista Duarte, Km. 11 1/2, Santo Domingo Oeste, República Dominicana; sin embargo, la Sociedad podrá, por decisión de su Consejo de Administración, crear y mantener agencias, sucursales o representantes en cualquier otro lugar, dentro o fuera de la República Dominicana.

PÁRRAFO.- El domicilio social de la Sociedad, su denominación social completa, su número de Registro Mercantil y su número de Registro Nacional de Contribuyentes, deberán aparecer en todas las convenciones, actas, facturas, membretes y documentos sujetos a registros públicos, sea cual fuere su naturaleza, que emanen de la Sociedad.

ARTÍCULO 3.- Objeto. La Sociedad tendrá por objeto, de manera principal, la representación de empresas locales y extranjeras en el sector de implementos y maquinarias para la construcción, minería, agricultura, industria y el comercio en general. En consecuencia, la Sociedad se dedicará de manera principal a la compra-venta y arrendamiento de toda especie de implementos y maquinarias, sus partes, consumibles, accesorios o productos relacionados, incluyendo pero no limitado a Generadores Eléctricos y Lubricantes para todo uso, así como a la provisión de servicios relacionados y en general, podrá dedicarse a cualquier actividad de lícito comercio.



PÁRRAFO.- A fines de cumplir con su objeto, la Sociedad podrá realizar todos los actos de comercio necesarios y convenientes para los fines de estos negocios, tales como apertura de cuentas bancarias corrientes o de cualquier otra naturaleza, depósitos en las instituciones bancarias, aceptación y libramiento o expedición de giros, pagarés y cheques, entre otros; dar o tomar dinero a préstamo, con o sin interés, en cuentas corrientes, o por medio de pagarés u otro tipo de instrumento, con apego a las regulaciones vigentes, con o sin garantía de cualquier tipo; celebrar contratos para los fines de sus negocios y objeto social con individuos, instituciones y sociedades; y en general realizar cualquier negocio o actividad conveniente o necesario para los fines de la Sociedad, sin limitación alguna excepto por lo establecido en las leyes aplicables. En consecuencia, la Sociedad podrá válidamente llevar a cabo todas aquellas operaciones industriales, comerciales o financieras, mobiliarias e inmobiliarias, así como participar en cualquier forma en negociaciones que, bien sea por vía de aporte, suscripción de nuevos capitales, fusión con otras sociedades o creación de nuevas entidades, o por cualesquiera otros medios, propendan al desarrollo o expansión de sus negocios.

ARTÍCULO 4.- Duración. La duración de la Sociedad será por tiempo indefinido. Esta podrá disolverse anticipadamente cuando una Asamblea General Extraordinaria así lo decida, con el voto afirmativo de Accionistas que representen, por lo menos las dos terceras (2/3) partes del Capital Social Suscrito y Pagado con derecho a voto. En adición, la Sociedad podrá disolverse por las razones especificadas en el [Artículo 69](#) de estos Estatutos Sociales.

TÍTULO II

CAPITAL SOCIAL- ACCIONES- ACCIONISTAS.

ARTÍCULO 5.- Capital Social Autorizado y Suscrito y Pagado. Valor Nominal. El Capital Social Autorizado de la Sociedad es de DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (DOP 225,000,000.00), dividido en DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (2,250,000) acciones comunes y nominativas con un valor nominal de CIEN PESOS DOMINICANOS (DOP 100.00) cada una (las "Acciones").

PÁRRAFO I.- El Capital Social Autorizado, así como el valor nominal de las Acciones, podrán ser modificados en cualquier momento por una Asamblea General Extraordinaria, en función del informe al respecto presentado por el Consejo de Administración. El aumento del Capital Social Autorizado podrá realizarse por nuevas aportaciones en efectivo o en naturaleza, por la capitalización de reservas, con excepción de la reserva legal; por la revalorización de activos u otros fondos especiales; por la incorporación o capitalización de las utilidades retenidas o beneficios acumulados; por fusión; por vía de absorción de otra sociedad y/o por la conversión del pasivo social en Acciones. No obstante lo anterior: (i) por lo menos la décima (1/10) parte del Capital Social Autorizado deberá estar o ser suscrita y pagada al momento de la aprobación de un aumento de Capital Social Autorizado; (ii) el Capital Social Autorizado no podrá ser reducido a un monto inferior al Capital Social Suscrito y Pagado; y (iii) el valor nominal de las Acciones no podrá nunca ser menor de CIEN PESOS DOMINICANOS (DOP 100.00). En el caso de un aumento en el Capital



Social Autorizado de la Sociedad, las Acciones no podrán ser emitidas hasta después de registrada la Asamblea General Extraordinaria en el Registro Mercantil.

PÁRRAFO II.- El Capital Social Suscrito y Pagado de la Sociedad asciende a DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (DOP 225,000,000.00).

ARTÍCULO 6.- Derecho al Voto y Otros Derechos. Deberes. Cada Acción da derecho a un (1) voto en las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de la Sociedad, excepto en la Asamblea General Constitutiva, en la cual ningún accionista tuvo más de diez (10) votos. En adición y con excepción de las Acciones que pudiesen ser adquiridas por la propia Sociedad y colocadas en tesorería de conformidad con lo establecido en el Artículo 13 de estos Estatutos Sociales, cada Acción da derecho a: (i) una parte proporcional al valor económico de todas las Acciones emitidas, en la copropiedad del activo social en caso de liquidación de la Sociedad, en las reservas y en el reparto de los beneficios; y (ii) a optar de manera prioritaria o preferencial sobre nuevas Acciones creadas en ocasión de un aumento de capital.

PÁRRAFO.- La obligación principal de los Accionistas es la de pagar íntegramente sus Acciones al momento de su suscripción, así como ajustarse a los términos y condiciones de estos Estatutos Sociales.

ARTÍCULO 7.- Suscripción de Acciones. Las Acciones se emitirán por virtud del pago íntegro que de ellas se haga, previo a su emisión y de conformidad con el procedimiento establecido más abajo en los Artículos 8 y 9 de estos Estatutos Sociales y en la Ley de manera general. La suscripciones y los pagos de Acciones podrán ser: (i) en efectivo; (ii) mediante aportes en naturaleza; (iii) por compensación de su valor contra créditos ciertos, líquidos y exigibles frente a la Sociedad; o, (iv) por incorporación de reservas, con excepción de la reserva legal, o de utilidades sociales retenidas o beneficios acumulados, siempre que se cuente con el consentimiento de los Accionistas.

ARTÍCULO 8.- Suscripción en Efectivo. La suscripción de Acciones mediante pago en efectivo se evidenciará mediante un Comprobante de Suscripción, firmado por el Presidente, el Secretario y el suscriptor de las Acciones. El Comprobante de Suscripción deberá indicar: (i) las generales del suscriptor, incluyendo número de Registro Nacional de Contribuyentes y de Registro Mercantil si fuese una persona jurídica, (ii) la denominación social de la Sociedad, (iii) la fecha de los Estatutos Sociales, (iv) el domicilio social, y (v) monto del Capital Social Autorizado y valor nominal de las Acciones; así como un resumen de (a) el objeto, y (b) la forma de emisión y transferencia de las Acciones. Deberá igualmente indicar la cantidad de Acciones cuya suscripción se está evidenciando y los valores pagados por las mismas, y una declaración de que el suscriptor conoce los Estatutos Sociales y se adhiere a los términos de los mismos. Las Acciones no podrán ser suscritas mediante un pago inferior a su valor nominal.

ARTÍCULO 9.- Suscripción por Aportes en Naturaleza. Las Acciones podrán ser suscritas y pagadas mediante aportes en naturaleza, en cuyo caso el interesado deberá



hacer su oferta de suscripción al Consejo de Administración de la Sociedad y si este considera la oferta conveniente (i) apoderará a un contador público autorizado o un tasador debidamente acreditado y/o matriculado en el Instituto de Tasadores Dominicanos o registrado en la Superintendencia de Bancos, la Superintendencia de Seguros o la Superintendencia de Valores, para revisar los términos de la oferta y rendir un informe; (ii) convocará a una Asamblea General Extraordinaria para conocer del informe y, si esta aprueba la oferta, la misma Asamblea procederá a enmendar los Estatutos Sociales de la Sociedad para indicar los aportes aceptados, su descripción y evaluación.

PÁRRAFO I.- Conjuntamente con la convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria que conocerá de la propuesta de suscripción de Acciones mediante aportes en naturaleza, se deberá poner a disposición de los Accionistas el informe del contador público autorizado o tasador antes mencionado y el informe del Consejo de Administración, describiendo detalladamente las aportaciones ofrecidas, las personas que habrán de efectuarlas, el número y valor nominal de las Acciones a emitirse a cambio y las garantías a otorgarse, en caso de que aplique.

PÁRRAFO II.- Si la aportación en naturaleza consistiese en bienes muebles o inmuebles o derechos asimilados a ellos, el aportante estará obligado a la entrega y saneamiento de la cosa objeto de la aportación en los términos establecidos por el Código Civil para el contrato de compraventa.

PÁRRAFO III.- Si la aportación consistiere en un derecho de crédito, el aportante responderá de la legitimidad de éste y de la solvencia del deudor.

PÁRRAFO IV.- Si se aportase una empresa o establecimiento, el aportante quedará obligado al saneamiento de su conjunto, si el vicio o la evicción afectasen a la totalidad o a alguno de los elementos esenciales para su normal explotación.

PÁRRAFO V.- Procederá también el saneamiento individualizado de aquellos elementos de la empresa aportada que sean de importancia por su valor patrimonial.

PÁRRAFO VI.- La Sociedad tendrá, a partir del día de la Asamblea que apruebe los aportes en naturaleza y/ o la atribución de las ventajas particulares, la propiedad y posesión de los aportes en naturaleza, quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones de los aportantes sobre estos bienes.

ARTÍCULO 10.- Reducción del Capital Social Suscrito y Pagado. El Capital Social Suscrito y Pagado de la Sociedad podrá ser reducido de manera voluntaria por resolución de una Asamblea General Extraordinaria, basada en un proyecto de reducción preparado por el Consejo de Administración, y atendiendo a las justificaciones que le pudiesen servir de base, incluyendo el informe del Comisario de Cuentas establecido más abajo en este Artículo. La resolución que aprueba el proyecto de reducción del Capital Suscrito y Pagado deberá ser publicada en un diario de circulación nacional dentro de los diez (10) días de adoptada la misma.



PÁRRAFO I.- La reducción podrá también ser generada por pérdidas por reestructuración mercantil de la Sociedad o pudiera ser obligatoria. La reducción podrá realizarse mediante el rescate de las Acciones emitidas o por disminución del valor nominal de las mismas, siempre que no sea por debajo del valor mínimo legal y, en ambos casos, respetando en todo momento la igualdad entre los Accionistas.

PÁRRAFO II.- Cuando la reducción esté motivada: (i) por pérdidas y en consecuencia tenga por objetivo principal la recuperación de la proporcionalidad adecuada entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, o (ii) por un plan de reestructuración mercantil, deberá afectar por igual a todas las Acciones en proporción a su valor nominal. Por otro lado, si durante la vida de la Sociedad las pérdidas disminuyeran su patrimonio por debajo de las dos terceras (2/3) partes del monto del Capital Social Autorizado y hubiere transcurrido un ejercicio social sin haberse recuperado dicho patrimonio, la reducción tendrá carácter obligatorio para la Sociedad.

PÁRRAFO III.- El proyecto de reducción del Capital Social Suscrito y Pagado, preparado por el Consejo de Administración, deberá ser comunicado al Comisario de Cuentas con por lo menos cuarenta y cinco (45) días de antelación a la fecha de la Asamblea General Extraordinaria que sea convocada para decidir sobre dicho proyecto. Cualquier resolución de la Asamblea General Extraordinaria al respecto estará condicionada a que previamente sea escuchado y conocido el informe del Comisario de Cuentas contentivo de su opinión sobre las causas y las condiciones de la reducción.

PÁRRAFO IV.- En caso de ser aprobado el proyecto, la resolución de la Asamblea General Extraordinaria expresará el monto de la reducción del capital y su finalidad, así como el plazo y el procedimiento mediante el cual la Sociedad ejecutará dicha reducción y, si es necesario, la Asamblea deberá realizar la correspondiente enmienda a los Estatutos Sociales en cuanto al Capital Social Autorizado, para ajustar el mismo a fin de que tenga un monto del cual el Capital Social Suscrito y Pagado sea por lo menos la décima (1/10) parte.

ARTÍCULO 11.- Propiedad de las Acciones. Sujeto a las restricciones establecidas más abajo en el Artículo 13, las Acciones serán negociables. Su transferencia se hará constar, frente a la Sociedad y a los terceros, por un asiento en el Libro Registro de Accionistas y en el Libro de Acciones de la Sociedad, a requerimiento del cesionario, mediante la presentación del documento comprobatorio, debidamente suscrito por el cedente o por un apoderado autorizado para ello. Ningún acto jurídico relacionado con un Certificado de Acción surtirá efectos frente a los terceros y la Sociedad, sino a partir de su inscripción en dichos libros. El Presidente tendrá la facultad de exigir que las firmas de las personas que figuren en el documento traslativo, sean certificadas notarialmente. Todo Certificado de Acción cedido o transferido será cancelado y depositado en los archivos de la Sociedad y sustituido por uno o varios certificados nuevos.



ARTÍCULO 12.- Aumento de Capital. Derecho de Preferencia. El aumento del capital social de la Sociedad podrá realizarse por emisión de nuevas Acciones o por el incremento del valor nominal de las ya existentes.

PÁRRAFO I.- En el caso de una Asamblea General Extraordinaria que decida un aumento en el capital de la Sociedad por emisión de nuevas Acciones, cuyas Acciones no sean producto del aporte de un Accionista o un tercero o de la conversión del pasivo social en Acciones, cada Accionista tendrá el derecho de suscribir y pagar un número de Acciones proporcional a su participación accionaria en relación con el total del Capital Social Suscrito y Pagado al momento de dicha emisión. Este derecho de preferencia es renunciable y transferible pero solo podrá ser afectado con el consentimiento expreso del Accionista. En caso de aumento con cargo a las reservas, la misma regla de distribución se aplicará para la asignación de los derechos sobre las nuevas Acciones. El Consejo de Administración deberá informar a los Accionistas el número de Acciones que tendrán derecho a suscribir y pagar de acuerdo con lo antes indicado, así como el plazo aplicable para ejercer dicha opción, que no será inferior a sesenta (60) días. Una vez transcurrido dicho plazo, el Consejo de Administración decidirá sobre la suscripción de dichas acciones por otros Accionistas o terceras personas distintas a la Sociedad.

PÁRRAFO II.- Si el aumento de capital es realizado mediante incremento del valor nominal de las Acciones, todo Accionista deberá pagar el incremento correspondiente dentro de un plazo de tres (3) meses a partir de la Asamblea General Extraordinaria que haya modificado los Estatutos Sociales. La validez del aumento estará condicionada al pago del incremento por parte de todos los Accionistas, que será evidenciado por los comprobantes de suscripción correspondientes.

ARTÍCULO 13.- Transferencia de Acciones. Las Acciones serán negociables aún después de la disolución y hasta la clausura de la liquidación de la Sociedad; sin embargo, no podrán ser vendidas, cedidas o de otro modo enajenadas, excepto su constitución en prenda en favor de una institución bancaria, a menos que el potencial cesionario sea previamente aceptado por la Sociedad, actuando esta a través de su Consejo de Administración. Queda prohibido a un Accionista ceder sus Acciones si el cesionario no es previamente aceptado de conformidad con este Artículo. El Accionista cedente deberá notificar a la Sociedad, en manos del Presidente del Consejo de Administración: (i) una oferta de venta, en el caso de desear vender sus Acciones y no tener un potencial cesionario identificado (una "Oferta de Venta"), o (ii) en el caso de tener un potencial cesionario identificado, una solicitud de aprobación (la "Solicitud"). Toda Solicitud deberá indicar las generales del cesionario propuesto, el número de Acciones ofertadas y el precio ofrecido. En el caso de haber un potencial cesionario, la Sociedad deberá comunicar al Accionista cedente su aprobación dentro de un plazo de un (1) mes de haber sido notificada la Solicitud y a falta de respuesta dentro de este plazo, la aprobación del potencial cesionario se considerará otorgada. En el caso de que el potencial cesionario no sea aceptado por la Sociedad, el Consejo de Administración deberá hacer adquirir las Acciones objeto de la propuesta de transferencia, conforme lo establece la Ley, dentro de un plazo de un (1) mes a partir de la notificación del rechazo de la Solicitud.



PÁRRAFO I.- Para fines de ventas entre Accionistas y entre Accionistas y terceros previamente aceptados por la Sociedad, el precio será aquel acordado por las Partes. A falta de acuerdo entre las Partes respecto al precio de las Acciones, el mismo será determinado por un experto designado por ellas y, en su defecto, el experto será designado por ordenanza de referimiento que no podrá ser objeto de ningún recurso.

PÁRRAFO II.- Los Certificados de Acciones contendrán al dorso un extracto de la restricción a la negociabilidad de las Acciones establecida más arriba en este Artículo. Esta mención deberá igualmente ser incluida en los libros registros de la Sociedad.

PÁRRAFO III.- Las Acciones que pudieran ser adquiridas por la Sociedad serán colocadas en tesorería hasta tanto sean anuladas, transferidas, cedidas o vendidas a Accionistas o terceros. Mientras se mantengan en tesorería, estas Acciones no tendrán derecho a dividendos, ni votarán, ni serán tomadas en consideración para el cálculo del quórum en las Asambleas. Será necesaria la aprobación previa de (i) una Asamblea General Extraordinaria en el caso de que las Acciones a ser compradas vayan a ser anuladas y en consecuencia resulte una reducción de capital, o (ii) una Asamblea General Ordinaria, cuando la compra se efectúe con fondos provenientes de beneficios o reservas distintas a la legal. Estas son las únicas situaciones en las cuales la Sociedad podrá adquirir sus propias Acciones y en ambos casos, se deberá justificar la compra en base a un flujo de efectivo que evidencie que no se violan acuerdos entre los Accionistas ni los intereses de terceros acreedores de la Sociedad.

PÁRRAFO IV.- La Sociedad no podrá ser propietaria de más de la décima (1/10) parte de su Capital Social Suscrito y Pagado, por lo que en el caso de que cualquier adquisición de Acciones por parte de la Sociedad conlleve que esta adquiera un porcentaje mayor, dicha adquisición deberá estar inmediatamente seguida de una reducción de capital.

PÁRRAFO V.- No obstante lo anterior, los Accionistas podrán ceder, traspasar, vender o de otro modo enajenar sus Acciones libremente en favor de sus ascendientes, descendientes o afines hasta el tercer grado, así como cónyuge. En casos de cesiones, traspasos, ventas u otras enajenaciones a favor de personas jurídicas, para que estas pueden ser realizadas libremente será necesario que la cesionaria sea (i) una subsidiaria del Accionista transferente, en caso de ser persona jurídica, o una sociedad controlada del Accionista transferente, si se trata de una persona física, o (ii) una sociedad controlada por un cesionario permitido de conformidad con el presente Párrafo. El Consejo de Administración podrá requerir toda la documentación que considere pertinente a fines de verificar el cumplimiento de la presente disposición.

PÁRRAFO VI.- Todo Accionista que alcance una participación accionaria de más de diez por ciento (10%) del derecho al voto respecto del Capital Social Suscrito y Pagado de la Sociedad, deberá informar a la misma por acto de alguacil sobre su titularidad en el capital social así como los votos que tiene en sus Asambleas, en un plazo no mayor de quince (15) días, contados a partir de cada una de sus adquisiciones.



ARTÍCULO 14.- Libro Registro de Accionistas. La Sociedad deberá mantener un Libro Registro de Accionistas, que contenga sus generales, así como el(los) número(s) de su(s) certificado(s), la cantidad de Acciones representada por el(los) mismo(s), su fecha de emisión, valor nominal de cada Acción y el monto total de cada certificado. De conformidad con lo establecido en el Artículo 55 de estos Estatutos, este Libro Registro de Accionistas deberá en todo momento ser mantenido por el Secretario del Consejo de Administración, en el domicilio social de la Sociedad.

PÁRRAFO.- La Sociedad solo reconocerá como Accionista a los titulares de las Acciones según los asientos efectuados en el Libro Registro de Accionistas y en el Libro de Acciones de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el Artículo 13 más arriba.

ARTÍCULO 15.- Libro de Acciones. En adición al Libro Registro de Accionistas, la Sociedad deberá mantener un Libro de Acciones debidamente encuadernado, contentivo de Certificados de Acciones numerados y desprendibles, impresos en papel de seguridad. Todo Certificado de Acción expresará: (i) el nombre o denominación social de su propietario, (ii) el número de Acciones que representa y su valor nominal, pudiendo cada Certificado de Acción abarcar más de una Acción, (iii) el número de orden, (iv) el domicilio de la Sociedad, y (v) su Capital Social Autorizado y Capital Social Suscrito y Pagado. Los Certificados de Acciones serán firmados por el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración y tendrán el sello de la Sociedad. El Libro de Acciones contendrá las sucesivas transferencias de las Acciones, así como la constitución de derechos reales y otros gravámenes sobre las mismas.

PÁRRAFO I.- La Sociedad sólo podrá rectificar las inscripciones que repute falsas o inexactas cuando haya notificado a los interesados su intención en ese sentido y estos no hayan manifestado su oposición dentro de los treinta (30) días siguientes a dicha notificación.

PÁRRAFO II.- Los Accionistas que posean Certificados de Acciones que abarquen más de una Acción, podrán solicitar al Presidente del Consejo de Administración el fraccionamiento de los mismos en Certificados individuales o en grupos de Certificados. El Certificado original será anulado y depositado en los archivos de la Sociedad.

ARTÍCULO 16.- Pérdida Certificados. En caso de pérdida de Certificados de Acciones, su titular, para obtener la expedición de los Certificados de Acciones sustitutos, deberá notificar por Acto de Alguacil a la Sociedad la pérdida ocurrida, conjuntamente con la oposición al pago del precio de las Acciones de que se trate y de los dividendos que a las mismas puedan corresponder, el pedimento de anulación de los Certificados de Acciones extraviados y la expedición en sustitución de ellos de nuevos Certificados de Acciones. El peticionario deberá publicar un extracto de la notificación contentivo de las menciones esenciales en un periódico de circulación nacional, una vez por semana durante cuatro (4) semanas consecutivas. Transcurridos diez (10) días a partir de la última publicación, si no hubiere oposición, la Sociedad expedirá al requeriente el o los nuevos Certificados de



Acciones, contra entrega de ejemplares del periódico en que se hubieren hecho las publicaciones debidamente certificados por el editor. Los Certificados perdidos se considerarán nulos. Si surgiere oposición, la Sociedad no entregará los Certificados de Acciones sustitutos hasta que la contestación sea resuelta entre el reclamante y el oponente, por sentencia judicial con autoridad de cosa irrevocablemente juzgada, o por transacción, desistimiento, o aquiescencia regulares y válidos.

ARTÍCULO 17.- Calidad de Accionista. La calidad de Accionista presupone por parte de su propietario su conformidad con las cláusulas de estos Estatutos Sociales y con las resoluciones y acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, en consonancia con las leyes vigentes y los presentes Estatutos Sociales.

ARTÍCULO 18.- Accionistas. Derechos Adicionales. Los Accionistas gozarán de los derechos de información y comunicación establecidos en estos Estatutos Sociales y en la Ley. En este sentido y sin que sea limitativo, los Accionistas tendrán derecho a:

- a. En todo momento obtener copias de la comunicación de la información a que se refiere el [Artículo 35](#) de estos Estatutos Sociales, respecto a los tres (3) ejercicios inmediatamente precedentes, así como de las actas y nóminas de presencia correspondientes a esos períodos;
- b. Demandar en referimiento la designación de uno o más encargados de presentar un informe especial sobre determinadas operaciones de gestión del Consejo de Administración y los demás oficiales de la Sociedad, actuando individualmente o colectivamente, siempre que dichos Accionistas representen por lo menos la décima (1/10) parte del Capital Social Suscrito y Pagado y sujeto a las disposiciones legales aplicables;
- c. Nombrar, a sus expensas, uno o más Comisarios de Cuentas adicionales, para fines de que estos examinen los asientos y documentos de la Sociedad en cualquier momento que consideren, siempre que sea propuesto por Accionistas que representen por lo menos la quinta (1/5) parte del Capital Social Suscrito y Pagado y sujeto a las disposiciones legales aplicables;
- d. Conocer en cualquier momento la condición económica y las cuentas contables de la Sociedad o negocio en cuestión, siempre que la participación accionaria de dicho Accionista represente por lo menos el cinco por ciento (5%) del Capital Social Suscrito y Pagado de la Sociedad;
- e. Demandar en referimiento el relevo del Comisario de Cuentas antes del término normal en caso de falta o impedimento, siempre que dicha Acción sea promovida por Accionistas que representen la décima (1/10) parte del Capital Suscrito y Pagado; y,



- f. Dos (2) veces en cada ejercicio social, plantear preguntas por escrito al Presidente del Consejo de Administración respecto de cualquier situación que pudiese comprometer la continuidad de los negocios de la Sociedad, siempre que los Accionistas de que se trate representen por lo menos una décima (1/10) parte del Capital Social Suscrito y Pagado. La respuesta del Presidente del Consejo de Administración en estos casos deberá ser comunicada al Comisario de Cuentas.

ARTÍCULO 19.- Fallecimiento o Inhabilitación Accionistas. El fallecimiento, interdicción, insolvencia, quiebra, u otro impedimento, inhabilidad o incapacidad legal de uno o varios Accionistas no será motivo de disolución y liquidación de la Sociedad. Por tanto, ni los Accionistas, ni sus herederos, ni sus acreedores, ni ninguno de sus demás causahabientes, tendrán intervención en los negocios de la Sociedad ni podrán hacer fijar sellos sobre los papeles, efectos y bienes de esta. Esto no altera en nada el derecho que tienen los Accionistas de tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas Generales de Accionistas y de ejercer los demás derechos que les acuerdan la Ley y/o estos Estatutos Sociales.

ARTÍCULO 20.- Indivisibilidad de las Acciones. Las Acciones son indivisibles respecto de la Sociedad, la cual solo reconoce un dueño por cada Certificado de Acción; por consiguiente, los propietarios indivisos de Acciones, ya sea en calidad de herederos y causahabientes, copropietarios convencionales, esposos comunes en bienes o bajo cualquier otra modalidad de copropiedad, deberán estar representados por un mismo apoderado. A falta de acuerdo sobre este punto entre los copropietarios, o a falta de capacidad civil, los propietarios indivisos se harán representar por un mandatario que se designe mediante ordenanza del Juez de los Referimientos, a requerimiento de la parte más diligente.

ARTÍCULO 21.- Responsabilidad Limitada. Los Accionistas responden solamente hasta la concurrencia del importe de sus Acciones suscritas y pagadas. No están obligados, aún respecto de terceros, más allá de tal límite y en consecuencia, no pueden ser sometidos a ninguna demanda de fondo o restitución de intereses o dividendos regularmente percibidos.

TÍTULO III

ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA SOCIEDAD.

ARTÍCULO 22.- Órganos de Administración. La Sociedad será dirigida, administrada y supervisada por: (i) la Asamblea General de Accionistas; (ii) un Consejo de Administración compuesto por un mínimo de tres (3) miembros, con las atribuciones y deberes que se indican en estos Estatutos Sociales, y (iii) el Comisario de Cuentas.

CAPÍTULO I

ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.



ARTÍCULO 23.- Asamblea General de Accionistas. La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la Sociedad, pudiendo acordar y ratificar todos los actos y operaciones de esta. Se constituirá por la reunión de los propietarios de Acciones o de sus representantes, en el número y mediante las formalidades requeridas por estos Estatutos Sociales para cada tipo de Asamblea. Reunida válidamente, la Asamblea General de Accionistas tendrá las facultades establecidas por ley y los presentes Estatutos Sociales y podrán ser Ordinarias o Extraordinarias. Las reuniones de la Asamblea General de Accionistas se celebrarán en el domicilio social de la Sociedad, o en cualquier otro lugar, dentro o fuera de la República Dominicana, según establezca la convocatoria.

PÁRRAFO.- Reuniones No Presenciales. Las resoluciones de las asambleas podrán ser adoptadas en un acta suscrita por todos los accionistas sin necesidad de reunión presencial siempre que las mismas se realicen en la forma y condiciones establecidas en la Ley.

ARTÍCULO 24.- Resoluciones. Las resoluciones de las Asambleas Generales de Accionistas, adoptadas en conformidad con las leyes y los presentes Estatutos Sociales, obligan a todos los Accionistas, aún a los ausentes, incapaces o disidentes. Tales resoluciones son finales y concluyentes y contra ellas no habrá recurso alguno, excepto por lo que pueda autorizar las leyes aplicables y estos Estatutos Sociales.

ARTÍCULO 25.- Facultad para Convocatorias. Toda Asamblea General será convocada por el Presidente, en representación del Consejo de Administración. En adición, la Asamblea General de Accionistas podrá ser convocada:

- a. Por el Comisario de Cuentas, en caso de urgencia;
- b. Por mandatarios de la justicia en virtud de sentencia rendida por el Juez de los Referimientos a instancia de un Accionista;
- c. Por Accionistas que representen la décima (1/10) parte del Capital Social Suscrito y Pagado; y,
- d. Por el Liquidador.

ARTÍCULO 26.- Forma de Convocatorias. Orden del Día. Excepto por la Asamblea General Extraordinaria que conozca sobre la reducción del Capital Social Suscrito y Pagado, que deberá ser convocada con por lo menos cuarenta y cinco (45) días de anticipación, la convocatoria para toda Asamblea General de Accionistas se hará con por lo menos quince (15) días de antelación. Dicha convocatoria será notificada mediante publicación en un periódico de circulación nacional, o bien por carta certificada enviada a cada uno de los Accionistas. Igualmente, la convocatoria podrá hacerse por circular debidamente firmada por todos los Accionistas, por correo electrónico o cualquier otro medio de efectiva divulgación y que permita verificar la correcta recepción de la misma. La Convocatoria deberá contener como mínimo las siguientes informaciones:



- a. Razón social;
- b. Monto del Capital Social Autorizado y del Capital Social Suscrito y Pagado;
- c. Domicilio social;
- d. Número de Registro Mercantil y de Registro Nacional de Contribuyentes;
- e. Día, lugar y hora de la Asamblea;
- f. Orden del día;
- g. Carácter de la Asamblea;
- h. Lugar de depósito de los poderes de representación; y,
- i. Firma de los convocantes.



PÁRRAFO.- Exceptuando lo establecido en la letra (g) del Artículo 34 de estos Estatutos Sociales, la Asamblea no podrá deliberar sobre una cuestión que no haya sido incluida en el orden del día, a menos que Accionistas unánimemente así lo convengan. No obstante lo anterior, la Asamblea General de Accionistas siempre podrá deliberar en relación con la revocación de uno o varios Administradores y proceder a nombrar sus reemplazos. El orden del día no podrá ser modificado en las ulteriores convocatorias de la misma Asamblea.

ARTÍCULO 27.- Renuncia a Convocatorias. Nulidad. Todo Accionista podrá renunciar por escrito, a las convocatorias y darse por enterado respecto del tiempo, lugar y objeto de cualquier sesión de la Asamblea General de Accionistas. Igualmente, en el caso de que una Asamblea General de Accionistas haya sido irregularmente convocada, la acción en nulidad correspondiente no procederá si todos los Accionistas estuvieron presentes o representados o cuando la nulidad sea promovida por Accionistas que hayan estado presentes personalmente, no obstante la irregularidad de la convocatoria.

ARTÍCULO 28.- Derecho a Voto en las Asambleas. Todo Accionista tiene derecho a concurrir y votar en cualquier Asamblea General de Accionistas, bien personalmente o por medio de apoderado. El apoderado podrá ser el cónyuge del Accionista, otro Accionista o un tercero y el poder que le sea otorgado será indelegable. Cada Acción que aparezca registrada a su nombre en el Libro Registro de Accionistas el día de la Asamblea de que se trate, le dará derecho a un (1) voto, salvo lo que se dispone respecto a la Asamblea Constitutiva.

PÁRRAFO I.- Los poderes de representación deberán contener los nombres, las demás generales, los documentos legales de identidad y el domicilio del Accionista y del mandatario, si fueren personas físicas; y la denominación o razón social, domicilio, número de matriculación en el Registro Mercantil y en el Registro Nacional de Contribuyentes, si se tratare de una persona jurídica.

PÁRRAFO II.- Estos poderes deberán ser depositados en el domicilio social por lo menos un (1) día hábil antes del día fijado para la Asamblea, serán archivados en secretaría y solo serán válidos para una sola Asamblea General de Accionistas o para dos, una ordinaria y otra extraordinaria, que se celebren en la misma fecha o dentro de un plazo no



mayor de quince (15) días entre una y otra. El mandato dado para una Asamblea valdrá para las sucesivas, convocadas con el mismo orden del día.

PÁRRAFO III.- Salvo en casos de representación legal, el Presidente y los demás miembros del Consejo de Administración, los gerentes, el Comisario de Cuentas y los empleados de la Sociedad, no podrán representar en las Asambleas Generales de Accionistas, Acciones distintas de las propias, mientras estén en el ejercicio de sus cargos. Tampoco podrán estas personas votar en aquellas resoluciones vinculadas a sus actos de gestión ni en aquellas concernientes a su responsabilidad o remoción.

ARTÍCULO 29.- Documentos de Soporte para las Asambleas. Conjuntamente con la convocatoria a cualquier Asamblea, el Presidente deberá poner a disposición de todos los Accionistas en el domicilio social, los documentos relacionados con el orden del día de la Asamblea, a fines de que los Accionistas puedan formarse una opinión informada sobre los temas a ser discutidos.

PÁRRAFO I.- En adición, durante los quince (15) días precedentes a la celebración de la Asamblea, todo Accionista podrá solicitar comunicación de: (a) la lista de Accionistas de la Sociedad, certificada por el Presidente y el Secretario, y, (b) los proyectos de resoluciones que serán sometidos a conocimiento de la Asamblea General de Accionistas por la persona que la convoca.

PÁRRAFO II.- Además, desde el momento de la convocatoria y hasta cinco (5) días antes de la Asamblea, uno o varios Accionistas que representen por los menos la vigésima (1/20) parte del Capital Social Suscrito y Pagado, tendrán la facultad de depositar, para su conocimiento y discusión en la Asamblea, sus proyectos de resoluciones relativos a los asuntos del orden del día. Los Accionistas podrán obtener comunicación de los proyectos mencionados en el párrafo anterior desde que sean depositados.

PÁRRAFO III.- Finalmente, desde el momento de la convocatoria y hasta cinco (5) días antes de la Asamblea, todos los Accionistas tendrán la facultad de plantear por escrito preguntas que el Consejo de Administración estará obligado a contestar en el curso de la sesión de la Asamblea de que se trate.

ARTÍCULO 30.- Mesa Directiva de las Asambleas. Las Asambleas Generales de Accionistas serán presididas por el Presidente del Consejo de Administración y en su ausencia, por el Vicepresidente o por la persona que designe la Asamblea. En caso de que la Asamblea haya sido convocada por el Comisario de Cuentas, por un mandatario judicial o por el Liquidador, la misma será presidida por quien la haya convocado.

PÁRRAFO.- La secretaría de la Asamblea será desempeñada por el Secretario del Consejo de Administración, y en su ausencia, por la persona que designe la Asamblea.

ARTÍCULO 31.- Nómina de Accionistas. Antes de abrirse la sesión de una Asamblea General de Accionistas, el Presidente ~~hará que el Secretario redacte una nómina de~~



42

asistencia que contenga el nombre, las demás generales, el domicilio, los documentos legales de identidad, si fueren personas físicas y la denominación o razón social, domicilio, número del Registro Mercantil y del Registro Nacional de Contribuyentes, si fuere una persona jurídica, de todos los Accionistas concurrentes, así como de los mandatarios de estos últimos. Igualmente, esta nómina deberá contener la fecha de los poderes y el número de Acciones y de votos que cada uno represente en propiedad o como apoderado.

PÁRRAFO.- La nómina deberá ser firmada por todos los Accionistas presentes o por sus representantes, haciéndose constar si alguno no quisiera o pudiera hacerlo. Se le anexará copia de cualesquiera poderes de representación y será igualmente aprobada y firmada por el Presidente y el Secretario, con su Visto Bueno. Deberá depositarse en el domicilio social para comunicarla a quien la solicite.

ARTÍCULO 32.- Actas de Asamblea. El Presidente del Consejo de Administración redactará actas de todas las Asambleas Generales de Accionistas, tanto Ordinarias como Extraordinarias, las cuales deberán contener, como mínimo: (a) la fecha y el lugar de la Asamblea, (b) la forma de la convocatoria, (c) el orden del día, (d) los nombres del Presidente y el Secretario de la Asamblea, (e) el número de Acciones que integran el Capital Social Autorizado y el Capital Social Suscrito y Pagado, (f) el número de Acciones cuyos titulares han comparecido personalmente o mediante representantes, (g) el quórum, (h) los documentos e informes discutidos durante la Asamblea, (i) un resumen de los debates, (j) los textos de las resoluciones, y (k) el resultado de las votaciones.

PÁRRAFO I.- Estas actas serán firmadas por el Presidente y el Secretario, con su visto bueno, así como por todos los Accionistas presentes o representados. La nómina deberá ser anexada al acta y se considerará parte de la misma.

PÁRRAFO II.- Alternativamente, las resoluciones de las Asambleas podrán ser adoptadas en un acta suscrita por todos los Accionistas, sin necesidad de reunión presencial, siendo el voto válido incluso si se ha manifestado a través de cualquier medio electrónico o digital, siempre que las resoluciones adoptadas por los Accionistas se confirmen por escrito y sean firmadas por la totalidad de los Accionistas de la Sociedad. Ambas circunstancias deberán expresamente indicarse en el acta que se redacte al efecto. En los casos en que un Accionista tenga la intención de participar por vía telefónica o cualquier otro medio de comunicación, de acuerdo a la disponibilidad de la Sociedad, en cualquier Asamblea General de Accionistas, este deberá notificar su intención al Secretario del Consejo de Administración, con por los menos dos (2) días de anticipación a la fecha de la reunión, de manera que la Sociedad pueda hacer los arreglos que pudieran ser necesarios en este sentido.

PÁRRAFO III.- Si una Asamblea General de Accionistas no puede deliberar válidamente por no haber alcanzado el quórum necesario, o por otra causa, se levantará un acta para dar constancia de este hecho, la cual será firmada por el Presidente y el Secretario.



PÁRRAFO IV.- Se llevará un registro en orden cronológico de las actas de todas las Asambleas Generales de Accionistas, el cual deberá ser mantenido en el domicilio social. Las copias que se expidan serán válidas cuando estén certificadas por el Secretario, con el visto bueno del Presidente. En caso de que la Sociedad se encuentre en liquidación, las copias de las actas serán certificadas por el Liquidador.

ARTÍCULO 33.- Asamblea General Ordinaria. Quórum. Mayoría. La Asamblea General Ordinaria deliberará sobre todas las decisiones no asignadas exclusivamente a la Asamblea General Extraordinaria y específicamente sobre aquellas establecidas en los Artículos 34 y 35 de estos Estatutos Sociales. Estas son competentes para estatuir sobre los asuntos que excedan los poderes del Presidente del Consejo de Administración y del Consejo mismo, para otorgar a estos últimos las autorizaciones necesarias en caso de que las existentes fueran insuficientes y, en general, para determinar soberanamente la conducta de los negocios de la Sociedad.

PÁRRAFO.- La Asamblea General Ordinaria deliberará válidamente en la primera convocatoria con Accionistas presentes o representados que sean propietarios de por lo menos el cincuenta por ciento (50%) más una Acción, de las Acciones suscritas y pagadas, y en la segunda convocatoria, con por lo menos la cuarta parte (1/4) de las Acciones suscritas y pagadas, y adoptará sus decisiones por mayoría de votos de los Accionistas presentes o representados.

ARTÍCULO 34.-Atribuciones de la Asamblea General Ordinaria. En adición a cualquier otro tema que pueda ser incluido en el orden del día, o que le corresponda según los Estatutos Sociales o las leyes vigentes, son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria:

- a. Sustituir los miembros del Consejo de Administración antes del término para el cual fueron nombrados, sin necesidad de dar motivos, y llenar definitivamente las vacantes que se produzcan en el Consejo de Administración;
- b. Decidir sobre la remoción anticipada del Comisario de Cuentas, en caso de falta o impedimento;
- c. Aprobar las convenciones establecidas en el Artículo 45 cuando excedan el 15% del patrimonio;
- d. Decidir sobre la compra de las Acciones de la misma Sociedad cuando la compra se efectúe con fondos de beneficios acumulados o reservas, distintas a la legal;
- e. Ejercer todas las atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual cuando por cualquier causa no se haya reunido esta, o cuando haya dejado de resolver acerca de alguno de los asuntos de su exclusiva competencia;





- f. Otorgar a los miembros del Consejo de Administración la autorización requerida por el Artículo 44 de estos Estatutos Sociales, en cuyo caso la aprobación de la Asamblea deberá ser unánime;
- g. Decidir sobre la procedencia o no de la acción social en responsabilidad en contra de los miembros del Consejo de Administración;
- h. Conferir al Consejo de Administración y al Presidente del mismo, todas las autorizaciones y poderes necesarios en todos los casos en que sus poderes sean insuficientes;
- i. Regularizar cualquier nulidad, error u omisión de una Asamblea General Ordinaria anterior; y,
- j. De una manera general, resolver acerca de cualquier proposición que le someta el Comisario de Cuentas, cuando este tenga la facultad para hacerlo, de conformidad con estos Estatutos Sociales y las leyes aplicables.

ARTÍCULO 35.- Asamblea General Ordinaria Anual. Convocatoria. Documentos de Soporte. La Asamblea General de Accionistas se reunirá anualmente en sesión ordinaria en el domicilio social, o en cualquier otro lugar establecido en la convocatoria, la cual deberá igual establecer el día y la hora ("Asamblea General Ordinaria Anual"). Esta Asamblea General Ordinaria Anual será celebrada en cualquier fecha que determine el Consejo de Directores, siempre que sea dentro de los ciento veinte (120) días siguientes al cierre del ejercicio social anterior y será convocada con por lo menos quince (15) días de anticipación.

PÁRRAFO.- Durante los quince (15) días que precedan a la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual, cualquier Accionista que lo solicite tendrá el derecho a obtener comunicación de:

- a) Los estados financieros auditados;
- b) El Informe de Gestión Anual del Consejo de Administración y el informe del Comisario de Cuentas, que serán sometidos al conocimiento de la Asamblea;
- c) Los proyectos de resoluciones que serán sometidos a la Asamblea; y
- d) El monto global exacto de las remuneraciones pagadas a los Administradores en el año anterior, certificado por el Comisario de Cuentas.

Estos documentos deberán igualmente ser puestos a disposición del Comisario de Cuentas, dentro del mismo plazo.



Handwritten signature and scribbles.

ARTÍCULO 36.- Atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual. En adición a cualquier otro tema que pueda ser incluido en el orden del día, o que le corresponda según los Estatutos Sociales o las leyes vigentes, son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual:

- a) Nombrar los miembros del Consejo de Administración y el Comisario de Cuentas, y fijar o variar las remuneraciones o bonificaciones que puedan corresponderles;
- b) Conocer y estatuir sobre las cuentas anuales de la Sociedad, inventarios y Balances Generales;
- c) Conocer y estatuir sobre el Informe de Gestión Anual del Consejo de Administración y el informe del Comisario de Cuentas;
- d) Decidir sobre la distribución de dividendos una vez aprobadas las cuentas anuales;
- e) Tomar nota sobre las Acciones que hayan sido suscritas y pagadas durante el año social recién concluido;
- f) Designar a los auditores externos de la Sociedad; y,
- g) Examinar todos los actos y gestiones de los Administradores y darles descargo, si procede, y en caso contrario, exigir por las vías legales correspondientes las sanciones que correspondan.

ARTÍCULO 37.- Asamblea General Extraordinaria. Quórum. Mayoría. La Asamblea General Extraordinaria deliberará válidamente si concurren personalmente o mediante apoderado, Accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento (50%) más una Acción, de las Acciones suscritas y pagadas, en una primera convocatoria, y en una segunda, la tercera parte (1/3) de dichas Acciones. La Asamblea General Extraordinaria tomará decisiones por mayoría de las dos terceras (2/3) partes de los votos de los Accionistas presentes o representados.

ARTÍCULO 38.- Atribuciones Asamblea General Extraordinaria. Son atribuciones de la Asamblea General Extraordinaria, de manera exclusiva:

- a. Decidir sobre la disolución y liquidación anticipada de la Sociedad de conformidad con el [Artículo 69](#) de estos Estatutos Sociales;
- b. Decidir sobre el cambio de nacionalidad de la Sociedad;
- c. Decidir sobre la fusión de la Sociedad con otra u otras sociedades, así como su escisión;





- d. Decidir sobre la transformación de la Sociedad a otro tipo de sociedad comercial;
- e. Decidir sobre los proyectos de aporte en naturaleza presentados al Consejo de Administración y que éste haya sometido a dicha Asamblea;
- f. Requerir a los Accionistas que no hayan suscrito las Acciones que le correspondan en un aumento de Capital Social Suscrito y Pagado por emisión de nuevas Acciones, que suscriban las mismas en un plazo perentorio de un (1) mes, según se establece en el Artículo 12 de estos Estatutos Sociales;
- g. Decidir sobre la enajenación del total del activo fijo o pasivo;
- h. Decidir sobre la reducción del Capital Social Suscrito y Pagado, de conformidad con el Artículo 10 de estos Estatutos Sociales;
- i. Decidir sobre la compra de las Acciones de la misma Sociedad, cuando estas vayan a ser anuladas; y, en general,
- j. Decidir sobre cualquier modificación de estos Estatutos Sociales, incluyendo, pero no limitado a, cambio de valor nominal de las Acciones, aumento, disminución o reclasificación del Capital Social, en todo caso sujeto a un informe del Consejo de Administración.

PÁRRAFO.- En la convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria llamada a modificar los Estatutos Sociales, se expresará con la debida claridad los artículos que hayan de modificarse. En la misma se hará constar el derecho de cada Accionista de examinar previo a la celebración de la Asamblea General Extraordinaria, el texto íntegro de la modificación propuesta y el derecho de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, en el entendido de que el derecho establecido en éste párrafo se ejercerá con anterioridad a la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de que se trate.

CAPÍTULO II
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

ARTÍCULO 39.- Consejo de Administración. Composición. El Consejo de Administración tendrá a su cargo la gestión de los negocios de la Sociedad y en este sentido tendrá las facultades más amplias para actuar en cualquier circunstancia en su nombre, dentro de los límites del objeto social y bajo reserva de aquellos poderes expresamente atribuidos por la Ley a las Asambleas Generales de Accionistas.

PÁRRAFO.- La Asamblea General Ordinaria Anual designará un Consejo de Administración que se compondrá de un mínimo de tres (3) miembros, los cuales podrán o no ser Accionistas de la Sociedad. La Asamblea General Ordinaria designará un Presidente,



un Vice-Presidente y un Secretario. En caso de que la Asamblea General Ordinaria no designe las personas que deberán ocupar dichos cargos, los miembros del Consejo de Administración procederán a designar los cargos en la primera reunión de dicho órgano celebrada luego de su nombramiento. En el caso de que el Consejo de Administración esté compuesto por más de tres (3) personas, estos se denominarán como "Miembros". El Consejo de Administración podrá revocar y modificar estas designaciones en cualquier momento.

ARTÍCULO 40.- Designación. Término. Los miembros del Consejo de Administración serán elegidos por la Asamblea General Ordinaria Anual por un término de tres (3) años; sin embargo, podrán ser reelegidos indefinidamente. No obstante lo anterior, los funcionarios electos ejercerán sus cargos mientras no hayan sido legalmente sustituidos y puestos en posesión sus reemplazos, aún cuando haya vencido el término para el cual fueron originalmente designados.

PÁRRAFO I.- La designación, cesación o remoción de los miembros del Consejo de Administración, así como los gerentes o representantes de la Sociedad, no será oponible a los terceros hasta que el acta correspondiente a la Asamblea de que se trate sea inscrita en el Registro Mercantil.

PÁRRAFO II.- En caso de presentarse una vacante en el Consejo de Administración, por muerte o por renuncia, el Consejo de Administración podrá, entre dos Asambleas Generales, proceder a nombramientos provisionales de sus miembros. Cuando el número de Administradores resulte inferior al mínimo legal, los Administradores restantes deberán convocar inmediatamente la Asamblea General Ordinaria para que esta proceda a los nombramientos a los fines de completar los miembros de dicho Consejo. Cuando el número de administradores resulte inferior al mínimo estatutario, sin que sea inferior al mínimo legal, el Consejo de Administración deberá proceder a realizar los nombramientos provisionales en el plazo de tres (3) meses contado a partir del día en que se haya producido la vacante.

PÁRRAFO III.- Las designaciones de Administradores provisionales serán sometidas a ratificación de la Asamblea General Ordinaria más próxima. No obstante la falta de ratificación de tales nombramientos, las deliberaciones tomadas y los actos realizados anteriormente por el Consejo de Administración, incluyendo los Administradores provisionales, serán válidos.

ARTÍCULO 41.- Remuneración. La retribución de los administradores deberá ser dispuesta por resolución de una Asamblea General Ordinaria.

ARTÍCULO 42.- Personas Jurídicas. En el caso de que una persona jurídica sea designada como miembro del Consejo de Administración, gerente o representante de la Sociedad, esta actuará a través de una persona física que será designada a estos efectos como su representante permanente en la misma Asamblea que designe a la persona jurídica. En estos casos, (i) la persona jurídica y sus administradores serán solidariamente



responsables por la persona física que sea designada y asumirán como propias las obligaciones y responsabilidades derivadas de su condición de miembro del Consejo de Administración, gerente o representante, y (ii) el representante permanente quedará sometido a las mismas obligaciones y podrá incurrir en las mismas responsabilidades civiles y penales que tendría si fuera Administrador en su propio nombre, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria establecida en el literal (i) más arriba.

PÁRRAFO.- En el caso de revocación del representante permanente por parte de la persona jurídica, esta última estará obligada a designar al mismo tiempo al representante sustituto.

ARTÍCULO 43.- Deberes Fiduciarios de los Administradores. Inhabilitaciones. Los miembros del Consejo de Administración, así como gerentes y representantes de la Sociedad deberán actuar con lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios y en consecuencia, pudieran resultar responsables conforme a las reglas del derecho común, individual o solidariamente, frente a la Sociedad o hacia terceras personas, ya sea por infracciones a las leyes aplicables o por faltas que hayan cometido en su gestión o por los daños y perjuicios que resultaren de su acción u omisión personal hacia los Accionistas o terceros. Igualmente, los miembros del Consejo de Administración tendrán un deber de confidencialidad respecto a los negocios de la Sociedad y toda la información a la que tengan acceso y que no haya sido divulgada oficialmente por la Sociedad, con la excepción de requerimientos de autoridades públicas o judiciales competentes.

PÁRRAFO I.- Los miembros del Consejo de Administración, así como los gerentes y representantes de la Sociedad no podrán (i) participar, por cuenta propia o por intermediación de terceros, en actividades comerciales que impliquen una competencia con los negocios de la Sociedad, ni (ii) tomar o conservar interés directo o indirecto en cualquiera empresa, negocio o acuerdo hecho con la Sociedad, o por cuenta de ésta. En ambos casos, la Asamblea podrá autorizar expresamente las actividades antes descritas.

PÁRRAFO II.- Les estará igualmente prohibido a los miembros del Consejo de Administración:

- a) Proponer modificaciones de estos Estatutos Sociales o adoptar políticas o decisiones que no tengan por fin la salvaguarda del interés social, sino sus propios intereses o de los terceros relacionados;
- b) Impedir u obstaculizar las investigaciones destinadas a establecer su propia responsabilidad o la de otros los ejecutivos en la gestión de la Sociedad;
- c) Inducir a los gerentes, ejecutivos y dependientes o al Comisario de Cuentas o auditores, a rendir cuentas irregulares, presentar informaciones falsas u ocultar información;



- d) Presentar a los Accionistas cuentas irregulares, informaciones falsas u ocultarles informaciones esenciales en relación con el desempeño de la Sociedad; y,
- e) Practicar actos ilegales o contrarios a estos Estatutos Sociales o al interés social o usar su cargo para obtener ventajas indebidas en su provecho o en el de terceros relacionados.

PÁRRAFO III.- No podrán ser miembros del Consejo de Administración las siguientes personas:

- a) Los menores no emancipados;
- b) Los interdictos e incapacitados;
- c) Los condenados por infracciones criminales y por bancarrota simple o fraudulenta en virtud de una sentencia con la calidad de la cosa irrevocablemente juzgada;
- d) Las personas que en virtud de una decisión judicial o administrativa definitiva se les haya inhabilitado para el ejercicio de la actividad comercial; y,
- e) Los funcionarios al servicio de la administración pública con funciones a su cargo relacionadas con las actividades propias de la Sociedad.

ARTÍCULO 44.- Actividades Prohibidas. Les estará prohibido a los miembros del Consejo de Administración, salvo autorización *expresa y unánime* de la Asamblea General Ordinaria:

- a) Tomar en préstamo dinero o bienes de la Sociedad;
- b) Utilizar bienes, servicios o créditos de la Sociedad en provecho propio o de parientes, representados o sociedades vinculadas; y,
- c) Utilizar en beneficio propio o de terceros relacionados las oportunidades comerciales de que tuvieren conocimiento en razón de su cargo y que a la vez constituya un perjuicio para la Sociedad.

PÁRRAFO.- Las prohibiciones descritas anteriormente se aplicarán igualmente a los representantes permanentes de las personas jurídicas que puedan ser designados como miembros del Consejo de Administración, a su cónyuge, así como a los ascendientes y descendientes de las personas previstas en el presente Artículo y a toda persona interpuesta.



ARTÍCULO 45.- Convenciones con los Administradores. A pena de nulidad, estará sujeto a aprobación previa del Consejo de Administración (i) toda convención que intervenga entre la Sociedad y uno de sus administradores, (ii) las convenciones entre la Sociedad y terceros si algún Administrador tiene interés en dicho tercero o en las cuales trate con la Sociedad mediante persona interpuesta, y (iii) las convenciones que intervengan entre la Sociedad y otra empresa, si uno de los Administradores es propietario o administrador de esta última.

PÁRRAFO I.- En el caso de que la convención de que se trate exceda, individual o conjuntamente, el quince por ciento (15%) del patrimonio de la Sociedad o la suma de varias transacciones durante los últimos doce (12) meses con la misma persona o entidad, excedan el quince por ciento (15%) del patrimonio, deberán ser sometidas a la autorización previa del Consejo de Administración y aprobación de la Asamblea General Ordinaria.

PÁRRAFO II.- En los casos anteriores, el Administrador de que se trate deberá informar al Consejo de Administración desde que tenga conocimiento de una convención a la cual le sea aplicable una restricción. Dicho Administrador no podrá participar en la deliberación y voto sobre la autorización solicitada.

PÁRRAFO III.- De ser requerido, el Presidente del Consejo de Administración comunicará al Comisario de Cuentas todas las convenciones que sean autorizadas y las someterá a la aprobación de la Asamblea. El Comisario de Cuentas presentará sobre cada una de estas convenciones, un informe especial a la Asamblea, la cual decidirá teniendo en cuenta el mismo. En caso de ser Accionista, el interesado no podrá tomar parte en el voto y sus Acciones no serán tomadas en cuenta para el cálculo del quórum y de la mayoría en la Asamblea.

ARTÍCULO 46.- Atribuciones. El Consejo de Administración tendrá los más amplios poderes en relación con el objeto social, formulará la política y fijará la orientación de la Sociedad. El mismo tendrá las facultades más amplias para actuar en todos los asuntos que se relacionen con el objeto social, estando autorizado para redactar y celebrar los contratos que fueren de lugar y, en general, para hacer todo cuanto tenga conexión con el objeto social, incluyendo, los poderes siguientes, los cuales son enunciativos, no limitativos:

- a. Representar a la Sociedad en su vida interna y externa;
- b. Nombrar y revocar a todos los empleados, gerentes, ejecutivos y agentes de la Sociedad y establecer su remuneración, la cual puede ser fija o proporcional a los beneficios o ambas a la vez, así como las otras condiciones de admisión o revocación y determinar si hay lugar o no a conceder gratificaciones a los empleados y fijar el monto de estas;



- c. Fijar los gastos generales de la administración, determinar la colocación de las sumas disponibles y reglamentar el empleo de los fondos de reservas y de los demás fondos que sean creados en virtud de estos Estatutos Sociales;
- d. Resolver sobre todas las ventas y operaciones comprendidas en el objeto de la Sociedad;
- e. Autorizar la adquisición y venta de inmuebles, de cualquier clase;
- f. Autorizar la adquisición, venta, cesión transferencia y enajenación de acciones, bonos, valores, rentas, créditos, concesiones y cualesquiera otros derechos y bienes muebles, así como para darlos en garantía, ya sea hipotecaria, prendaria, o de cualquier otra clase;
- g. Celebrar toda clase de contratos, incluyendo contratos de arrendamiento y contratos de inquilinato de los bienes y derechos pertenecientes a la Sociedad, por el tiempo, precio y condiciones que juzgue procedente;
- h. Crear, adquirir o enajenar marcas de fábrica o de comercio;
- i. Procurar fondos y contratar empréstitos, haciéndose abrir créditos o de cualquier otra forma permitida por la Ley, a nombre la Sociedad, por las sumas y mediante las condiciones que juzgue conveniente, conlleven o no afectación de hipotecas, anticresis, o prenda de los bienes de la Sociedad, para recibir de los Accionistas o de otras personas sumas en cuenta corriente por el tiempo y por el interés y condiciones que juzgue conveniente;
- j. Autorizar toda clase de arreglos, transacciones, compromisos, y desistimientos, así como toda subrogación y cancelación de inscripciones, embargos oposiciones, y otros derechos, antes o después del pago;
- k. Iniciar y proseguir las acciones y procedimientos judiciales, oficiales o administrativos de cualquier naturaleza que juzgue conveniente;
- l. Proveer la defensa de la Sociedad en toda acción o procedimiento que se intente o prosiga contra ella;
- m. Desistir y transar acciones legales después de iniciadas;
- n. Hacerse representar y votar en las reuniones de acreedores y celebrar toda clase de contratos y transacciones;
- o. Nombrar y revocar abogados y apoderados especiales y ratificar los que hayan sido designados por el Presidente en casos de urgencia;



- p. Establecer agencias y sucursales y designar las personas a quienes deba encargárselas y fijar las condiciones en que deban hacerlo;
- q. Examinar las cuentas que cada año deben ser rendidas, las cuales debe someter el Consejo de Administración a la Asamblea General y al Comisario de Cuentas;
- r. Presentar todos los años a la Asamblea General Ordinaria el Informe de Gestión Anual descrito en el Artículo 47 más abajo respecto del último ejercicio transcurrido;
- s. Convocar la Asamblea General Extraordinaria en caso de pérdidas, bajo las condiciones establecidas en el Artículo 70 de estos Estatutos Sociales;
- t. Entregar el Informe de Gestión Anual al Comisario de Cuentas, con por lo menos treinta (30) días de anticipación a la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual;
- u. Mantener los registros de la Sociedad en el domicilio social;
- v. Preparar informes, incluyendo los informes relativos a los aportes en naturaleza, y de ser necesario, apoderar a un contador público autorizado o un tasador debidamente acreditado de conformidad con el Artículo 9 de estos Estatutos Sociales;
- w. Mantener la calidad de la información financiera de la Sociedad, así como las políticas y procedimientos relacionados, de conformidad con el Artículo 65 de estos Estatutos Sociales;
- x. Autorizar fianzas, avales y garantías a ser dadas por la Sociedad;
- y. Preparar informes sobre los aumentos de Capital Social Autorizado que pueda considerar apropiados;
- z. Autorizar convenciones en las que los Administradores tengan intereses, descritas en el Artículo 45 de estos Estatutos Sociales;
- aa. Hacer abrir y operar en nombre de la Sociedad cuentas corrientes y de cualquier otro tipo en instituciones bancarias, instituciones de crédito y sociedades, emitir cheques, realizar transferencias electrónicas, entre otros; y, en general,
- bb. Velar por el cumplimiento de las resoluciones de las Asambleas Generales.



ARTÍCULO 47.- Informe Anual. El Consejo de Administración deberá, al cierre de cada ejercicio, preparar el informe de gestión anual para el ejercicio transcurrido (el "Informe de Gestión Anual"), el cual deberá contener, sin limitación: (a) los estados financieros auditados; (b) una exposición detallada de la evolución de los negocios y la situación financiera y resultado de operaciones de la Sociedad; (c) un detalle de las inversiones y la forma en que se realizaron; (d) las adquisiciones de las participaciones propias; (e) las operaciones realizadas con sus filiales y subsidiarias; (f) una descripción de los eventos subsecuentes ocurridos entre la fecha del cierre del ejercicio y la fecha de preparación del Informe de Gestión Anual que pudiesen afectar significativamente la situación financiera de la Sociedad, con su justificación contable; (g) todas las transacciones entre partes vinculadas; (h) las localidades en que opera la Sociedad; (i) los factores de riesgo y los procesos legales en curso; y, (j) los miembros de los órganos de gestión y administración.

PÁRRAFO I.- Cuando en el curso de un ejercicio social la Sociedad haya asumido el control de otra en las condiciones referidas precedentemente o haya tomado una participación en el capital de otra, se hará mención de esa situación en el Informe de Gestión Anual.

PÁRRAFO II.- En adición, si hubiesen cambios contables y/o en los auditores externos durante el período social de que se trate, el Informe de Gestión Anual deberá explicar los motivos, justificaciones y la cuantificación de los mismos.

ARTÍCULO 48.- Reuniones. Convocatoria. El Consejo de Administración celebrará reuniones tan a menudo como el interés de la Sociedad lo exija. Todas las reuniones se celebrarán previa convocatoria del Presidente, en el día, hora y lugar que este indique en su convocatoria, con por lo menos cinco (5) días de anticipación a la fecha propuesta para la reunión. La convocatoria será hecha en forma de circular, por un medio físico o electrónico que deje constancia de su recibo, con la indicación del orden del día. Si todos los miembros del Consejo de Administración estuvieren presentes y de acuerdo, podrán deliberar válidamente sin necesidad de convocatoria.

PÁRRAFO I.- En todo caso, Administradores que constituyan al menos la mitad (1/2) de los miembros del Consejo de Administración, podrán convocar el Consejo. A dichos fines deberán cumplir con los requisitos que para las convocatorias hayan establecido estos Estatutos Sociales y la Ley.

Párrafo II.- Las resoluciones del Consejo de Administración podrán ser adoptadas en un acta suscrita por todos los miembros del Consejo de Administración sin necesidad de reunión presencial siempre que las mismas se realicen en la forma y condiciones establecidas en la Ley.

ARTÍCULO 49.- Quórum. Mayoría. El quórum para las deliberaciones del Consejo de Administración lo constituirá la presencia de la mayoría de sus miembros; y a falta de este quórum, la sesión quedará levantada para celebrarse el día que fije el Presidente. Las



54

decisiones del Consejo de Administración se tomarán por el voto afirmativo de la simple mayoría de sus miembros presentes en la reunión. En casos de empate decidirá el voto del Presidente.

ARTÍCULO 50.- Actas. De cada reunión el Presidente redactará un acta que será firmada por el Presidente y todos los demás Administradores presentes. Se deberá dejar constancia si un Administrador no quisiere o pudiere firmar. El acta de la reunión indicará los nombres y las demás generales de los Administradores presentes, excusados o ausentes. El acta también deberá dejar constancia de la presencia o ausencia de las personas convocadas a la reunión en virtud de alguna disposición legal, así como de la presencia de cualquiera otra persona que, por acuerdo del Consejo de Administración, haya asistido a toda la reunión o parte de la misma, incluyendo el Comisario de Cuentas.

PÁRRAFO.- Las actas deberán mantenerse en el domicilio social y de las mismas harán fe las copias que se expidan si estuvieran certificadas por el Secretario, con el Visto Bueno del Presidente. No obstante lo anterior, todas las decisiones del Consejo de Administración podrán ser adoptadas en un acta suscrita por todos los miembros sin necesidad de reunión presencial, pudiendo el voto ser expresado a través de cualquier medio electrónico o digital, en la forma establecida en la Ley.

ARTÍCULO 51.- Constancia de Oposición. Los Administradores deberán dejar constancia de su oposición en las actas de las reuniones, o comunicar dicha oposición por escrito a la Sociedad dentro de un plazo no mayor a diez (10) días, contados a partir de la fecha de la reunión en que se haya adoptado la resolución o de la fecha en que el Administrador haya tomado conocimiento de ella. En el caso de que el Administrador opositor no hubiera asistido a la reunión que haya aprobado la resolución a la cual se opone, este deberá solicitar su reconsideración comunicando su oposición en la misma forma y plazo establecido más arriba.

ARTÍCULO 52.- Delegación de Poderes. El Consejo de Administración podrá delegar en una o más personas, Accionistas o no de la Sociedad, parte de los poderes y facultades que le acuerden estos Estatutos Sociales, fijarles su retribución, determinar sus atribuciones, así como aceptarles sus renunciaciones o revocarles sus nombramientos. En casos de delegación, los Administradores continuarán siendo responsables frente a la Sociedad por los actos de las personas a quienes deleguen sus poderes.

ARTÍCULO 53.- Presidente. El Presidente será elegido por la Asamblea General Ordinaria o, en su defecto, por el Consejo de Administración, entre sus Miembros y será reelegible. El Presidente deberá ser una persona física, quien representará a la Sociedad frente a los terceros y tendrá las facultades y obligaciones siguientes, además de las que por otras disposiciones le confieran y le impongan estos Estatutos Sociales y las que en él delegue la Asamblea General de Accionistas y/o el Consejo de Administración:

- a. Presidir las reuniones de la Asamblea General de Accionistas y las del Consejo de Administración;



55

- b. Ejecutar y velar por la fiel ejecución de las disposiciones y acuerdos tomados por la Asamblea General de Accionistas y/o por el Consejo de Administración;
- c. Redactar o hacer redactar las actas de las Asambleas Generales de Accionistas y de las reuniones del Consejo de Administración;
- d. Firmar, conjuntamente con el Secretario, los Certificados de Acciones, las copias de las actas y todos los documentos públicos o privados otorgados por la Sociedad, que hayan sido acordados por la Asamblea y/o el Consejo de Administración;
- e. Dirigir e inspeccionar la administración de todos los bienes y negocios de la Sociedad, siendo el jefe superior de todos los establecimientos, casas y oficinas, lo mismo en esta ciudad que en cualquier otro lugar que se encuentren y dictar las disposiciones que juzgue oportuna para la buena marcha de los negocios sociales, dando cuenta de ello al Consejo de Administración, en todo momento;
- f. Promover la defensa de la Sociedad en las acciones que sean intentadas contra ella y dar cuenta al Consejo de Administración. En caso de urgencia, convocará extraordinariamente una reunión de dicho Consejo de Administración;
- g. Iniciar a nombre de la Sociedad las acciones judiciales que disponga intentar el Consejo de Administración, y en ese sentido, nombrar y revocar abogados y apoderados especiales;
- h. Hacer protestar por falta de aceptación o de pago los efectos de comercio y de crédito que obren en el activo;
- i. Promover en caso de renuncia, destitución o muerte del Comisario de Cuentas, la designación de su sustituto;
- j. Poner a disposición de los Accionistas en el domicilio social, conjuntamente con la convocatoria, los documentos relacionados con los asuntos a tratar en el orden del día de las Asambleas;
- k. Hacer redactar la nómina de presencia de las Asambleas;
- l. Rendir la declaración jurada establecida en el Artículo 65 de estos Estatutos Sociales; y, en general,



- m. Asumir la dirección general de la Sociedad y representar la misma en sus relaciones con terceros.

PÁRRAFO.- El Presidente del Consejo de Administración deberá igualmente fungir como el principal funcionario ejecutivo de la Sociedad y en consecuencia deberá dirigir y mantenerse activamente involucrado en sus operaciones diarias.

ARTÍCULO 54.- Vicepresidente. El Vicepresidente asistirá a las reuniones del Consejo de Administración y tendrá voz y voto, y sustituirá al Presidente en casos de ausencia temporal, renuncia, inhabilidad o muerte, mientras se mantenga la ausencia temporal o hasta que la próxima Asamblea General designe al sustituto. Desempeñará además aquellas funciones que le fijen la Asamblea General, el Consejo de Administración y el Presidente.

ARTÍCULO 55.- Secretario. El Secretario de la Sociedad, además de asistir a las reuniones del Consejo de Administración con voz y voto, tendrá las obligaciones y facultades siguientes:

- a. Firmar, conjuntamente con el Presidente, los Certificados de Acciones, las copias de las actas y todos los documentos públicos o privados otorgados por la Sociedad, que hayan sido acordados por la Asamblea o el Consejo de Administración;
- b. Llevar el Libro de Actas, debiendo este así como las certificaciones que expida, autorizarse por él con el Visto Bueno del Presidente;
- c. Fungir como Secretario en las reuniones de la Asamblea General de Accionistas y las del Consejo de Administración;
- d. Llevar en buen orden los Libros Registro de Accionistas, Libro de Actas y el Libro de Acciones, manteniéndolos en el domicilio social;
- e. Formular la nómina de Accionistas en las Asambleas Generales. Certificar dicha lista y depositarla en el domicilio social para comunicarla a todo el que la solicite; y,
- f. Desempeñar las demás funciones que le atribuyan estos Estatutos Sociales y las demás que en él confien la Asamblea General o el Consejo de Administración.

En todos los asuntos, el Secretario está sometido a la supervigilancia del Consejo de Administración y las decisiones de la Asamblea General.

ARTÍCULO 56.- Miembros. Independientemente de las designaciones anteriormente establecidas, todos los Miembros del Consejo de Administración tendrán derecho a asistir a



57

las reuniones del Consejo de Administración y tendrán voz y voto en sus deliberaciones y acuerdos.

CAPÍTULO III **COMISARIO DE CUENTAS.**

ARTÍCULO 57.- Comisario. Designación. La Asamblea General Ordinaria Anual designará un Comisario de Cuentas, quien deberá ser una persona física y podrá ser Accionista o no, para actuar como tal por dos (2) ejercicios sociales, pudiendo reelegirse. Sus funciones expirarán después de la reunión de la Asamblea General Ordinaria que decida sobre las cuentas del segundo ejercicio y que designe a su sucesor.

PÁRRAFO I.- El Comisario de Cuentas deberá cumplir con los requisitos siguientes:

- a. Tener un grado de licenciatura en contabilidad, administración de empresas, finanzas o economía; y,
- b. Contar con por lo menos tres (3) años de experiencia en su profesión.

PÁRRAFO II.- Cuando a la expiración de sus funciones, se proponga a la Asamblea que no se reelija el Comisario de Cuentas, éste deberá ser oído, si lo requiere, por la Asamblea General.

ARTÍCULO 58.- Revocación. En caso de falta o impedimento, el Comisario de Cuentas podrá ser relevado de sus funciones antes del término normal de éstas, por decisión de la Asamblea General Ordinaria. En adición a lo anterior, los Comisarios de Cuentas podrán ser relevados de sus funciones antes del término normal de éstas, en virtud de demanda en referimiento interpuesta por uno o varios Accionistas que representen por lo menos la décima parte (1/10) del Capital Social Suscrito y Pagado.

ARTÍCULO 59.- Prohibiciones. No podrán fungir como Comisario de Cuentas:

- a) Las personas físicas o jurídicas sujetas a las inhabilitaciones establecidas en el Artículo 43 de estos Estatutos Sociales para los Administradores;
- b) Los fundadores, aportadores en naturaleza, beneficiarios de ventajas particulares, Administradores de la Sociedad, o de sus filiales; así como sus parientes hasta el cuarto grado inclusive;
- c) Los administradores de otras sociedades comerciales que posean la décima parte (1/10) o más del Capital Social Suscrito y Pagado de la Sociedad o de las cuales ésta tenga una porción igual del capital, así como los cónyuges de dichos administradores; y,



- d) Las personas que directa o indirectamente, o por persona interpuesta, por concepto de cualquier actividad permanente que no sea la de servir como Comisario de Cuentas de la Sociedad, reciban un salario o cualquier remuneración de la misma, de cualquier sociedad de las mencionadas en el Literal c) del presente Artículo, así como los cónyuges de las personas inhabilitadas de conformidad con este Literal d).

PÁRRAFO I.- El Comisario de Cuentas no podrá ser nombrado Administrador de la Sociedad y sus subordinadas ni de aquellas otras previstas en el Literal c) de este Artículo, hasta después de que hayan transcurrido dos (2) años desde la cesación en sus funciones como Comisario.

PÁRRAFO II.- En adición, los Administradores o empleados de la Sociedad no podrán ser designados Comisario de Cuentas de la Sociedad o de sus subordinadas hasta después que hayan transcurrido dos (2) años desde la cesación en sus funciones; y, tampoco durante el mismo plazo, de aquellas otras sociedades que, al producirse tal cesación, estuvieren dentro de las previsiones del Literal c) de este Artículo.

ARTÍCULO 60.- Funciones. En adición a cualquier otra función asignada por la Ley o estos Estatutos Sociales, el Comisario de Cuentas tendrá por misión permanente:

- a. Verificar los valores y los documentos contables de la Sociedad y controlar la conformidad de su contabilidad con las reglas y normas vigentes;
- b. Verificar igualmente la sinceridad y la concordancia con las cuentas anuales que tenga el Informe de Gestión Anual del Consejo de Administración y los documentos dirigidos a los Accionistas sobre la situación financiera;
- c. Velar por el respeto de la igualdad entre los Accionistas, su derecho a la información, la transparencia y la gobernabilidad corporativa;
- d. Efectuar todas las verificaciones y todos los controles que juzgue oportunos;
- e. Hacerse comunicar todas las piezas que entienda útiles para el ejercicio de su misión y particularmente todos los contratos, libros, asientos, documentos contables y actas, en el lugar donde se encuentren los mismos;
- f. Recibir y revisar el Informe de Gestión Anual por lo menos treinta (30) días antes de ser presentado a la Asamblea General Ordinaria;
- g. Si tiene reservas sobre alguna parte del contenido de dicho Informe, comunicárselas a los Administradores. Si no recibiere respuesta, dejará constancia de ello en su informe a la Asamblea;



- h. Hacerse asistir, bajo su responsabilidad, por expertos o colaboradores elegidos por ellos, cuyos nombres comunicará a la Sociedad y quienes tendrán sus mismos derechos de investigación;
- i. Recibir y revisar las respuestas a las preguntas planteadas por Accionistas al Presidente del Consejo de Administración respecto de cualquier hecho que pueda comprometer la continuidad de la explotación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 18 (f) de estos Estatutos Sociales;
- j. Asistir a las Asambleas que las leyes aplicables y estos Estatutos Sociales expresamente soliciten su asistencia;
- k. Presentar a la Asamblea General Ordinaria Anual un informe escrito y fundado contenido de:
 - i. La situación económica y financiera de la Sociedad, dictaminando sobre la memoria, el inventario, el balance y el estado de resultados;
 - ii. Una descripción de los controles y las verificaciones, así como las diferentes investigaciones que realice;
 - iii. Las partidas del balance y de los otros documentos contables que considere deban ser modificados;
 - iv. Las observaciones útiles sobre los métodos de evaluación utilizados para el establecimiento de estos documentos;
 - v. Las irregularidades y las inexactitudes que descubra; y,
 - vi. Las conclusiones deducidas de sus observaciones y rectificaciones antes señaladas respecto de los resultados del ejercicio, haciendo la comparación de éstos con los del ejercicio precedente.

PÁRRAFO I.- Cuando el Comisario de Cuentas determine en el ejercicio de sus funciones, la existencia de hechos que pudieran comprometer la continuidad de la explotación, deberá informar por escrito a los miembros del Consejo de Administración.

PÁRRAFO II.- Si el Comisario de Cuentas determina que, no obstante las decisiones tomadas, la continuidad de la explotación permanece comprometida, deberá preparar un informe especial para ser presentado a la siguiente Asamblea General de Accionistas.

ARTÍCULO 61.- Honorarios. Los honorarios del Comisario de Cuentas deberán ser asumidos por la Sociedad y fijados por la Asamblea General Ordinaria Anual.



ARTÍCULO 62.- Secreto Profesional. Responsabilidad. El Comisario de Cuentas, así como sus colaboradores y expertos, estarán obligados a guardar secreto profesional respecto de los hechos, los actos y las informaciones de los cuales tengan conocimiento en razón de sus funciones.

PÁRRAFO.- El Comisario de Cuentas será responsable, frente a la Sociedad y a los terceros, de las consecuencias perjudiciales de las faltas y negligencias cometidas en el ejercicio de sus funciones.

TÍTULO IV
RESERVAS, NORMAS CONTABLES, INFORMACIÓN FINANCIERA.

ARTÍCULO 63.- Reservas. La Sociedad deberá efectuar una reserva no menor del cinco por ciento (5%) de las ganancias realizadas, hasta alcanzar el diez por ciento (10%) del Capital Social Autorizado.

ARTÍCULO 64.- Normas Contables. Estados Auditados. Las operaciones de la Sociedad serán asentadas de acuerdo con las normas y principios contables generalmente aceptados nacional e internacionalmente, conforme con las regulaciones nacionales. La Sociedad deberá hacerse auditar sus estados financieros de conformidad con las normas de auditoría antes mencionadas.

PÁRRAFO.- Los documentos e informaciones que sustentan las operaciones comerciales de la Sociedad deberán ser conservados en su forma original, ya sea física o digital, por un período de diez (10) años.

ARTÍCULO 65.- Calidad de la Información Financiera. Declaración Jurada. El Consejo de Administración deberá velar por la calidad de la información financiera contenida en los estados financieros y en el Informe de Gestión Anual, así como por la calidad de aquella información financiera que sirva de base para la preparación de los estados financieros o que sea comunicada a los Accionistas o cualquier tercero. El Presidente y el ejecutivo principal de finanzas de la Sociedad, deberán prestar una declaración jurada de su responsabilidad sobre los estados financieros, el Informe de Gestión Anual y el control interno de la Sociedad, que deberá incluir lo siguiente (la "Declaración Jurada"):

- a. Que han revisado la información financiera contenida en el Informe de Gestión Anual y en los estados financieros;
- b. Que en base a su mejor conocimiento, ni los estados financieros ni ningún otra información financiera contiene ninguna declaración falsa de un hecho significativo u omisión de declaraciones, hechos o circunstancias que permitan hacer estas declaraciones;



- c. Que en base a su mejor conocimiento, los estados financieros y otras informaciones incluidas en el Informe de Gestión Anual presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y en los flujos de efectivo de la Sociedad por los períodos presentados;
- d. Información sobre cualquier deficiencia significativa en el diseño u operación de los controles internos que, a su entender, pudieran afectar adversamente la capacidad de la Sociedad para debidamente registrar, procesar y reportar los datos en sus estados financieros;
- e. Cualquier fraude, de cualquier magnitud, que haya ocurrido en la Sociedad durante los períodos presentados; e,
- f. Igualmente, deberá esta Declaración Jurada especificar si con posterioridad al cierre fiscal de la Sociedad, hubo cambios importantes en los controles internos o en las operaciones reportadas en los estados financieros que pudiesen afectar la situación financiera de manera significativa, así como sus resultados de operaciones, cambios en el patrimonio y en los flujos de efectivo.

TÍTULO V **AÑO SOCIAL. DIVIDENDOS.**

ARTÍCULO 66.- Año Social. El año social comienza el primero (1^{er}) de octubre y termina el treinta (30) de septiembre de cada año. Todos los balances, inventarios, estados auditados, cuentas e informes que se presenten a la Asamblea General Ordinaria, deberán referirse al período social inmediatamente anterior, sin perjuicio de que tanto esta como la Asamblea General Extraordinaria puedan exigir datos referentes a otros años.

ARTÍCULO 67.- Beneficios Netos. Dividendos. Una vez conocidas las cuentas del año social y determinada la existencia o no de beneficios netos, la Asamblea General Ordinaria Anual podrá disponer que una parte de los beneficios netos se reserve para ser empleada en la forma que crea más conveniente, sea para hacer amortizaciones del pasivo de la Sociedad, sea para la constitución de un fondo de previsión o para la amortización de las Acciones, o para cualquier otro uso en bien de los intereses de la Sociedad, incluyendo remuneración de los Administradores. Las siguientes disposiciones aplicarán a la distribución de los beneficios netos:

- a. Se destinará el cinco (5%) por ciento al fondo de reserva que exige la ley. Cuando ese fondo de reserva alcance el diez (10%) por ciento del Capital Social Autorizado, dejará de hacerse ese apartado, a menos que la Asamblea General resuelva otra cosa; y,





- b. Después de deducido el impuesto sobre beneficios, la suma restante constituirá la cantidad que se podrá repartir como dividendo entre los Accionistas, en los casos en que la Asamblea General Ordinaria Anual decida su repartición total o parcial y sujeto a las condiciones establecidas por dicha Asamblea.

PÁRRAFO I.- En el caso de pago de dividendos en Acciones, esta opción deberá ser comunicada a todos los Accionistas simultáneamente, y dicha oferta deberá contener la información sobre el aumento de Capital Social Autorizado que para esos fines se haya realizado, si fuere necesario dicho aumento. Las Acciones distribuidas como dividendos no podrán serlo por un valor inferior a su valor nominal.

PÁRRAFO II.- Salvo el caso de reducción de Capital Social Suscrito y Pagado, no podrán distribuirse dividendos cuando como consecuencia de tal distribución los capitales propios de la Sociedad sean o vengán a ser, inferiores al monto del Capital Social Suscrito y Pagado, aumentado con las reservas que la Ley o los Estatutos Sociales no permitan distribuir.

ARTÍCULO 68.- No Devolución de Dividendos. La Sociedad no podrá exigirles a los Accionistas la devolución de dividendos legalmente percibidos, excepto:

- a. Si la distribución se efectuó en violación de las disposiciones de las leyes aplicables y/o estos Estatutos Sociales; y,
- b. Si la Sociedad demuestra que los Accionistas beneficiarios tenían conocimiento de la irregularidad de la distribución o no podían ignorar dicha irregularidad dadas las circunstancias particulares.

TÍTULO VI **DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.**

ARTÍCULO 69.- Causales de Disolución. En adición a la facultad de la Asamblea General Extraordinaria de disolver anticipadamente la Sociedad, ésta podrá disolverse anticipadamente por:

- a. Imposibilidad de realizar su objeto social;
- b. Como consecuencia de pérdidas que reduzcan el patrimonio de la Sociedad a una cantidad inferior a la mitad (1/2) del Capital Social Suscrito y Pagado, a menos que la situación sea subsanada de conformidad con estos Estatutos;
- c. Por reducción del Capital Social Autorizado por debajo del mínimo legal o por la reducción del Capital Social Suscrito y Pagado a una suma menor a la décima (1/10) parte del Capital Autorizado;





- d. Por fusión o escisión total; o,
- e. Por la reducción de sus Accionistas a menos de dos (2), situación que se mantenga por un período superior a un (1) año.

ARTÍCULO 70.- Disolución por Pérdidas. En el caso en el cual el Capital Social Suscrito y Pagado de la Sociedad se viera reducido a menos de la mitad (1/2) como consecuencia de las pérdidas sufridas, el Consejo de Administración estará obligado, dentro de los cuatro (4) meses que sigan a la Asamblea General Ordinaria Anual que haya conocido de los estados financieros que reflejen dichas pérdidas, a convocar a la Asamblea General Extraordinaria a fin de decidir si procede la disolución anticipada o si los Accionistas acuerdan realizar aportes adicionales para recuperar total o parcialmente el capital, o si por el contrario, deciden reducirlo.

PÁRRAFO.- En el caso de que la Asamblea General Extraordinaria decidiere no ordenar la disolución, la Sociedad estará obligada, a más tardar a la clausura del segundo ejercicio social que siga a aquél en que se hayan constatado las pérdidas, a reducir su Capital Social Suscrito y Pagado en un monto al menos igual a la cifra de las pérdidas que no hayan podido ser imputadas sobre las reservas, si en ese plazo el activo neto no fuese reconstituido por los Accionistas hasta la concurrencia de un valor por lo menos igual a la mitad del Capital Social Suscrito y Pagado.

ARTÍCULO 71.- Asamblea de Disolución. La Asamblea General Extraordinaria que conozca sobre la disolución anticipada de la Sociedad, por cualquier causa, deberá celebrarse con la concurrencia de las dos terceras (2/3) partes del Capital Social Suscrito y Pagado con derecho a voto.

PÁRRAFO.- Esta Asamblea General Extraordinaria determinará el modo de hacer la liquidación de la Sociedad, y nombrará a quienes hayan de practicarla, cesando a partir de ese nombramiento el Consejo de Administración, excepto que deberán mantenerse a disposición de la Sociedad de ser necesario para los fines de las operaciones de liquidación. Si por otro lado, la Asamblea General Extraordinaria, convocada para resolver la disolución y liquidación, no regularé esta ni nombrare el Liquidador, el Presidente de la Sociedad o quien lo sustituya, asumirá de pleno derecho las funciones de liquidador, y procederá a la liquidación con arreglo a la ley. Esta Asamblea surtirá sus efectos frente a terceros a partir de su registro en el Registro Mercantil.

ARTÍCULO 72.- Liquidación. Atribuciones Liquidadores. Una vez decidida la disolución, se abrirá el período de liquidación de la Sociedad, excepto en casos de cesión global de activos y pasivos. Serán atribuciones de los Liquidadores:

- a. Suscribir, conjuntamente con los miembros del Consejo de Administración, el inventario y balance de la Sociedad al momento de comenzar sus funciones con referencia al día en que se inicie el proceso de liquidación;



- b. Mantener y custodiar los asientos contables y registros sociales y financieros de la Sociedad y velar por la integridad de su patrimonio;
- c. Realizar aquellas operaciones comerciales pendientes y las nuevas que sean necesarias para la liquidación de la Sociedad;
- d. Enajenar los bienes sociales;
- e. Percibir los créditos para satisfacer a los acreedores;
- f. Promover y coordinar transacciones y arbitrajes cuando así convenga a los intereses de la Sociedad;
- g. Pagar a los acreedores y a los Accionistas ateniéndose a las normas que se establecen en estos Estatutos Sociales y las leyes aplicables;
- h. Dentro del mes siguiente a su designación, depositar en el Registro Mercantil los documentos relacionados con su nombramiento y el proceso de disolución de la Sociedad e igualmente, proceder a publicar en un periódico de amplia circulación nacional un extracto de las informaciones relevantes, incluyendo, pero no limitado a, el lugar para el envío de la correspondencia y la notificación de los actos concernientes a la liquidación; y,
- i. Ostentar la representación de la Sociedad para el cumplimiento de los fines del proceso de liquidación.

ARTÍCULO 73.- Cesión Activos y Pasivos. Salvo consentimiento unánime de los Accionistas, la cesión de todo o parte del activo de la Sociedad en liquidación a una persona que en la misma haya tenido la calidad de Accionista, gerente, administrador o Comisario de Cuentas, sólo podrá efectuarse con autorización del Juez de los Referimientos correspondiente al domicilio social, después de oír debidamente al liquidador y, si lo hubiese, al Comisario de Cuentas. Sin embargo, está prohibida la cesión de todo o parte del activo de la Sociedad en liquidación al Liquidador o a sus empleados, o a su cónyuge, ascendientes, descendientes y colaterales hasta el segundo grado y afines en las mismas condiciones.

ARTÍCULO 74.- Asamblea de Cierre. Una vez completado el proceso de liquidación, los Accionistas serán convocados a una Asamblea por el Liquidador, con el objeto de estatuir sobre el cierre definitivo y dar descargo al Liquidador de su gestión y de su mandato, así como para constatar la clausura del proceso de liquidación. En el caso de que la Asamblea de clausura no pudiera deliberar o si rehusare aprobar las cuentas de cierre del Liquidador, se estatuirá al respecto por decisión judicial, sobre la demanda del Liquidador o de cualquier otro interesado.





PÁRRAFO.- Las cuentas de cierre del Liquidador serán depositadas en la Secretaría del tribunal y el aviso de la clausura del proceso de liquidación deberá ser publicado en un periódico de amplia circulación nacional.

TÍTULO VII **CONTESTACIONES.**

ARTÍCULO 75.- Contestaciones. Las contestaciones que surjan durante la existencia de la Sociedad o durante su liquidación, entre los Accionistas y la Sociedad, el Consejo de Administración o el Comisario de Cuentas, lo mismo que entre Accionistas con motivo de los negocios de la Sociedad, serán sometidas a la competencia exclusiva del Consejo de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción competente y se registrarán por las leyes de la República Dominicana.

DECLARACIÓN DE LOS ACCIONISTAS

Los abajo firmantes Accionistas de la Sociedad, mediante la firma de los presentes Estatutos Sociales, declaran y reconocen lo siguiente:

PRIMERO

Los Estatutos Sociales originales de la Sociedad fueron redactados y firmados por sus FUNDADORES, los señores RAFAEL ESTEVA MENÉNDEZ, RAFAEL SÁNCHEZ CABRERA, CARLOS A. RICART, GEORGE DELLIS y TOMAS B. KETTLE, el día seis (6) del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y cinco (1945).

SEGUNDO

La presente versión de los Estatutos Sociales de la Sociedad son redactados y suscritos en fecha treinta (30) del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017), en cumplimiento de las disposiciones de la Ley y registrarán la vida social de la Sociedad desde la fecha de su suscripción.

ACCIONISTAS PRESENTES O REPRESENTADOS

Pedro Tomás Esteva Troncoso





12. Acta de Asamblea



IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS (IMCA), S.A.
Capital Social Autorizado: RD\$225,000,000.00
Capital Suscrito y Pagado: RD\$225,000,000.00
Domicilio Social: Autopista Duarte, Km. 11 1/2, Santo Domingo Oeste,
Provincia Santo Domingo,
República Dominicana
R.N.C. No. 1-01-01021-5
Registro Mercantil No. 223PSD



**CERTIFICACIÓN DE LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
SOCIEDAD COMERCIAL IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS (IMCA), S. A.**

Quien suscribe, **Omar de Jesús Batista Peña**, actuando en mi calidad de Secretario del Consejo de Administración de la sociedad comercial **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS (IMCA), S. A.** (la "**Sociedad**"), y de conformidad con las atribuciones inherentes a esta función, por medio de la presente, **CERTIFICO** que en fecha veintiuno (21) de febrero del año 2022, el Consejo de Administración de la Sociedad adoptó válidamente las siguientes Resoluciones:

PRIMERA RESOLUCIÓN

El Consejo de Administración de **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS (IMCA), S. A.**, **DECIDE** revocar todos los poderes bancarios otorgados anteriormente por la Sociedad y que estos queden sustituidos por los poderes contenidos en esta resolución y las resoluciones siguientes. En consecuencia, **DECIDE** que, el Presidente del Consejo de Administración, señor Pedro T. Esteva, quede mediante la presente autorizado para representar a la Sociedad ante entidades bancarias y en especial abrir y cerrar cuentas, gestionar inversiones, arrendar cajas de seguridad, emitir letras de cambio, cartas de crédito, giros, órdenes de pago, pagarés y demás efectos de comercio; contratos de servicios bancarios, líneas de crédito; así como recaudar, cobrar, recibir y custodiar fondos de la Sociedad, depositándolos en las instituciones financieras correspondientes, sin ninguna limitación en cuanto a los montos involucrados en las transacciones antes establecidas.

Esta resolución fue sometida a votación de los Miembros del Consejo de Administración y resultó ser aprobada por unanimidad.





SEGUNDA RESOLUCIÓN

El Consejo de Administración de **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS (IMCA), S. A.**, **DECIDE** que, el Vicepresidente de Operaciones Comerciales, señor Sergio Soto, quede mediante la presente autorizado para representar a la Sociedad ante entidades bancarias y en especial, gestionar inversiones, arrendar cajas de seguridad, emitir letras de cambio, cartas de crédito, giros, órdenes de pago, pagarés y demás efectos de comercio; contratos de servicios bancarios en cuentas existentes, líneas de crédito; así como recaudar, cobrar, recibir y custodiar fondos de la Sociedad, depositándolos en las instituciones financieras correspondientes, sin ninguna limitación en cuanto a los montos involucrados, pero sin el poder para abrir ni cerrar cuentas bancarias en nombre de la Sociedad.

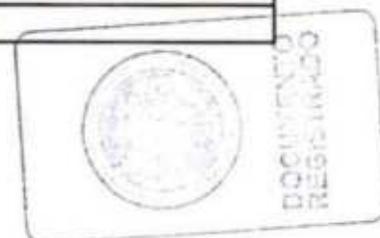
Esta resolución fue sometida a votación de los Miembros del Consejo de Administración y resultó ser aprobada por unanimidad.

TERCERA RESOLUCIÓN

El Consejo de Administración de **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS (IMCA), S. A.**, **DECIDE** delegar los poderes para firmar y girar cheques, así como realizar transferencias bancarias tanto en Dólares como en Pesos Dominicanos, desde cualesquiera de las cuentas bancarias de la Sociedad, existentes o que pudieran ser abiertas en el futuro, siendo las personas autorizadas a tales fines según la presente resolución, con las combinaciones de firmas y hasta los montos indicados según se detalla a continuación:



PODER	POSICIÓN
Firmas Clase A	Presidente Vicepresidente de Operaciones Comerciales
Firma Clase B	Vicepresidente de Finanzas y Administración
Firma Clase C	Director País Rep. Dom. Director Regional Soporte al Producto Directora Regional de Mercadeo
Firma Clase D	Gerente Regional de Contabilidad
Firma Clase E	Directora Regional de Finanzas



Handwritten initials 'WCH' and a blue ink mark.



Con los siguientes poderes de firma:

COMBINACIONES	MONTOS
Dos Firmas Clase A	Sin límite de monto
Una Firma Clase A con una cualquiera de las demás Firmas	Sin límite de monto
Firma Clase B con Firma Clase C	Sin límite de monto
Una Firma C con una Firma D	Hasta RD\$5,000,000.00 o hasta US\$300,000.00
Una Firma clase C con una Firma clase E	Hasta RD\$5,000,000.00 o hasta US\$300,000.00

Esta resolución fue sometida a votación de los Miembros del Consejo de Administración y resultó ser aprobada por unanimidad.

CUARTA RESOLUCIÓN

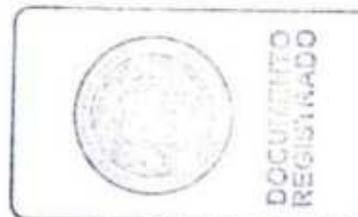
El Consejo de Administración de **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS (IMCA), S. A.**, **DECIDE** que podrán representar la suscripción de contratos o convenios que puedan o no comprometer el patrimonio de la Sociedad, las personas autorizadas a tales fines según la presente resolución:

POSICIÓN	MONTO
Presidente	Sin límite de monto
Vicepresidente de Operaciones Comerciales	Sin límite de monto



Adicionalmente, **APRUEBA** delegar los poderes antes detallados al Vicepresidente de Finanzas y Administración, señor Omar Batista, para que en ausencia del Vicepresidente de Operaciones Comerciales o en el evento de imposibilidad, para actual como tal, ejerza de manera subsidiaria en nombre de la Sociedad los poderes anteriormente indicados.

Esta resolución fue sometida a votación de los Miembros del Consejo de Administración y resultó ser aprobada por unanimidad.



[Handwritten signature]



QUINTA RESOLUCIÓN

El Consejo de Administración de **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS (IMCA), S. A.**, **DECIDE** aprobar la firma de cualesquiera cartas de garantía, poderes de representación y cualquier otro documento público o privado que sea necesario para obtener visas, residencias, permisos de viaje y/o cualquier otro documento con fines migratorios de cualquiera de los empleados de la Sociedad; y **AUTORIZA** al Presidente, Pedro T. Esteva a representar a la Sociedad en la suscripción de este tipo de documentos.

Esta resolución fue sometida a votación de los Miembros del Consejo de Administración y resultó ser aprobada por unanimidad.



SEXTA RESOLUCIÓN

Para los fines de lugar, el Consejo de Administración de **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS (IMCA), S. A.**, **RECONOCE** mediante la presente que las personas que en la actualidad ostentan los cargos establecidos en las resoluciones anteriores, así como sus Cédulas de Identidad y Electoral son las siguientes:

TIPO	POSICIÓN	NOMBRE	CÉDULA
A	Presidente	Pedro T. Esteva	001-0100725-0
A	Vicepresidente de Operaciones Comerciales	Sergio Soto	001-1311528-1
B	Vicepresidente Finanzas y Administración	Omar Batista	001-1089245-2
C	Director País	Fernando Valerio	001-0076857-1
	Director Soporte al Producto	Salvador Estepan	001-1139020-9





	Directora Regional de Mercadeo	Gina Jiménez	037-0022818-6
D	Gerente Regional de Contabilidad	Carlos Antonio Ventura Martínez	023-0053530-5
E	Directora Regional de Finanzas	Mariela Josefina Kotun Morfa	001-0140391-3

Esta resolución fue sometida a votación de los Miembros del Consejo de Administración y resultó ser aprobada por unanimidad.

SEPTIMA RESOLUCIÓN

El Consejo de Administración de IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS (IMCA), S. A. **DECIDE** que el Vicepresidente de Operaciones Comerciales, señor Sergio Soto Puttermann, quede mediante el presente autorizado para que, en nombre y representación de la Sociedad, de manera individual, pueda negociar, firmar, depositar y/o gestionar cualquier documentación, acuerdo o contrato, sin importar monto, requerido para llevar a cabo los procesos de licitación, en los cuales participe la Compañía.

Adicionalmente, **APRUEBA** delegar los poderes antes detallados al Vicepresidente de Finanzas y Administración, señor Omar Batista, para que en ausencia del Vicepresidente de Operaciones Comerciales o en el evento de imposibilidad para actual como tal, ejerza de manera subsidiaria en nombre de la Sociedad los poderes anteriormente indicados.

Esta resolución fue sometida a votación de los Miembros del Consejo de Administración y resultó ser aprobada por unanimidad.



IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS (IMCA), S.A.
Certificación del Secretario del Consejo de Administración
De fecha 22 de febrero del 2022
Página 6



En Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2022).


Omar de Jesús Batista Peña
Secretario


Visto Bueno del Presidente
Pedro T. Esteva



ORIGINAL
FECHA: 25/02/22 HORA: 9:27 a.m.
NO. EXP: 85098 Y TI: 223PSD
LIBRO: 1 FOLIO: 239
VALOR: 100.00
DESC: CERTIFICACION
N.M.: 285111RD





13. Declaración jurada simple





DIRECCION GENERAL DE
CONTRATACIONES PUBLICAS -D.G.C.P.-
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
DECLARACIÓN JURADA
PERSONAS JURIDICAS
- RPE-F002 -



DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, el señor **SERGIO SOTO PUTTERMANN**, español, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad Núm.001-1311528-1, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, actuando en calidad de vicepresidente de operaciones comerciales de la sociedad comercial **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS (IMCA), S. A.**, matriculada en el Registro Mercantil bajo el número 223SD y en el Registro Nacional de Contribuyentes (R.N.C.) bajo el número 1-01-01021-5, con domicilio social en la Autopista Duarte Km 11 1/2, Santo Domingo Oeste (la "Sociedad" o "IMCA"); declara **BAJO LA MAS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO**, lo siguiente:

1. Que **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS (IMCA), S.A.** no se encuentra en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.
2. Que **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS (IMCA), S.A.** no tiene juicio pendiente durante los últimos cinco años por motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.
3. Que **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS (IMCA), S.A.** no está embargada, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial y sus actividades comerciales no han sido suspendidas, ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes.
4. Que ni **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS (IMCA), S.A.** ni su personal directivo han sido condenados por ningún delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veinte (24) días del mes de noviembre del año dos mil veintidos (2022).

SERGIO SOTO PUTTERMAN
En representación de
IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS (IMCA), S.A.





B. Documentación Financiera

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page.

Estados Financieros Separados

Implementos y Maquinarias (IMCA), S. A.
(Casa Matriz Solamente)

30 de septiembre de 2020
(Conjuntamente con el Informe de los Auditores Independientes)





Informe de los Auditores Independientes.....	1-3
Estados Financieros Separados:	
Estados Separados de Situación Financiera.....	4
Estados Separados del Resultado Integral.....	5
Estados Separados de Cambios en el Patrimonio.....	6
Estados Separados de Flujos de Efectivo.....	7-8
Notas a los Estados Financieros Separados.....	9-56





Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y Accionistas de
Implementos y Maquinarias (IMCA), S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de Implementos y Maquinarias (IMCA), S. A. (en lo adelante "la Compañía"), los cuales comprenden el estado separado de situación financiera al 30 de septiembre de 2020, y los estados separados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros separados, incluyendo un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Implementos y Maquinarias (IMCA), S. A. al 30 de septiembre de 2020, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIFs").

Bases para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIAs"). Nuestras responsabilidades bajo dichas normas se encuentran descritas en la sección de *Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros separados* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el Código de Ética de Contadores Profesionales del Consejo Internacional de Normas de Ética para Contadores ("IESBA", por sus siglas en inglés), el Código de Ética Profesional del Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), junto con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros separados y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA y el ICPARD. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de Énfasis - Adopción de nuevas normas contables

Como se explica en la nota 3 Cambios en principios contables y revelaciones de los estados financieros, la Compañía realizó cambios en la metodología para el registro de los arrendamientos al 30 de septiembre de 2020 y durante el período que finalizó en esa fecha; así como las revelaciones relacionadas, debido a la adopción de la NIIF 16 Arrendamientos con efectividad al 1ro. de octubre de 2019.





Otro asunto

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención de que la moneda funcional adoptada por la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América (\$ o US\$), y que tal como se menciona en la Nota 6 sobre Información Complementaria, los importes en pesos dominicanos incluidos conjuntamente con los estados financieros separados expresados en dólares corresponden a los reconocidos en los registros contables de la Compañía. Estos importes en pesos dominicanos fueron la base para la conversión a la moneda funcional pero no pretenden reflejar estados financieros separados convertidos a una moneda de presentación distinta del dólar, su moneda funcional, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.

El presente informe de auditoría ha sido emitido con la finalidad de cumplir con las leyes y regulaciones vigentes en la República Dominicana relacionadas con la presentación de la Declaración Jurada de Sociedades ante la Dirección General de Impuestos Internos, así como para el uso interno por parte de la Administración de la Compañía. Consecuentemente, el informe de auditoría puede no ser adecuado para otro propósito.

Responsabilidades de la Administración y de aquellos responsables del Gobierno Corporativo sobre los estados financieros separados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el control interno que la Administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros separados que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la Administración también es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de terminar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista sino hacerlo.

Los responsables del Gobierno Corporativo de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros separados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros separados considerados en su conjunto están libres de representaciones erróneas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y son considerados significativos cuando, individualmente o en su conjunto, pudiera esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que tomen los usuarios basándose en estos estados financieros separados. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, nosotros ejercemos el juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante la auditoría. Asimismo, nosotros como auditores, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros separados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más alto que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.



- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos que las políticas contables utilizadas sean adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la Administración del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. No obstante, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no continúe como una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si dichos estados financieros separados representan las transacciones subyacentes y eventos de manera que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la Administración de la Compañía con relación, entre otros asuntos, al alcance y oportunidad de nuestra auditoría y los hallazgos significativos incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que hayamos identificado durante nuestra auditoría.

Burt + Young

5 de enero de 2021
Santo Domingo,
República Dominicana



[Handwritten signature]



		2020		2019	
		(Dólares- US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)	(Dólares- US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)
ACTIVOS					
Activos corrientes:					
Efectivo en caja y bancos	8	14,056,267	819,334,182	4,837,288	252,748,273
Documentos y cuentas por cobrar clientes	9	14,855,382	865,914,261	24,047,099	1,261,018,866
Otras cuentas por cobrar	10	6,060,105	353,241,094	8,185,538	427,694,384
Inventarios	12	16,772,147	949,228,334	22,584,903	1,156,477,797
Anticipos de impuesto sobre la renta	22	20,481	1,193,821	92,191	4,816,963
Seguros y otros gastos anticipados		408,589	23,816,471	467,578	24,430,962
Total activos corrientes		52,172,971	3,012,728,163	60,214,597	3,127,187,245
Inversiones en acciones y otras	13	6,607,182	273,325,914	6,607,182	273,325,914
Propiedad, mobiliario y equipos	14	16,632,678	795,694,644	22,787,314	1,074,863,681
Cargos diferidos		43,001	2,166,554	60,644	3,043,067
Activos por derecho de uso	3 y 15	1,388,470	72,829,947	-	-
Activo por impuesto sobre la renta diferido	22	1,462,586	125,538,369	1,661,672	111,559,829
Activos intangibles	16	401,603	16,688,507	578,717	25,267,724
Otros activos		227,343	10,854,798	612,343	30,124,951
Total activos		78,935,834	4,309,826,896	92,522,469	4,645,372,411
PASIVOS Y PATRIMONIO					
Pasivos corrientes:					
Porción corriente de préstamos a largo plazo	17 y 31	4,863,008	283,462,775	6,312,833	329,845,509
Documentos por pagar	18 y 31	13,784,422	803,488,450	19,289,272	1,007,864,475
Cuentas por pagar a proveedores	19	7,583,033	442,011,944	17,167,325	896,992,698
Pasivos por arrendamientos a corto plazo	3,15	364,547	21,249,316	-	-
Cuentas por pagar accionistas	11	1,173,986	68,431,195	9,964	520,597
Acumulaciones y retenciones por pagar	20	6,075,968	354,165,749	4,706,729	245,926,596
Impuesto sobre la renta por pagar	22	1,206,823	70,345,263	-	-
Provisión de garantía	21	420,443	22,692,710	357,527	18,119,208
Total pasivos corrientes		35,472,230	2,065,847,402	47,843,650	2,499,269,083
Pasivos por arrendamientos a largo plazo	3,15	1,057,435	61,637,479	-	-
Préstamos por pagar, excluye porción corriente	17 y 31	4,178,195	243,545,341	8,576,076	448,099,962
Total pasivos		40,707,860	2,371,030,222	56,419,726	2,947,369,045
Compromisos y contingencias	11 y 28				
Patrimonio:					
Capital pagado	23	7,053,805	225,000,000	7,053,805	225,000,000
Reserva legal		705,380	22,500,000	705,380	22,500,000
Ganancias acumuladas		30,468,789	1,691,296,674	28,343,558	1,450,503,366
Total patrimonio		38,227,974	1,938,796,674	36,102,743	1,698,003,366
Total pasivos y patrimonio		78,935,834	4,309,826,896	92,522,469	4,645,372,411

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.





		2020	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)	2019	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)
		(Dólares- US\$ Nota 4.1)		(Dólares- US\$ Nota 4.1)	
	Notas				
Ingresos:					
Venta equipos, partes, plantas y lubricantes		62,458,318	3,445,338,207	91,860,903	4,649,080,304
Renta de equipos		7,703,054	424,917,396	8,064,052	408,121,697
Servicio de reparaciones		6,172,386	340,482,416	7,227,797	365,798,771
Otros ingresos		5,450,076	300,638,199	4,474,219	226,440,231
Total de ingresos		81,783,834	4,511,376,218	111,626,971	5,649,441,003
Costos de mercancía vendida y renta (incluye depreciación de equipos de renta)					
	27	<u>(52,589,540)</u>	<u>(2,846,993,604)</u>	<u>(78,618,139)</u>	<u>(4,013,530,056)</u>
Ganancia bruta		29,194,294	1,664,382,614	33,008,832	1,635,910,947
Ganancia neta en venta de propiedad, mobiliario y equipos					
		1,864,834	115,645,248	1,037,239	58,582,429
Otros ingresos	24	1,898,223	104,710,147	1,864,255	94,349,940
Gastos de operación:					
Sueldos y compensaciones al personal	25	(10,478,150)	(577,997,790)	(11,325,748)	(573,196,089)
Depreciación y amortización (no incluye equipos de renta)		(2,386,974)	(105,027,499)	(1,759,542)	(77,509,689)
Amortización de derechos de uso	15	(333,481)	(17,245,310)	-	-
Otros gastos de operación	26	<u>(8,504,757)</u>	<u>(469,141,124)</u>	<u>(11,584,477)</u>	<u>(586,290,373)</u>
		<u>(21,703,362)</u>	<u>(1,169,411,723)</u>	<u>(24,669,767)</u>	<u>(1,236,996,151)</u>
Ganancia operativa		11,253,989	715,326,286	11,240,559	551,847,165
Costos financieros:					
Ingresos financieros		157,798	8,704,462	176,764	8,946,005
Gastos financieros de pasivos por arrendamiento	15	(51,148)	(2,821,442)	-	-
Gastos financieros		(1,819,429)	(100,363,700)	(2,451,418)	(124,066,278)
Pérdida en cambio de moneda extranjera, neta		<u>(1,785,568)</u>	<u>(106,225,910)</u>	<u>(1,806,720)</u>	<u>(67,253,982)</u>
		<u>(3,498,347)</u>	<u>(200,706,590)</u>	<u>(4,081,374)</u>	<u>(182,374,255)</u>
Ganancia antes de impuesto sobre la renta		7,755,642	514,619,696	7,159,185	369,472,910
Impuesto sobre la renta	22	<u>(2,670,638)</u>	<u>(122,357,739)</u>	<u>(2,186,480)</u>	<u>(103,404,457)</u>
Ganancia del año		5,085,004	392,261,957	4,972,705	266,068,453

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.



Dólares - Nota 4.1

Balance al 1ro. de octubre de 2018
Ganancia neta
Dividendos pagados en efectivo (nota 11 y 23)
Balance al 30 de septiembre de 2019
Ganancia neta
Dividendos pagados en efectivo (nota 11 y 23)
Balance al 30 de septiembre de 2020

	US\$			
	Capital Pagado	Reserva Legal	Ganancias Acumuladas	Patrimonio Total
Balance al 1ro. de octubre de 2018	7,053,805	705,380	24,974,515	32,733,700
Ganancia neta	-	-	4,972,705	4,972,705
Dividendos pagados en efectivo (nota 11 y 23)	-	-	(1,603,662)	(1,603,662)
Balance al 30 de septiembre de 2019	7,053,805	705,380	28,343,558	36,102,743
Ganancia neta	-	-	5,085,004	5,085,004
Dividendos pagados en efectivo (nota 11 y 23)	-	-	(2,959,773)	(2,959,773)
Balance al 30 de septiembre de 2020	7,053,805	705,380	30,468,789	38,227,974

Pesos Dominicanos - Nota 6

Balance al 1ro. de octubre de 2018
Ganancia neta
Dividendos pagados en efectivo (nota 11 y 23)
Balance al 30 de septiembre de 2019
Ganancia neta
Dividendos pagados en efectivo (nota 11 y 23)
Balance al 30 de septiembre de 2020

	RD\$			
	Capital Pagado	Reserva Legal	Ganancias Acumuladas	Patrimonio Total
Balance al 1ro. de octubre de 2018	225,000,000	22,500,000	1,265,708,512	1,513,208,512
Ganancia neta	-	-	266,068,453	266,068,453
Dividendos pagados en efectivo (nota 11 y 23)	-	-	(81,273,599)	(81,273,599)
Balance al 30 de septiembre de 2019	225,000,000	22,500,000	1,450,503,366	1,698,003,366
Ganancia neta	-	-	392,261,957	392,261,957
Dividendos pagados en efectivo (nota 11 y 23)	-	-	(151,468,649)	(151,468,649)
Balance al 30 de septiembre de 2020	225,000,000	22,500,000	1,691,296,674	1,938,796,674

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.





(Dólares- US\$
Nota 4.1)

	Notas	2020	2019
Actividades de operación:			
Ganancia del año antes de impuesto sobre la renta		7,755,642	7,159,185
Ajustes para conciliar la ganancia antes de impuesto sobre la renta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Gasto de estimación de pérdida de documentos y cuentas por cobrar de cobro dudoso	9	25,147	243,079
Valuación de inventarios al valor neto de realización	12	166,653	-
Gasto de provisión de garantía	21 y 27	308,946	342,110
Gasto de depreciación	14	6,761,559	6,165,674
Gasto de amortización de activos por derecho en uso	3 y 15	333,481	-
Gasto de amortización activos intangibles	16	191,822	161,910
Gasto de amortización cargos diferidos		17,643	5,818
Diferencia en cambio netas		(574,644)	(553,131)
Ingresos financieros		(157,798)	(176,764)
Gasto financiero de pasivo por arrendamiento	3 y 15	51,148	-
Gastos financieros		1,819,429	2,451,418
Ganancia en venta de propiedad, mobiliario, equipos		(1,864,834)	(1,037,239)
Cambios en el capital de trabajo:			
Disminución (aumento) en activos:			
Documentos y cuentas por cobrar clientes		9,166,570	(3,027,221)
Otras cuentas por cobrar		2,125,433	(1,632,448)
Inventarios		5,646,103	1,102,494
Seguros y otros gastos anticipados		58,989	44,230
Otros activos		385,000	29,424
Aumento (disminución) en pasivos:			
Cuentas por pagar a proveedores		(8,003,647)	412,635
Cuentas por pagar accionistas		1,164,022	4,371
Acumulaciones y retenciones por pagar		1,327,398	(1,018,056)
Descargo (uso) de provisión de garantía	21	(246,030)	(312,240)
Impuesto sobre la renta pagado	22	(1,109,741)	(1,614,622)
Efectivo neto provistos por las actividades de operación		<u>25,348,291</u>	<u>8,750,627</u>
Actividades de inversión:			
Adquisición de propiedad, mobiliario y equipos	14	(3,459,685)	(9,363,580)
Adquisición de activos intangibles	16	(14,708)	(25,000)
Adquisición de cargos diferidos		-	(49,345)
Adquisición de inversión neta en subsidiaria	11 y 13	-	(40,000)
Disminución de inversión neta en subsidiaria		-	69,241
Intereses recibidos		157,798	176,764
Producto de la venta de propiedad, mobiliario y equipos		3,053,673	2,222,345
Efectivo neto usados en las actividades de inversión		<u>(262,922)</u>	<u>(7,009,575)</u>
Actividades de financiamiento:			
Pagos / abonos de documentos y préstamos por pagar	31	(39,257,685)	(43,856,419)
Adquisición de nuevos documentos y préstamos por pagar	31	28,625,799	45,144,658
Intereses pagados		(1,777,588)	(2,183,527)
Dividendos pagados en efectivo	11 y 23	(2,959,773)	(1,503,662)
Pago de pasivo por arrendamientos	3 y 15	(351,117)	-
Efectivo neto usados en las actividades de financiamiento		<u>(15,720,364)</u>	<u>(2,498,950)</u>
Aumento (disminución) neto del efectivo en caja y bancos		9,365,005	(757,898)
Diferencias de cambio relacionadas con efectivo en caja y bancos		(146,026)	-
Efectivo en caja y bancos al inicio del año		4,837,288	5,595,186
Efectivo en caja y bancos al final del año		<u>14,056,267</u>	<u>4,837,288</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.





(Pesos Dominicanos-
RD\$ Nota 6)

Notas	2020	2019
Actividades de operación:		
Ganancia del año antes de impuesto sobre la renta	514,619,696	369,472,910
Ajustes para conciliar la ganancia antes de impuesto sobre la renta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Gasto de estimación de pérdida de documentos y cuentas por cobrar de cobro dudoso	9 11,744,057	12,302,215
Valuación de inventarios al valor neto de realización	12 9,350,519	-
Gasto de provisión de garantía	21 y 27 17,042,103	17,314,201
Gasto de depreciación	14 314,753,187	286,385,466
Gasto de amortización de activos por derecho en uso	3 y 15 17,245,310	-
Gasto de amortización activos intangibles	16 9,364,642	8,156,695
Gasto de amortización cargos diferidos	876,513	280,425
Diferencia en cambio netas	119,559,590	51,471,595
Ingresos financieros	(8,704,462)	(8,946,005)
Gasto financiero de pasivo por arrendamiento	3 y 15 2,821,442	-
Gastos financieros	100,363,700	124,066,278
Ganancia en venta de propiedad, mobiliario, equipos	(115,645,248)	(58,582,429)
Cambios en el capital de trabajo:		
Disminución (aumento) en activos:		
Documentos y cuentas por cobrar clientes	383,360,548	(211,405,505)
Otras cuentas por cobrar	74,453,290	(101,520,204)
Inventarios	197,898,944	23,139,958
Seguros y otros gastos anticipados	614,491	1,043,826
Otros activos	19,270,153	(1,514,569)
Aumento (disminución) en pasivos:		
Cuentas por pagar a proveedores	(359,137,442)	63,043,093
Cuentas por pagar accionistas	67,910,598	242,204
Acumulaciones y retenciones por pagar	105,801,089	(39,594,661)
Descargo (uso) de provisión de garantía	21 (12,568,601)	(15,541,829)
Impuesto sobre la renta pagado	22 (61,215,732)	(81,716,041)
Efectivo neto provistos por las actividades de operación	<u>1,409,778,387</u>	<u>438,097,623</u>
Actividades de inversión:		
Adquisición de propiedad, mobiliario y equipos	14 (185,551,506)	(465,556,202)
Adquisición activos intangibles	16 (785,425)	(1,249,000)
Adquisición de cargos diferidos	-	(2,522,101)
Adquisición de inversión neta en subsidiaria	11 y 13 -	(1,999,200)
Disminución de inversión neta en subsidiaria	-	8,080,042
Intereses recibidos	8,704,462	8,946,005
Producto de la venta de propiedad, mobiliario y equipos	168,717,150	112,498,169
Efectivo neto usados en las actividades de inversión	<u>(8,915,319)</u>	<u>(341,802,287)</u>
Actividad de financiamiento:		
Pagos / abonos de documentos y préstamos por pagar	31 (2,335,540,261)	(2,219,181,996)
Adquisición de nuevos documentos y préstamos por pagar	31 1,749,062,039	2,288,921,488
Intereses pagados	(97,925,636)	(110,508,314)
Dividendos pagados en efectivo	11 y 23 (151,468,649)	(81,273,599)
Pago de pasivo por arrendamientos	3 y 15 (19,110,322)	-
Efectivo neto usados en las actividades de financiamiento	<u>(854,982,829)</u>	<u>(122,042,421)</u>
Aumento (disminución) neto del efectivo en caja y bancos	545,880,239	(25,747,089)
Diferencias de cambio relacionadas con efectivo en caja y bancos	20,705,670	-
Efectivo en caja y bancos al inicio del año	252,748,273	278,495,358
Efectivo en caja y bancos al final del año	819,334,182	252,748,273

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.





1. Información corporativa

Implementos y Maquinarias (IMCA), S. A. (la Compañía o IMCA) fue incorporada bajo las leyes de la República Dominicana en el año 1945. La Compañía completó el proceso de adecuación de la Ley de Sociedades de la República Dominicana mediante autorización de la Asamblea de Accionistas de fecha 9 de junio de 2009. IMCA se dedica a la distribución, arrendamiento y venta de equipos de construcción, industriales y agrícolas y a la venta de lubricantes, repuestos y servicios mecánicos para estos equipos, así como a otras actividades de lícito comercio.

La Compañía es la representante exclusiva para la República Dominicana de las marcas Caterpillar y Mobil. Adicionalmente, es la representante de la línea de equipos agrícolas de la marca John Deere. La Compañía tiene su sede principal en la Autopista Duarte Kilómetro 11½, en Santo Domingo Oeste, República Dominicana.

La Administración de la Compañía autorizó la emisión de los estados financieros separados en fecha 5 de enero de 2021. Estos estados financieros separados deben ser presentados a la Asamblea de Accionistas para su aprobación definitiva. Se espera que los mismos sean aprobados sin modificaciones.

2. Bases de preparación de los estados financieros separados

2.1 Base de preparación

Los estados financieros separados de la Compañía al 30 de septiembre de 2020 y 2019, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés), emitidos por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Los estados financieros separados que se acompañan incluyen solamente las cifras de Implementos y Maquinarias (IMCA), S. A. Estos fueron preparados para propósitos de cumplir con la preparación de la declaración jurada de renta de la Compañía, para uso interno de la gerencia, así como por requerimiento de las instituciones financieras acreedoras. La Compañía prepara estados financieros consolidados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera que están disponibles en su oficina administrativa (sede principal), conjuntamente con el informe de los auditores independientes de fecha 5 de enero 2021.

2.2 Base de valuación y moneda de presentación

En los estados financieros separados de Implementos y Maquinarias (IMCA), S. A., las inversiones en acciones en sus subsidiarias se presentan al costo de adquisición, neto de estimación deterioro. En caso de existir deterioro en estas inversiones en acciones, el mismo es reconocido en los resultados del año en que se presentase. Los estados financieros separados de la Compañía al 30 de septiembre de 2020 y 2019, han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por ciertas partidas que se miden de acuerdo con las políticas contables descritas en la Nota 4. Las informaciones financieras están presentadas en dólares estadounidenses (US\$) y pesos dominicanos (RD\$).





3. Cambios en políticas contables y revelaciones

Las políticas contables adoptadas por la Compañía para la preparación de sus estados financieros separados al 30 de septiembre de 2020 son congruentes con aquellas que fueron utilizadas para la preparación de sus estados financieros separados al 30 de septiembre de 2019, excepto por la aplicación de la NIIF 16 "Arrendamientos", como se indica a continuación.

NIIF 16 Arrendamientos

NIIF 16 se emitió en enero de 2016 y reemplaza NIC 17 Arrendamientos, IFRIC 4 Determinación de si un Acuerdo Contiene un Arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos Operativos - Incentivos y SIC-27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento. NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo en el estado de situación financiera, similar a la contabilización de arrendamientos financieros bajo NIC 17.

La NIIF 16 establece que los arrendatarios deben reconocer en el estado de situación un pasivo financiero por el valor actual de los pagos a realizar durante la vida restante del contrato de arrendamiento de un activo por el derecho de uso del activo subyacente, que se valora tomando como referencia el importe del pasivo asociado, al que se añaden los costes directos iniciales incurridos. Adicionalmente, cambia el criterio de registro del gasto por arrendamientos, que se registra como gasto de amortización del activo y gasto financiero por actualización del pasivo por arrendamiento. En cuanto a la contabilización actual del arrendador la norma no varía substancialmente y deberá seguir clasificando el arrendamiento como operativo o como financiero, en función del grado de transmisión sustancial de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

La Compañía ha aplicado las siguiente políticas, estimaciones y criterios:

- Se ha aplicado la exención del reconocimiento de arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor (inferior a US\$5,000 y a corto plazo) (vencimiento inferior o igual a 12 meses).
- Se ha aplicado la solución práctica indicada en el párrafo C3 del apéndice C de la NIIF 16 que estipula que no se requiere evaluar nuevamente si un contrato es, o contiene, un arrendamiento en la fecha de aplicación inicial.
- Se ha optado por no registrar separadamente los componentes que no son arrendamientos de aquellos que sí lo son para aquellas clases de activos en los cuales la importancia relativa de estos componentes no sea significativa con respecto al valor total del arrendamiento.
- A efectos de transición, se ha decidido aplicar el enfoque retrospectivo modificado, en base al no se van a re-exresar ninguna cifra comparativa de años anteriores.
- Se ha elegido medir el derecho de uso inicial del activo por un importe igual al pasivo arrendamiento al 1ro. de octubre de 2019 para todos los contratos de arrendamiento.
- Se ha aplicado un tipo de interés efectivo incremental de financiación por cartera homogénea de arrendamientos, país y plazo del contrato.
- Para determinar el plazo de los arrendamientos como el período no cancelable se ha considerado el plazo inicial de cada contrato, considerando que la Compañía no puede determinar con certeza razonable si se ejercitara la opción unilateral de ampliación o terminación, en caso de existir.





3. Cambios en políticas contables y revelaciones (continuación)

La Compañía aplicó la NIIF 16 por primera vez a partir del 1ro. de octubre de 2019 bajo el método modificado, por lo cual la adopción de NIIF 16 no generó los ajustes de re-expresión de las cifras de los estados financieros separados al 30 de septiembre de 2019. El resumen de los asientos de ajustes que afectaron las distintas cuentas de los estados financieros separados durante el año terminado al 30 de septiembre de 2020 se muestra a continuación:

	Aumento (Disminución) US\$	Aumento (Disminución) RD\$
Estado separado de situación financiera:		
Activos		
Activos por derecho de uso a la fecha de adopción	581,877	29,281,297
Adiciones	1,140,074	60,793,960
Amortización por activos por derecho de uso	(333,481)	(17,245,310)
Total activos	1,388,470	72,829,947
Pasivos		
Pasivos por arrendamiento a corto plazo	364,547	21,249,316
Pasivos por arrendamiento a largo plazo	1,057,435	61,637,479
Total pasivos	1,421,982	82,886,795
Estado separado de resultados:		
Pagos de arrendamientos (Arrendamiento de local y otros)	(351,117)	(19,110,322)
Amortización de derechos de uso	333,481	17,245,310
Gasto por arrendamientos a corto plazo	47,712	2,631,768
Gastos financieros de pasivos por arrendamiento	51,148	2,821,442
Pérdida en cambio de moneda extranjera	-	9,100,418
Resultado neto	81,224	12,688,616

Otras modificaciones e interpretaciones

La Compañía adoptó las siguientes enmiendas e interpretaciones al 1ro. de octubre de 2019; sin impacto significativo en las cifras reconocidas en períodos anteriores, el actual o futuros:

- Enmiendas a NIIF 9 - Características de prepago con compensación negativa.
- Enmiendas a NIC 19 - Enmienda, reducción o liquidación del plan.
- Interpretación CINIIF 23 - La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.
- Enmiendas a NIIF 10 y NIC 28 - Ventas o contribuciones de activos entre un inversionista y su negocio conjunto o asociada.
- Mejoras NIC 12 - Impuesto a las ganancias.
- Mejoras NIC 23 - Impuesto a las ganancias.

Estas enmiendas tuvieron ningún impacto en los estados financieros.

Por igual, la Compañía evaluó las siguientes enmiendas al 1ro. de octubre de 2019 e identificó que las mismas no aplicaban a la información financiera presentada en estos estados financieros:

- Enmiendas a NIC 28 - Intereses a largo plazo en asociadas y empresas conjuntas.
- Mejoras anuales ciclo 2015-2017 (emitidas en diciembre de 2017):
 - NIIF 3 - Combinaciones de negocios.
 - NIIF 11 - Acuerdos conjuntos.





4. Resumen de las principales políticas contables

4.1 Moneda, transacciones en moneda extranjera y conversión de estados financieros separados

La Compañía registra sus transacciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de cada transacción. Al cierre del ejercicio, para determinar su situación financiera y resultados operacionales, la Compañía valúa y ajusta sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera a la tasa de cierre del ejercicio. Las diferencias cambiarias resultantes de la aplicación de la política anterior se incluyen en los estados separados del resultado integral del año en la cuenta de pérdida en cambio de moneda extranjera, neta. Las tasas de cambio utilizadas por la Compañía al 30 de septiembre de 2020, para convertir los saldos en moneda extranjera (RD\$ y EUR) a dólares estadounidenses fue de RD\$58.29 (2019: RD\$52.25) por US\$1 y €1.17 (2019: €1.09) por US\$1.

La moneda de curso legal en República Dominicana es el peso dominicano; sin embargo, la Compañía adoptó el dólar estadounidense como la moneda funcional y de presentación de sus estados financieros separados, debido a que dicha moneda refleja de mejor manera los eventos y transacciones efectuadas por la Compañía. La adopción del dólar estadounidense como moneda funcional se fundamentó en que los precios de venta de los principales bienes y servicios están denominados y pactados en dicha moneda, así como las compras de estos, asimismo, los flujos de efectivo de sus actividades operativas regulares son usualmente denominados en dólares.

Considerando que los registros contables de la Compañía están denominados en pesos dominicanos y que ha adoptado el dólar estadounidense como moneda funcional, los activos y pasivos denominados en moneda extranjera fueron convertidos a la moneda funcional de los estados financieros separados utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado separado de situación financiera. Las partidas no monetarias que son medidas en términos de costo histórico fueron convertidas a la fecha del estado separado de situación financiera utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción original. Las cuentas del estado separado del resultado integral fueron convertidas a dólares estadounidenses utilizando un tipo de cambio representativo de los tipos de cambio existentes en las fechas de las diferentes transacciones, excepto por aquellas partidas asociadas con partidas no monetarias las cuales fueron convertidas al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción original.

4.2 Clasificación corrientes y no corrientes

La Compañía presenta en el estado separado de situación financiera sus activos y pasivos clasificados como corrientes y no corrientes.

Un activo es clasificado como corriente cuando la Compañía espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operaciones; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizarlo dentro de los doce (12) meses siguientes después del período sobre el que se informa; y el activo es efectivo en caja y bancos a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce (12) meses después del cierre del período sobre el que se informa.

La Compañía clasifica el resto de sus activos como activos no corrientes.

Un pasivo es clasificado como corriente cuando la Compañía espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operaciones; mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación; el pasivo debe ser liquidado dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o cuando la Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce (12) meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

La Compañía clasifica el resto de sus pasivos como pasivos no corrientes.

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta diferido son clasificados por la Compañía como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.





4. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

4.3 Efectivo en caja y bancos

El efectivo en el estado separado de situación financiera está representado por el dinero en caja y bancos. Para propósitos del estado separado de flujos de efectivo, el efectivo en bancos es presentado por la Compañía neto de sobregiros bancarios, si los hubiese.

4.4 Instrumentos financieros

La valuación de los instrumentos financieros de la Compañía se determina por medio del valor razonable o el costo amortizado, según se define a continuación:

Valor razonable - El valor razonable de una inversión que es negociada en un mercado financiero organizado es determinado por referencia a precios cotizados en ese mercado financiero para negociaciones realizadas a la fecha del estado separado de situación financiera. Para aquellos instrumentos financieros para los que no existe un mercado financiero activo, el valor razonable es determinado utilizando técnicas de valuación. Tales técnicas incluyen transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua; referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente semejante; y el descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valuación.

Todos los activos y pasivos medidos al valor razonable o sobre los cuales la Compañía realiza divulgaciones de valor razonable, son clasificados dentro de una de las siguientes jerarquías de valor razonable. Dicha clasificación se basa en el menor nivel de información utilizada para determinar tal valor y que es significativa para la determinación del valor razonable en conjunto. La jerarquía de valor razonable está conformada por los siguientes tres niveles:

- Nivel 1- Valores de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, no es observable.

La naturaleza de las estimaciones de valores razonables es subjetiva e involucra aspectos inciertos y el juicio de la Administración, por lo que sus importes no pueden ser determinados con absoluta precisión. En consecuencia, si hubiese cambios en los supuestos en los que se basan las estimaciones, estos podrían diferir de los resultados finales.

Costo amortizado - El costo amortizado es calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier estimación por deterioro. El cálculo toma en consideración cualquier prima o descuento en la adquisición e incluye costos de la transacción, y honorarios que son parte integral de la tasa de interés efectiva.





4. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

4.5 Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial de los activos financieros

La Compañía clasifica inicialmente sus activos financieros considerando el método en el que serán medidos posteriormente, al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral o al valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los activos financieros al reconocimiento inicial depende de las características del flujo de efectivo contractual de dichos activos y del modelo de negocios que la Compañía utiliza para gestionarlos. Con excepción de las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente de financiamiento importante o para las cuales la Compañía ha aplicado el recurso práctico, la Compañía mide un activo financiero inicialmente a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no está medido al valor razonable en resultados, los costos de transacción. Las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente de financiamiento importante o para las cuales la Compañía ha aplicado el recurso práctico se miden al precio de la transacción determinado bajo la IFRS 15.

El modelo de negocios de la Compañía para gestionar activos financieros se refiere a la forma en que gestiona sus activos financieros para poder generar flujos de efectivo. El modelo de negocios determina si los flujos de efectivo resultarán de recuperar los flujos de efectivo contractuales, de vender los activos financieros, o de ambos.

Activos financieros al costo amortizado

Los activos financieros son medidos al costo amortizado cuando se cumplen con las siguientes condiciones: (a) el activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales; y (b) los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos a principal e intereses sobre el saldo vigente.

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los restantes activos financieros que no califican en alguna de las categorías anteriormente citadas, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Adicionalmente, en el reconocimiento inicial de un activo financiero, la Compañía, en determinadas circunstancias, asigna de manera irrevocable un activo financiero que cumple con los requerimientos de medición de las categorías anteriores a ser medido a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo se elimina o se reduce significativamente una asimetría contable que pudiese ocurrir de no hacerlo.

Medición subsecuente de los activos financieros

La medición subsecuente de los activos financieros depende de su clasificación como se describe a continuación:

Activos financieros al costo amortizado

Después de su reconocimiento inicial, los activos financieros son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos una estimación para pérdidas crediticias. Las ganancias o pérdidas se reconocen en resultados cuando los activos financieros son dados de baja o por deterioro, así como a través del proceso de amortización. Los activos financieros de la Compañía amortizados al costo incluyen documentos y cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar.

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Una ganancia o pérdida en activos financieros que se midan al valor razonable con cambios en resultados desde su clasificación inicial es reconocida en los resultados del período.





4. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

4.5 Activos financieros (continuación)

Deterioro de activos financieros

La Compañía reconoce una estimación para pérdidas crediticias esperadas sobre activos financieros registrados al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral y mide la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial. Al respecto, si a la fecha del estado separado de situación financiera el riesgo crediticio del instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección del valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce (12) meses.

La Compañía utiliza un método simplificado para el cálculo de pérdidas crediticias esperadas en los documentos y cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar. Por esa razón, la Compañía no efectúa un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino que en su lugar reconoce un ajuste basado en la experiencia de las pérdidas crediticias esperadas a la fecha de cada presentación de sus estados financieros separados. La Compañía ha establecido una matriz de estimaciones que se basa en su experiencia histórica de pérdidas crediticias, ajustada por factores prospectivos específicos para los deudores y el entorno económico.

Para los instrumentos financieros a valor razonable a través de otro resultado integral, la Compañía aplica la simplificación de bajo riesgo de crédito. En cada fecha de presentación, la Compañía evalúa si se considera que el instrumento de deuda tiene un bajo riesgo crediticio utilizando toda la información razonable y soportable que está disponible sin costo o esfuerzo indebido. Al hacer esa evaluación, la Compañía vuelve a evaluar la calificación crediticia interna del instrumento de deuda. Además, la Compañía considera que ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito cuando los pagos contractuales tienen más de treinta 30 días de vencimiento.

La Compañía considera que un activo financiero está en mora cuando los pagos contractuales tienen 120 días de vencimiento. Sin embargo, en ciertos casos, la Compañía también puede considerar que un activo financiero está en mora cuando la información interna o externa indica que es poco probable que la Compañía reciba los montos contractuales pendientes en su totalidad antes de tomar en cuenta las mejoras de crédito mantenidas por la Compañía. Un activo financiero se da de baja cuando no existe una expectativa razonable de recuperar los flujos de efectivo contractuales.

Baja de activos financieros

Los activos financieros son dados de baja por la Compañía cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando transfiere el activo financiero desapropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, la Compañía ha asumido la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.





4. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

4.6 Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial de los pasivos financieros

Los pasivos financieros son clasificables como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, documentos por pagar e instrumentos financieros derivados designados como instrumentos de cobertura con una cobertura efectiva, según sea apropiado. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

La Compañía reconoce todos sus pasivos financieros inicialmente al valor razonable a la fecha de la aceptación o contratación del pasivo, más los costos directamente atribuibles a la transacción en el caso de documentos y préstamos por pagar.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen documentos y préstamos por pagar, cuentas por pagar a proveedores y cuentas por pagar accionistas.

Medición subsecuente de los pasivos financieros

La medición subsecuente de los pasivos financieros depende de su clasificación como se describe a continuación:

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen pasivos financieros mantenidos para negociar que han sido adquiridos con el propósito de negociarlos en un futuro cercano. Las ganancias o pérdidas resultantes de la negociación de estos pasivos financieros se reconocen en los resultados del año en que se incurren.

Documentos, préstamos y cuentas por pagar

Después del reconocimiento inicial, los documentos, préstamos por pagar, cuentas por pagar a proveedores y cuentas por pagar accionistas son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La Compañía reconoce las ganancias o pérdidas en el resultado del período cuando al pasivo financiero se da de baja, así como a través del proceso de amortización.

Baja de pasivos financieros

Los pasivos financieros son dados de baja cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia ha expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero, la Compañía cancela el original y reconoce un nuevo pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos de pasivos financieros son reconocidas en los resultados del año en que ocurren.

4.7 Inventarios

Los inventarios se valúan al costo o valor neto de realización, el que sea menor. El valor neto de realización corresponde al precio de venta en el curso ordinario de los negocios, menos los costos estimados necesarios para realizar las ventas. Los costos de los inventarios comprenden todos los costos derivados de su adquisición, así como otros costos en los que se incurren para darles su condición y ubicación actual. El costo de los equipos y aditamentos se determina en base a costos específicos, los demás inventarios, como son: repuestos y lubricantes están valuados en base al método de costo promedio en almacén. La mercadería en tránsito está registrada al costo específico de las facturas correspondientes.





4. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

4.8 Inversiones en acciones en subsidiaria y otras

La inversión en acciones en subsidiaria está registrada por el método del costo. Bajo este método las inversiones se registran al costo. Los dividendos ganados se registran como ingresos cuando se reciben. Las inversiones en acciones en subsidiarias o inversión neta en subsidiaria están registradas al costo menos el deterioro. La inversión neta corresponde a partidas por cobrar cuya liquidación no está contemplada, ni es probable que se produzca en un futuro previsible. Este concepto incluye préstamos o partidas por cobrar a largo plazo. La Compañía efectúa evaluaciones de deterioro cuando existen indicios de que los valores registrados no serán totalmente recuperables o cuando existe el derecho irrevocable de recibirlos.

Las otras inversiones en acciones corresponden a inversiones en entidades en las que no existe influencia significativa, y se contabilizan al costo menos cualquier pérdida por deterioro.

4.9 Propiedad, mobiliario y equipos

La propiedad, mobiliario y equipos están registrados al costo de adquisición menos su depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiese. Estos costos incluyen el costo del reemplazo de componentes de la propiedad o del equipo correspondiente, cuando ese costo es incurrido, si reúne las condiciones para su reconocimiento. Los desembolsos por reparaciones, mantenimiento y mejoras menores que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo y la depreciación, se reconocen como gastos en el año en que se incurren. El costo de renovaciones y mejoras importantes que extienden la vida útil estimada del bien, se capitalizan. Cualquier ganancia o pérdida en disposición de los activos se incluye en resultados.

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo. El valor residual de los activos depreciables, la vida útil estimada y los métodos de depreciación son revisados anualmente por la Administración y son ajustados cuando resulte pertinente, al final de cada ejercicio contable.

Las tasas de depreciación anual utilizadas por la Compañía son las siguientes:

<u>Categoría</u>	<u>Tasa de Depreciación Anual</u>
Edificaciones	5%
Equipos de renta	20%
Vehículos	20%
Mobiliario y equipos	20%
Equipo de procesamiento de datos	20 y 25%
Herramientas y equipos	10% y 20%
Otros equipos	10% y 20%

Los costos de construcción e instalación son cargados a cuentas transitorias y posteriormente transferidos a las respectivas cuentas de activo al concluir las obras. Las obras en proceso incluyen todos los desembolsos directamente relacionados con el diseño, y desarrollo de la obra. Un componente de propiedad, mobiliario y equipos es dado de baja cuando es desapropiado o cuando la Compañía no espera beneficios económicos futuros de su uso. Cualquier pérdida o ganancia proveniente del retiro del activo, calculada como la diferencia entre su valor neto en libros y el producto de la venta, es reconocida en los resultados del año en que se produce la transacción.





4. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

4.10 Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada son registrados inicialmente al costo. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos intangibles son contabilizados a su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de cualquier pérdida por deterioro, según corresponda. Los activos intangibles que mantiene la Compañía corresponden a los pagos por concepto de adquisición de licencia de distribución de marca.

Las vidas útiles de los activos intangibles son definidas como finitas o indefinidas. Los activos intangibles con vida útil finita son amortizados bajo el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas de los activos, las cuales son revisadas por la Compañía anualmente. Los gastos por concepto de amortización de las licencias informáticas son reconocidos en los resultados del año en que se incurren y son amortizadas durante el periodo de vigencias de los contratos correspondientes. Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no son amortizados y sobre una base anual, la Compañía efectúa una evaluación para identificar disminuciones en el valor realizable o cuando hechos o circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables. Si dicha indicación existiese y el valor en libros excede el importe recuperable, la Compañía valúa los activos o las unidades generadoras de efectivo a su importe recuperable.

4.11 Cargos diferidos

Los cargos diferidos corresponden a los desembolsos realizados en mejoras en las propiedades arrendadas. Estas mejoras se están depreciando en base al método de línea recta por el periodo de vigencia de los contratos correspondientes.

4.12 Deterioro de activos no financieros

La Compañía efectúa una revisión al cierre de cada ejercicio contable sobre los valores en libros de sus activos no financieros, con el objetivo de identificar disminuciones de valor cuando hechos o circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables. Si dicha indicación existiese y el valor en libros excede el importe recuperable, la Compañía valúa los activos o las unidades generadoras de efectivo a su importe recuperable, definido este como la cifra mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. Los ajustes que se generen por este concepto se registran en los resultados del año en que se determinan.

Deterioro de activos intangibles

El deterioro del valor de cada activo intangible con vida útil indefinida es reconocido como una pérdida al cierre de cada ejercicio contable cuando su importe en libros es superior al importe recuperable.

4.13 Arrendamientos

La Compañía evalúa al inicio del contrato si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Es decir, si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una consideración económica.

En calidad de arrendataria, la Compañía aplica un enfoque único de reconocimiento y medición para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor. La Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento para realizar los pagos por arrendamiento y el derecho que representa el derecho a usar los activos subyacentes.





4. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

4.13 Arrendamientos (continuación)

Activos por derecho de uso

La Compañía reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en la que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y ajustado por el importe de los pasivos por arrendamiento reconocidos, los costos directos iniciales incurridos y los pagos de arrendamiento realizados a cualquier nueva medición de pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso antes de la fecha de inicio menos los incentivos de arrendamiento recibidos se deprecian en forma lineal durante el plazo más corto del arrendamiento.

Pasivos por arrendamiento

A la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento medidos al valor presente de los pagos de arrendamiento a realizar durante el plazo del arrendamiento. Los pagos de arrendamiento incluyen pagos fijos menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos de arrendamiento variables menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o tasa, y montos que se espera pagar bajo garantías de valor residual.

Los pagos de arrendamiento también pueden incluir el precio de ejercicio de una opción de compra razonablemente segura para ser ejercida por la Compañía y los pagos de multas por rescindir el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que la Compañía ejerce la opción de rescindir. Los pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gastos (a menos que sean incurrido para producir inventarios) en el período en que se produce el evento o condición que desencadena el pago.

Al calcular el valor presente de los pagos de arrendamiento, la Compañía utiliza su tasa de endeudamiento incremental a la fecha de inicio del arrendamiento porque la tasa de interés implícita en el arrendamiento no es fácilmente determinable. Después de la fecha de inicio, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos de arrendamiento realizados. Además, el importe en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir si hay una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos del arrendamiento (por ejemplo, cambios en pagos futuros resultante de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar dichos pagos de arrendamiento) o un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Compañía aplica la exención de reconocimiento de arrendamiento a corto plazo (es decir, aquellos arrendamientos que tienen un plazo de arrendamiento de doce (12) meses o menos desde la fecha de inicio y no contienen una opción de compra). También aplica la exención de reconocimiento de activos de bajo valor a los arrendamientos de equipos de oficina que se consideran de bajo valor. Los pagos de arrendamiento en arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de bajo valor se reconocen como gastos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Determinación del plazo de arrendamiento de contratos con opciones de renovación y terminación - la Compañía como arrendataria

La Compañía determina el plazo del arrendamiento como el término no cancelable del arrendamiento, junto con cualquier período cubierto por una opción para extender el arrendamiento si es razonablemente seguro que se ejercerá, o cualquier período cubierto por una opción para rescindir el arrendamiento, si es razonablemente seguro que no se ejercerá.





4. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

4.14 Provisiones

Una provisión es reconocida cuando la Compañía tiene una obligación presente surgida de un suceso pasado, es probable que la Compañía deba cancelar la obligación y se pueda realizar una estimación fiable del importe de la misma. Una provisión se mide como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que una entidad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del período en que se informa o para transferirla a un tercero a esa fecha. Esta se determina teniendo en cuenta todos los riesgos e incertidumbres relacionados con la obligación. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

Si el efecto del valor del dinero en el tiempo es significativo, las provisiones se descuentan utilizando un tipo de interés antes de impuestos que refleje, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se descuenta, el aumento de la provisión debido al paso del tiempo se registra como un gasto financiero.

Provisión por garantías

Las provisiones por costes relacionados con garantías se reconocen cuando se vende el producto o se presta el servicio al cliente. El reconocimiento inicial se basa en la experiencia histórica. La estimación inicial de los costes relacionados con garantías se revisa anualmente.

4.15 Reconocimiento de ingresos

La Compañía mide sus ingresos provenientes de actividades ordinarias utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los ingresos.

Ingresos por ventas de bienes (equipos, partes, plantas y lubricantes)

Los ingresos por ventas de equipos, partes, plantas y lubricantes son reconocidos cuando los productos son despachados a los clientes y se han transferido al comprador los riesgos y ventajas derivados de la propiedad de los bienes, el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad, es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y que los costos incurridos en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad. Los ingresos por ventas de equipos, así como de partes y lubricantes están presentados en el estado separado del resultado integral netos de descuentos sobre las ventas.

Ingresos por renta de equipos

Los ingresos por concepto de renta de equipos son reconocidos en forma lineal durante el plazo de arrendamiento de acuerdo con la tarifa establecida.

Ingresos por servicios de reparaciones

Los ingresos por la prestación de servicios de reparaciones son reconocidos según la orden avanza; es decir, cuando el importe de los ingresos ordinarios puede medirse con fiabilidad, es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos derivados de la transacción, el grado de terminación del servicio prestado, a la fecha del estado separado de situación financiera, puede ser medido con fiabilidad, así como los costos ya incurridos.





4. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

4.15 Reconocimiento de ingresos (continuación)

Otros ingresos

Los otros ingresos corresponden principalmente a comisiones en venta de equipos y partes realizadas directamente por Caterpillar Inc., a clientes en los que la Compañía ha efectuado algún esfuerzo de venta, dichas comisiones se reconocen de forma mensual cuando Caterpillar las aplica al estado de cuenta de IMCA.

Ingresos financieros

Los ingresos financieros comprenden los intereses ganados sobre el efectivo en bancos y rendimiento sobre instrumentos financieros y son reconocidos en los resultados del año cuando se devengan.

4.16 Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos son reconocidos como costos y gastos operacionales en el estado separado del resultado integral en función del criterio del devengo; es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ello. El costo más importante del negocio es el siguiente:

Costo de mercancía vendida: El costo de venta de equipos y otros costos atribuibles son reconocidos en resultados en el momento en que el equipo es adquirido por los clientes de la Compañía, en cuyo momento también se reconoce en ingresos el importe facturado al cliente por el equipo o mercancía. Este efecto se incluye como costo de mercancía en los estados separados del resultado integral que se acompañan.

4.17 Costo de financiamiento

La Compañía capitaliza como parte del costo de un activo los costos de financiamiento directamente atribuibles a la adquisición, construcción o instalación de un activo que necesariamente requiera de un período de tiempo para estar apto para su utilización o venta. Los costos de financiamiento incluyen intereses, diferencias cambiarias y otros costos de financiamiento. Los costos financieros que no reúnen las condiciones de capitalización son registrados con cargo a los resultados del año en que se incurren.

4.18 Costo de beneficios de empleados

Plan de pensiones

A partir de la entrada en vigencia de la Ley 87-01, que establece el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), la Compañía reconoce mensualmente como gastos los aportes efectuados al sistema de pensiones para ser depositados en las cuentas de capitalización individual de los empleados, al igual que los aportes de los empleados, como una acumulación hasta el momento en que son depositados en las entidades financieras autorizadas por la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana, para su posterior transferencia a las cuentas individuales en las administradoras de fondos de pensiones.

Bonificación

La Compañía concede bonificaciones a sus funcionarios y empleados en base a acuerdos de trabajo y/o cumplimiento de metas y objetivos, contabilizándose el pasivo resultante con cargo a resultados del ejercicio en que se generen.





4. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

4.18 Costo de beneficios de empleados (continuación)

Prestaciones laborales

El Código Laboral de la República Dominicana requiere que los empleadores paguen prestaciones laborales a los empleados que son despedidos sin causa justificada. El valor de esta compensación se reconoce en los resultados en el momento en que se incurre o en el momento en que se conoce efectivamente que la relación laboral cesará y no existe posibilidad de cambiar la decisión.

Otros beneficios

La Compañía otorga otros beneficios a sus empleados, tales como vacaciones y regalía pascual de acuerdo con lo estipulado por las leyes laborales del país. Para estos beneficios la Compañía reconoce un pasivo tomando como parámetro el monto devengado por los empleados en base a los acuerdos laborales con sus empleados, por estos beneficios existe un pasivo registrado en el rubro de acumulaciones y retenciones por pagar en los estados separados de situación financiera que se acompañan.

4.19 Impuestos

Impuesto sobre la renta corriente

El impuesto sobre la renta corriente está calculado tomando como base lo establecido en la Ley 11-92, Código Tributario de la República Dominicana, sus reglamentos y sus modificaciones. La tasa de impuesto utilizada para determinar el impuesto sobre la renta al 30 de septiembre de 2020 y 2019 es de 27% de la renta neta imponible a esas fechas. El impuesto corriente, correspondiente al período presente y a los anteriores, es reconocido por la Compañía como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado o no haya podido ser compensado con los anticipos. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al período presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos períodos, el exceso es reconocido como un activo.

Impuesto sobre los activos

El impuesto sobre los activos corresponde al 1% de los activos tributables. Los activos tributables corresponden al total de activos de la Compañía, excluyendo las inversiones en acciones, los impuestos anticipados, terrenos rurales e inmuebles de las explotaciones agropecuarias. La Compañía está sujeta a liquidar el impuesto sobre la renta del período en base al importe mayor entre el 1% de los activos gravables o el determinado según la renta neta imponible, determinado sobre la tasa vigente a cada fecha de los estados financieros separados.

Impuesto sobre la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido es determinado utilizando el método pasivo aplicado sobre todas las diferencias temporarias que existan entre la base fiscal de los activos, pasivos y patrimonio neto y las cifras registradas para propósitos financieros a la fecha del estado separado de situación financiera. El impuesto sobre la renta diferido es calculado considerando la tasa de impuesto que se espera aplicar en el período en que se estima que el activo se realizará o que el pasivo se pagará. Los activos por impuestos diferidos se reconocen solo cuando existe una probabilidad razonable de su realización.

El importe en libros de un activo por impuesto diferido es sometido a revisión en la fecha de cada estado separado de situación financiera. La Compañía reduce el importe del saldo del activo por impuesto diferido, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal en el futuro, como para permitir cargar contra la misma la totalidad o una parte, de los beneficios que conforman el activo por impuesto diferido. Asimismo, a la fecha de cierre de cada período financiero, la Compañía reconsidera los activos por impuesto diferido que no haya reconocido anteriormente.





4. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

4.19 Impuestos (continuación)

Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)

Los ingresos, gastos y activos se presentan netos del impuesto sobre las ventas de bienes y servicios, excepto cuando el impuesto sobre ventas y servicios (ITBIS) incurrido en la adquisición de activos o servicios no es recuperable de acuerdo con el Código Tributario de la República Dominicana, en cuyo caso el ITBIS se registra como parte del costo de compra del activo relacionado o como un gasto, de ser el caso. El valor neto por cobrar o por pagar a las autoridades fiscales por concepto de ITBIS se incluye como otras cuentas por cobrar o como acumulaciones y retenciones por pagar en los estados separados de situación financiera que se acompañan.

4.20 Juicios, estimaciones y supuestos significativos de contabilidad

La preparación de los estados financieros separados de la Compañía requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan las cifras informadas de ingresos, gastos, activos y pasivos y las divulgaciones correspondientes, así como la divulgación de pasivos contingentes. Sin embargo, la incertidumbre acerca de tales juicios, estimaciones y supuestos podría derivar en situaciones que requieran ajustes de importancia relativa sobre los valores registrados de los activos y pasivos en períodos futuros.

En el proceso de aplicación de sus políticas contables, la Compañía ha considerado los siguientes juicios, estimaciones o supuestos relevantes:

Estimación para pérdidas crediticias esperadas

La Compañía utiliza un modelo histórico para establecer la estimación para pérdidas crediticias esperadas para los documentos y cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar. Las tasas de provisión se basan en los días vencidos para agrupaciones de diversos segmentos de clientes que tienen patrones de pérdida similares.

Deterioro de activos no financieros

La Compañía evalúa a la fecha de cada estado financiero, si hay alguna indicación de que un activo no financiero pueda estar deteriorado. Los activos no financieros son evaluados por deterioro cuando existen indicaciones de que el valor en libros puede ser no recuperable. Cuando se realiza el cálculo de estos valores la gerencia debe estimar los flujos futuros de efectivo esperados para los activos relacionados o para la unidad generadora y debe usar una tasa de descuento para calcular el valor presente de estos flujos de efectivo.

Vida útil de la propiedad, mobiliario y equipos

La Compañía estima la vida útil de cada tipo de propiedad, mobiliario y equipos a fin de determinar el importe del gasto por depreciación y amortización que registrará cada año. El gasto por depreciación y amortización constituye un elemento importante de los costos y gastos de la Compañía.

Actualmente, la Compañía deprecia y amortiza sus activos con base en su vida útil, que se calcula tomando en consideración sus condiciones esperadas de funcionamiento y mantenimiento. Las estimaciones se basan en la experiencia histórica de la Compañía con otros activos similares, los cambios tecnológicos esperados y otros factores.

La Compañía revisa anualmente las vidas útiles estimadas para determinar si las mismas deben modificarse en función de cambios tecnológicos u otros eventos que pudieran deteriorar el valor de los activos, lo cual eventualmente podría provocar cambios en el gasto por depreciación y amortización.





4. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

4.20 Juicios, estimaciones y supuestos significativos de contabilidad (continuación)

Determinación del plazo de arrendamiento de contratos con opciones de renovación y terminación - La Compañía como arrendataria

La Compañía determina el plazo del arrendamiento como el término no cancelable del arrendamiento, junto con cualquier período cubierto por una opción para extender el arrendamiento si es razonablemente seguro que se ejercerá, o cualquier período cubierto por una opción para rescindir el arrendamiento, si es razonablemente seguro que no se ejercerá.

Activos por impuesto sobre la renta diferido

Los activos por impuesto sobre la renta diferido han sido reconocidos considerando que existe una probabilidad razonable de su realización a través de su aplicación a utilidades fiscales futuras juntamente con una planeación de estrategias fiscales diseñada por la Administración de la Compañía.

Provisión por garantías

La Compañía registra una provisión de los costos relacionados con garantías se reconocen cuando se vende el producto o se presta el servicio al cliente. El reconocimiento inicial se basa en la experiencia histórica. La estimación inicial de los costes relacionados con garantías se revisa anualmente.

5. Cambios futuros en políticas contables

Las normas, interpretaciones o enmiendas emitidas, pero que no han entrado en vigencia al 30 de septiembre de 2020, se describen a continuación. La Compañía tiene la intención de adoptarlas cuando entren en vigencia, si aplican.

Normativa	Descripción	Fecha de Adopción	Estatus y/o efecto estimado
Iniciativa de Revelación - Definición de Materialidad (Enmiendas al NIC 1 y NIC 8)	La enmienda clarifica la definición de materialidad y su aplicación.	1ro. de enero de 2020 aplica a la Compañía el 1ro. de octubre de 2020	Bajo evaluación; no se esperan cambios.
Enmiendas a NIIF 3 - Definición de Negocio	La enmienda clarifica cuando una actividad o activo adquirido puede ser considerado como un negocio o meramente un grupo de activos.	1ro. de enero de 2020 aplica a la Compañía el 1ro. de octubre de 2020	Bajo evaluación; no se esperan cambios.
Marco Conceptual 2018	Entre los cambios del marco conceptual de reportes financieros se encuentran: <ul style="list-style-type: none"> Definiciones revisadas de activos y pasivos. Capítulo sobre medición. Guía para reportes de desempeño financiero. Clarificaciones referentes a reportes de incertidumbres. 	1ro. de enero de 2020 aplica a la Compañía el 1ro. de octubre de 2020	Bajo evaluación; no se esperan cambios.





6. Información complementaria

La moneda de curso legal en República Dominicana es el peso dominicano (RD\$) y, debido a requerimientos locales, la Compañía mantiene sus registros contables en tal moneda. Sin embargo, la Compañía adoptó el dólar estadounidense (US\$) como la moneda funcional y de presentación de sus estados financieros separados, debido a que dicha moneda refleja de mejor manera los eventos y transacciones efectuadas. Consecuentemente, las cifras expresadas en pesos dominicanos fueron convertidas a dólares estadounidenses bajo el siguiente procedimiento:

- Los activos no monetarios y el patrimonio fueron convertidos a tipos de cambio del momento en que se realizaron las transacciones.
- Los activos y pasivos monetarios fueron convertidos al tipo de cambio vigente a las fechas de los estados separados de situación financiera.
- Las cuentas de resultados se convirtieron al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción, excepto para las relacionadas con partidas no monetarias las cuales fueron convertidas a tipos de cambio históricos y las diferencias de cambio que no se convirtieron a dólares.
- El efecto monetario remanente después de la aplicación de estos procedimientos se reconoce en la línea de "pérdida en cambio de moneda extranjera, neta" en el resultado del período.

Los importes en pesos dominicanos, incluidos conjuntamente con los estados financieros separados expresados en dólares, corresponden a los reconocidos en los registros contables de la Compañía y que fueron la base para la conversión señalada anteriormente, pero no pretenden reflejar estados financieros separados convertidos a una moneda de presentación distinta de la moneda funcional (dólar) de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 21 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

7. Saldos en moneda extranjera

A continuación, se presenta un resumen de los activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera incluidos en los distintos rubros de los estados separados de situación financiera que se acompañan:

	2020		2019	
	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)
Saldos:				
Activos financieros:				
Efectivo en caja y bancos	10,203,711	224,485,718	3,427,954	73,620,280
Documentos y cuentas por cobrar clientes	9,200,665	329,607,498	11,873,686	640,618,773
Otras cuentas por cobrar	1,773,632	249,856,085	2,423,342	301,074,757
Anticipos de impuesto sobre la renta	-	1,193,821	-	4,816,963
Seguros y otros gastos anticipados	295,959	6,665,021	414,710	2,762,363
Otros activos	-	8,165,472	-	27,435,625
	<u>21,473,967</u>	<u>819,973,615</u>	<u>18,139,692</u>	<u>1,050,328,761</u>
Pasivos financieros:				
Documentos por pagar	(8,003,533)	(335,213,811)	(15,078,746)	(219,999,997)
Cuentas por pagar a proveedores	(6,286,394)	(75,578,051)	(11,331,626)	(304,915,240)
Pasivos por arrendamientos incluye corto plazo	(1,416,069)	(344,130)	-	(167,978,897)
Acumulaciones y retenciones por pagar	(1,033,585)	(293,918,097)	(1,491,822)	(620,597)
Cuentas por pagar accionistas	-	(68,431,195)	-	-
Impuesto sobre la renta por pagar	-	(70,345,263)	-	-
Préstamos por pagar, incluye porción corriente	(3,660,841)	(313,619,158)	(7,625,263)	(379,525,488)
	<u>(20,400,422)</u>	<u>(1,157,449,705)</u>	<u>(35,527,457)</u>	<u>(1,072,940,219)</u>
Exceso de activos (pasivos) financieros	<u>1,073,545</u>	<u>(337,476,090)</u>	<u>(17,387,765)</u>	<u>(22,611,458)</u>





7. **Saldos en moneda extranjera (continuación)**

Saldos (EUROS):

Activos financieros:

Efectivo en caja y bancos

Exceso de activos financieros

	2020	2019
	1,087	306
EUR	<u>1,087</u>	<u>306</u>

8. **Efectivo en caja y bancos**

La composición del efectivo en caja y bancos es como sigue:

	2020		2019	
	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)
Efectivo en caja:				
Denominado en pesos dominicanos	2,024	118,000	2,928	153,000
Denominado en dólares estadounidenses	150	8,744	150	7,838
	<u>2,174</u>	<u>126,744</u>	<u>3,078</u>	<u>160,838</u>
Cuentas corrientes:				
Denominadas en pesos dominicanos	3,849,190	224,367,718	1,406,072	73,467,280
Denominadas en dólares estadounidenses	10,203,631	594,765,574	3,427,804	179,102,745
Denominada en Euros	1,272	74,146	334	17,410
	<u>14,054,093</u>	<u>819,207,438</u>	<u>4,834,210</u>	<u>252,587,435</u>
	<u>14,056,267</u>	<u>819,334,182</u>	<u>4,837,288</u>	<u>252,748,273</u>

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019, no existen diferencias entre el valor registrado y el valor razonable de estos activos financieros.

El efectivo depositado en cuentas bancarias devenga un interés basado en las tasas diarias determinadas por los bancos correspondientes durante el año terminado el 30 de septiembre de 2020 generaron un importe de US\$39,806 equivalente RD\$2,195,795 (2019: US\$79,109 equivalente a RD\$4,003,700). A las fechas respectivas de los estados financieros separados, no existían restricciones de uso sobre los saldos de efectivo en bancos.

9. **Documentos y cuentas por cobrar clientes**

El detalle de los documentos y cuentas por cobrar clientes es como sigue:

	2020		2019	
	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos RD\$ Nota 6)	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos RD\$ Nota 6)
Cuentas por cobrar clientes	14,137,134	824,047,892	21,814,823	1,139,824,490
Documentos por cobrar clientes (a)	28,605	1,667,366	837,306	43,749,255
Reparaciones en proceso en taller no facturadas (b)	1,661,921	96,872,709	2,342,101	122,374,770
Sub-total	<u>15,827,660</u>	<u>922,587,967</u>	<u>24,994,230</u>	<u>1,305,948,515</u>
Menos - estimación para pérdidas crediticias esperadas (c)	<u>(972,278)</u>	<u>(56,673,706)</u>	<u>(947,131)</u>	<u>(44,929,649)</u>
	<u>14,855,382</u>	<u>865,914,261</u>	<u>24,047,099</u>	<u>1,261,018,866</u>

a) Estos documentos están soportados por pagarés, los cuales no generan intereses y tienen plazos hasta de un (1) año de pago, el porcentaje de mora por pago es de 2% (2019: 2%) mensual.



9. Documentos y cuentas por cobrar clientes (continuación)

- b) Corresponden a órdenes de trabajo en proceso por servicios de reparación, mantenimiento y armado de maquinarias y equipos por cuenta de terceros, las cuales se acumulan hasta que los servicios prestados culminen o cuando son facturadas a los clientes.
- c) El movimiento de la estimación para pérdida crediticias esperada de documentos y cuentas por cobrar clientes durante los años terminados al 30 de septiembre de 2020 y 2019, se presenta a continuación:

	2020		2019	
	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)
Saldo al inicio del año	(947,131)	(44,929,649)	(1,082,695)	(50,319,154)
Aumento en el año	(25,147)	(11,744,057)	(243,079)	(12,302,215)
Disminución en el año	-	-	378,643	17,691,720
Saldo al final del año	(972,278)	(56,673,706)	(947,131)	(44,929,649)

El resumen de la antigüedad de los saldos por cobrar al 30 de septiembre de 2020 y 2019, se presenta a continuación:

		Menos de 30 días	Entre 31 y 60 días	Entre 61 y 90 días	Entre 91 y 120 días	Más de 120 días	Pérdida de crédito esperada	Total
2020	US\$	8,594,764	3,458,177	1,807,994	142,009	852,438	972,278	15,827,660
2020	RD\$	500,985,379	201,575,766	105,387,251	8,277,653	49,688,212	56,673,706	922,587,967
2019	US\$	9,664,725	4,683,620	2,546,377	1,225,298	5,927,079	947,131	24,994,230
2019	RD\$	504,981,862	244,719,165	133,048,179	64,021,814	314,247,846	44,929,649	1,305,948,515

Los plazos de vencimiento de las cuentas por cobrar clientes se extienden hasta 120 días, mientras los documentos por cobrar se extienden de 90 días a un (1) año, en ambos casos contados a partir de la fecha de emisión de los respectivos documentos y facturas, no están sujetas a ningún descuento por pronto pago, no generan intereses excepto por mora y son recuperables en la moneda funcional de los estados financieros separados, excepto por la suma de RD\$302,743,020 equivalentes a US\$5,193,774) (2019: RD\$640,618,773 equivalentes a US\$12,260,647) que son recuperables en una moneda distinta a la moneda funcional.

10. Otras cuentas por cobrar

El detalle de otras cuentas por cobrar es como sigue:

	2020		2019	
	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)
Cuentas por cobrar relacionada (a)	1,193,099	69,545,292	1,427,650	74,594,699
ITBIS pagado por anticipado (b)	4,194,717	244,508,399	5,393,625	281,816,909
Anticipos a proveedores	110,696	6,452,439	215,226	11,245,568
Ejecutivos y empleados (c)	175,110	10,207,121	150,155	7,845,584
Cuentas por cobrar marcas representadas (d)	362,479	21,128,757	985,782	51,507,122
Otras cuentas por cobrar	24,004	1,399,086	13,100	684,502
	6,060,105	353,241,094	8,185,538	427,694,384

(a) Los términos y condiciones de las cuentas por cobrar relacionada se presentan en la nota 11.





10. Otras cuentas por cobrar (continuación)

- (b) El ITBIS corresponde a saldo a favor que la Compañía ha generado principalmente por las importaciones de inventarios y equipos que son colocados en arrendamiento, la recuperación se realizará mediante la compensación del ITBIS en ventas y servicios.
- (c) Las cuentas por cobrar a ejecutivos y empleados corresponden principalmente a los anticipos otorgados por cuenta de la bonificación anual, así como por los anticipos de viáticos, entre otros. Estas cuentas por cobrar no generan intereses.
- (d) Corresponden a cuentas por cobrar a Caterpillar y John Deere por devolución de piezas y equipos defectuosos.

11. Saldos y transacciones con partes relacionadas

La Compañía mantiene saldos y realiza transacciones importantes con sus subsidiarias y accionistas. Estas transacciones se realizan de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes, lo que origina cargos entre ellas, según mutuo acuerdo.

Las principales transacciones realizadas por la Compañía con entidades relacionadas y accionistas consisten principalmente en pagos por cuenta de las relacionadas por concepto de adquisición de bienes y servicios, garantías, comisiones entre otros.



11. **Saldos y transacciones con partes relacionadas (continuación)**

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019, los saldos más importantes mantenidos y transacciones efectuadas con sus partes relacionadas, son como siguen:

Saldos:	Vínculo	2020		2019	
		(Dólares US\$- Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)	(Dólares US\$- Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)
<i>Inversión en acciones y otras (nota 13):</i>					
IMCA Panamerican, Ltd.	Subsidiaria	10,812,098	433,189,826	10,812,098	433,189,826
Estimación de deterioro de inversión	Subsidiaria	<u>(4,296,108)</u>	<u>(163,553,286)</u>	<u>(4,296,108)</u>	<u>(163,553,286)</u>
		<u>6,515,990</u>	<u>269,636,540</u>	<u>6,515,990</u>	<u>269,636,540</u>
IMCA US, LLC	Subsidiaria	<u>40,000</u>	<u>1,999,200</u>	<u>40,000</u>	<u>1,999,200</u>
		<u>6,555,990</u>	<u>271,635,740</u>	<u>6,555,990</u>	<u>271,635,740</u>
<i>Cuenta por cobrar a subsidiaria</i>					
IMCA U.S. LLC (a) (nota 10)	Subsidiaria Indirecta	1,193,099	69,545,292	1,427,650	74,594,699
IMCA Jamaica Limited (nota 13)	Subsidiaria Indirecta	647,382	37,735,609	930,197	48,602,797
Estimación de deterioro	Subsidiaria Indirecta	<u>(647,382)</u>	<u>(37,735,609)</u>	<u>(930,197)</u>	<u>(48,602,797)</u>
		<u>1,193,099</u>	<u>69,545,292</u>	<u>1,427,650</u>	<u>74,594,699</u>
<i>Cuentas por pagar accionistas</i>		<u>(1,173,986)</u>	<u>(68,431,195)</u>	<u>(9,964)</u>	<u>(520,597)</u>

(a) Corresponde a saldos por cobrar por comisiones, soporte administrativo y garantía sobre ventas realizadas por la subsidiaria IMCAUS, LLC.



11. Saldos y transacciones con partes relacionadas (continuación)

		2020		2019	
		(Dólares US\$- Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)	(Dólares US\$- Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)
Transacciones:					
Ingresos:					
Ventas de equipos, partes y plantas	Subsidiaria indirecta	29,941	1,651,624	-	-
Ventas de equipos, partes y plantas	Subsidiaria directa	12,223	674,249	-	-
Otros Ingresos					
Otros ingresos	Subsidiaria directa	4,836,062	266,767,629	3,287,543	166,382,557
Gastos y resultados financieros:					
Gastos de Consejo de Administración	Accionistas	(677,651)	(39,500,004)	(578,223)	(29,262,888)
Patrimonio					
Pagos a accionistas:					
Dividendos pagados en efectivo	Accionistas	(2,959,773)	(151,468,649)	(1,603,662)	(81,273,599)
Otras transacciones:					
Pagos recibidos de subsidiaria	Subsidiaria indirecta	495,304	27,322,036	365,370	18,001,213
Pagos recibidos de subsidiaria	Subsidiaria directa	7,696,880	424,576,508	2,528,915	128,004,856
Pagos por cuenta de subsidiaria	Subsidiaria indirecta	(1,965,334)	(108,412,040)	(103,578)	(7,278,749)
Pagos por cuenta de subsidiaria	Subsidiaria directa	(168,820)	(9,312,498)	(101,294)	(5,090,687)



11. Saldos y transacciones con partes relacionadas (continuación)

Los saldos y transacciones entre partes relacionadas y accionistas son efectuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes.

Garantía sobre contrato de préstamo de subsidiaria indirecta

Mediante acuerdo entre la Compañía, Caterpillar Crédito, S. A. de C. V. (Caterpillar Crédito) y la subsidiaria indirecta IMCA Jamaica Limited firmado el 15 de febrero de 2008, la Compañía es garante de manera absoluta e irrevocable, continua e incondicionalmente, del pago de todas las deudas y obligaciones contraídas por la subsidiaria indirecta con Caterpillar Crédito, resultantes de un contrato firmado en la misma fecha por un valor de hasta US\$6 millones para la compra de bienes. Al 30 de septiembre de 2020 el balance de este préstamo asciende a US\$2,328,721 millones (2019: US\$2,663,441 millones). Caterpillar Crédito tiene el derecho de poder ceder esta garantía y cualquiera de sus derechos bajo este contrato. La Compañía no podrá ceder esta garantía sin el previo consentimiento por escrito de Caterpillar Crédito. Esta garantía es irrevocable y puede ser terminada solo sesenta (60) días después del recibo de Caterpillar Crédito de la notificación por escrito de la terminación del contrato.

Garantía sobre ventas de equipos y contrato de acuerdo de ventas y soporte administrativo

Mediante acuerdo entre Implementos y Maquinarias (IMCA) S.A. e IMCA U.S. LLC se establecieron los siguientes contratos:

En fecha 28 de mayo de 2020 se suscribió un contrato por acuerdos de garantía entre IMCA U.S. LLC e Implementos y Maquinarias (IMCA), S. A., donde esta última se compromete a honrar los acuerdos de garantía para las maquinarias y los equipos de las marcas representadas en nombre de IMCA U.S. LLC. Asimismo, la subsidiaria se compromete a pagar como contraprestación por los servicios brindados en los términos de este contrato, el importe de un 5% del valor de venta del equipo o maquinaria por concepto de honorarios.

En 12 de noviembre de 2019 se suscribió un acuerdo por gestión de ventas y distribución de productos y mercancías de IMCA U.S. LLC en República Dominicana. La Compañía obtendrá una contraprestación por estas gestión de un 25% de comisión de la venta de partes y repuestos y un 2% del valor de la venta en equipos y maquinarias, adicionalmente en la misma fecha se contrajo un acuerdo de soporte administrativo donde se establece que IMCA Dominicana proporcionara servicios de administración, reclutamiento y selección de personal, contabilidad, tesorería y asesoría financiera y administrativa; análisis y aprobaciones de crédito y gestión de cobros; soporte técnico de telecomunicaciones tecnología, sistemas y aplicativos; Cadena de suministro y logística y cualquier otro servicio acordado entre las partes. La duración de los contratos es de duración indefinida.

Compensación al personal clave

Durante el año terminado el 30 de septiembre de 2020, los gastos de salarios y compensaciones al personal clave ascendieron a US\$1,878,000 equivalente aproximadamente a RD\$103,595,000 (2019: US\$1,651,000 equivalente aproximadamente a RD\$83,578,000), los cuales se definen como aquellos que ocupan posiciones de directores o superiores.



A



12. Inventarios

Los inventarios se componen como sigue:

	2020		2019	
	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)
Equipos de construcción, industriales y agrícolas, al valor neto de realización	5,442,699	287,713,142	7,623,987	384,437,175
Lubricantes, al costo	3,448,470	201,144,522	4,951,843	252,881,220
Repuestos y accesorios, al valor neto de realización	6,009,006	353,100,417	6,154,672	318,542,096
Aditamentos, al costo	369,287	19,573,293	163,959	8,379,357
En tránsito (a)	1,502,685	87,696,960	3,690,442	192,237,949
	16,772,147	949,228,334	22,584,903	1,156,477,797

(a) Corresponden a inventarios de equipos de construcción, repuestos, accesorios, lubricantes y otros, que se encontraban en tránsito al cierre del año. Los mismos incluyen los costos específicos de importación a esa fecha. La mayoría de estos inventarios fueron recibidos durante el transcurso de octubre y noviembre de 2020 y 2019, respectivamente.

Durante el año terminado el 30 de septiembre de 2020, la Compañía reconoció pérdidas por ajustes en el valor neto de realización de inventarios por un monto de US\$166,553 equivalente RD\$9,350,519), el cual se incluye como parte del costo de venta en los estados del resultado integral que se acompañan.

13. Inversiones en acciones y otras

Las inversiones en acciones y otras consisten en:

	2020		2019	
	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)
Inversión en subsidiaria IMCA Panamerican, Ltd. (i) (nota 11)	6,515,990	269,636,540	6,515,990	269,636,540
Inversión en acciones en subsidiaria IMCA U.S. LLC (ii) (nota 11)	40,000	1,999,200	40,000	1,999,200
Inversión en acciones - Fimaca (iii)	51,192	1,690,174	51,192	1,690,174
	6,607,182	273,325,914	6,607,182	273,325,914

(i) La inversión en acciones en subsidiaria por US\$1,000 (RD\$33,640), corresponde a la inversión del 100% de participación accionaria en la subsidiaria del exterior IMCA Panamerican, Ltd., una sociedad inversora constituida bajo las leyes de Santa Lucía en febrero de 2007 y que posee un capital social compuesto por 1,000 acciones, equivalentes a \$1,000. IMCA Panamerican, Ltd. a su vez posee el 100% de participación accionaria en la entidad operativa del exterior IMCA Jamaica Limited, constituida bajo las leyes de Jamaica en abril de 2007 y en que tiene una inversión con un valor en libras al 30 de septiembre de 2020 ascendente a US\$6,515,990 (2019: US\$6,515,990).





13. Inversiones en acciones y otras (continuación)

IMCA Jamaica Limited se dedica principalmente a la operación de la agencia Caterpillar, que involucra la venta de equipos pesados, servicios y partes y lubricantes de la marca Mobil, entre otros servicios en Jamaica. Esta subsidiaria inició sus operaciones en noviembre de 2007 y tiene cierre de ejercicio fiscal el 30 de septiembre de cada año.

- (ii) Subsidiaria constituida y organizada de acuerdo con las leyes de los Estados Unidos de América, con el número de identificación del contribuyente (TIN) 35-263263-2, con su domicilio social establecido en 5201 Blue Lago Drive, Miami, Florida, USA. La subsidiaria se dedica principalmente a la operación de la agencia Caterpillar, que involucra la venta de equipos pesados, partes y lubricantes de la marca Mobil, entre otros servicios. Esta subsidiaria inició sus operaciones en mayo de 2019 y tiene cierre de ejercicio fiscal el 30 de septiembre de cada año.

El resumen de la información financiera condensada de las subsidiarias mencionada anteriormente al 30 de septiembre de 2020 y 2019 y por los años terminados en esas fechas, es como sigue:

	2020		2019	
	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)
Activos corrientes	25,573,994	1,490,697,881	19,854,898	1,037,418,442
Activos no corrientes	5,090,421	296,718,604	4,588,179	239,732,337
Pasivos corrientes	(25,117,319)	(1,464,078,478)	(18,884,448)	(986,712,430)
Pasivos no corrientes	(1,095,586)	(63,861,270)	(1,477,249)	(77,186,270)
Patrimonio neto	4,451,510	259,476,737	4,081,380	213,252,079
Ingresos	49,588,319	2,735,398,728	37,972,593	1,921,792,912
Ganancia neta	611,454	33,729,123	641,739	32,478,408

- (iii) La inversión en Fimaca representa el 6.5% (2019: 6.5%), del patrimonio de esta entidad. Fimaca es una compañía establecida y organizada bajo las leyes en la República Dominicana.



14. Propiedad, mobiliario y equipos

El movimiento de la propiedad, mobiliario y equipos durante los años terminados el 30 de septiembre, es como sigue:

	Terrenos	Edificios	Equipos de Renta (Nota 27)	Vehículos	Mobiliario y Equipos	Equipos de Procesamientos de Datos	Herramientas, Equipos y Otros	Construcción en Proceso	Equipos de Renta en Tránsito	Total
Costo de adquisición:										
Al 1ro. de octubre de 2018	US\$ 1,317,498	9,262,963	23,605,108	4,036,640	1,172,426	2,118,356	8,966,486	-	170,546	50,650,023
Adiciones	-	154,354	6,734,794	959,917	1,228	21,809	842,700	205,439	443,339	9,363,580
Retiros	-	-	(3,845,886)	(892,931)	-	-	(1,095,123)	-	-	(5,833,940)
Transferencia	-	-	22,839	-	-	-	147,707	-	(170,546)	-
Al 30 de septiembre de 2019	US\$ 1,317,498	9,417,317	26,516,855	4,103,626	1,173,654	2,140,165	8,861,770	205,439	443,339	54,179,663
Adiciones	-	185,719	3,074,806	5,440	12,255	26,141	155,324	-	-	3,459,685
Retiros	(37,474)	-	(7,236,807)	(356,638)	(7,856)	(4,399)	(40,041)	-	-	(7,683,215)
Transferencia	-	-	443,339	147,988	-	-	-	(147,988)	(443,339)	-
Reclasificación (a)	-	-	-	(713,207)	-	-	-	-	-	(713,207)
Al 30 de septiembre de 2020	US\$ 1,280,024	9,603,036	22,798,193	3,187,209	1,178,053	2,161,907	8,977,053	57,451	-	49,242,926
Depreciación acumulada:										
Al 1ro. de octubre de 2018	-	(7,233,800)	(10,638,546)	(2,484,909)	(1,084,915)	(1,574,217)	(6,859,122)	-	-	(29,875,509)
Gasto de depreciación del año	US\$ -	(401,614)	(4,575,073)	(502,955)	(29,480)	(146,398)	(510,154)	-	-	(6,165,674)
Retiros	-	-	2,780,960	874,285	-	-	993,589	-	-	4,648,834
Al 30 de septiembre de 2019	US\$ -	(7,635,414)	(12,432,659)	(2,113,579)	(1,114,395)	(1,720,615)	(6,375,687)	-	-	(31,392,349)
Gasto de depreciación del año	-	(576,570)	(4,584,050)	(589,544)	(35,644)	(197,382)	(778,369)	-	-	(6,761,559)
Retiros	-	-	5,052,705	327,168	7,856	4,399	20,202	-	-	5,412,330
Reclasificación (a)	-	-	-	131,330	-	-	-	-	-	131,330
Al 30 de septiembre de 2020	-	(8,211,984)	(11,964,004)	(2,244,625)	(1,142,183)	(1,913,598)	(7,133,854)	-	-	(32,610,248)
Valor neto en libros:										
Al 30 de septiembre de 2020	US\$ 1,280,024	1,391,052	10,834,189	942,584	35,870	248,309	1,843,199	57,451	-	16,632,678
Al 30 de septiembre de 2019	US\$ 1,317,498	1,781,903	14,084,196	1,990,047	59,259	419,550	2,486,083	205,439	443,339	22,787,314

(a) Corresponde a reclasificación de a los vehículos arrendados que fueron reclasificado como activo por derecho a uso, debido a la adopción de NIIF 16 al 1ro. de octubre de 2019.

Al 30 de septiembre de 2020, la Compañía mantiene activos en uso totalmente depreciados con un costo de adquisición de aproximadamente US\$11,525,000 (2019: US\$9,878,000). Al 30 de septiembre de 2020 y 2019, la Compañía ha recibido financiamientos con garantías de propiedades y equipos (ver nota 17).



14. Propiedad, mobiliario y equipos (continuación)

		Terrenos	Edificios	Equipos de Renta (Nota 27)	Vehículos	Mobiliario y Equipos	Equipos de Procesamientos de Datos	Herramientas, Equipos y Otros	Construcción en Proceso	Equipos de Renta en Tránsito	Total
Costo de adquisición:											
Al 1ro. de octubre de 2018	RDS	44,689,618	318,504,310	1,085,957,935	180,817,790	43,832,067	87,493,068	342,773,381	-	8,515,149	2,112,583,318
Adiciones		-	7,844,098	331,287,013	48,774,376	62,106	1,104,030	42,859,357	11,187,813	22,437,409	465,556,202
Retiros		-	-	(168,490,084)	(35,314,568)	-	-	(38,797,119)	-	-	(242,601,771)
Transferencia		-	-	1,140,147	-	-	-	7,375,002	-	(8,515,149)	-
Al 30 de septiembre de 2019	RDS	44,689,618	326,348,408	1,249,895,011	194,277,598	43,894,173	88,597,098	354,210,621	11,187,813	22,437,409	2,335,537,749
Adiciones		-	9,574,685	164,664,409	295,213	684,806	1,410,056	8,922,337	-	-	185,551,506
Retiros		(1,229,898)	-	(344,528,860)	(15,822,480)	(257,841)	(144,377)	(1,899,939)	-	-	(363,883,395)
Transferencia		-	-	22,437,409	8,031,029	-	-	-	(8,031,029)	(22,437,409)	-
Reclasificación (a)		-	-	-	(35,860,205)	-	-	-	-	-	(35,860,205)
Al 30 de septiembre de 2020	RDS	43,459,720	335,923,093	1,092,467,969	150,921,155	44,321,138	89,862,777	361,233,019	3,156,784	-	2,121,345,655
Depreciación acumulada:											
Al 1ro. de octubre de 2018	RDS	-	(248,828,777)	(460,953,121)	(104,131,407)	(39,751,281)	(61,911,255)	(247,398,792)	-	-	(1,162,974,633)
Gasto de depreciación del año		-	(14,334,786)	(217,314,111)	(24,227,811)	(1,332,662)	(6,776,443)	(22,399,653)	-	-	(286,385,466)
Retiros		-	-	119,670,761	34,455,022	-	-	34,560,248	-	-	188,686,031
Al 30 de septiembre de 2019	RDS	-	(263,163,563)	(558,596,471)	(93,904,196)	(41,083,943)	(68,687,698)	(235,238,197)	-	-	(1,260,674,068)
Gasto de depreciación del año		-	(20,803,246)	(219,966,843)	(28,276,835)	(1,636,315)	(9,220,334)	(34,849,614)	-	-	(314,753,187)
Retiros		-	-	227,395,608	14,441,194	257,838	144,375	958,321	-	-	243,197,336
Reclasificación (a)		-	-	-	6,578,908	-	-	-	-	-	6,578,908
Al 30 de septiembre de 2020	RDS	-	(283,966,809)	(551,167,706)	(101,160,929)	(42,462,420)	(77,763,657)	(269,129,490)	-	-	(1,325,651,011)
Valor neto en libros:											
Al 30 de septiembre de 2020	RDS	43,459,720	51,956,284	541,300,263	49,760,226	1,858,718	12,099,120	92,103,529	3,156,784	-	795,694,644
Al 30 de septiembre de 2019	RDS	44,689,618	63,184,845	691,298,540	100,373,402	2,810,230	19,909,400	118,972,424	11,187,813	22,437,409	1,074,863,681

(a) Corresponde a reclasificación de a los vehículos arrendados que fueron reclasificado como activo por derecho a uso, debido a la adopción de NIIF 16 al 1ro. de octubre de 2019.

Al 30 de septiembre de 2020, la Compañía mantiene activos en uso totalmente depreciados con un costo de adquisición de aproximadamente RDS 430,417,323 (2019: RDS359,712,000). Al 30 de septiembre de 2020 y 2019, la Compañía ha recibido financiamientos con garantías de propiedades y equipos (ver nota 17).



15. **Activos por derecho en uso, neto**

Al 30 de septiembre de 2020, la Compañía mantiene diez (10) contratos de arrendamientos por concepto de la renta de terreno y arrendamientos de vehículos. El plazo de vencimiento de los contratos es de cinco (5) a diez (10) años. La Compañía también tiene ciertos arrendamientos de bajo valor con plazos de arrendamiento de doce (12) meses o menos a los que les aplica el criterio de reconocimiento de arrendamiento a corto plazo y de arrendamiento de activos de bajo valor.



El movimiento de activos por derecho de uso durante el año terminado el 30 de septiembre de 2020, es como sigue:

	2020	
	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)
Saldos al 1ro. de octubre de 2019	581,877	29,281,297
Adiciones	1,140,074	60,793,960
Gasto por amortización	(333,481)	(17,245,310)
Saldo al 30 de septiembre de 2020	1,388,470	72,829,947

El resumen de los importes en libros de los pasivos por arrendamiento y los movimientos efectuados durante el año:

	2020	
	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)
Saldos al 1ro. de octubre de 2019	581,877	29,281,297
Adiciones	1,140,074	60,793,960
Gastos financieros de pasivos por arrendamiento	51,148	2,821,442
Efecto en cambio de moneda extranjera	-	9,100,418
Pagos efectuados (a)	(351,117)	(19,110,322)
Saldo 30 de septiembre de 2020	1,421,982	82,886,795
Pasivos por arrendamiento a corto plazo	364,547	21,249,316
Pasivos por arrendamiento a largo plazo	1,057,435	61,637,479
Total pasivos	1,421,982	82,886,795

(a) Corresponden a los pagos de las cuotas inherentes a los contratos de arrendamientos durante el año terminado al 30 de septiembre de 2020.

El vencimiento anual de los pasivos financieros por arrendamientos es el siguiente:

	2020	
	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)
Entre 1 y 2 años	364,547	21,249,316
Entre 2 y 3 años	357,926	20,863,481
Entre 3 y 4 años	178,414	10,399,712
Más de 4 años	521,095	30,374,286
	1,421,982	82,886,795





15. Activos por derecho en uso, neto (continuación)

El pasivo por arrendamiento adicionado durante el año 2020 de RD\$90,075,257 fue determinado aplicando la tasa incremental promedio de descuento anualizado en pesos de 15.07% y en dólares de 4.21% a 5.86%.

Los siguientes importes están reconocidos en el estado separado de resultado:

	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)
Amortización del derecho de uso	333,481	17,245,310
Gasto por intereses de pasivo arrendamiento	51,148	2,821,442
Gasto por arrendamientos a corto plazo	47,712	2,631,768
Pérdida en cambio de moneda extranjera	-	9,100,418
	432,341	31,798,938

16. Activos intangibles

La composición de los activos intangibles es como sigue:

	(Dólares-US\$ Nota 4.1)		
	Licencia de Distribución de Equipos de Caña (i)	Licencia informática	Total
Costo de adquisición:			
Saldos al 1ro. de octubre de 2018	250,000	550,467	800,467
Adiciones	-	25,000	25,000
Saldos al 30 de septiembre de 2019	250,000	575,467	825,467
Adiciones	-	14,708	14,708
Saldos al 30 de septiembre de 2020	250,000	590,175	840,175
Amortización acumulada:			
Saldos al 1ro. de octubre de 2018	-	(84,840)	(84,840)
Gasto de amortización	-	(161,910)	(161,910)
Saldos al 30 de septiembre de 2019	-	(246,750)	(246,750)
Gasto de amortización	-	(191,822)	(191,822)
Saldos al 30 de septiembre de 2020	-	(438,572)	(438,572)
Valor en libros neto:			
Al 30 de septiembre de 2020	250,000	151,603	401,603
Al 30 de septiembre de 2019	250,000	328,717	578,717





16. Activos intangibles (continuación)

(Pesos Dominicanos-
RD\$ Nota 6)

	Licencia de Distribución de Equipos de Caña (i)	Licencia informática	Total
Costo de adquisición:			
Saldos al 1ro. de octubre de 2018	9,525,000	26,844,926	36,369,926
Adiciones	-	1,249,000	1,249,000
Saldos al 30 de septiembre de 2019	9,525,000	28,093,926	37,618,926
Adiciones	-	785,425	785,425
Saldos al 30 de septiembre de 2020	9,525,000	28,879,351	38,404,351
Amortización acumulada:			
Saldos al 1ro. de octubre de 2018	-	(4,194,507)	(4,194,507)
Gasto amortización	-	(8,156,695)	(8,156,695)
Saldos al 30 de septiembre de 2019	-	(12,351,202)	(12,351,202)
Gasto amortización	-	(9,364,642)	(9,364,642)
Saldos al 30 de septiembre de 2020	-	(21,715,844)	(21,715,844)
Valor en libros neto:			
Al 30 de septiembre de 2020	<u>9,525,000</u>	<u>7,163,507</u>	<u>16,688,507</u>
Al 30 de septiembre de 2019	<u>9,525,000</u>	<u>15,742,724</u>	<u>25,267,724</u>

- (i) Corresponde al pago realizado para la adquisición del derecho de distribución y representación de los equipos de caña John Deere (JD), así como de las piezas asociadas a esta línea. Esta licencia fue evaluada como un activo de vida útil indefinida por la Administración de IMCA, esto debido a que no hay un plazo determinado respecto al período de exclusividad de la misma.



17. Préstamos por pagar a largo plazo

Los préstamos por pagar a largo plazo consisten en:

	2020		2019	
	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)
Préstamos con entidad financiera por un monto original de US\$7,349,425. La tasa de interés al 30 de septiembre de 2020 oscila entre 3.58% y 6.15%, (2019: 5.46% y 6.25%.) determinada en base a tasa LIBOR trimestral aplicable más puntos adicionales que oscilan entre 0.24 y 0.28 (2019: 2 y 2.12), pagaderos en cuotas trimestrales de capital e interés, con vencimiento desde el 2020 hasta el 2023. Estos préstamos tienen como garantía equipos.	2,810,860	163,843,925	6,025,263	314,819,983
Préstamo sin garantía con entidad financiera local por un monto original de RD\$362,171,000, el cual causa un interés de 8.70% (2019: 10%) anual, pagadero en veinte (20) cuotas trimestrales consecutivas de capital por un monto de RD\$18,108,550, con vencimiento en julio de 2022.	2,795,987	162,976,950	4,158,901	217,302,600
Préstamo sin garantía con entidad financiera local por un monto original de RD\$152,000,000 el cual causa un interés de 8.70% anual (2019: 10%), pagadero en sesenta (60) cuotas mensuales consecutivas de capital e intereses por un monto de RD\$3,323,831, con vencimiento en diciembre de 2021.	862,700	50,286,418	1,446,116	75,559,545
Préstamo sin garantía con entidad financiera local por un monto original de RD\$39,000,000, el cual causa un interés de 8.70% (2019: 9.00%) anual, pagadero en treinta y seis (36) cuotas mensuales consecutivas de capital por un monto de RD\$1,240,189, con vencimiento en abril de 2021.	222,138	12,948,362	417,102	21,793,403



17. Préstamos por pagar a largo plazo (continuación)

	2020		2019	
	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)
Préstamo sin garantía con entidad financiera local por un monto original de RD\$80,880,000, el cual causa un interés de 8.70% (2019: 10.55%) anual, pagadero en treinta y seis (36) cuotas mensuales consecutivas de capital por un monto de RD\$6,740,000, con vencimiento en diciembre de 2021.	578,148	33,700,002	1,160,957	60,660,001
Préstamo sin garantía con entidad financiera local por un monto original de RD\$1,917,600, el cual causa un interés de 8.9% anual, pagadero en treinta y seis (36) cuotas mensuales consecutivas de capital por un monto de RD\$60,976 con vencimiento en abril de 2022.	18,472	1,076,743	32,213	1,683,151
Préstamo sin garantía con entidad financiera local por un monto original de RD\$1,418,667, el cual causa un interés de 8.9% anual, pagadero en treinta y seis (36) cuotas mensuales consecutivas de capital por un monto de RD\$43,950 con vencimiento en enero de 2022.	13,967	814,115	23,883	1,247,864
Préstamo sin garantía con entidad financiera local por un monto original de RD\$1,461,600, el cual causa un interés de 8.9% anual, pagadero en treinta y seis (36) cuotas mensuales consecutivas de capital por un monto de RD\$45,044 con vencimiento en enero de 2022.	14,305	833,850	24,474	1,278,924
Préstamo sin garantía con entidad financiera local por un monto original de RD\$54,380,000, el cual causa un interés de 8.7% anual, pagadero en 16 cuotas trimestrales por un monto de RD\$3,398,750 con vencimiento en marzo de 2024.	874,620	50,981,250	-	-
Préstamo sin garantía con entidad financiera local por un monto original de US\$1,600,000, el cual causa un interés de 4.25% anual, pagadero en doce (12) cuotas trimestrales consecutivas de capital por un monto de US\$133,000 con vencimiento en agosto de 2022.	850,006	49,546,501	1,600,000	83,600,000
Porción corriente	9,041,203	527,008,116	14,888,909	777,945,471
Porción a largo plazo	(4,863,008)	(283,462,775)	(6,312,833)	(329,845,509)
	<u>4,178,195</u>	<u>243,545,341</u>	<u>8,576,076</u>	<u>448,099,962</u>



17. Préstamos por pagar a largo plazo (continuación)

El compromiso de pago del principal de estos préstamos en los próximos cinco (5) años es como sigue:

	2020		2019	
	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos - RD\$ Nota 6)	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos - RD\$ Nota 6)
2020	-	-	6,312,833	329,845,509
2021	4,863,008	283,462,775	5,153,903	269,291,448
2022	3,379,197	196,973,380	2,950,295	154,153,055
2023	624,047	36,375,711	471,878	24,655,459
2024	174,951	10,196,250	-	-
	<u>9,041,203</u>	<u>527,008,116</u>	<u>14,888,909</u>	<u>777,945,471</u>

Al 30 de septiembre de 2020, la Compañía mantiene líneas de crédito aprobadas con instituciones financieras por US\$49,820,000 y RD\$1,351,320,000 equivalente a US\$23,182,707 (2019: US\$47,000,000 y RD\$1,700,000,000 equivalente a US\$32,692,308). Los balances disponibles por concepto de líneas de crédito a esa fecha son de US\$38,155,623 y RD\$700,739,810 equivalente a US\$12,021,613 (2019: US\$24,296,000 y RD\$1,100,474,000 equivalente a US\$21,062,000).





18. Documentos por pagar

Los documentos por pagar corresponden a préstamos a corto plazo sin garantía, los cuales consisten en:

	2020		2019	
	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos - RD\$ Nota 6)	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos - RD\$ Nota 6)
Al 1.8% y 3.81 de intereses anual (2019: 3.96%)	5,815,205	338,965,982	15,078,746	787,864,475
Al 3.5% de intereses anual	2,000,014	116,580,000	-	-
Al 9.0% de intereses anual	1,029,343	60,000,000	-	-
Al 9.0% de intereses anual	943,565	55,000,000	1,052,632	55,000,000
Al 8.0% de intereses anual	977,876	57,000,000	-	-
Al 9.0% de intereses anual	857,786	50,000,000	956,938	50,000,000
Al 8.0% de intereses anual	-	-	765,550	40,000,000
Al 9.0% de intereses anual	686,229	40,000,000	765,550	40,000,000
Al 8.0% de intereses anual	526,895	30,712,500	-	-
Al 8.0% de intereses anual	501,805	29,250,000	-	-
Al 8.0% de intereses anual	-	-	382,775	20,000,000
Al 8.0% de intereses anual	257,336	15,000,000	287,081	15,000,000
Al 5.0% de intereses anual	188,368	10,979,968	-	-
	13,784,422	803,488,450	19,289,272	1,007,864,475

Estos préstamos tienen una vigencia de seis (6) meses hasta doce (12) meses y usualmente son renovables a vencimiento.

19. Cuentas por pagar a proveedores

Los plazos de vencimiento de las cuentas por pagar a proveedores se extienden hasta noventa (90) días contados a partir de la fecha de emisión de los respectivos documentos o facturas, no están sujetas a ningún descuento por pronto pago, no generan intereses y son pagaderas en la moneda funcional de los estados financieros separados, excepto por la suma de RD\$75,578,051 (2019: RD\$304,915,240), que es pagadera en pesos dominicanos.

20. Acumulaciones y retenciones por pagar

Las acumulaciones y retenciones por pagar por pagar consisten en:

	2020		2019	
	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)
Bonificaciones por pagar a funcionarios y empleados (a)	2,830,532	164,990,562	808,061	42,221,200
Anticipos de clientes	1,166,844	68,014,886	1,728,555	90,317,007
Regalía pascual por pagar	379,359	22,112,704	438,552	22,914,323
Intereses por pagar	99,769	5,815,495	157,963	8,253,559
Retenciones e impuestos varios	103,989	6,061,501	123,611	6,458,689
Otras acumulaciones y provisiones	1,495,475	87,170,601	1,449,987	75,761,818
	6,075,968	354,165,749	4,706,729	245,926,596





21. Provisión de garantía

El movimiento de la provisión de garantía durante los años terminados el 30 de septiembre, es como sigue:

	2020		2019	
	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)
Saldo al inicio	357,527	18,119,208	327,657	16,346,836
Incremento (costo de mercancía venta y otros servicios) (nota 27)	308,946	17,042,103	342,110	17,314,201
Descargo y otros ajustes	(246,030)	(12,568,601)	(312,240)	(15,541,829)
	<u>420,443</u>	<u>22,592,710</u>	<u>357,527</u>	<u>18,119,208</u>

Se reconoce una provisión por los reclamos esperados de garantía sobre los equipos y maquinas vendidas durante el último año, calculada en base a la experiencia en relación con el nivel de reparaciones de los últimos tres (3) años. Se espera que la mayoría de estos costos se incurran durante el siguiente año. Las suposiciones utilizadas para calcular esta provisión se basaron en los niveles de ventas anuales y en la información de los costos reales incurridos de reparación por garantía de los últimos años, así como la vigencia de las garantías otorgadas.

22. Impuesto sobre la renta

El impuesto corriente es determinado tomando como base lo establecido en la Ley 11-92, Código Tributario de la República Dominicana, sus reglamentos y sus modificaciones. La tasa corporativa de impuesto sobre la renta para los periodos 2020 y 2019 es de 27%. Existen diferencias entre el resultado antes de impuesto sobre la renta, según se muestra el estado separado del resultado integral y la renta neta imponible determinada de acuerdo con el Código Tributario de la República Dominicana. Estas diferencias son reconocidas como diferencias permanentes y temporales según sea el caso.

La Compañía está sujeta al impuesto sobre los activos a la tasa del 1%. La base de dicho impuesto es el total de activos presentado en los estados financieros separados, excluyendo de manera enunciativa y no limitativa, los impuestos anticipados, inversiones en acciones, terrenos rurales e inmuebles de las explotaciones agropecuarias. El impuesto sobre los activos se considerará extinguido cuando el impuesto sobre la renta sea igual o superior al mismo.

Gasto de impuesto

La composición del gasto de impuesto sobre la renta para los años terminados el 30 de septiembre, es como sigue:

	2020		2019	
	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos RD\$ Nota 6)	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos RD\$ Nota 6)
Impuesto sobre la renta corriente	(2,471,552)	(136,336,279)	(1,761,920)	(89,170,757)
Impuesto sobre la renta diferido determinado	(199,086)	13,978,540	(424,560)	(14,233,700)
Gasto de impuesto sobre la renta	<u>(2,670,638)</u>	<u>(122,357,739)</u>	<u>(2,186,480)</u>	<u>(103,404,457)</u>

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019, el impuesto sobre la renta corriente resultó ser mayor que el impuesto sobre los activos, por lo que el impuesto se liquidó en base a renta imponible.





22. Impuesto sobre la renta (continuación)

A continuación, se presenta la conciliación para los años terminados al 30 de septiembre de 2020 y 2019, entre el resultado antes de impuesto sobre la renta, a la tasa fiscal vigente, y el gasto del año por este concepto, así como la conciliación de la tasa efectiva de tributación de los resultados de la Compañía.

	2020		2019	
	Conciliación Tasa Efectiva		Conciliación Tasa Efectiva	
	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)
Ganancia antes de impuesto sobre la renta	7,755,642	514,619,696	7,159,185	369,472,910
Impuesto a la tasa oficial 27%	2,094,023	138,947,318	1,932,980	99,757,686
Diferencias permanentes:				
Ajuste que refleja inventarios al valor fiscal	(206,283)	(11,379,036)	(81,034)	(4,234,047)
Ajustes activos amortizables para fines fiscales	(4,425)	(244,070)	(1,565)	(81,794)
Beneficios por dividendos			(773)	(40,404)
Impuesto sobre retribuciones complementarias	33,885	1,869,157	29,175	1,524,405
Retenciones no deducibles	46,094	2,542,674	44,858	2,343,833
Activos no capitalizados	9,167	505,697	26,805	1,400,551
Gastos no deducibles	118,306	6,526,036	123,434	6,449,426
Donaciones en exceso	3,812	210,263	8,654	452,193
Ganancia en venta de propiedad, planta y equipos de renta	(566,044)	(31,224,217)	(302,723)	(15,817,256)
	<u>(565,488)</u>	<u>(31,193,496)</u>	<u>(153,169)</u>	<u>(8,003,093)</u>
Diferencias temporales:				
Aumento de la estimación de pérdidas crediticias espera de documentos y cuentas por cobrar	4,292	236,755	42,757	2,234,028
Provisión de inventarios	45,765	2,524,522	(35,565)	(1,858,273)
Provisiones varias	37,625	2,075,467	(157,810)	(8,245,553)
Diferencia cambiaria	435,907	609,161	34,045	129,809
Diferencia en depreciación	419,428	23,136,552	132,139	6,904,277
	<u>943,017</u>	<u>28,582,457</u>	<u>15,566</u>	<u>(835,712)</u>
Ganancia fiscal del ejercicio antes de aplicación de pérdidas trasladables	2,471,552	136,336,279	1,795,377	90,918,881
Pérdida fiscal de ejercicios anteriores trasladables en el período	-	-	(33,457)	(1,748,124)
Gasto de impuesto sobre la renta	<u>2,471,552</u>	<u>136,336,279</u>	<u>1,761,920</u>	<u>89,170,757</u>
Tasa efectiva de impuesto sobre la renta	<u>34%</u>	<u>24%</u>	<u>31%</u>	<u>28%</u>





22. **Impuesto sobre la renta (continuación)**

Impuesto sobre los activos

La estimación del impuesto sobre los activos es como sigue:

	2020		2019	
	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)
Total de activos	78,935,834	4,309,826,896	92,522,469	4,645,372,411
Activos no gravables	(12,284,966)	(644,566,503)	(13,262,757)	(643,947,185)
Activos gravables	66,650,868	3,665,260,393	79,259,712	4,001,425,226
Tasa de tributación	1%	1%	1%	1%
Impuesto sobre los activos	666,509	36,652,604	792,597	40,014,252

El movimiento de los anticipos de impuesto sobre la renta durante el año terminado el 30 de septiembre, es como sigue:

	2020		2019	
	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)
Anticipo por impuesto sobre la renta corriente (impuesto sobre la renta por pagar) al inicio del año	92,191	4,816,963	(15,288)	(760,934)
Anticipo de impuesto de años anteriores usado en el año corriente	-	-	249,428	13,032,613
Anticipo de impuesto no disponible al final de año (a)	20,481	1,193,821	-	-
Retenciones del Estado Dominicano e inversión en cinematografía - Ley 108-10	209,450	11,553,708	110,792	5,607,198
Anticipos de impuesto sobre la renta pagados	900,291	49,662,024	1,503,830	76,108,843
Gasto de impuesto sobre la renta corriente	(2,471,553)	(136,336,279)	(1,761,920)	(89,170,757)
Otros ajustes	(21,196)	(1,235,500)	-	-
Ajuste por conversión en moneda	63,513	-	5,349	-
Anticipos de impuesto sobre la renta (impuesto sobre la renta por pagar) al final del año (a)	(1,206,823)	(70,345,263)	92,191	4,816,963

(a) Al 30 de septiembre de 2020 y 2019, los anticipos de impuesto sobre la renta (impuesto sobre la renta por pagar) al final de año se presentan separadamente en los estados separados de situación financiera que se acompañan.





22. Impuesto sobre la renta (continuación)

Impuesto diferido

La composición del impuesto sobre la renta diferido al 30 de septiembre de 2020 y 2019, y el movimiento del mismo durante los años en esas fechas terminados, es como sigue:

	Estados Separados de Situación Financiera			
	2020	2019	2020	2019
	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)
Estimación de pérdidas crediticias esperada de documentos y cuentas por cobrar	262,515	15,301,901	232,172	12,131,005
Estimación de pérdida en valor de realización de inventarios	146,559	8,542,863	138,097	6,018,341
Diferencia fiscal de propiedad, mobiliario y equipos	809,973	87,497,804	1,101,680	83,503,956
Provisiones y otras	243,539	14,195,801	189,723	9,906,527
Total	1,462,586	125,538,369	1,661,672	111,559,829

	Estados Separados del Resultado Integral			
	2020	2019	2020	2019
	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)
Estimación de pérdidas crediticias esperada de documentos y cuentas por cobrar	30,343	3,170,896	40,785	1,455,167
Estimación de pérdida en valor de realización de inventarios	8,462	2,524,522	20,838	848,831
Diferencia fiscal de propiedad, mobiliario y equipos	(291,707)	3,993,848	156,130	2,100,447
Provisiones y otras	53,816	4,289,274	206,807	9,829,255
Total	(199,086)	13,978,540	424,560	14,233,700

El impuesto diferido está reconocido en base a las tasas impositivas vigentes en los períodos de estimación de recuperación del mismo. El impuesto diferido está registrado debido a que existe la certeza de que la Compañía obtendrá la recuperación del mismo a través de ganancias fiscales gravables para períodos futuros. Dicho impuesto diferido se relaciona con estimaciones, activos depreciables y provisiones.





23. Patrimonio

Capital pagado

El capital autorizado y pagado de la Compañía está compuesto de 2,250,000 acciones comunes de RD\$100 (US\$0.32) cada una, por un total de RD\$225,000,000 (equivalentes US\$7,053,805).

Reserva legal

El Artículo 47 de la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas de Responsabilidad Limitada No. 479-08 de fecha 11 de diciembre de 2008, establece que las sociedades anónimas y de responsabilidad limitada deberán efectuar una reserva no menor del cinco por ciento (5%) de las ganancias realizadas y líquidas arrojadas por el estado separado del resultado integral del ejercicio hasta alcanzar el diez por ciento (10%) del capital social. Esta reserva no está disponible para ser distribuida como dividendos, excepto en el caso de disolución de la Compañía. Al 30 de septiembre de 2020 y 2019, la reserva legal es equivalente al tope de dicho porcentaje.

Distribución de dividendos

Durante el año terminado el 30 de septiembre de 2020, la Compañía distribuyó dividendos en efectivo por US\$2,959,773 equivalentes a RD\$151,468,649 (2019: US\$1,603,662 equivalente a RD\$81,273,599) de acuerdo con las Asambleas de Accionistas. Al 30 de septiembre de 2020, el dividendo por acción asciende US\$0.71 (2019: US\$0.68).

24. Otros ingresos

La composición de los otros ingresos es como sigue:

	2020		2019	
	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)
Intereses por mora	5,149	284,050	20,179	1,021,281
Incentivos por venta de equipos y ejecución de programas de marcas representadas	629,726	34,737,076	259,585	13,137,880
Ingresos BDF	350,603	19,340,035	668,145	33,815,575
Otros ingresos misceláneos	912,745	50,348,986	916,346	46,375,204
	1,898,223	104,710,147	1,864,255	94,349,940

25. Sueldos y compensaciones al personal

Durante los años terminados el 30 de septiembre de 2020 y 2019, la composición de los gastos de sueldos y compensaciones al personal es como sigue:

	2020		2019	
	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)
Salarios	4,874,626	268,894,903	5,478,307	277,257,100
Comisiones y bonos	2,481,884	136,906,061	2,648,428	134,036,954
Retribuciones complementarias	125,499	6,922,803	111,558	5,645,943
Otros beneficios al personal	2,996,141	165,274,023	3,087,455	156,256,092
	10,478,150	577,997,790	11,325,748	573,196,089





26. Otros gastos de operación

Durante los años terminados el 30 de septiembre de 2020 y 2019, la composición de los otros gastos de operación es como sigue:

	2020		2019	
	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)
Reparaciones y mantenimiento	1,876,361	103,504,140	2,663,104	134,779,718
Servicios generales	1,344,952	74,190,446	1,506,450	76,241,423
Servicios profesionales	1,046,003	57,699,798	973,702	49,279,037
Publicidad y propaganda	987,683	54,482,716	2,016,763	102,068,400
Gastos de sistema	791,601	43,666,413	799,311	40,453,110
Gastos de alquiler	47,712	2,631,768	482,820	24,435,536
Seguros	374,618	20,664,751	472,092	23,892,596
Gastos de vehículos	228,723	12,616,832	418,431	21,176,809
Seguridad	183,813	10,139,545	189,615	9,596,396
Donaciones y contribuciones	102,655	5,662,651	157,325	7,962,221
Gastos de viaje	50,859	2,805,504	200,752	10,160,052
Otros	1,469,777	81,076,560	1,704,112	86,245,075
	8,504,757	469,141,124	11,584,477	586,290,373

27. Depreciación, garantía y salarios de empleados incluidos en el costo de la mercancía vendida y otros servicios en el estado separado de resultado integral es como sigue:

	2020		2019	
	(Dólares- US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)	(Dólares- US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)
Costo de mercancía vendida (inventarios)	45,462,290	2,486,738,313	71,098,456	3,647,189,217
Depreciación de equipos de renta (nota 14)	4,584,050	219,966,843	4,575,073	217,314,111
Gasto de garantía de equipos (nota 21)	308,946	17,042,103	342,110	17,314,201
Sueldos y compensaciones al personal- costo (i)	2,234,254	123,246,345	2,602,500	131,712,527
	52,589,540	2,846,993,604	78,618,139	4,013,530,056





27. **Depreciación, garantía y salarios de empleados incluidos en el costo de la mercancía vendida y otros servicios (continuación)**

(i) La composición de los sueldos y compensaciones al personal esta segregada de la siguiente manera:

	2020		2019	
	(Dólares- US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)	(Dólares- US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)
Sueldos y salarios	1,205,979	66,524,426	1,348,788	68,262,177
Bonificaciones	397,413	21,922,165	439,022	22,218,901
Horas Extras	263,385	14,528,868	483,777	24,483,943
Otros gastos de personal	367,477	20,270,886	330,913	16,747,506
	<u>2,234,254</u>	<u>123,246,345</u>	<u>2,602,500</u>	<u>131,712,527</u>

28. **Compromisos y contingencias**

El detalle de los compromisos y contingencias al 30 de septiembre de 2020 es como sigue:

Compromisos

La Compañía ha suscrito varios contratos de arrendamientos operativos como arrendatario, sobre ciertas instalaciones que utiliza, como son bodegas para sus inventarios, apartamentos para uso de sus empleados y locales comerciales, los cuales en su mayoría son a largo plazo.

Contingencias

La Compañía tiene varios compromisos por demandas en reparación de daños y perjuicios originados en el curso normal de sus operaciones. Los asesores legales de la Compañía consideran que la mayoría de estas demandas son improcedentes y por lo tanto es de esperarse el rechazo de tales pretensiones y/o el fallo a favor de IMCA cuando sean conocidas por los tribunales competentes. La Administración no realiza estimaciones por contingencias legales ya que en base a las consideraciones de sus asesores legales estima que no tendrían eventual compromiso con terceros.





29. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros

Los principales instrumentos financieros de la Compañía consisten en efectivo en caja y bancos, documentos y cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar, cuentas por pagar a proveedores, cuentas por pagar accionistas, documentos por pagar y préstamos por pagar. El propósito fundamental de estos instrumentos financieros es proveer financiamiento para las operaciones de la Compañía. La Compañía tiene otros activos y pasivos financieros de origen misceláneo, que surgen directamente de sus operaciones.

Los principales riesgos que pueden tener un efecto de importancia relativa sobre estos instrumentos financieros son el riesgo de mercado, el riesgo de liquidez y riesgo de crédito. La Administración de la Compañía monitorea y administra estos riesgos.

La Administración de la Compañía revisa y acuerda políticas para el manejo de estos riesgos, las cuales se resumen a continuación:

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

Riesgo de tasa de cambio

Como resultado de las operaciones que realiza la Compañía en monedas extranjeras, está expuesta al riesgo por tipo de cambio cuando los valores de sus activos y pasivos están denominados en moneda extranjera y, por lo tanto, su evaluación periódica depende del tipo de cambio de la moneda extranjera vigente en el mercado financiero, principalmente el peso dominicano y el Euro. El riesgo de tipo de cambio consiste en el reconocimiento de diferencias cambiarias en los ingresos y gastos, resultantes de variaciones en los tipos de cambio entre la moneda funcional o de operación del país y la respectiva moneda extranjera. Este riesgo máximo depende de la posición neta en moneda extranjera, como se muestra en la Nota 7.

Análisis de sensibilidad:

La siguiente tabla presenta un análisis de sensibilidad del efecto en los estados financieros separados de la Compañía, derivado de una razonable variación en el tipo de cambio del peso dominicano y el Euro respecto del dólar estadounidense:

	Variación en el Tipo de Cambio US\$	Efecto en Resultados antes de Impuesto Sobre la Renta
30 de septiembre de 2020	10%	172,098
	-10%	(172,098)
30 de septiembre de 2019	5%	(869,388)
	-5%	869,388



[Handwritten signature]



29. **Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros (continuación)**

Riesgo de tasa de cambio (continuación)

	Variación en el Tipo de Cambio RD\$	Efecto en Resultados antes de Impuesto Sobre la Renta
30 de septiembre de 2020	10%	170,687
	-10%	(170,687)
30 de septiembre de 2019	5%	(43,310)
	-5%	43,310

	Variación en el Tipo de Cambio EUR\$	Efecto en Resultados antes de Impuesto Sobre la Renta
30 de septiembre de 2020	10%	118
	-10%	(118)
30 de septiembre de 2019	5%	17
	-5%	(17)

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con las obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. La Compañía da seguimiento diario a su posición de liquidez, manteniendo activos líquidos mayores que los pasivos líquidos, considerando el vencimiento de sus activos financieros y efectúa periódicamente proyecciones de flujos de efectivo con el objetivo de detectar oportunamente los potenciales faltantes o excesos de efectivo para soportar sus operaciones. La Compañía mantiene líneas de crédito disponibles con varios bancos y cuando lo requiere, negocia préstamos a largo plazo con la finalidad de minimizar el riesgo de liquidez.

Los siguientes cuadros resumen los vencimientos de los pasivos financieros de la Compañía con base en los pagos contractuales no descontados:

	Dólares - US\$ Nota 4.1				Total
	A la demanda	Menos de 3 meses	De 3 a 12 meses	Más de un año	
Saldos					
Documentos por pagar	-	3,575,974	10,422,284	-	13,998,258
Cuentas por pagar a proveedores	-	4,731,721	2,851,312	-	7,583,033
Pasivos por arrendamientos (incluye porción corriente)	-	30,379	334,168	1,057,435	1,421,982
Cuentas por pagar accionistas	1,173,986	-	-	-	1,173,986
Préstamos por pagar a largo plazo (incluye porción corriente)	-	1,604,502	3,748,648	4,511,902	9,865,052
	1,173,986	9,942,576	17,356,412	5,569,337	34,042,311



29. **Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros (continuación)**

Riesgo de liquidez (continuación)



Dólares - US\$ Nota 4.1

	2019				Total
	A la demanda	Menos de 3 meses	De 3 a 12 meses	Más de un año	
Saldos					
Documentos por pagar	-	10,384,205	9,267,674	-	19,651,879
Cuentas por pagar a proveedores	1,008,703	4,568,720	11,182,797	407,105	17,167,325
Cuentas por pagar a accionistas	9,964	-	-	-	9,964
Préstamos por pagar a largo plazo (incluye porción corriente)	-	1,837,315	5,477,005	9,592,116	16,906,436
	1,018,667	16,790,240	25,927,476	9,999,221	53,735,604

Pesos Dominicanos - RD\$ Nota 6

	2020				Total
	A la demanda	Menos de 3 meses	De 3 a 12 meses	Más de un año	
Saldos					
Documentos por pagar	-	208,442,077	607,510,766	-	815,952,843
Cuentas por pagar a proveedores	-	353,384,567	88,627,377	-	442,011,944
Pasivos por arrendamientos (incluye porción corriente)	-	5,312,329	15,936,987	61,637,479	82,886,795
Cuentas por pagar a accionistas	68,431,195	-	-	-	68,431,195
Préstamos por pagar a largo plazo (incluye porción corriente)	-	93,525,782	218,507,179	262,996,989	575,029,950
	68,431,195	660,664,755	930,582,309	324,634,468	1,984,312,727

Pesos Dominicanos - RD\$ Nota 6

	2019				Total
	A la demanda	Menos de 3 meses	De 3 a 12 meses	Más de un año	
Saldos					
Documentos por pagar	-	542,574,722	484,235,991	-	1,026,810,713
Cuentas por pagar a proveedores	52,704,737	238,715,583	584,301,136	21,271,242	896,992,698
Cuentas por pagar a accionistas	520,597	-	-	-	520,597
Préstamos por pagar a largo plazo (incluye porción corriente)	-	95,999,685	286,173,534	501,188,065	883,361,284
	53,225,334	877,289,990	1,354,710,661	522,459,307	2,807,685,292





29. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros (continuación)

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o flujos de cajas futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en las tasas de interés del mercado. La exposición de la Compañía a dicho riesgo se refiere básicamente a los documentos y préstamos por pagar a bancos sujetos a variaciones en las tasas de interés.

La Compañía mantiene pasivos importantes, representados principalmente por documentos por pagar y préstamos bancarios, sujetos a variaciones en las tasas de interés. La Compañía administra este riesgo evaluando constantemente la evolución de las tasas de interés de mercado nacional e internacional con el fin de determinar con buen grado de certeza los riesgos asociados al costo financiero de los pasivos y, hasta donde las circunstancias se lo permitan, minimizar los efectos de este riesgo.

La siguiente tabla presenta un análisis de sensibilidad del efecto en los resultados de la Compañía antes de impuesto sobre la renta, derivado de una variación razonable en las tasas de interés a las que están sujetas sus obligaciones financieras, basado el cambio en puntos:

	<u>Variación de la Tasa de Interés</u>	<u>Efecto en Resultados</u>
2020:		
Dólar estadounidense	-0.05	(846)
Peso dominicano	-0.07	(69,066)
Dólar estadounidense	+0.05	846
Peso dominicano	+0.07	69,066
2019:		
Dólar estadounidense	-0.05	(1,237)
Peso dominicano	-0.07	(90,451)
Dólar estadounidense	+0.05	1,237
Peso dominicano	+0.07	90,451

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una de las contrapartes no cumpla con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra y esto se traduzca en una pérdida financiera. La Administración ha establecido políticas para el otorgamiento de crédito. Este está sujeto a evaluaciones en las que se considera la capacidad de pago, el historial y las referencias de cada cliente actual y potencial. La exposición al riesgo crediticio es monitoreada constantemente de acuerdo con el comportamiento de pago de los deudores.

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019, no existe una concentración importante de riesgo crediticio. Con respecto al riesgo de crédito relacionado con otros activos financieros, la exposición máxima a este riesgo está representada por los saldos registrados para cada activo financiero.

Respecto a los riesgos del efectivo en bancos, la máxima exposición de la Compañía a raíz de fallas de la contraparte sería el valor registrado de dichos activos. La Compañía mantiene relaciones bancarias con instituciones financieras de reconocida solvencia económica.





29. **Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros (continuación)**

Gestión de capital

La Compañía realiza un estrecho seguimiento a la gestión de su capital para garantizar que la misma pueda continuar como empresa en marcha. En general, la estrategia primordial es mantener una calificación crediticia sana, mantener razones financieras adecuadas para garantizar la continuidad de las operaciones del negocio y maximizar el retorno del capital a los accionistas, a través de la optimización de la deuda y el equilibrio en el estado separado de situación financiera.

La Compañía administra su estructura de capital y solicita oportunamente a sus accionistas cualquier ajuste a ese capital considerando el entorno económico en el que opera la Compañía. Para mantener o ajustar su estructura de capital puede solicitar a sus accionistas variaciones a dividendos y devoluciones de capital previamente acordadas y si fuera necesario, incrementos en los aportes de capital. Estas políticas no tuvieron cambios durante los años 2020 y 2019.

La Compañía monitorea su capital utilizando como razón financiera preponderante la razón resultante de dividir el pasivo neto (documentos por pagar, préstamos por pagar más cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar e impuesto por pagar y acumulaciones por pagar menos efectivo en caja y bancos entre la sumatoria del pasivo neto y el capital (capital social común y patrimonio atribuible a los accionistas. Uno de los índices utilizados por la Compañía es el siguiente:

La razón deuda / patrimonio al cierre del ejercicio fue:

	2020		2019	
	(Dólares- US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)	(Dólares- US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)
Documentos por pagar	13,784,422	803,488,450	19,289,272	1,007,864,475
Cuentas por pagar a proveedores	7,583,033	442,011,944	17,167,325	896,992,698
Pasivos por arrendamiento aplicación de (NIIF 16)	1,421,982	82,886,795	-	-
Cuentas por pagar accionistas	1,173,986	68,431,195	9,964	520,597
Acumulaciones y retenciones por pagar	6,075,967	354,165,749	4,706,729	245,926,597
Impuestos sobre la renta por pagar	1,206,823	70,345,263	-	-
Provisión de garantía	420,443	22,692,710	357,527	18,119,208
Préstamos por pagar a largo plazo (incluye porción corriente)	9,041,203	527,008,116	14,888,909	777,945,471
Menos - efectivo en caja y bancos	(14,056,267)	(819,334,182)	(4,837,288)	(252,748,273)
Pasivos netos	26,651,592	1,551,696,040	51,582,438	2,694,620,773
Patrimonio	38,468,789	1,938,796,674	36,102,743	1,698,003,366
Total deuda neta y patrimonio	65,120,381	3,490,492,714	87,685,181	4,392,624,139
Razón obtenida	0.59	0.56	0.41	0.39



30. Mediciones de valor razonable

Las estimaciones del valor razonable se efectúan a la fecha de los estados financieros separados, con base en información relevante de mercado e información relacionada con los instrumentos financieros. Estas estimaciones no reflejan ninguna prima o descuento que podría resultar de mantener los instrumentos financieros como disponibles para la venta, debido a que ninguno de ellos se mantiene con ese propósito.

Las consideraciones utilizadas por la Compañía para determinar el valor razonable de sus instrumentos financieros es el siguiente:

- a) El valor en libros del efectivo en caja y bancos, documentos y cuentas por cobrar y otras, cuentas por pagar a proveedores, cuentas por pagar accionistas es aproximadamente igual al valor razonable de estos instrumentos, debido a su alta liquidez o proximidad a su fecha de vencimiento.
- b) El valor razonable de los documentos y préstamos por pagar es similar a su valor en libros y fue determinado utilizando los flujos de efectivo futuros descontados a las tasas prevaletientes a la fecha del estado separado de situación financiera.

31. Cambios en pasivos provenientes de actividades de financiamiento

		2020			
		Flujo de efectivo - Dólares - US\$ Nota 4.1			
	1ro. de Octubre de 2019	Producto de Nuevos Pasivos Financieros	Pagos Realizados	Efecto en Cambio	30 de Septiembre de 2020
Documentos por pagar	19,289,272	27,639,979	(33,875,255)	730,426	13,784,422
Préstamos por pagar a largo plazo (incluye porción corriente)	14,888,909	985,820	(5,382,430)	(1,451,096)	9,041,203
	<u>34,178,181</u>	<u>28,625,799</u>	<u>(39,257,685)</u>	<u>(720,670)</u>	<u>22,825,625</u>
		2019			
		Flujo de efectivo - Dólares - US\$ Nota 4.1			
	1ro. de Octubre de 2018	Producto de Nuevos Pasivos Financieros	Pagos Realizados	Efecto en Cambio	30 de Septiembre de 2019
Documentos por pagar	15,563,505	36,414,007	(32,527,685)	(160,555)	19,289,272
Préstamos por pagar a largo plazo (incluye porción corriente)	17,879,568	8,730,651	(11,328,734)	(392,576)	14,888,909
	<u>33,443,073</u>	<u>45,144,658</u>	<u>(43,856,419)</u>	<u>(553,131)</u>	<u>34,178,181</u>





31. Cambios en pasivos provenientes de actividades de financiamiento (continuación)

2020					
Flujo de efectivo - Pesos Dominicanos - RD\$ Nota 6					
	1ro. de Octubre de 2019	Producto de Nuevos Pasivos Financieros	Pagos Realizados	Efecto en Cambio	30 de Septiembre de 2020
Documentos por pagar	1,007,864,475	1,694,682,039	(1,996,141,735)	97,083,671	803,488,450
Préstamos por pagar a largo plazo (incluye porción corriente)	777,945,471	54,380,000	(339,398,526)	34,081,171	527,008,116
	<u>1,785,809,946</u>	<u>1,749,062,039</u>	<u>(2,335,540,261)</u>	<u>131,164,842</u>	<u>1,330,496,566</u>
2019					
Flujo de efectivo - Pesos Dominicanos - RD\$ Nota 6					
	1ro. de octubre de 2018	Producto de Nuevos Pasivos Financieros	Pagos Realizados	Efecto en Cambio	30 de Septiembre de 2019
Documentos por pagar	774,659,440	1,847,107,798	(1,648,489,346)	34,586,583	1,007,864,475
Préstamos por pagar a largo plazo (incluye porción corriente)	889,939,419	441,813,690	(570,692,650)	16,885,012	777,945,471
	<u>1,664,598,859</u>	<u>2,288,921,488</u>	<u>(2,219,181,996)</u>	<u>51,471,595</u>	<u>1,785,809,946</u>

32. Hechos relevantes

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, han ocasionado una crisis sanitaria sin precedentes, que impacta en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. En el mes de marzo de 2020, se identificaron los primeros casos en la República Dominicana, los cuales ocasionaron una disminución de la actividad económica del país, debido a las restricciones establecidas por el Gobierno Dominicano. El 19 de marzo de 2020, el Gobierno Dominicano a través del decreto 134-20 estableció un estado de emergencia por veinticinco (25) días, el cual ha sido extendido luego por varios decretos hasta el 14 de enero de 2021. La reapertura gradual de la economía se inició a partir del 20 de mayo de 2020.

La Administración de la Compañía considera que estos acontecimientos no implican cambios o ajustes a los estados financieros al 30 de septiembre de 2020 y por el año terminado en esa fecha. La Compañía es optimista, ya que el COVID-19 no ha afectado desfavorablemente sus operaciones. La Administración está llevando a cabo las gestiones oportunas con el objetivo de hacer frente a cualquier situación y minimizar su impacto.

Con excepción de lo anteriormente mencionado, la Administración no tiene conocimiento de ningún otro hecho relevante que requiera la modificación de las cifras presentadas en los estados financieros autorizados o de revelación en notas a los mismos.





Estados Financieros Separados

Implementos y Maquinarias (IMCA), S. A.
(Casa Matriz Solamente)

30 de septiembre de 2021
(Conjuntamente con el Informe de los Auditores Independientes)





Informe de los Auditores Independientes.....

Estados Financieros Separados:

Estados Separados de Situación Financiera..... 4

Estados Separados del Resultado Integral..... 5

Estados Separados de Cambios en el Patrimonio..... 6

Estados Separados de Flujos de Efectivo..... 7 - 8

Notas a los Estados Financieros Separados..... 9 - 64





Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y Accionistas de
Implementos y Maquinarias (IMCA), S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de Implementos y Maquinarias (IMCA), S. A. (en lo adelante "la Compañía"), los cuales comprenden el estado separado de situación financiera al 30 de septiembre de 2021, y los estados separados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros separados, incluyendo un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Implementos y Maquinarias (IMCA), S. A. al 30 de septiembre de 2021, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIFs").

Bases para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIAs"). Nuestras responsabilidades bajo dichas normas se encuentran descritas en la sección de *Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros separados* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el Código de Ética de Contadores Profesionales del Consejo Internacional de Normas de Ética para Contadores ("IESBA", por sus siglas en inglés), el Código de Ética Profesional del Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), junto con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros separados y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA y el ICPARD. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Otro asunto

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención de que la moneda funcional adoptada por la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América (\$ o US\$), y que tal como se menciona en la Nota 6 sobre Información Complementaria, los importes en pesos dominicanos incluidos conjuntamente con los estados financieros separados expresados en dólares corresponden a los reconocidos en los registros contables de la Compañía. Estos importes en pesos dominicanos fueron la base para la conversión a la moneda funcional pero no pretenden reflejar estados financieros separados convertidos a una moneda de presentación distinta del dólar, su moneda funcional, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.





El presente informe de auditoría ha sido emitido con la finalidad de cumplir con las leyes y regulaciones vigentes en la República Dominicana relacionadas con la presentación de la Declaración Jurada de Sociedades ante la Dirección General de Impuestos Internos, para el uso interno por parte de la Administración de la Compañía, así como por requerimiento de las instituciones financieras acreedoras. Consecuentemente, el informe de auditoría puede no ser adecuado para otro propósito.

Responsabilidades de la Administración y de aquellos responsables del Gobierno Corporativo sobre los estados financieros separados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el control interno que la Administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros separados que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la Administración también es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de terminar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista sino hacerlo.

Los responsables del Gobierno Corporativo de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros separados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros separados considerados en su conjunto están libres de representaciones erróneas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y son considerados significativos cuando, individualmente o en su conjunto, pudiera esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que tomen los usuarios basándose en estos estados financieros separados. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, nosotros ejercemos el juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante la auditoría. Asimismo, nosotros como auditores, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros separados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más alto que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias; pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos que las políticas contables utilizadas sean adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones efectuadas por la Administración.



- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la Administración del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. No obstante, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no continúe como una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si dichos estados financieros separados representan las transacciones subyacentes y eventos de manera que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la Administración de la Compañía con relación, entre otros asuntos, al alcance y oportunidad de nuestra auditoría y los hallazgos significativos incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que hayamos identificado durante nuestra auditoría.

Ernst + Young

15 de diciembre de 2021
Santo Domingo,
República Dominicana





		2021				
		(Dólares- US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)	(Dólares- US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)	
Notas	Activos					
ACTIVOS						
Activos corrientes:						
	Efectivo en caja y bancos	8	17,044,297	959,253,012	14,056,267	819,334,182
	Documentos y cuentas por cobrar clientes	9	20,638,832	1,161,553,476	14,855,382	865,914,261
	Otras cuentas por cobrar	10	5,983,864	336,771,861	6,060,105	353,241,094
	Inventarios	12	20,305,238	1,155,241,456	16,772,147	949,228,334
	Anticipos de impuesto sobre la renta	22	3,478	195,742	20,481	1,193,821
	Seguros y otros gastos anticipados		542,052	30,506,698	408,589	23,816,471
	Total activos corrientes		<u>64,517,761</u>	<u>3,643,522,245</u>	<u>52,172,971</u>	<u>3,012,728,163</u>
	Inversiones en acciones y otras	13	6,607,182	273,325,914	6,607,182	273,325,914
	Propiedad, mobiliario y equipos	14	15,545,621	799,397,936	16,632,678	795,694,644
	Cargos diferidos		26,458	1,341,544	43,001	2,166,554
	Activos por derecho de uso	15	2,042,254	112,638,297	1,388,470	72,829,947
	Activo por impuesto sobre la renta diferido	22	2,033,832	129,000,146	1,462,586	125,538,369
	Activos intangibles	16	303,722	12,362,336	401,603	16,688,507
	Otros activos		226,441	10,522,464	227,343	10,854,798
	Total activos		<u>91,303,271</u>	<u>4,982,110,882</u>	<u>78,935,834</u>	<u>4,309,826,896</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO						
Pasivos corrientes:						
	Porción corriente de préstamos por pagar a largo plazo	17 y 31	4,095,497	230,494,577	4,863,008	283,462,775
	Documentos por pagar	18 y 31	18,089,683	1,018,087,374	13,784,422	803,488,450
	Cuentas por pagar a proveedores	19	12,490,138	702,944,962	7,583,033	442,011,944
	Pasivos por arrendamientos a corto plazo	15	643,375	36,209,147	364,547	21,249,316
	Cuentas por pagar accionistas	11	57,400	3,230,455	1,173,986	68,431,195
	Acumulaciones y retenciones por pagar	20	7,675,590	431,982,231	6,075,968	354,165,749
	Impuesto sobre la renta por pagar	22	740,454	41,672,816	1,206,823	70,345,263
	Provisión de garantía	21	672,104	37,518,387	420,443	22,692,710
	Total pasivos corrientes		<u>44,464,241</u>	<u>2,502,139,949</u>	<u>35,472,230</u>	<u>2,065,847,402</u>
	Pasivos por arrendamientos a largo plazo	15	1,478,107	83,187,889	1,057,435	61,637,479
	Préstamos por pagar, excluye porción corriente	17 y 31	2,878,407	161,996,767	4,178,195	243,545,341
	Total pasivos		<u>48,820,755</u>	<u>2,747,324,605</u>	<u>40,707,860</u>	<u>2,371,030,222</u>
	Compromisos y contingencias	11 y 28				
	Patrimonio:	23				
	Capital pagado		7,053,805	225,000,000	7,053,805	225,000,000
	Reserva legal		705,380	22,500,000	705,380	22,500,000
	Ganancias acumuladas		34,723,331	1,987,286,277	30,468,789	1,691,296,674
	Total patrimonio		<u>42,482,516</u>	<u>2,234,786,277</u>	<u>38,227,974</u>	<u>1,938,796,674</u>
	Total pasivos y patrimonio		<u>91,303,271</u>	<u>4,982,110,882</u>	<u>78,935,834</u>	<u>4,309,826,896</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.



	Notas	2021		2020	
		(Dólares- US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)	(Dólares- US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)
Ingresos:					
Ventas equipos, partes, plantas y lubricantes		69,663,299	4,013,627,661	62,458,318	3,445,338,207
Renta de equipos		7,276,302	419,221,675	7,703,054	424,917,396
Servicios de reparaciones		6,180,915	356,111,369	6,172,386	340,482,416
Otros ingresos		5,013,970	288,878,200	5,450,076	300,638,199
Total de ingresos		88,134,486	5,077,838,905	81,783,834	4,511,376,218
Costos de mercancía					
vendida y renta (incluye depreciación de equipos de renta)	27	(55,348,472)	(3,178,913,413)	(52,589,540)	(2,846,993,604)
Ganancia bruta		32,786,014	1,898,925,492	29,194,294	1,664,382,614
Ganancia neta en venta de propiedad, mobiliario y equipos					
Otros ingresos	24	1,886,547	122,577,450	1,864,834	115,645,248
		1,158,761	66,761,611	1,898,223	104,710,147
Gastos de operación:					
Sueldos y compensaciones al personal	25	(11,422,728)	(658,116,659)	(10,478,150)	(577,997,790)
Depreciación y amortización (no incluye equipos de renta)		(1,726,621)	(77,710,482)	(2,386,974)	(105,027,499)
Amortización de derechos de uso	15	(616,548)	(33,590,802)	(333,481)	(17,245,310)
Otros gastos de operación	26	(10,233,762)	(589,614,797)	(8,504,757)	(469,141,124)
		(23,999,659)	(1,359,032,740)	(21,703,362)	(1,169,411,723)
Ganancia operativa		11,831,663	729,231,813	11,253,989	715,326,286
Costos financieros:					
Ingresos financieros		184,906	10,653,303	157,798	8,704,462
Gastos financieros de pasivos por arrendamiento	15	(80,335)	(4,628,486)	(51,148)	(2,821,442)
Gastos financieros		(1,158,421)	(66,742,053)	(1,819,429)	(100,363,700)
Pérdida en cambio de moneda extranjera, neta		(1,199,954)	(42,821,730)	(1,785,568)	(106,225,910)
		(2,253,804)	(103,538,966)	(3,498,347)	(200,706,590)
Ganancia antes de impuesto sobre la renta		9,577,859	625,692,847	7,755,642	514,619,696
Impuesto sobre la renta	22	(2,260,759)	(159,703,244)	(2,670,638)	(122,357,739)
Ganancia del año		7,317,100	465,989,603	5,085,004	392,261,957

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.



Dólares - Nota 4.1

Balance al 1ro. de octubre de 2019

Ganancia neta

Dividendos pagados en efectivo (nota 11 y 23)

Balance al 30 de septiembre de 2020

Ganancia neta

Dividendos pagados en efectivo (nota 11 y 23)

Balance al 30 de septiembre de 2021

	US\$			
	Capital Pagado	Reserva Legal	Ganancias Acumuladas	Patrimonio Total
Balance al 1ro. de octubre de 2019	7,053,805	705,380	28,343,558	36,102,743
Ganancia neta	-	-	5,085,004	5,085,004
Dividendos pagados en efectivo (nota 11 y 23)	-	-	(2,959,773)	(2,959,773)
Balance al 30 de septiembre de 2020	7,053,805	705,380	30,468,789	38,227,974
Ganancia neta	-	-	7,317,100	7,317,100
Dividendos pagados en efectivo (nota 11 y 23)	-	-	(3,062,558)	(3,062,558)
Balance al 30 de septiembre de 2021	7,053,805	705,380	34,723,331	42,482,516

Pesos Dominicanos - Nota 6

Balance al 1ro. de octubre de 2019

Ganancia neta

Dividendos pagados en efectivo (nota 11 y 23)

Balance al 30 de septiembre de 2020

Ganancia neta

Dividendos pagados en efectivo (nota 11 y 23)

Balance al 30 de septiembre de 2021

	RD\$			
	Capital Pagado	Reserva Legal	Ganancias Acumuladas	Patrimonio Total
Balance al 1ro. de octubre de 2019	225,000,000	22,500,000	1,450,503,366	1,698,003,366
Ganancia neta	-	-	392,261,957	392,261,957
Dividendos pagados en efectivo (nota 11 y 23)	-	-	(151,468,649)	(151,468,649)
Balance al 30 de septiembre de 2020	225,000,000	22,500,000	1,691,296,674	1,938,796,674
Ganancia neta	-	-	465,989,603	465,989,603
Dividendos pagados en efectivo (nota 11 y 23)	-	-	(170,000,000)	(170,000,000)
Balance al 30 de septiembre de 2021	225,000,000	22,500,000	1,987,286,277	2,234,786,277

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.






	Notas	2021	2020
Actividades de operación:			
Ganancia del año antes de impuesto sobre la renta		9,577,867	7,755,642
Ajustes para conciliar la ganancia antes de impuesto sobre la renta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Gasto de estimación de pérdidas crediticias esperadas de documentos y cuentas por cobrar de cobro dudoso	9	-	25,147
Valuación de inventarios al valor neto de realización	12	181,829	166,653
Gasto de provisión de garantía	21 y 27	538,746	308,946
Gasto de depreciación	14	5,187,747	6,761,559
Gasto de amortización de activos por derecho en uso	15	616,548	333,481
Gasto de amortización activos intangibles	16	112,589	191,822
Gasto de amortización cargos diferidos		16,543	17,643
Diferencia en cambio netas		292,146	(574,644)
Ingresos financieros		(184,906)	(157,798)
Gasto financiero de pasivo por arrendamiento	15	80,335	51,148
Gastos financieros		1,158,421	1,819,429
Ganancia en venta de propiedad, mobiliario, equipos		(1,886,547)	(1,864,834)
Cambios en el capital de trabajo:			
Disminución (aumento) en activos:			
Documentos y cuentas por cobrar clientes		(5,783,450)	9,166,570
Otras cuentas por cobrar		76,241	2,125,433
Inventarios		(3,714,920)	5,646,103
Seguros y otros gastos anticipados		(133,463)	58,989
Otros activos		902	385,000
Aumento (disminución) en pasivos:			
Cuentas por pagar a proveedores		4,907,105	(8,003,647)
Cuentas por pagar accionistas		(1,116,586)	1,164,022
Acumulaciones y retenciones por pagar		1,491,652	1,327,398
Descargo (uso) de provisión de garantía	21	(287,085)	(246,030)
Impuesto sobre la renta pagado	22	(3,344,755)	(1,109,741)
Efectivo neto provistos por las actividades de operación		<u>7,786,959</u>	<u>25,348,291</u>
Actividades de inversión:			
Adquisición de propiedad, mobiliario y equipos	14	(5,701,320)	(3,459,685)
Adquisición de activos intangibles	16	(14,708)	(14,708)
Intereses recibidos		184,906	157,798
Producto de la venta de propiedad, mobiliario y equipos		3,487,177	3,053,673
Efectivo neto usados en las actividades de inversión		<u>(2,043,945)</u>	<u>(262,922)</u>
Actividades de financiamiento:			
Pagos / abonos de documentos y préstamos por pagar	31	(25,830,372)	(39,257,685)
Adquisición de nuevos documentos y préstamos por pagar	31	27,702,022	28,625,799
Intereses pagados		(1,050,451)	(1,777,588)
Dividendos pagados en efectivo	11 y 23	(3,062,558)	(2,959,773)
Pago de pasivo por arrendamientos	15	(651,167)	(351,117)
Efectivo neto usados en las actividades de financiamiento		<u>(2,892,526)</u>	<u>(15,720,364)</u>
Aumento neto del efectivo en caja y bancos		2,850,488	9,365,005
Diferencias de cambio relacionadas con efectivo en caja y bancos		137,542	(146,026)
Efectivo en caja y bancos al inicio del año		14,056,267	4,837,288
Efectivo en caja y bancos al final del año		<u>17,044,297</u>	<u>14,056,267</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.



		(Pesos Dominicanos: RDS Nota 3)	
	Notas	2021	2020
Actividades de operación:			
Ganancia del año antes de impuesto sobre la renta		625,692,847	514,619,696
Ajustes para conciliar la ganancia antes de impuesto sobre la renta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Gasto de estimación de pérdidas crediticias esperadas de documentos y cuentas por cobrar de cobro dudoso	9	-	11,744,057
Valuación de inventarios al valor neto de realización	12	10,476,038	9,350,519
Gasto de provisión de garantía	21 y 27	30,320,649	17,042,103
Gasto de depreciación	14	251,190,273	314,753,187
Gasto de amortización de activos por derecho en uso	15	33,590,802	17,245,310
Gasto de amortización activos intangibles	16	5,170,135	9,364,642
Gasto de amortización cargos diferidos		825,010	876,513
Diferencia en cambio netas		(10,875,669)	119,559,590
Ingresos financieros		(10,653,303)	(8,704,462)
Gasto financiero de pasivo por arrendamiento	15	4,628,486	2,821,442
Gastos financieros		66,742,053	100,363,700
Ganancia en venta de propiedad, mobiliario, equipos		(122,577,450)	(115,645,248)
Cambios en el capital de trabajo:			
Disminución (aumento) en activos:			
Documentos y cuentas por cobrar clientes		(295,639,215)	383,360,548
Otras cuentas por cobrar		16,649,233	74,453,290
Inventarios		(216,489,160)	197,898,944
Seguros y otros gastos anticipados		(6,690,227)	614,491
Otros activos		332,334	19,270,153
Aumento (disminución) en pasivos:			
Cuentas por pagar a proveedores		260,933,018	(359,137,442)
Cuentas por pagar accionistas		(65,200,740)	67,910,598
Acumulaciones y retenciones por pagar		71,739,938	105,801,089
Descargo (uso) de provisión de garantía	21	(15,494,972)	(12,568,601)
Impuesto sobre la renta pagado	22	(190,448,504)	(61,215,732)
Efectivo neto provistos por las actividades de operación		<u>444,221,576</u>	<u>1,409,778,387</u>
Actividades de inversión:			
Adquisición de propiedad, mobiliario y equipos	14	(331,908,201)	(185,551,506)
Adquisición activos intangibles	16	(843,964)	(785,425)
Intereses recibidos		10,653,303	8,704,462
Producto de la venta de propiedad, mobiliario y equipos		199,592,086	168,717,150
Efectivo neto usados en las actividades de inversión		<u>(122,506,776)</u>	<u>(8,915,319)</u>
Actividad de financiamiento:			
Pagos / abonos de documentos y préstamos por pagar	31	(1,479,692,886)	(2,335,540,261)
Adquisición de nuevos documentos y préstamos por pagar	31	1,586,910,397	1,749,062,039
Intereses pagados		(60,665,508)	(97,925,636)
Dividendos pagados en efectivo	11 y 23	(170,000,000)	(151,468,649)
Pago de pasivo por arrendamientos	15	(37,838,373)	(19,110,322)
Efectivo neto usados en las actividades de financiamiento		<u>(161,286,370)</u>	<u>(854,982,829)</u>
Aumento neto del efectivo en caja y bancos		160,428,430	545,880,239
Diferencias de cambio relacionadas con efectivo en caja y bancos		(20,509,600)	20,705,670
Efectivo en caja y bancos al inicio del año		819,334,182	252,748,273
Efectivo en caja y bancos al final del año		<u>959,253,012</u>	<u>819,334,182</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.



1. Información corporativa

Implementos y Maquinarias (IMCA), S. A. (la Compañía o IMCA) fue incorporada bajo las leyes de la República Dominicana en el año 1945. La Compañía completó el proceso de adecuación de la Ley de Sociedades de la República Dominicana mediante autorización de la Asamblea de Accionistas de fecha 9 de junio de 2009. IMCA se dedica a la distribución, arrendamiento y venta de equipos de construcción, industriales y agrícolas y a la venta de lubricantes, repuestos y servicios mecánicos para estos equipos, así como a otras actividades de lícito comercio.

La Compañía es la representante exclusiva para la República Dominicana de las marcas Caterpillar, Metso y Mobil, representante de la línea de equipos agrícolas de la marca John Deere. Adicionalmente durante el año 2021 la Compañía adquirió la representación exclusiva de la Marca Kalmar que ofrece una amplia gama de soluciones y servicios de manipulación de carga para terminales y puertos. La Compañía tiene su sede principal en la Autopista Duarte Kilómetro 11½, en Santo Domingo Oeste, República Dominicana.

La Administración de la Compañía autorizó la emisión de los estados financieros separados en fecha 15 de diciembre de 2021. Estos estados financieros separados deben ser presentados a la Asamblea de Accionistas para su aprobación definitiva. Se espera que los mismos sean aprobados sin modificaciones.

2. Bases de preparación de los estados financieros separados

2.1 Base de preparación

Los estados financieros separados de la Compañía al 30 de septiembre de 2021 y 2020, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés), emitidos por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Los estados financieros separados que se acompañan incluyen solamente las cifras de Implementos y Maquinarias (IMCA), S. A. Estos fueron preparados para propósitos de cumplir con la preparación de la declaración jurada de renta de la Compañía, para uso interno de la gerencia, así como por requerimiento de las instituciones financieras acreedoras. La Compañía prepara estados financieros consolidados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera que están disponibles en su oficina administrativa (sede principal), conjuntamente con el informe de los auditores independientes de fecha 15 de diciembre de 2021.

2.2 Base de valuación y moneda de presentación

En los estados financieros separados de Implementos y Maquinarias (IMCA), S. A., las inversiones en acciones y otras se presentan al costo de adquisición, neto de estimación de deterioro. En caso de existir deterioro en estas inversiones en acciones, el mismo es reconocido en los resultados del año en que se presentase. Los estados financieros separados de la Compañía al 30 de septiembre de 2021 y 2020, han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por ciertas partidas que se miden de acuerdo con las políticas contables descritas en la Nota 4. Las informaciones financieras están presentadas en dólares estadounidenses (US\$) y pesos dominicanos (RD\$).





3. Cambios en políticas contables y revelaciones

Las políticas contables adoptadas por la Compañía para la preparación de sus estados financieros separados al 30 de septiembre de 2021 son congruentes con aquellas que fueron utilizadas para la preparación de sus estados financieros separados al 30 de septiembre de 2020.

Otras modificaciones e interpretaciones se aplicaron por primera vez en 2020, pero no ocasionaron un impacto importante en los estados financieros separados de la Compañía. Esas modificaciones y nuevas interpretaciones han requerido ciertas divulgaciones adicionales y en algunos casos, la revisión de ciertas políticas contables. La Compañía no ha adoptado anticipadamente ninguna norma, interpretación o enmienda que haya sido emitida pero que aún no sea efectiva.

Otras modificaciones e interpretaciones

La Compañía adoptó las siguientes enmiendas e interpretaciones al 1ro. de octubre de 2020; sin impacto significativo en las cifras reconocidas en períodos anteriores, el actual o futuros:

Revisión al Marco Conceptual para la Información Financiera ("el Marco Conceptual")

El Marco Conceptual no es un estándar, y ninguno de sus conceptos está por encima de los de cualquier estándar o los requisitos de un estándar. El propósito del Marco Conceptual es asistir al IASB en desarrollar estándares para ayudar a los preparadores de estados financieros a desarrollar políticas contables consistentes donde no exista estándar establecido y para ayudar a todas las partes a comprender e interpretar los estándares.

Modificaciones a la NIIF 7, NIIF 9 y NIC 39: Reforma del Índice de Referencia de Tasas de Interés

Las enmiendas a la NIIF 9 Instrumentos Financieros y la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición proporcionan ciertas exenciones que se aplican a todas las relaciones de cobertura directamente afectadas por la reforma sobre los índices de referencia de tasas de interés. Una relación de cobertura se ve afectada si la reforma genera incertidumbres sobre el momento y/o importes de flujos de efectivo basados en puntos de referencia de la partida cubierta o del instrumento de cobertura.

Enmiendas a la NIC 1 y a la NIC 8: Definición de material

En octubre de 2018 el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros y a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores para lograr consistencia en la definición de "materialidad" entre las normas y aclarar ciertos aspectos de su definición. La nueva definición establece que "la información es material si su omisión, inexactitud u ocultamiento puede influir razonablemente en las decisiones que toman los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general, con base en estos, los cuales proporcionan información financiera sobre una entidad informante específica."





3. Cambios en políticas contables y revelaciones (continuación)

Otras modificaciones e interpretaciones (continuación)

Las enmiendas aclaran que la materialidad dependerá de la naturaleza o magnitud de la información, ya sea individualmente o en combinación con otra información, en el contexto de los estados financieros. Una manifestación incorrecta de información es importante si es de esperar que influya razonablemente en las decisiones tomadas por los usuarios principales de los estados financieros.

Enmienda a la NIIF 16 Concesiones sobre Arrendamientos Relacionadas con COVID-19

El 28 de mayo de 2020, el IASB emitió Concesiones sobre Arrendamientos Relacionadas con COVID-19 - Enmienda a la NIIF 16 Arrendamientos. Las enmiendas brindan exenciones a los arrendatarios en la aplicación de la NIIF 16 sobre la contabilización de modificaciones en arrendamientos para las concesiones de alquileres que surgen como consecuencia directa de la pandemia COVID-19. Como solución práctica, un arrendatario puede optar por no evaluar si una concesión de alquiler otorgada por el arrendador, que se relaciona con COVID-19, constituye una modificación del arrendamiento. Un arrendatario que realiza esta elección contabiliza cualquier cambio en los pagos del arrendamiento que resulten de la concesión de alquiler relacionada con COVID -19 de la misma manera que contabilizaría el cambio según la NIIF 16, si el cambio no fuera una modificación del arrendamiento.

Estas enmiendas e interpretaciones no tuvieron ningún impacto en los estados financieros separados.

4. Resumen de las principales políticas contables

4.1 Moneda, transacciones en moneda extranjera y conversión de estados financieros separados

La Compañía registra sus transacciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de cada transacción. Al cierre del ejercicio, para determinar su situación financiera y resultados operacionales, la Compañía valúa y ajusta sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera a la tasa de cierre del ejercicio. Las diferencias cambiarias resultantes de la aplicación de la política anterior se incluyen en los estados separados del resultado integral del año en la cuenta de pérdida en cambio de moneda extranjera, neta. Las tasas de cambio utilizadas por la Compañía al 30 de septiembre de 2021, para convertir los saldos en moneda extranjera (RD\$ y EUR) a dólares estadounidenses fue de RD\$56.28 (2020: RD\$58.29) por US\$1 y €1.16 (2020: €1.17) por US\$1.

La moneda de curso legal en República Dominicana es el peso dominicano; sin embargo, la Compañía adoptó el dólar estadounidense como la moneda funcional y de presentación de sus estados financieros separados, debido a que dicha moneda refleja de mejor manera los eventos y transacciones efectuadas por la Compañía. La adopción del dólar estadounidense como moneda funcional se fundamentó en que los precios de venta de los principales bienes y servicios están denominados y pactados en dicha moneda, así como las compras de estos, asimismo, los flujos de efectivo de sus actividades operativas regulares son usualmente denominados en dólares.



4. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

4.1 Moneda, transacciones en moneda extranjera y conversión de estados financieros separados (continuación)

Considerando que los registros contables de la Compañía están denominados en pesos dominicanos y que ha adoptado el dólar estadounidense como moneda funcional, los activos y pasivos denominados en moneda extranjera fueron convertidos a la moneda funcional de los estados financieros separados utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado separado de situación financiera. Las partidas no monetarias que son medidas en términos de costo histórico fueron convertidas a la fecha del estado separado de situación financiera utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción original. Las cuentas del estado separado del resultado integral fueron convertidas a dólares estadounidenses utilizando un tipo de cambio representativo de los tipos de cambio existentes en las fechas de las diferentes transacciones, excepto por aquellas partidas asociadas con partidas no monetarias las cuales fueron convertidas al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción original.

4.2 Clasificación corrientes y no corrientes

La Compañía presenta en el estado separado de situación financiera sus activos y pasivos clasificados como corrientes y no corrientes.

Un activo es clasificado como corriente cuando la Compañía espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operaciones; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizarlo dentro de los doce (12) meses siguientes después del período sobre el que se informa; y el activo es efectivo en caja y bancos a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce (12) meses después del cierre del período sobre el que se informa.

La Compañía clasifica el resto de sus activos como activos no corrientes.

Un pasivo es clasificado como corriente cuando la Compañía espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operaciones; mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación; el pasivo debe ser liquidado dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o cuando la Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce (12) meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

La Compañía clasifica el resto de sus pasivos como pasivos no corrientes.

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta diferido son clasificados por la Compañía como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.





4. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

4.3 Efectivo en caja y bancos

El efectivo en el estado separado de situación financiera está representado por el dinero en caja y bancos. Para propósitos del estado separado de flujos de efectivo, el efectivo en bancos es presentado por la Compañía neto de sobregiros bancarios, si los hubiese.

4.4 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que da lugar al reconocimiento de un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad.

La valuación de los instrumentos financieros de la Compañía se determina por medio del valor razonable o el costo amortizado, según se define a continuación:

Valor razonable - El valor razonable de una inversión que es negociada en un mercado financiero organizado es determinado por referencia a precios cotizados en ese mercado financiero para negociaciones realizadas a la fecha del estado separado de situación financiera. Para aquellos instrumentos financieros para los que no existe un mercado financiero activo, el valor razonable es determinado utilizando técnicas de valuación. Tales técnicas incluyen transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua; referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente semejante; y el descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valuación.

Todos los activos y pasivos medidos al valor razonable o sobre los cuales la Compañía realiza divulgaciones de valor razonable, son clasificados dentro de una de las siguientes jerarquías de valor razonable. Dicha clasificación se basa en el menor nivel de información utilizada para determinar tal valor y que es significativa para la determinación del valor razonable en conjunto. La jerarquía de valor razonable está conformada por los siguientes tres (3) niveles:

- Nivel 1- Valores de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, no es observable.

La naturaleza de las estimaciones de valores razonables es subjetiva e involucra aspectos inciertos y el juicio de la Administración, por lo que sus importes no pueden ser determinados con absoluta precisión. En consecuencia, si hubiese cambios en los supuestos en los que se basan las estimaciones, estos podrían diferir de los resultados finales.

Costo amortizado - El costo amortizado es calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier estimación por deterioro. El cálculo toma en consideración cualquier prima o descuento en la adquisición e incluye costos de la transacción, y honorarios que son parte integral de la tasa de interés efectiva.





4. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

4.5 Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial de los activos financieros

La Compañía clasifica inicialmente sus activos financieros considerando el método en el que serán medidos posteriormente, al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral o al valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los activos financieros al reconocimiento inicial depende de las características del flujo de efectivo contractual de dichos activos y del modelo de negocios que la Compañía utiliza para gestionarlos. Con excepción de las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente de financiamiento importante o para las cuales la Compañía ha aplicado el recurso práctico, la Compañía mide un activo financiero inicialmente a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no está medido al valor razonable en resultados, los costos de transacción. Las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente de financiamiento importante o para las cuales la Compañía ha aplicado el recurso práctico se miden al precio de la transacción determinado bajo la NIIF 15.

El modelo de negocios de la Compañía para gestionar activos financieros se refiere a la forma en que gestiona sus activos financieros para poder generar flujos de efectivo. El modelo de negocios determina si los flujos de efectivo resultarán de recuperar los flujos de efectivo contractuales, de vender los activos financieros, o de ambos.

Activos financieros al costo amortizado

Los activos financieros son medidos al costo amortizado cuando se cumplen con las siguientes condiciones: (a) el activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales; y (b) los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos a principal e intereses sobre el saldo vigente.

Activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral

Los activos financieros son designados al valor razonable con cambios en otro resultado integral al inicio cuando se cumplen con las siguientes condiciones: (a) el activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales al vender el activo financiero; y (b) los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos a principal e intereses sobre el saldo vigente.

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los restantes activos financieros que no califican en alguna de las categorías anteriormente citadas, son designados al inicio al valor razonable con cambios en resultados. Adicionalmente, en el reconocimiento inicial de un activo financiero, la Compañía, en determinadas circunstancias, asigna de manera irrevocable un activo financiero que cumple con los requerimientos de medición de las categorías anteriores a ser medido a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo se elimina o se reduce significativamente una asimetría contable que pudiese ocurrir de no hacerlo.





4. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

4.5 Activos financieros (continuación)

Medición subsecuente de los activos financieros

La medición subsecuente de los activos financieros depende de su clasificación como se describe a continuación:

Activos financieros al costo amortizado

Después de su reconocimiento inicial, los activos financieros son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos una estimación para pérdidas crediticias. Las ganancias o pérdidas se reconocen en resultados cuando los activos financieros son dados de baja o por deterioro, así como a través del proceso de amortización. Los activos financieros de la Compañía amortizados al costo incluyen documentos y cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar.

Activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral

Las ganancias o pérdidas de un instrumento de deuda medido a valor razonable con cambios en otro resultado integral, tales como intereses ganados, diferencias cambiarias y deterioro, se reconocen en los resultados del período. Cuando un activo financiero medido a valor razonable con cambios en otro resultado integral se da de baja, la ganancia o pérdida acumulada reconocida anteriormente en otro resultado integral se recalifica del patrimonio a resultados del período como un ajuste de reclasificación.

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Una ganancia o pérdida en activos financieros que se midan al valor razonable con cambios en resultados desde su clasificación inicial es reconocida en los resultados del período.

Deterioro de activos financieros

La Compañía reconoce una estimación para pérdidas crediticias esperadas sobre activos financieros registrados al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral y mide la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial. Al respecto, si a la fecha del estado separado de situación financiera el riesgo crediticio del instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección del valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce (12) meses.

La Compañía utiliza un método simplificado para el cálculo de pérdidas crediticias esperadas en los documentos y cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar. Por esa razón, la Compañía no efectúa un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino que en su lugar reconoce un ajuste basado en la experiencia de las pérdidas crediticias esperadas a la fecha de cada presentación de sus estados financieros separados. La Compañía ha establecido una matriz de estimaciones que se basa en su experiencia histórica de pérdidas crediticias, ajustada por factores prospectivos específicos para los deudores y el entorno económico.





4. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

4.5 Activos financieros (continuación)

Deterioro de activos financieros (continuación)

Para los instrumentos financieros a valor razonable a través de otro resultado integral, la Compañía aplica la simplificación de bajo riesgo de crédito. En cada fecha de presentación, la Compañía evalúa si se considera que el instrumento de deuda tiene un bajo riesgo crediticio utilizando toda la información razonable y soportable que está disponible sin costo o esfuerzo indebido. Al hacer esa evaluación, la Compañía vuelve a evaluar la calificación crediticia interna del instrumento de deuda. Además, la Compañía considera que ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito cuando los pagos contractuales tienen más de noventa (90) días de vencimiento.

Un activo financiero se da de baja cuando no existe una expectativa razonable de recuperar los flujos de efectivo contractuales.

Baja de activos financieros

Los activos financieros son dados de baja por la Compañía cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando transfiere el activo financiero desapropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, la Compañía ha asumido la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

4.6 Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial de los pasivos financieros

Los pasivos financieros son clasificables como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, documentos por pagar e instrumentos financieros derivados designados como instrumentos de cobertura con una cobertura efectiva, según sea apropiado. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

La Compañía reconoce todos sus pasivos financieros inicialmente al valor razonable a la fecha de la aceptación o contratación del pasivo, más los costos directamente atribuibles a la transacción en el caso de documentos y préstamos por pagar.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen documentos y préstamos por pagar, cuentas por pagar a proveedores y cuentas por pagar accionistas.





4. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

4.6 Pasivos financieros (continuación)

Medición subsecuente de los pasivos financieros

La medición subsecuente de los pasivos financieros depende de su clasificación como se describe a continuación:

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen pasivos financieros mantenidos para negociar que han sido adquiridos con el propósito de negociarlos en un futuro cercano. Las ganancias o pérdidas resultantes de la negociación de estos pasivos financieros se reconocen en los resultados del año en que se incurren.

Documentos, préstamos y cuentas por pagar

Después del reconocimiento inicial, los documentos, préstamos por pagar, cuentas por pagar a proveedores y cuentas por pagar accionistas son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La Compañía reconoce las ganancias o pérdidas en el resultado del período cuando al pasivo financiero se da de baja, así como a través del proceso de amortización.

Baja de pasivos financieros

Los pasivos financieros son dados de baja cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia ha expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero, la Compañía cancela el original y reconoce un nuevo pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos de pasivos financieros son reconocidas en los resultados del año en que ocurren.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y los pasivos financieros se compensan y el importe neto se informa en el estado separado de situación financiera si existe un derecho legal actualmente exigible para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar en términos netos, realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

4.7 Inventarios

Los inventarios se valúan al costo o valor neto de realización, el que sea menor. El valor neto de realización corresponde al precio de venta en el curso ordinario de los negocios, menos los costos estimados necesarios para realizar las ventas. Los costos de los inventarios comprenden todos los costos derivados de su adquisición, así como otros costos en los que se incurren para darles su condición y ubicación actual. El costo de los equipos y aditamentos se determina en base a costos específicos, los demás inventarios, como son: repuestos y lubricantes están valuados en base al método de costo promedio en almacén. La mercadería en tránsito está registrada al costo específico de las facturas correspondientes.





4. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

4.8 Inversiones en acciones en subsidiaria y otras

La inversión en acciones en subsidiaria está registrada por el método del costo. Por este método las inversiones se registran al costo. Los dividendos ganados se registran como ingresos cuando se reciben. Las inversiones en acciones en subsidiarias o inversión neta en subsidiaria están registradas al costo menos el deterioro. La inversión neta corresponde a partidas por cobrar cuya liquidación no está contemplada, ni es probable que se produzca en un futuro previsible. Este concepto incluye préstamos o partidas por cobrar a largo plazo. La Compañía efectúa evaluaciones de deterioro cuando existen indicios de que los valores registrados no serán totalmente recuperables o cuando existe el derecho irrevocable de recibirlos.

Las otras inversiones en acciones corresponden a inversiones en entidades en las que no existe influencia significativa, y se contabilizan al costo menos cualquier pérdida por deterioro.

4.9 Propiedad, mobiliario y equipos

La propiedad, mobiliario y equipos están registrados al costo de adquisición menos su depreciación y las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiese. Estos costos incluyen el costo del reemplazo de componentes de la propiedad o del equipo correspondiente, cuando ese costo es incurrido, si reúne las condiciones para su reconocimiento. Los desembolsos por reparaciones, mantenimiento y mejoras menores que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo y la depreciación, se reconocen como gastos en el año en que se incurren. El costo de renovaciones y mejoras importantes que extienden la vida útil estimada del bien, se capitalizan. Cualquier ganancia o pérdida en disposición de los activos se incluye en resultados.

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo. El valor residual de los activos depreciables, la vida útil estimada y los métodos de depreciación son revisados anualmente por la Administración y son ajustados cuando resulte pertinente, al final de cada ejercicio contable.

Las tasas de depreciación anual utilizadas por la Compañía son las siguientes:

Categoría	Tasa de Depreciación Anual
Edificaciones	5%
Equipos de renta	20%
Vehículos	20%
Mobiliario y equipos	20%
Equipo de procesamiento de datos	20 y 25%
Herramientas y equipos	10% y 20%
Otros equipos	10% y 20%





4. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

4.9 Propiedad, mobiliario y equipos (continuación)

Los costos de construcción e instalación son cargados a cuentas transitorias y posteriormente transferidos a las respectivas cuentas de activo al concluir las obras. Las obras en proceso incluyen todos los desembolsos directamente relacionados con el diseño, y desarrollo de la obra. Un componente de propiedad, mobiliario y equipos es dado de baja cuando es desapropiado o cuando la Compañía no espera beneficios económicos futuros de su uso. Cualquier pérdida o ganancia proveniente del retiro del activo, calculada como la diferencia entre su valor neto en libros y el producto de la venta, es reconocida en los resultados del año en que se produce la transacción.

4.10 Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada son registrados inicialmente al costo. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos intangibles son contabilizados a su costo menos la amortización y el importe acumulados de cualquier pérdida por deterioro, según corresponda. Los activos intangibles que mantiene la Compañía corresponden a los pagos por concepto de adquisición de licencia de distribución de marca.

Las vidas útiles de los activos intangibles son definidas como finitas o indefinidas. Los activos intangibles con vida útil finita son amortizados bajo el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas de los activos, las cuales son revisadas por la Compañía anualmente. Los gastos por concepto de amortización de las licencias informáticas son reconocidos en los resultados del año en que se incurren y son amortizadas durante el período de vigencias de los contratos correspondientes. Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no son amortizados y sobre una base anual, la Compañía efectúa una evaluación para identificar disminuciones en el valor realizable o cuando hechos o circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables. Si dicha indicación existiese y el valor en libros excede el importe recuperable, la Compañía valúa los activos o las unidades generadoras de efectivo a su importe recuperable.

Las ganancias o pérdidas que surjan al dar de baja un activo intangible son determinada por la Compañía como la diferencia entre producto de la venta o disposición y el importe neto en libros del activo intangible y reconociéndolas en los resultados del año en que ocurre la transacción.

4.11 Cargos diferidos

Los cargos diferidos corresponden a los desembolsos realizados en mejoras en las propiedades arrendadas. Estas mejoras se están depreciando en base al método de línea recta por el período de vigencia de los contratos correspondientes.





4. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

4.12 Deterioro de activos no financieros

La Compañía efectúa una revisión al cierre de cada ejercicio contable sobre los valores en libros de sus activos no financieros, con el objetivo de identificar disminuciones de valor cuando hechos o circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables. Si dicha indicación existiese y el valor en libros excede el importe recuperable, la Compañía valúa los activos o las unidades generadoras de efectivo a su importe recuperable, definido este como la cifra mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. Los ajustes que se generen por este concepto se registran en los resultados del año en que se determinan.

Deterioro de activos intangibles

El deterioro del valor de cada activo intangible con vida útil indefinida es reconocido como una pérdida al cierre de cada ejercicio contable cuando su importe en libros es superior al importe recuperable.

4.13 Arrendamientos

La Compañía evalúa al inicio del contrato si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Es decir, si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una consideración económica.

Calidad de arrendataria:

La Compañía aplica un enfoque único de reconocimiento y medición para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor. La Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento para realizar los pagos por arrendamiento y el derecho que representa el derecho a usar los activos subyacentes.

Activos por derecho de uso

La Compañía reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en la que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y ajustado por el importe de los pasivos por arrendamiento reconocidos, los costos directos iniciales incurridos y los pagos de arrendamiento realizados a cualquier nueva medición de pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso antes de la fecha de inicio menos los incentivos de arrendamiento recibidos se deprecian en forma lineal durante el plazo más corto del arrendamiento.

Pasivos por arrendamiento

A la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento medidos al valor presente de los pagos de arrendamiento a realizar durante el plazo del arrendamiento. Los pagos de arrendamiento incluyen pagos fijos menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos de arrendamiento variables menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o tasa, y montos que se espera pagar bajo garantías de valor residual.





4. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

4.13 Arrendamientos (continuación)

Pasivos por arrendamiento (continuación)

Los pagos de arrendamiento también pueden incluir el precio de ejercicio de una opción de compra razonablemente segura para ser ejercida por la Compañía y los pagos de multas por rescindir el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que la Compañía ejerce la opción de rescindir. Los pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gastos (a menos que sean incurrido para producir inventarios) en el período en que se produce el evento o condición que desencadena el pago.

Al calcular el valor presente de los pagos de arrendamiento, la Compañía utiliza su tasa de endeudamiento incremental a la fecha de inicio del arrendamiento porque la tasa de interés implícita en el arrendamiento no es fácilmente determinable. Después de la fecha de inicio, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos de arrendamiento realizados. Además, el importe en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir si hay una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos del arrendamiento (por ejemplo, cambios en pagos futuros resultante de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar dichos pagos de arrendamiento) o un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Compañía aplica la exención de reconocimiento de arrendamiento a corto plazo (es decir, aquellos arrendamientos que tienen un plazo de arrendamiento de doce (12) meses o menos desde la fecha de inicio y no contienen una opción de compra). También aplica la exención de reconocimiento de activos de bajo valor a los arrendamientos de equipos de oficina que se consideran de bajo valor. Los pagos de arrendamiento en arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de bajo valor se reconocen como gastos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Determinación del plazo de arrendamiento de contratos con opciones de renovación y terminación - la Compañía como arrendataria

La Compañía determina el plazo del arrendamiento como el término no cancelable del arrendamiento, junto con cualquier período cubierto por una opción para extender el arrendamiento si es razonablemente seguro que se ejercerá, o cualquier período cubierto por una opción para rescindir el arrendamiento, si es razonablemente seguro que no se ejercerá.





4. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

4.14 Provisiones

Una provisión es reconocida cuando la Compañía tiene una obligación presente surgida de un suceso pasado, es probable que la Compañía deba cancelar la obligación y se pueda realizar una estimación fiable del importe de la misma. Una provisión se mide como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que una entidad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del período en que se informa o para transferirla a un tercero a esa fecha. Esta se determina teniendo en cuenta todos los riesgos e incertidumbres relacionados con la obligación. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

Si el efecto del valor del dinero en el tiempo es significativo, las provisiones se descuentan utilizando un tipo de interés antes de impuestos que refleje, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se descuenta, el aumento de la provisión debido al paso del tiempo se registra como un gasto financiero.

Provisión por garantías

Las provisiones por costes relacionados con garantías se reconocen cuando se vende el producto o se presta el servicio al cliente. El reconocimiento inicial se basa en la experiencia histórica. La estimación inicial de los costes relacionados con garantías se revisa anualmente.

4.15 Reconocimiento de ingresos

La Compañía mide sus ingresos provenientes de actividades ordinarias utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los ingresos.

Ingresos por ventas de bienes (equipos, partes, plantas y lubricantes)

Los ingresos por ventas de equipos, partes, plantas y lubricantes son reconocidos cuando los productos son despachados a los clientes y se han transferido al comprador los riesgos y ventajas derivados de la propiedad de los bienes, el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad, es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y que los costos incurridos en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad. Los ingresos por ventas de equipos, así como de partes y lubricantes están presentados en el estado separado del resultado integral netos de descuentos sobre las ventas.

Ingresos por renta de equipos

Los ingresos por concepto de renta de equipos son reconocidos en forma lineal durante el plazo de arrendamiento de acuerdo con la tarifa establecida.

Ingresos por servicios de reparaciones

Los ingresos por la prestación de servicios de reparaciones son reconocidos según la orden avanza, es decir, cuando el importe de los ingresos ordinarios puede medirse con fiabilidad, es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos derivados de la transacción, el grado de terminación del servicio prestado, a la fecha del estado separado de situación financiera, puede ser medido con fiabilidad, así como los costos ya incurridos.





4. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

4.15 Reconocimiento de ingresos (continuación)

Otros ingresos

Los otros ingresos corresponden principalmente a comisiones en venta de equipos y partes realizadas directamente por Caterpillar Inc., a clientes en los que la Compañía ha efectuado algún esfuerzo de venta, dichas comisiones se reconocen de forma mensual cuando Caterpillar las aplica al estado de cuenta de IMCA.

Ingresos financieros

Los ingresos financieros comprenden los intereses ganados sobre el efectivo en bancos y rendimiento sobre instrumentos financieros y son reconocidos en los resultados del año cuando se devengan.

4.16 Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos son reconocidos como costos y gastos operacionales en el estado separado del resultado integral en función del criterio del devengo; es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ello. El costo más importante del negocio es el siguiente:

Costo de mercancía vendida: El costo de venta de equipos y otros costos atribuibles son reconocidos en resultados en el momento en que el equipo es adquirido por los clientes de la Compañía, en cuyo momento también se reconoce en ingresos el importe facturado al cliente por el equipo o mercancía. Este efecto se incluye como costo de mercancía en los estados separados del resultado integral que se acompañan.

4.17 Costo de financiamiento

La Compañía capitaliza como parte del costo de un activo los costos de financiamiento directamente atribuibles a la adquisición, construcción o instalación de un activo que necesariamente requiera de un período de tiempo para estar apto para su utilización o venta. Los costos de financiamiento incluyen intereses, diferencias cambiarias y otros costos de financiamiento. Los costos financieros que no reúnen las condiciones de capitalización son registrados con cargo a los resultados del año en que se incurren.

4.18 Costo de beneficios de empleados

Plan de pensiones

A partir de la entrada en vigencia de la Ley 87-01, que establece el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), la Compañía reconoce mensualmente como gastos los aportes efectuados al sistema de pensiones para ser depositados en las cuentas de capitalización individual de los empleados, al igual que los aportes de los empleados, como una acumulación hasta el momento en que son depositados en las entidades financieras autorizadas por la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana, para su posterior transferencia a las cuentas individuales en las administradoras de fondos de pensiones.





4. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

4.18 Costo de beneficios de empleados (continuación)

Bonificación

La Compañía concede bonificaciones a sus funcionarios y empleados en base a acuerdos de trabajo y/o cumplimiento de metas y objetivos, contabilizándose el pasivo resultante con cargo a resultados del ejercicio en que se generen.

Prestaciones laborales

El Código Laboral de la República Dominicana requiere que los empleadores paguen prestaciones laborales a los empleados que son despedidos sin causa justificada. El valor de esta compensación se reconoce en los resultados en el momento en que se incurre o en el momento en que se conoce efectivamente que la relación laboral cesará y no existe posibilidad de cambiar la decisión.

Otros beneficios

La Compañía otorga otros beneficios a sus empleados, tales como vacaciones y regalía pascual de acuerdo con lo estipulado por las leyes laborales del país. Para estos beneficios la Compañía reconoce un pasivo tomando como parámetro el monto devengado por los empleados en base a los acuerdos laborales con sus empleados, por estos beneficios existe un pasivo registrado en el rubro de acumulaciones y retenciones por pagar en los estados separados de situación financiera que se acompañan.

4.19 Impuestos

Impuesto sobre la renta corriente

El impuesto sobre la renta corriente está calculado tomando como base lo establecido en la Ley 11-92, Código Tributario de la República Dominicana, sus reglamentos y sus modificaciones. La tasa de impuesto utilizada para determinar el impuesto sobre la renta al 30 de septiembre de 2021 y 2020 es de 27% de la renta neta imponible a esas fechas. El impuesto corriente, correspondiente al período presente y a los anteriores, es reconocido por la Compañía como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado o no haya podido ser compensado con los anticipos. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al período presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos períodos, el exceso es reconocido como un activo.

Impuesto sobre los activos

El impuesto sobre los activos corresponde al 1% de los activos tributables. Los activos tributables corresponden al total de activos de la Compañía, excluyendo las inversiones en acciones, los impuestos anticipados, terrenos rurales e inmuebles de las explotaciones agropecuarias. La Compañía está sujeta a liquidar el impuesto sobre la renta del período en base al importe mayor entre el 1% de los activos gravables o el determinado según la renta neta imponible, determinado sobre la tasa vigente a cada fecha de los estados financieros separados.





4. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

4.19 Impuestos (continuación)

Impuesto sobre la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido es determinado utilizando el método pasivo aplicado sobre todas las diferencias temporarias que existan entre la base fiscal de los activos, pasivos y patrimonio neto y las cifras registradas para propósitos financieros a la fecha del estado separado de situación financiera. El impuesto sobre la renta diferido es calculado considerando la tasa de impuesto que se espera aplicar en el período en que se estima que el activo se realizará o que el pasivo se pagará. Los activos por impuestos diferidos se reconocen solo cuando existe una probabilidad razonable de su realización.

El importe en libros de un activo por impuesto diferido es sometido a revisión en la fecha de cada estado separado de situación financiera. La Compañía reduce el importe del saldo del activo por impuesto diferido, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal en el futuro, como para permitir cargar contra la misma la totalidad o una parte, de los beneficios que conforman el activo por impuesto diferido. Asimismo, a la fecha de cierre de cada período financiero, la Compañía reconsidera los activos por impuesto diferido que no haya reconocido anteriormente.

Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)

Los ingresos, gastos y activos se presentan netos del impuesto sobre las ventas de bienes y servicios, excepto cuando el impuesto sobre ventas y servicios (ITBIS) incurrido en la adquisición de activos o servicios no es recuperable de acuerdo con el Código Tributario de la República Dominicana, en cuyo caso el ITBIS se registra como parte del costo de compra del activo relacionado o como un gasto, de ser el caso. El valor neto por cobrar o por pagar a las autoridades fiscales por concepto de ITBIS se incluye como otras cuentas por cobrar o como acumulaciones y retenciones por pagar en los estados separados de situación financiera que se acompañan.

4.20 Juicios, estimaciones y supuestos significativos de contabilidad

La preparación de los estados financieros separados de la Compañía requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan las cifras informadas de ingresos, gastos, activos y pasivos y las divulgaciones correspondientes, así como la divulgación de pasivos contingentes. Sin embargo, la incertidumbre acerca de tales juicios, estimaciones y supuestos podría derivar en situaciones que requieran ajustes de importancia relativa sobre los valores registrados de los activos y pasivos en períodos futuros.

En el proceso de aplicación de sus políticas contables, la Compañía ha considerado los siguientes juicios, estimaciones o supuestos relevantes:

Estimación para pérdidas crediticias esperadas

La Compañía utiliza un modelo histórico para establecer la estimación para pérdidas crediticias esperadas para los documentos y cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar. Las tasas de provisión se basan en los días vencidos para agrupaciones de diversos segmentos de clientes que tienen patrones de pérdida similares.





4. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

4.20 Juicios, estimaciones y supuestos significativos de contabilidad (continuación)

Deterioro de activos no financieros

La Compañía evalúa a la fecha de cada estado financiero, si hay alguna indicación de que un activo no financiero pueda estar deteriorado. Los activos no financieros son evaluados por deterioro cuando existen indicaciones de que el valor en libros puede ser no recuperable. Cuando se realiza el cálculo de estos valores la gerencia debe estimar los flujos futuros de efectivo esperados para los activos relacionados o para la unidad generadora y debe usar una tasa de descuento para calcular el valor presente de estos flujos de efectivo.

Vida útil de la propiedad, mobiliario y equipos

La Compañía estima la vida útil de cada tipo de propiedad, mobiliario y equipos a fin de determinar el importe del gasto por depreciación y amortización que registrará cada año. El gasto por depreciación y amortización constituye un elemento importante de los costos y gastos de la Compañía.

Actualmente, la Compañía deprecia y amortiza sus activos con base en su vida útil, que se calcula tomando en consideración sus condiciones esperadas de funcionamiento y mantenimiento. Las estimaciones se basan en la experiencia histórica de la Compañía con otros activos similares, los cambios tecnológicos esperados y otros factores.

La Compañía revisa anualmente las vidas útiles estimadas para determinar si las mismas deben modificarse en función de cambios tecnológicos u otros eventos que pudieran deteriorar el valor de los activos, lo cual eventualmente podría provocar cambios en el gasto por depreciación y amortización.

Determinación del plazo de arrendamiento de contratos con opciones de renovación y terminación - La Compañía como arrendataria

La Compañía determina el plazo del arrendamiento como el término no cancelable del arrendamiento, junto con cualquier período cubierto por una opción para extender el arrendamiento si es razonablemente seguro que se ejercerá, o cualquier período cubierto por una opción para rescindir el arrendamiento, si es razonablemente seguro que no se ejercerá.

Activos por impuesto sobre la renta diferido

Los activos por impuesto sobre la renta diferido han sido reconocidos considerando que existe una probabilidad razonable de su realización a través de su aplicación a utilidades fiscales futuras juntamente con una planeación de estrategias fiscales diseñada por la Administración de la Compañía.

Provisión por garantías

La Compañía registra una provisión de los costos relacionados con garantías se reconocen cuando se vende el producto o se presta el servicio al cliente. El reconocimiento inicial se basa en la experiencia histórica. La estimación inicial de los costes relacionados con garantías se revisa anualmente.



#



5. Cambios futuros en políticas contables

Las Normas Internacionales de Información Financiera o sus interpretaciones y modificaciones emitidas, pero que aún no están vigentes al 30 de septiembre de 2021, se describen a continuación. Las normas o interpretaciones y modificaciones descritas son solo aquellas que, de acuerdo con el criterio de la Administración, pueden tener un efecto importante en las divulgaciones, posición o desempeño financiero de la Compañía cuando sean aplicadas en una fecha futura. La Compañía tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones nuevas y modificadas, si corresponde, cuando entren en vigor.

Las siguientes nuevas normas o enmiendas a normas no se espera que tengan un efecto material en los estados financieros separados de la Compañía:

- Modificaciones a la NIC 1 - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes.
- Modificaciones a la NIC 16 - Deducción del costo de propiedad, planta y equipos, los ingresos por venta de productos durante la fase de comprobación.
- Modificaciones a la NIC 37 - Contratos onerosos - Costos de cumplir con un contrato.
- NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera - Subsidiaria como Adoptante por Primera Vez.
- NIIF 9 Instrumentos Financieros: Comisiones en la Prueba del '10 por ciento' para la Baja en Cuentas de Pasivos Financieros.
- Enmiendas a la NIIF 10 y NIC 28: Ventas o Contribuciones de Activos entre un Inversionista y su Negocio Conjunto o Asociada.

6. Información complementaria

La moneda de curso legal en República Dominicana es el peso dominicano (RD\$) y debido a requerimientos locales, la Compañía mantiene sus registros contables en tal moneda. Sin embargo, la Compañía adoptó el dólar estadounidense (US\$) como la moneda funcional y de presentación de sus estados financieros separados, debido a que dicha moneda refleja de mejor manera los eventos y transacciones efectuadas. Consecuentemente, las cifras expresadas en pesos dominicanos fueron convertidas a dólares estadounidenses acorde a los siguientes procedimientos:

- Los activos no monetarios y el patrimonio fueron convertidos a tipos de cambio del momento en que se realizaron las transacciones.
- Los activos y pasivos monetarios fueron convertidos al tipo de cambio vigente a las fechas de los estados separados de situación financiera.
- Las cuentas de resultados se convirtieron al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción, excepto para las relacionadas con partidas no monetarias las cuales fueron convertidas a tipos de cambio históricos y las diferencias de cambio que no se convirtieron a dólares.
- El efecto monetario remanente después de la aplicación de estos procedimientos se reconoce en la línea de "pérdida en cambio de moneda extranjera, neta" en el resultado del período.





8. Efectivo en caja y bancos

La composición del efectivo en caja y bancos es como sigue:

	2021		2020	
	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)
Efectivo en caja:				
Denominado en pesos dominicanos	2,186	123,000	2,024	118,000
Denominado en dólares estadounidenses	150	8,442	150	8,744
	<u>2,336</u>	<u>131,442</u>	<u>2,174</u>	<u>126,744</u>
Efectivo en bancos:				
Denominadas en pesos dominicanos	1,598,786	89,979,649	3,849,190	224,367,718
Denominadas en dólares estadounidenses	15,441,917	869,071,106	10,203,631	594,765,574
Denominada en Euros	1,258	70,815	1,272	74,146
	<u>17,041,961</u>	<u>959,121,570</u>	<u>14,054,093</u>	<u>819,207,438</u>
	<u>17,044,297</u>	<u>959,253,012</u>	<u>14,056,267</u>	<u>819,334,182</u>

Al 30 de septiembre de 2021 y 2020, no existen diferencias entre el valor registrado y el valor razonable de estos activos financieros.

El efectivo depositado en cuentas bancarias devenga un interés basado en las tasas diarias determinadas por los bancos correspondientes durante el año terminado el 30 de septiembre de 2021 generaron un importe de aproximadamente US\$38,369 equivalente RD\$2,223,000 (2020: US\$39,806 equivalente RD\$2,196,000). A las fechas respectivas de los estados financieros separados, no existían restricciones de uso sobre los saldos de efectivo en bancos.

9. Documentos y cuentas por cobrar clientes

El detalle de los documentos y cuentas por cobrar clientes es como sigue:

	2021		2020	
	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos RD\$ Nota 6)	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos RD\$ Nota 6)
Cuentas por cobrar clientes	18,695,576	1,052,187,025	14,137,134	824,047,892
Documentos por cobrar clientes (a)	-	-	28,605	1,667,366
Reparaciones en proceso en taller no facturadas (b)	2,209,781	124,366,451	1,661,921	96,872,709
Sub-total	<u>20,905,357</u>	<u>1,176,553,476</u>	<u>15,827,660</u>	<u>922,587,967</u>
Menos - estimación para pérdidas crediticias esperadas (c)	<u>(266,525)</u>	<u>(15,000,000)</u>	<u>(972,278)</u>	<u>(56,673,706)</u>
	<u>20,638,832</u>	<u>1,161,553,476</u>	<u>14,855,382</u>	<u>865,914,261</u>





9. Documentos y cuentas por cobrar clientes (continuación)

- a) Al 30 de septiembre de 2020 estos documentos están soportados por pagares, los cuales no generan intereses y tienen plazos hasta de un (1) año de pago, el porcentaje de mora por pago es de 2% mensual.
- b) Corresponden a órdenes de trabajo en proceso por servicios de reparación, mantenimiento y armado de maquinarias y equipos por cuenta de terceros, las cuales se acumulan hasta que los servicios prestados culminen o cuando son facturadas a los clientes.
- c) El movimiento de la estimación para pérdida crediticias esperada de documentos y cuentas por cobrar clientes durante los años terminados al 30 de septiembre de 2021 y 2020, se presenta a continuación:

	2021		2020	
	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)
Saldo al inicio del año	(972,278)	(56,673,706)	(947,131)	(44,929,649)
Aumento en el año	-	-	(25,147)	(11,744,057)
Disminución en el año	705,753	41,673,706	-	-
Saldo al final del año	(266,525)	(15,000,000)	(972,278)	(56,673,706)

El resumen de la antigüedad de los saldos por cobrar al 30 de septiembre de 2021 y 2020, se presenta a continuación:

		Menos de 30 días	Entre 31 y 60 días	Entre 61 y 90 días	Entre 91 y 120 días	Más de 120 días	Pérdida de crédito esperada	Total
2021	US\$	16,765,551	1,608,421	1,146,413	301,314	817,133	266,525	20,905,357
2021	RD\$	943,565,238	90,521,928	64,520,122	16,957,929	45,988,259	15,000,000	1,176,553,476
2020	US\$	8,594,764	3,458,177	1,807,994	142,009	852,438	972,278	15,827,660
2020	RD\$	500,985,379	201,575,766	105,387,251	8,277,653	49,688,212	56,673,706	922,587,967

Los plazos de vencimiento de las cuentas por cobrar clientes se extienden hasta 120 días, mientras los documentos por cobrar se extienden de 90 días a un (1) año, en ambos casos contados a partir de la fecha de emisión de los respectivos documentos y facturas, no están sujetas a ningún descuento por pronto pago, no generan intereses excepto por mora y son recuperables en la moneda funcional de los estados financieros separados, excepto por la suma de RD\$454,077,086 equivalentes a US\$8,068,278 (2020: RD\$329,607,498 equivalentes a US\$5,654,717) que son recuperables en una moneda distinta a la moneda funcional.





10. Otras cuentas por cobrar

El detalle de otras cuentas por cobrar es como sigue:

	2021		2020	
	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)
Cuentas por cobrar relacionada				
(a)	534,354	30,073,447	1,193,099	69,545,292
ITBIS pagado por anticipado (b)	4,406,249	247,983,668	4,194,717	244,508,399
Anticipos a proveedores	116,639	6,564,453	110,696	6,452,439
Ejecutivos y empleados (c)	40,159	2,260,139	175,110	10,207,121
Cuentas por cobrar marcas representadas (d)	878,847	49,461,511	362,479	21,128,757
Otras cuentas por cobrar	7,616	428,643	24,004	1,399,086
	<u>5,983,864</u>	<u>336,771,861</u>	<u>6,060,105</u>	<u>353,241,094</u>

- (a) Los términos y condiciones de las cuentas por cobrar relacionada se presentan en la nota 11.
- (b) El ITBIS corresponde a saldo a favor que la Compañía ha generado principalmente por las importaciones de inventarios y equipos que son colocados en arrendamiento, la recuperación se realizará mediante la compensación del ITBIS en ventas y servicios.
- (c) Las cuentas por cobrar a ejecutivos y empleados corresponden principalmente a los anticipos otorgados por cuenta de la bonificación anual, así como por los anticipos de viáticos, entre otros. Estas cuentas por cobrar no generan intereses.
- (d) Corresponden a cuentas por cobrar a Caterpillar y John Deere por devolución de piezas y equipos defectuosos.

11. Saldos y transacciones con partes relacionadas

La Compañía mantiene saldos y realiza transacciones importantes con sus subsidiarias y accionistas. Estas transacciones se realizan de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes, lo que origina cargos entre ellas, según mutuo acuerdo.

Las principales transacciones realizadas por la Compañía con entidades relacionadas y accionistas consisten principalmente en pagos por cuenta de las relacionadas por concepto de adquisición de bienes y servicios, garantías, comisiones entre otros.



11. **Saldos y transacciones con partes relacionadas (continuación)**

Al 30 de septiembre de 2021 y 2020, los saldos más importantes mantenidos y transacciones efectuadas con sus partes relacionadas, son como siguen:

Saldos:	Vínculo	2021		2020	
		(Dólares US\$- Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)	(Dólares US\$- Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)
<i>Inversión en acciones y otras (nota 13):</i>					
IMCA Panamerican, Ltd.	Subsidiaria	10,812,098	433,189,826	10,812,098	433,189,826
Estimación de deterioro de inversión	Subsidiaria	(4,296,108)	(163,553,286)	(4,296,108)	(163,553,286)
		<u>6,515,990</u>	<u>269,636,540</u>	<u>6,515,990</u>	<u>269,636,540</u>
IMCA US, LLC	Subsidiaria	40,000	1,999,200	40,000	1,999,200
		<u>6,555,990</u>	<u>271,635,740</u>	<u>6,555,990</u>	<u>271,635,740</u>
<i>Cuenta por cobrar a subsidiaria</i>					
IMCA U.S. LLC (a) (nota 10)	Subsidiaria Indirecta	534,397	30,073,447	1,193,099	69,545,292
IMCA Jamaica Limited (nota 13)	Subsidiaria Indirecta	1,573,289	88,537,624	647,382	37,735,609
Estimación de deterioro	Subsidiaria Indirecta	(1,573,289)	(88,537,624)	(647,382)	(37,735,609)
		<u>534,397</u>	<u>30,073,447</u>	<u>1,193,099</u>	<u>69,545,292</u>
<i>Cuentas por pagar accionistas</i>		<u>(57,400)</u>	<u>(3,230,455)</u>	<u>(1,173,986)</u>	<u>(68,434,195)</u>

(a) Corresponde a saldos por cobrar por comisiones, soporte administrativo y garantía sobre ventas realizadas por la subsidiaria IMCAUS, LLC.



11. Saldos y transacciones con partes relacionadas (continuación)

Los saldos y transacciones entre partes relacionadas y accionistas son efectuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes.



Garantía sobre contrato de préstamo de subsidiaria indirecta

La Compañía es garante absoluta e irrevocable, del pago de todas las deudas y obligaciones contraídas por la subsidiaria indirecta con Caterpillar Crédito correspondiente a la flota de renta de esta subsidiaria. Al 30 de septiembre de 2021 el balance de las obligaciones por préstamo asciende aproximadamente US\$1,952,000 (2020: US\$2,329,000). Caterpillar Crédito tiene el derecho de poder ceder esta garantía y cualquiera de sus derechos bajo este contrato. La Compañía no podrá ceder esta garantía sin el previo consentimiento por escrito de Caterpillar Crédito.

Garantía sobre ventas de equipos y contrato de acuerdo de ventas y soporte administrativo

Mediante acuerdo entre Implementos y Maquinarias (IMCA) S. A. e IMCA U.S. LLC se establecieron los siguientes contratos:

En fecha 28 de mayo de 2019 se suscribió un contrato por acuerdos de garantía entre IMCA U.S. LLC e Implementos y Maquinarias (IMCA), S. A., donde esta última se compromete a honrar los acuerdos de garantía para las maquinarias y los equipos de las marcas representadas en nombre de IMCA U.S. LLC. Asimismo, la subsidiaria se compromete a pagar como contraprestación por los servicios brindados en los términos de este contrato, el importe de un 5% del valor de venta del equipo o maquinaria por concepto de honorarios.

En 12 de noviembre de 2018 se suscribió un acuerdo por gestión de ventas y distribución de productos y mercancías de IMCA U.S. LLC en República Dominicana. La Compañía obtendrá una contraprestación por estas gestión de un 15% de comisión de la venta de partes y repuestos y un 2% del valor de la venta en equipos y maquinarias, adicionalmente en la misma fecha se contrajo un acuerdo de soporte administrativo donde se establece que IMCA Dominicana proporcionara servicios de administración, reclutamiento y selección de personal, contabilidad, tesorería y asesoría financiera y administrativa; análisis y aprobaciones de crédito y gestión de cobros; soporte técnico de telecomunicaciones tecnología, sistemas y aplicativos; Cadena de suministro y logística y cualquier otro servicio acordado entre las partes. La duración de los contratos es de duración indefinida.

Compensación al personal clave

Durante el año terminado el 30 de septiembre de 2021, los gastos de salarios y compensaciones al personal clave ascendieron a US\$2,004,000 equivalente aproximadamente a RD\$115,246,000 (2020: US\$1,878,000 equivalente aproximadamente a RD\$103,595,000), los cuales se definen como aquellos que ocupan posiciones de directores o superiores.





12. Inventarios

Los inventarios se componen como sigue:

	2021		2020	
	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)
Equipos de construcción, industriales y agrícolas, al valor neto de realización	3,413,011	187,573,193	5,442,699	287,713,142
Lubricantes, al costo	3,018,414	171,695,408	3,448,470	201,144,522
Repuestos y accesorios, al valor neto de realización	6,789,094	393,579,611	6,009,006	353,100,417
Aditamentos, al costo	268,092	14,828,856	369,287	19,573,293
En tránsito (a)	6,816,627	387,564,388	1,502,685	87,696,960
	20,305,238	1,155,241,456	16,772,147	949,228,334

(a) Corresponden a inventarios de equipos de construcción, repuestos, accesorios, lubricantes y otros, que se encontraban en tránsito al cierre del año. Los mismos incluyen los costos específicos de importación a esa fecha. La mayoría de estos inventarios fueron recibidos durante el transcurso de octubre y noviembre de 2021 y 2020, respectivamente.

Durante el año terminado el 30 de septiembre de 2021, la Compañía reconoció pérdidas por ajustes en el valor neto de realización de los inventarios por un monto de US\$181,829 equivalente RD\$10,476,038 (2020: US\$166,553 equivalente RD\$9,350,519), el cual se incluye como parte del costo de venta en los estados separados del resultado integral que se acompañan.

13. Inversiones en acciones y otras

Las inversiones en acciones y otras consisten en:

	2021		2020	
	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)
Inversión en subsidiaria IMCA Panamerican, Ltd. (i) (nota 11)	6,515,990	269,636,540	6,515,990	269,636,540
Inversión en acciones en subsidiaria IMCA U.S. LLC (ii) (nota 11)	40,000	1,999,200	40,000	1,999,200
Inversión en acciones - Fimaca (iii)	51,192	1,690,174	51,192	1,690,174
	6,607,182	273,325,914	6,607,182	273,325,914





13. Inversiones en acciones y otras (continuación)

- (i) La inversión en acciones en subsidiaria por US\$1,000 (RD\$33,640), corresponde a la inversión del 100% de participación accionaria en la subsidiaria del exterior IMCA Panamerican, Ltd., una sociedad inversora constituida bajo las leyes de Santa Lucía en febrero de 2007 y que posee un capital social compuesto por 1,000 acciones, equivalentes a \$1,000. IMCA Panamerican, Ltd. a su vez posee el 100% de participación accionaria en la entidad operativa del exterior IMCA Jamaica Limited, constituida bajo las leyes de Jamaica en abril de 2007 y en que tiene una inversión con un valor en libros al 30 de septiembre de 2021 ascendente a US\$6,515,990 (2020: US\$6,515,990).

IMCA Jamaica Limited se dedica principalmente a la operación de la agencia Caterpillar, que involucra la venta de equipos pesados, servicios y partes y lubricantes de la marca Mobil, entre otros servicios en Jamaica. Esta subsidiaria inició sus operaciones en noviembre de 2007 y tiene cierre de ejercicio fiscal el 30 de septiembre de cada año.

- (ii) Subsidiaria constituida y organizada de acuerdo con las leyes de los Estados Unidos de América, con el número de identificación del contribuyente (TIN) 35-263263-2, con su domicilio social establecido en 5201 Blue Lago Drive, Miami, Florida, USA. La subsidiaria se dedica principalmente a la operación de la agencia Caterpillar, que involucra la venta de equipos pesados, entre otros servicios. Esta subsidiaria inició sus operaciones en mayo de 2018 y tiene cierre de ejercicio fiscal el 30 de septiembre de cada año.

El resumen de la información financiera condensada de las subsidiarias mencionadas con anterioridad al 30 de septiembre de 2021 y 2020 y por los años terminados en esas fechas, es como sigue:

	2021		2020	
	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)
Activos corrientes	22,632,310	1,273,746,384	25,573,994	1,490,697,881
Activos no corrientes	4,077,620	229,488,428	5,090,421	296,718,604
Pasivos corrientes	(20,380,962)	(1,147,040,538)	(25,117,319)	(1,464,078,478)
Pasivos no corrientes	(551,468)	(31,036,563)	(1,095,586)	(63,861,270)
Patrimonio neto	5,777,500	(325,157,711)	4,451,510	259,476,737
Ingresos	65,318,782	3,676,141,042	49,588,319	2,735,398,728
Ganancia neta	1,432,382	80,614,482	611,454	33,729,123

- (iii) La inversión en Fimaca representa el 6.5% (2020: 6.5%), del patrimonio de esta entidad. Fimaca es una compañía establecida y organizada bajo las leyes en la República Dominicana.



14. Propiedad, mobiliario y equipos

El movimiento de la propiedad, mobiliario y equipos durante los años terminados el 30 de septiembre, es como sigue:

	Terrenos	Edificios	Equipos de Renta (Nota 27)	Vehículos	Mobiliario y Equipos	Equipos de Procesamientos de Datos	Herramientas, Equipos y Otros	Construcción en Proceso	Equipos de Renta en Tránsito	Total
Costo de adquisición:										
Al 1ro. de octubre de 2019	US\$ 1,317,498	9,417,317	26,516,855	4,103,626	1,173,654	2,140,165	8,861,770	205,439	443,339	54,179,663
Adiciones	-	185,719	3,074,806	5,440	12,255	26,141	155,324	-	-	3,459,685
Retiros	(37,474)	-	(7,236,807)	(356,638)	(7,856)	(4,399)	(40,041)	-	-	(7,683,215)
Transferencia	-	-	443,339	147,988	-	-	-	(147,988)	(443,339)	-
Reclasificación (a)	-	-	-	(713,207)	-	-	-	-	-	(713,207)
Al 30 de septiembre de 2020	US\$ 1,280,024	9,603,036	22,798,193	3,187,209	1,178,053	2,161,907	8,977,053	57,451	-	49,242,926
Adiciones	-	-	5,205,897	-	-	63,460	-	431,963	-	5,701,320
Retiros	-	-	(6,033,078)	(440,078)	-	-	-	-	-	(6,473,156)
Transferencia	-	101,719	-	137,274	12,093	-	153,131	(404,217)	-	-
Al 30 de septiembre de 2021	US\$ 1,280,024	9,704,755	21,971,012	2,884,405	1,190,146	2,225,367	9,130,184	85,197	-	48,471,090
Depreciación acumulada:										
Al 1ro. de octubre de 2019	-	(7,635,414)	(12,432,659)	(2,113,579)	(1,114,395)	(1,720,615)	(6,375,687)	-	-	(31,392,349)
Gasto de depreciación del año	US\$ -	(576,570)	(4,584,050)	(589,544)	(35,644)	(197,382)	(778,369)	-	-	(6,761,559)
Retiros	-	-	5,052,705	327,168	7,856	4,399	20,202	-	-	5,412,330
Reclasificación (a)	-	-	-	131,330	-	-	-	-	-	131,330
Al 30 de septiembre de 2020	US\$ -	(8,211,984)	(11,964,004)	(2,244,625)	(1,142,183)	(1,913,598)	(7,133,854)	-	-	(32,610,248)
Gasto de depreciación del año	-	(418,046)	(3,573,846)	(412,421)	(16,742)	(131,687)	(635,005)	-	-	(5,187,747)
Retiros	-	-	4,439,910	432,616	-	-	-	-	-	4,872,526
Al 30 de septiembre de 2021	-	(8,630,030)	(11,097,940)	(2,224,430)	(1,158,925)	(2,045,285)	(7,768,859)	-	-	(32,925,469)
Valor neto en libros:										
Al 30 de septiembre de 2021	US\$ 1,280,024	1,074,725	10,873,072	659,975	31,221	180,082	1,361,325	85,197	-	15,545,621
Al 30 de septiembre de 2020	US\$ 1,280,024	1,391,052	10,834,189	942,584	35,870	248,309	1,843,199	57,451	-	16,632,678

(a) Corresponde a reclasificación de los vehículos arrendados que fueron reclasificado como activo por derecho a uso, debido a la adopción de NIIF 16 al 1ro. de octubre de 2019.

Al 30 de septiembre de 2021, la Compañía mantiene activos en uso totalmente depreciados con un costo de adquisición de aproximadamente US\$13,711,000 (2020: US\$11,525,000).



14. Propiedad, mobiliario y equipos (continuación)

		Terrenos	Edificios	Equipos de Renta (Nota 27)	Vehículos	Mobiliario y Equipos	Equipos de Procesamientos de Datos	Herramientas, Equipos y Otros	Construcción en Proceso	Equipos de Renta en Tránsito	Total
Costo de adquisición:											
Al 1ro. de octubre de 2019	RDS	44,689,618	326,348,408	1,249,895,011	194,277,598	43,894,173	88,597,098	354,210,621	11,187,813	22,437,409	2,335,537,749
Adiciones		-	9,574,685	164,664,409	295,213	684,806	1,410,056	8,922,337	-	-	185,551,506
Retiros		(1,229,898)	-	(344,528,860)	(15,822,480)	(257,841)	(144,377)	(1,899,939)	-	-	(363,883,395)
Transferencia		-	-	22,437,409	8,031,029	-	-	-	(8,031,029)	(22,437,409)	-
Reclasificación (a)		-	-	-	(35,860,205)	-	-	-	-	-	(35,860,205)
Al 30 de septiembre de 2020	RDS	43,459,720	335,923,093	1,092,467,969	150,921,155	44,321,138	89,862,777	361,233,019	3,156,784	-	2,121,345,655
Adiciones		-	-	300,402,925	-	-	6,640,995	-	24,864,281	-	331,908,201
Retiros		-	-	(279,900,003)	(19,218,789)	-	-	-	-	-	(299,118,792)
Transferencia		-	5,834,769	-	7,876,006	695,237	-	8,865,242	(23,271,254)	-	-
Reclasificación (a)		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros ajustes		-	16,588	-	-	(117,120)	89,957	(409,612)	-	-	(420,187)
Al 30 de septiembre de 2021	RDS	43,459,720	341,774,450	1,112,970,891	139,578,372	44,899,255	96,593,729	369,688,649	4,749,811	-	2,153,714,877
Depreciación acumulada:											
Al 1ro. de octubre de 2019	RDS	-	(263,163,563)	(558,596,471)	(93,904,196)	(41,083,943)	(68,687,698)	(235,238,197)	-	-	(1,260,674,068)
Gasto de depreciación del año		-	(20,803,246)	(219,966,843)	(28,276,835)	(1,636,315)	(9,220,334)	(34,849,614)	-	-	(314,753,187)
Retiros		-	-	227,395,608	14,441,194	257,838	144,375	958,321	-	-	243,197,336
Reclasificación (a)		-	-	-	6,578,908	-	-	-	-	-	6,578,908
Al 30 de septiembre de 2020	RDS	-	(283,966,809)	(551,167,706)	(101,160,929)	(42,462,420)	(77,763,657)	(269,129,490)	-	-	(1,325,651,011)
Gasto de depreciación del año		-	(14,561,463)	(179,474,940)	(20,301,662)	(822,200)	(6,404,440)	(29,625,568)	-	-	(251,190,273)
Retiros		-	-	203,239,000	18,865,156	-	-	-	-	-	222,104,156
Otros ajustes		-	40,001	-	-	42,305	(42,305)	380,186	-	-	420,187
Al 30 de septiembre de 2021	RDS	-	(298,488,271)	(527,403,646)	(102,597,435)	(43,242,315)	(84,210,402)	(298,374,872)	-	-	(1,354,316,941)
Valor neto en libros:											
Al 30 de septiembre de 2021	RDS	43,459,720	43,286,179	585,567,245	36,980,937	1,656,940	12,383,327	71,313,777	4,749,811	-	799,397,936
Al 30 de septiembre de 2020	RDS	43,459,720	51,956,284	541,300,263	49,760,226	1,858,718	12,099,120	92,103,529	3,156,784	-	795,694,644





14. Propiedad, mobiliario y equipos (continuación)

- (a) Corresponde a reclasificación de los vehículos arrendados que fueron reclasificado como activo por derecho a uso, debido a la adopción de NIIF 16 al 1ro. de octubre de 2019.

Al 30 de septiembre de 2021, la Compañía mantiene activos en uso totalmente depreciados con un costo de adquisición de aproximadamente RD\$532,297,000 (2020: RD\$430,417,000).

15. Activos por derecho en uso, neto

Al 30 de septiembre de 2021, la Compañía mantiene diez (10) contratos de arrendamientos por concepto de la renta de terreno y arrendamientos de vehículos. El plazo de vencimiento de los contratos es de cinco (5) a diez (10) años. La Compañía también tiene ciertos arrendamientos de bajo valor con plazos de arrendamiento de doce (12) meses o menos a los que les aplica el criterio de reconocimiento de arrendamiento a corto plazo y de arrendamiento de activos de bajo valor.

El movimiento de activos por derecho de uso durante el año terminado el 30 de septiembre de 2021 es como sigue:

	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)
Saldos al 1ro. de octubre de 2019	581,877	29,281,297
Adiciones	1,140,074	60,793,960
Gasto por amortización	(333,481)	(17,245,310)
Saldo al 30 de septiembre de 2020	<u>1,388,470</u>	<u>72,829,947</u>
Adiciones	1,270,332	73,399,152
Gasto por amortización	(616,548)	(33,590,802)
Saldo al 30 de septiembre de 2021	<u>2,042,254</u>	<u>112,638,297</u>





15. **Activos por derecho en uso, neto (continuación)**

El resumen de los importes en libros de los pasivos por arrendamiento y los movimientos efectuados durante el año:

	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)
Saldos al 1ro. de octubre de 2019	581,877	29,281,297
Adiciones	1,140,074	60,793,960
Gastos financieros de pasivos por arrendamiento	51,148	2,821,442
Efecto en cambio de moneda extranjera	-	9,100,418
Pagos efectuados (a)	(351,117)	(19,110,322)
Saldo 30 de septiembre de 2020	1,421,982	82,886,795
Adiciones	1,270,332	73,399,152
Gastos financieros de pasivos por arrendamiento	80,335	4,628,486
Efecto en cambio de moneda extranjera	-	(3,679,024)
Pagos efectuados (a)	(651,167)	(37,838,373)
Saldo 30 de septiembre de 2021	2,121,482	119,397,036
2021		
Pasivos por arrendamiento a corto plazo	643,375	36,209,147
Pasivos por arrendamiento a largo plazo	1,478,107	83,187,889
Total pasivos	2,121,482	119,397,036
2020		
Pasivos por arrendamiento a corto plazo	364,547	21,249,316
Pasivos por arrendamiento a largo plazo	1,057,435	61,637,479
Total pasivos	1,421,982	82,886,795

(a) Corresponden a los pagos de las cuotas inherentes a los contratos de arrendamientos durante el año terminado al 30 de septiembre de 2021 y 2020.

El vencimiento anual de los pasivos financieros por arrendamientos es el siguiente:

	2021		2020	
	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)	(Dólares- US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)
Un año	643,375	36,209,147	364,547	21,249,316
Entre 2 y 3 años	936,420	52,701,716	357,926	20,863,481
Entre 3 y 4 años	203,092	11,430,018	178,414	10,399,712
Más de 4 años	338,595	19,056,155	521,095	30,374,286
	2,121,482	119,397,036	1,421,982	82,886,795





15. Activos por derecho en uso, neto (continuación)

El pasivo por arrendamiento adicionado durante el año 2021 de aproximadamente RD\$73,399,000 (2020: RD\$90,075,257) fue determinado aplicando la tasa incremental promedio de descuento en dólares de 4.21% a 5.86% respectivamente. Los siguientes importes están reconocidos en el estado separado de resultados:

	2021		2020	
	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)
Amortización del derecho de uso	616,548	33,590,802	333,481	17,245,310
Gasto por intereses de pasivo arrendamiento	80,335	4,628,486	51,148	2,821,442
Gasto de arrendamiento a corto plazo	248,754	14,331,886	47,712	2,631,768
Ganancia (pérdida) en cambio de moneda extranjera	-	(3,679,024)	-	9,100,418
	<u>945,637</u>	<u>48,872,150</u>	<u>432,341</u>	<u>31,798,938</u>

16. Activos intangibles

La composición de los activos intangibles es como sigue:

	(Dólares-US\$ Nota 4.1)		
	Licencia de Distribución de Equipos de Caña (i)	Licencia informática	Total
Costo de adquisición:			
Saldos al 1ro. de octubre de 2019	250,000	575,467	825,467
Adiciones	-	14,708	14,708
Saldos al 30 de septiembre de 2020	250,000	590,175	840,175
Adiciones	-	14,708	14,708
Saldos al 30 de septiembre de 2021	250,000	604,883	854,883
Amortización acumulada:			
Saldos al 1ro. de octubre de 2019	-	(246,750)	(246,750)
Gasto de amortización	-	(191,822)	(191,822)
Saldos al 30 de septiembre de 2020	-	(438,572)	(438,572)
Gasto de amortización	-	(112,589)	(112,589)
Saldos al 30 de septiembre de 2021	-	(551,161)	(551,161)
Valor en libros neto:			
Al 30 de septiembre de 2021	<u>250,000</u>	<u>53,722</u>	<u>303,722</u>
Al 30 de septiembre de 2020	<u>250,000</u>	<u>151,603</u>	<u>401,603</u>





16. Activos intangibles (continuación)

(Pesos Dominicanos-
RD\$ Nota 6)

	Licencia de Distribución de Equipos de Caña (i)	Licencia informática	Total
Costo de adquisición:			
Saldos al 1ro. de octubre de 2019	9,525,000	28,093,926	37,618,926
Adiciones	-	785,425	785,425
Saldos al 30 de septiembre de 2020	9,525,000	28,879,351	38,404,351
Adiciones	-	843,964	843,964
Saldos al 30 de septiembre de 2021	9,525,000	29,723,315	39,248,315
Amortización acumulada:			
Saldos al 1ro. de octubre de 2019	-	(12,351,202)	(12,351,202)
Gasto amortización	-	(9,364,642)	(9,364,642)
Saldos al 30 de septiembre de 2020	-	(21,715,844)	(21,715,844)
Gasto amortización	-	(5,170,135)	(5,170,135)
Saldos al 30 de septiembre de 2021	-	(26,885,979)	(26,885,979)
Valor en libros neto:			
Al 30 de septiembre de 2021	9,525,000	2,837,336	12,362,336
Al 30 de septiembre de 2020	9,525,000	7,163,507	16,688,507

- (i) Corresponde al pago realizado para la adquisición del derecho de distribución y representación de los equipos de caña John Deere (JD), así como de las piezas asociadas a esta línea. Esta licencia fue evaluada como un activo de vida útil indefinida por la Administración de IMCA, esto debido a que no hay un plazo determinado respecto al período de exclusividad de la misma.



17. Préstamos por pagar a largo plazo

Los préstamos por pagar a largo plazo consisten en:

	2021		2020	
	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)
Préstamos con entidad financiera por un monto original de US\$6,235,480. La tasa de interés al 30 de septiembre de 2021 oscila entre 3.50% y 6.10%, (2020: 3.58% y 6.15%) determinada en base a tasa LIBOR trimestral aplicable más puntos adicionales que oscilan entre 0.13 y 0.20 (2020: 0.24 y 0.28), pagaderos en cuotas trimestrales de capital e interés, con vencimiento desde el 2022 hasta el 2026.	2,317,166	130,410,155	2,810,860	163,843,925
Préstamo sin garantía con entidad financiera local por un monto original de RD\$362,171,000, el cual causa un interés de 6.95% (2020: 8.70%) anual, pagadero en veinte (20) cuotas trimestrales consecutivas de capital por un monto de RD\$18,108,550, con vencimiento en julio de 2022.	1,608,791	90,542,750	2,795,987	162,976,950
Préstamo sin garantía con entidad financiera local por un monto original de RD\$152,000,000 el cual causa un interés de 6.95% anual (2020: 8.7%), pagadero en sesenta (60) cuotas mensuales consecutivas de capital e intereses por un monto de RD\$3,323,831, con vencimiento en diciembre de 2021.	261,848	14,736,787	862,700	50,286,418
Préstamo sin garantía con entidad financiera local por un monto original de RD\$39,000,000, el cual causa un interés de 6.95% (2020: 8.70%) anual, pagadero en treinta y seis (36) cuotas mensuales consecutivas de capital por un monto de RD\$1,240,189, con vencimiento en abril de 2021.	-	-	222,138	12,948,362
Préstamo sin garantía con entidad financiera local por un monto original de RD\$80,880,000, el cual causa un interés de 6.95% (2020: 8.70%) anual, pagadero en treinta y seis (36) cuotas trimestrales consecutivas de capital por un monto de RD\$6,740,000, con vencimiento en diciembre de 2021.	119,758	6,740,000	578,148	23,700,000



17. Préstamos por pagar a largo plazo (continuación)

	2021		2020	
	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)
Préstamo sin garantía con entidad financiera local por un monto original de RD\$1,917,600, el cual causa un interés de 7.50% (2020: 8.90%) anual, pagadero en treinta y seis (36) cuotas mensuales consecutivas de capital por un monto de RD\$60,976 con vencimiento en abril de 2022.	7,336	412,873	18,472	1,076,743
Préstamo sin garantía con entidad financiera local por un monto original de RD\$1,418,667, el cual causa un interés de 7.50% (2020: 8.90%) anual, pagadero en treinta y seis (36) cuotas mensuales consecutivas de capital por un monto de RD\$43,950 con vencimiento en enero de 2022.	6,022	338,909	13,967	
Préstamo sin garantía con entidad financiera local por un monto original de RD\$1,461,600, el cual causa un interés de 7.5% (2020: 7.50%) anual, pagadero en treinta y seis (36) cuotas mensuales consecutivas de capital por un monto de RD\$45,044 con vencimiento en enero de 2022.	6,165	346,954	14,305	
Préstamo sin garantía con entidad financiera local por un monto original de RD\$54,380,000, el cual causa un interés de 6.95% (2020: 7.50%) anual, pagadero en dieciséis (16) cuotas trimestrales por un monto de RD\$3,398,750 con vencimiento en marzo de 2024.	664,290	37,386,250	874,620	50,981,250
Préstamo sin garantía con entidad financiera local por un monto original de RD\$100,000,000 el cual causa un interés de 7.50% anual, pagadero en veinte (20) cuotas trimestrales por un monto de RD\$5,000,000 con vencimiento en noviembre de 2025.	1,510,306	85,000,000	-	-
Préstamo sin garantía con entidad financiera local por un monto original de US\$1,600,000, el cual causa un interés de 2.50% (2020: 4.25%) anual, pagadero en doce (12) cuotas trimestrales consecutivas de capital por un monto de US\$133,000 con vencimiento en noviembre de 2022.	472,222	26,576,666	850,006	49,546,501
Porción corriente	6,973,904	392,491,344	9,041,203	527,008,116
Porción a largo plazo	(4,095,497)	(230,494,577)	(4,863,008)	(283,462,775)
	<u>2,878,407</u>	<u>161,996,767</u>	<u>4,178,195</u>	<u>243,545,341</u>



[Handwritten signature]

17. Préstamos por pagar a largo plazo (continuación)

El compromiso de pago del principal de estos préstamos en los próximos cinco (5) años es como sigue:

	2021		2020	
	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos - RD\$ Nota 6)	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos - RD\$ Nota 6)
2021	-	-	4,863,008	283,462,775
2022	4,095,497	230,494,577	3,379,197	196,973,380
2023	1,363,058	76,712,904	624,047	36,375,711
2024	801,825	45,126,711	174,951	10,196,250
2025	624,683	35,157,159	-	-
2026	88,841	4,999,993	-	-
	6,973,904	392,491,344	9,041,203	527,008,116

Al 30 de septiembre de 2021, la Compañía mantiene líneas de crédito aprobadas con instituciones financieras por US\$50,122,222 y RD\$1,604,624,525 equivalentes a US\$28,511,452 (2020: US\$49,820,000 y RD\$1,351,320,000 equivalente a US\$23,182,707). Los balances disponibles por concepto de líneas de crédito a esa fecha son de US\$34,786,190 y RD\$1,057,157,500 equivalentes a US\$18,783,893 (2020: US\$38,155,623 y RD\$700,739,810 equivalente a US\$12,021,613).



H



18. Documentos por pagar

Los documentos por pagar corresponden a préstamos a corto plazo sin garantía, los cuales consisten en;

	2021		2020	
	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos - RD\$ Nota 6)	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos - RD\$ Nota 6)
Al 1.76% y 1.81 de intereses anual (2020: 1.8% y 3.81%)	11,546,638	649,844,874	5,815,205	338,965,982
Al 2.50% (2020: 3.5%) de intereses anual	1,000,000	56,280,000	2,000,014	116,580,000
Al 6.95 (2020: 9%) de intereses anual	1,066,098	60,000,000	1,029,343	60,000,000
Al 7.50% (2020: 9%) de intereses anual	977,257	55,000,000	943,565	55,000,000
Al 7.50% (2020: 8%) de intereses anual	1,012,793	57,000,000	977,876	57,000,000
Al 7.0% de intereses anual	-	-	857,786	50,000,000
Al 7.50% (2020: 9%) de intereses anual	710,732	40,000,000	686,229	40,000,000
Al 7.0% (2020: 8%) de intereses anual	519,723	30,712,500	526,895	30,712,500
Al 7.0% (2020: 8%) de intereses anual	545,709	29,250,000	501,805	29,250,000
Al 5.95% de intereses anual	444,208	25,000,000	-	-
Al 7.50% (2020: 8%) de intereses anual	266,525	15,000,000	257,336	15,000,000
Al 5.0% de intereses anual	-	-	188,368	10,979,968
	18,089,683	1,018,087,374	13,784,422	803,488,450

Estos préstamos tienen una vigencia de seis (6) meses hasta doce (12) meses y usualmente son renovables a vencimiento.

19. Cuentas por pagar a proveedores

Los plazos de vencimiento de las cuentas por pagar a proveedores se extienden hasta noventa (90) días contados a partir de la fecha de emisión de los respectivos documentos o facturas, no están sujetas a ningún descuento por pronto pago, no generan intereses y son pagaderas en la moneda funcional de los estados financieros separados, excepto por la suma de RD\$107,457,988 (2020: RD\$75,578,051), que es pagadera en pesos dominicanos.



Handwritten signature or initials.



20. Acumulaciones y retenciones por pagar

Las acumulaciones y retenciones por pagar por pagar consisten en:

	2021		2020	
	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)
Bonificaciones por pagar a funcionarios y empleados (a)	2,690,166	151,402,524	2,830,532	164,990,562
Anticipos de clientes	2,287,575	128,744,719	1,166,844	68,014,886
Regalía pascual por pagar	423,460	23,832,353	379,359	22,112,704
Intereses por pagar	107,970	6,076,545	99,769	5,815,495
Retenciones e impuestos varios	945,082	53,189,215	103,989	6,061,501
Otras acumulaciones y provisiones	1,221,337	68,736,875	1,495,475	87,170,601
	7,675,590	431,982,231	6,075,968	354,165,749

21. Provisión de garantía

El movimiento de la provisión de garantía durante los años terminados el 30 de septiembre, es como sigue:

	2021		2020	
	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)
Saldo al inicio	420,443	22,692,710	357,527	18,119,208
Incremento (costo de mercancía vendida y otros servicios) (nota 27)	538,746	30,320,649	308,946	17,042,103
Descargo y otros ajustes	(287,085)	(15,494,972)	(246,030)	(12,568,601)
	672,104	37,518,387	420,443	22,592,710

Se reconoce una provisión por los reclamos esperados de garantía sobre los equipos y maquinas vendidas durante el último año, calculada en base a la experiencia en relación con el nivel de reparaciones de los últimos tres (3) años. Se espera que la mayoría de estos costos se incurran durante el siguiente año. Las suposiciones utilizadas para calcular esta provisión se basaron en los niveles de ventas anuales y en la información de los costos reales incurridos de reparación por garantía de los últimos años, así como la vigencia de las garantías otorgadas.





22. Impuesto sobre la renta

El impuesto corriente es determinado tomando como base lo establecido en la Ley 11-92, Código Tributario de la República Dominicana, sus reglamentos y sus modificaciones. La tasa corporativa de impuesto sobre la renta para los períodos 2021 y 2020 es de 27%. Existen diferencias entre el resultado antes de impuesto sobre la renta, según se muestra el estado separado del resultado integral y la renta neta imponible determinada de acuerdo con el Código Tributario de la República Dominicana. Estas diferencias son reconocidas como diferencias permanentes y temporales según sea el caso.

La Compañía está sujeta al impuesto sobre los activos a la tasa del 1%. La base de dicho impuesto es el total de activos presentado en los estados financieros separados, excluyendo de manera enunciativa y no limitativa, los impuestos anticipados, inversiones en acciones, terrenos rurales e inmuebles de las explotaciones agropecuarias. El impuesto sobre los activos se considerará extinguido cuando el impuesto sobre la renta sea igual o superior al mismo.

Gasto de impuesto

La composición del gasto de impuesto sobre la renta para los años terminados el 30 de septiembre, es como sigue:

	2021		2020	
	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos RD\$ Nota 6)	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos RD\$ Nota 6)
Impuesto sobre la renta corriente	(2,832,005)	(163,165,021)	(2,471,552)	(136,336,279)
Impuesto sobre la renta diferido determinado	571,246	3,461,777	(199,086)	13,978,540
Gasto de impuesto sobre la renta	<u>(2,260,759)</u>	<u>(159,703,244)</u>	<u>(2,670,638)</u>	<u>(122,357,739)</u>

Al 30 de septiembre de 2021 y 2020, el impuesto sobre la renta corriente resultó ser mayor que el impuesto sobre los activos, por lo que el impuesto se liquidó en base a renta imponible.





22. Impuesto sobre la renta (continuación)

	2021		2020	
	Conciliación Tasa Efectiva (Dólares- US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)	Conciliación Tasa Efectiva (Dólares- US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)
Ganancia antes de impuesto sobre la renta	9,577,859	625,692,847	7,755,642	514,619,696
Impuesto a la tasa oficial 27%	2,586,022	168,937,069	2,094,023	138,947,318
Diferencias permanentes:				
Ajuste que refleja inventarios al valor fiscal	(322,752)	(18,593,737)	(206,283)	(11,379,036)
Ajustes activos amortizables para fines fiscales	(365)	(21,048)	(4,425)	(244,070)
Impuesto sobre retribuciones complementarias	24,294	1,399,564	33,885	1,869,157
Retenciones no deducibles	45,974	2,648,541	46,094	2,542,674
Activos no capitalizados	7,399	426,228	9,167	505,697
Gastos no deducibles	505,318	9,168,256	118,306	6,526,036
Donaciones en exceso	25,090	1,445,462	3,812	210,263
Ganancia en venta de propiedad, planta y equipos de renta	(574,482)	(33,095,912)	(566,044)	(31,224,217)
	<u>(289,524)</u>	<u>(36,622,646)</u>	<u>(565,488)</u>	<u>(31,193,496)</u>
Diferencias temporales:				
Aumento de la estimación de pérdidas crediticias espera de documentos y cuentas por cobrar	82,335	4,743,338	4,292	236,755
Provisión de inventarios	49,098	2,828,530	45,765	2,524,522
Provisiones varias y otras	123,035	7,088,061	37,625	2,075,467
Diferencia cambiaria	(14,494)	(835,007)	435,907	609,161
Diferencia en depreciación	295,533	17,025,676	419,428	23,136,552
	<u>535,507</u>	<u>30,850,598</u>	<u>943,017</u>	<u>28,582,457</u>
Gasto de impuesto sobre la Renta	<u>2,832,005</u>	<u>163,165,021</u>	<u>2,471,552</u>	<u>136,336,279</u>





22. Impuesto sobre la renta (continuación)

La conciliación entre el gasto de impuesto a la tasa oficial y el gasto de impuesto presentado en el estado separado de resultados a la tasa de tributación efectiva por los períodos terminados el 30 de setiembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	2021		2020	
	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos-RD\$ Nota 6)	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos-RD\$ Nota 6)
Tasa oficial	27%	27%	27%	27%
Impuestos y retenciones no deducibles	0.73%	0.65%	1.03%	0.86%
Ajuste que refleja inventarios al valor fiscal	(3.37%)	(2.97%)	(2.66%)	(2.21%)
Ganancia en venta de propiedad, planta y equipos de renta	(6.00%)	(5.29%)	(7.30%)	(6.07%)
Otras partidas no deducibles, netas	5.24%	6.13%	16.36%	4.20%
Tasa efectiva de tributación	23.60%	25.52%	34.43%	23.78%

Impuesto sobre los activos

La estimación del impuesto sobre los activos es como sigue:

	2021		2020	
	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos-RD\$ Nota 6)	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos-RD\$ Nota 6)
Total de activos	91,303,271	4,982,110,882	78,935,834	4,309,826,896
Activos no gravables	(14,338,001)	(650,505,470)	(12,284,966)	(644,566,503)
Activos gravables	76,965,270	4,331,605,412	66,650,868	3,665,260,393
Tasa de tributación	1%	1%	1%	1%
Impuesto sobre los activos	769,653	43,316,054	666,509	36,652,604





22. Impuesto sobre la renta (continuación)

El movimiento de los anticipos de impuesto sobre la renta durante el año terminado el 30 de septiembre, es como sigue:

	2021		2020	
	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)
Anticipo de impuesto (impuesto sobre la renta por pagar) al inicio del año	(1,206,823)	(70,345,263)	92,191	4,816,963
Anticipo de impuesto de años anteriores usado en el año corriente	20,481	1,193,821	-	-
Anticipo de impuesto no disponible al final de año (a)	3,468	195,143	20,481	1,193,821
Retenciones del Estado Dominicano e inversión en cinematografía - Ley 108-10	16,031	902,271	209,450	11,553,708
Anticipos de impuesto sobre la renta pagados	3,328,724	189,546,233	900,291	49,662,024
Gasto de impuesto sobre la rent corriente	(2,832,005)	(163,165,021)	(2,471,553)	(136,336,279)
Otros ajustes	-	-	(21,196)	(1,235,500)
Ajuste por conversión en moneda	(70,330)	-	63,513	-
Impuesto sobre la renta por pagar al final del año (a)	<u>(740,454)</u>	<u>(41,672,816)</u>	<u>(1,206,823)</u>	<u>(70,345,263)</u>

(a) Al 30 de septiembre de 2021 y 2020, los anticipos de impuesto sobre la renta (impuesto sobre la renta por pagar) al final de año se presentan separadamente en los estados separados de situación financiera que se acompañan.





22. Impuesto sobre la renta (continuación)

Impuesto diferido

La composición del impuesto sobre la renta diferido al 30 de septiembre de 2021 y 2020, y el movimiento del mismo durante los años en esas fechas terminados, es como sigue:

	Estados Separados de Situación Financiera			
	2021		2020	
	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)
Estimación de pérdidas crediticias esperada de documentos y cuentas por cobrar	71,962	4,050,000	262,515	15,301,901
Estimación de pérdida en valor de realización de inventarios	202,050	11,371,393	146,559	8,542,863
Diferencia fiscal de propiedad mobiliario y equipos	1,397,964	93,213,468	809,973	87,497,804
Provisiones y otras	361,856	20,365,285	243,539	14,195,801
Total	2,033,832	129,000,146	1,462,586	125,538,369

	Estados Separados del Resultado Integral			
	2021		2020	
	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)
Estimación de pérdidas crediticias esperada de documentos y cuentas por cobrar	190,553	11,251,901	30,343	3,170,896
Estimación de pérdida en valor de realización de inventarios	(55,491)	(2,828,530)	8,462	2,524,522
Diferencia fiscal de propiedad mobiliario y equipos	(587,991)	(5,715,664)	(291,707)	3,993,848
Provisiones y otras	(118,317)	(6,169,484)	53,816	4,289,274
Total	(571,246)	(3,461,777)	(199,086)	13,978,540





22. Impuesto sobre la renta (continuación)

El impuesto diferido está reconocido en base a las tasas impositivas vigentes en los períodos de estimación de recuperación del mismo. El impuesto diferido está registrado debido a que existe la certeza de que la Compañía obtendrá la recuperación del mismo a través de ganancias fiscales gravables para períodos futuros. Dicho impuesto diferido se relaciona con estimaciones, activos depreciables y provisiones.

23. Patrimonio

Capital pagado

El capital autorizado y pagado de la Compañía está compuesto de 2,250,000 acciones comunes de RD\$100 (US\$0.32) cada una, por un total de RD\$225,000,000 (equivalentes US\$7,053,805).

Reserva legal

El Artículo 47 de la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas de Responsabilidad Limitada No. 479-08 de fecha 11 de diciembre de 2008, establece que las sociedades anónimas y de responsabilidad limitada deberán efectuar una reserva no menor del cinco por ciento (5%) de las ganancias realizadas y líquidas arrojadas por el estado separado del resultado integral del ejercicio hasta alcanzar el diez por ciento (10%) del capital social. Esta reserva no está disponible para ser distribuida como dividendos, excepto en el caso de disolución de la Compañía. Al 30 de septiembre de 2021 y 2020, la reserva legal es equivalente al tope de dicho porcentaje.

Distribución de dividendos

Durante el año terminado el 30 de septiembre de 2021, la Compañía distribuyó dividendos en efectivo por US\$3,062,558 equivalente RD\$170,000,000 (2020: US\$2,959,773 equivalentes a RD\$151,468,649) de acuerdo con las Asambleas de Accionistas. Al 30 de septiembre de 2021, el dividendo por acción asciende US\$1.36 (2020: US\$1.32).

24. Otros ingresos

La composición de los otros ingresos es como sigue:

	2021		2020	
	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)
Intereses por mora	2,542	146,475	5,149	284,050
Ingresos BDF	345,805	19,923,426	350,603	19,340,035
Otros ingresos misceláneos	810,414	46,691,710	1,542,471	85,086,062
	1,158,761	66,761,611	1,898,223	104,710,147





25. Sueldos y compensaciones al personal

Durante los años terminados el 30 de septiembre de 2021 y 2020, la composición de los gastos de sueldos y compensaciones al personal es como sigue:

	2021		2020	
	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)
Salarios	5,061,991	291,644,937	4,874,626	268,894,903
Comisiones y bonos	2,857,826	164,652,685	2,481,884	136,906,061
Retribuciones complementarias	89,970	5,183,571	125,499	6,922,803
Otros beneficios al personal	3,412,941	196,635,466	2,996,141	165,274,023
	11,422,728	658,116,659	10,478,150	577,997,790

26. Otros gastos de operación

Durante los años terminados el 30 de septiembre de 2021 y 2020, la composición de los otros gastos de operación es como sigue:

	2021		2020	
	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)	(Dólares-US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)
Reparaciones y mantenimiento	2,651,976	152,792,707	1,876,361	103,504,140
Servicios generales	1,535,226	88,451,535	1,344,952	74,190,446
Servicios profesionales	1,034,967	59,629,284	1,046,003	57,699,798
Publicidad y propaganda	891,276	51,350,577	987,683	54,482,716
Gastos de sistema	911,707	52,527,716	791,601	43,666,413
Gasto de arrendamiento corto plazo y bajo valor	775,965	44,706,991	387,890	21,396,016
Seguros	361,626	20,834,935	374,618	20,664,751
Gastos de vehículos	248,754	14,331,886	228,723	12,616,832
Seguridad	228,201	13,147,753	183,813	10,139,545
Donaciones y contribuciones	189,432	10,914,082	102,655	5,662,651
Gastos de viaje	21,403	1,233,126	50,859	2,805,504
Otros	1,383,229	79,694,205	1,129,599	62,312,312
	10,233,762	589,614,797	8,504,757	469,141,124





27. Depreciación, garantía y salarios de empleados incluidos en el costo de la mercancía vendida y otros servicios en el estado separado de resultado integral es como sigue:

	2021		2020	
	(Dólares- US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)	(Dólares- US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)
Costo de mercancía vendida (inventarios)	49,099,908	2,846,057,070	45,462,290	2,486,738,313
Depreciación de equipo: de renta (nota 14)	3,573,846	179,474,940	4,584,050	219,966,843
Gasto de garantía de equipos (nota 21)	538,790	30,320,649	308,946	17,042,103
Sueldos y compensaciones al personal- costo (i)	2,135,928	123,060,754	2,234,254	123,246,345
	<u>55,348,472</u>	<u>3,178,913,413</u>	<u>52,589,540</u>	<u>2,846,993,604</u>

- (i) La composición de los sueldos y compensaciones al personal esta segregada de la siguiente manera:

	2021		2020	
	(Dólares- US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)	(Dólares- US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)
Sueldos y salarios	1,126,053	64,877,139	1,205,979	66,524,426
Bonificaciones	368,303	21,219,651	397,413	21,922,165
Horas Extras	259,572	14,955,140	263,385	14,528,868
Otros gastos de personal	382,000	22,008,824	367,477	20,270,886
	<u>2,135,928</u>	<u>123,060,754</u>	<u>2,234,254</u>	<u>123,246,345</u>

28. Compromisos y contingencias

El detalle de los compromisos y contingencias al 30 de septiembre de 2021 y 2020 es como sigue:

Compromisos

La Compañía ha suscrito varios contratos de arrendamientos operativos como arrendatario, sobre ciertas instalaciones que utiliza, como son bodegas para sus inventarios, apartamentos para uso de sus empleados y locales comerciales, los cuales en su mayoría son a largo plazo.





28. Compromisos y contingencias (continuación)

Contingencias

La Compañía tiene varios compromisos por demandas en reparación de daños y perjuicios originados en el curso normal de sus operaciones. Los asesores legales de la Compañía consideran que la mayoría de estas demandas son improcedentes y por lo tanto es de esperarse el rechazo de tales pretensiones y/o el fallo a favor de IMCA cuando sean conocidas por los tribunales competentes. La Administración no realiza estimaciones por contingencias legales ya que en base a las consideraciones de sus asesores legales estima que no tendrían eventual compromiso con terceros.

29. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros

Los principales instrumentos financieros de la Compañía consisten en efectivo en caja y bancos, documentos y cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar, cuentas por pagar a proveedores, cuentas por pagar accionistas, documentos por pagar y préstamos por pagar. El propósito fundamental de estos instrumentos financieros es proveer financiamiento para las operaciones de la Compañía. La Compañía tiene otros activos y pasivos financieros de origen misceláneo, que surgen directamente de sus operaciones.

Los principales riesgos que pueden tener un efecto de importancia relativa sobre estos instrumentos financieros son el riesgo de mercado, el riesgo de liquidez y riesgo de crédito. La Administración de la Compañía monitorea y administra estos riesgos.

La Administración de la Compañía revisa y acuerda políticas para el manejo de estos riesgos, las cuales se resumen a continuación:

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

Riesgo de tasa de cambio

Como resultado de las operaciones que realiza la Compañía en monedas extranjeras, está expuesta al riesgo por tipo de cambio cuando los valores de sus activos y pasivos están denominados en moneda extranjera y, por lo tanto, su evaluación periódica depende del tipo de cambio de la moneda extranjera vigente en el mercado financiero, principalmente el peso dominicano y el Euro. El riesgo de tipo de cambio consiste en el reconocimiento de diferencias cambiarias en los ingresos y gastos, resultantes de variaciones en los tipos de cambio entre la moneda funcional o de operación del país y la respectiva moneda extranjera. Este riesgo máximo depende de la posición neta en moneda extranjera, como se muestra en la Nota 7.





29. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros (continuación)

Riesgo de tasa de cambio (continuación)

Análisis de sensibilidad:

La siguiente tabla presenta un análisis de sensibilidad del efecto en los estados financieros separados de la Compañía, derivado de una razonable variación en el tipo de cambio del peso dominicano y el Euro respecto del dólar estadounidense:

	Variación en el Tipo de Cambio US\$	Efecto en Resultados antes de Impuesto Sobre la Renta
30 de septiembre de 2021	5%	(792)
	-5%	792
30 de septiembre de 2020	10%	107,355
	-10%	(107,355)
	Variación en el Tipo de Cambio RD\$	Efecto en Resultados antes de Impuesto Sobre la Renta
30 de septiembre de 2021	5%	(196,077)
	-5%	196,077
30 de septiembre de 2020	10%	(578,961)
	-10%	578,961
	Variación en el Tipo de Cambio EUR\$	Efecto en Resultados antes de Impuesto Sobre la Renta
30 de septiembre de 2021	5%	63
	-5%	(63)
30 de septiembre de 2020	10%	118
	-10%	(118)

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con las obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. La Compañía da seguimiento diario a su posición de liquidez, manteniendo activos líquidos mayores que los pasivos líquidos, considerando el vencimiento de sus activos financieros y efectúa periódicamente proyecciones de flujos de efectivo con el objetivo de detectar oportunamente los potenciales faltantes o excesos de efectivo para soportar sus operaciones. La Compañía mantiene líneas de crédito disponibles con varios bancos y cuando lo requiere, negocia préstamos a largo plazo con la finalidad de minimizar el riesgo de liquidez.





29. **Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros (continuación)**

Riesgo de liquidez (continuación)

Los siguientes cuadros resumen los vencimientos de los pasivos financieros de la Compañía con base en los pagos contractuales no descontados:

	Dólares - US\$ Nota 4.1				
	2021				
	A la demanda	Menos de 3 meses	De 3 a 12 meses	Más de un año	Total
Saldos					
Documentos por pagar	-	5,586,907	12,692,735	-	18,279,642
Cuentas por pagar a proveedores	10,625,855	1,790,793	73,490	-	12,490,138
Pasivos por arrendamientos (incluye porción corriente)	64,204	64,125	634,453	1,567,128	2,329,910
Cuentas por pagar accionistas	57,400	-	-	-	57,400
Préstamos por pagar a largo plazo (incluye porción corriente)	-	1,264,091	3,018,353	3,106,792	7,389,236
	10,747,459	8,705,916	16,419,031	4,673,920	40,546,326

	Dólares - US\$ Nota 4.1				
	2020				
	A la demanda	Menos de 3 meses	De 3 a 12 meses	Más de un año	Total
Saldos					
Documentos por pagar	-	3,575,974	10,422,284	-	13,998,258
Cuentas por pagar a proveedores	-	4,731,721	2,851,312	-	7,583,033
Pasivos por arrendamientos (incluye porción corriente)	-	30,379	334,168	1,057,435	1,421,982
Cuentas por pagar a accionistas	1,173,986	-	-	-	1,173,986
Préstamos por pagar a largo plazo (incluye porción corriente)	-	1,604,502	3,748,648	4,511,902	9,865,052
	1,173,986	9,942,576	17,356,412	5,569,337	34,042,311





29. **Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros (continuación)**

Riesgo de liquidez (continuación)

Pesos Dominicanos - RD\$ Nota 6					
2021					
	A la demanda	Menos de 3 meses	De 3 a 12 meses	Más de un año	Total
Saldos					
Documentos por pagar	-	314,431,141	714,347,112	-	1,028,778,253
Cuentas por pagar a proveedores	598,023,158	100,785,807	4,135,997	-	702,944,962
Pasivos por arrendamientos (incluye porción corriente)	3,613,394	3,608,962	35,707,014	88,197,930	131,127,300
Cuentas por pagar a accionistas	3,230,455	-	-	-	3,230,455
Préstamos por pagar a largo plazo (incluye porción corriente)	-	71,143,064	169,872,905	174,850,263	415,866,232
	604,867,007	489,968,974	924,063,028	263,048,193	2,281,947,202

Pesos Dominicanos - RD\$ Nota 6					
2020					
	A la demanda	Menos de 3 meses	De 3 a 12 meses	Más de un año	Total
Saldos					
Documentos por pagar	-	208,442,077	607,510,766	-	815,952,843
Cuentas por pagar a proveedores	-	353,384,567	88,627,377	-	442,011,944
Pasivos por arrendamientos (incluye porción corriente)	-	5,312,329	15,936,987	61,637,479	82,886,795
Cuentas por pagar a accionistas	68,431,195	-	-	-	68,431,195
Préstamos por pagar a largo plazo (incluye porción corriente)	-	93,525,782	218,507,179	262,996,989	575,029,950
	68,431,195	660,664,755	930,582,309	324,634,468	1,984,312,727



Handwritten signature or initials.



29. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros (continuación)

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o flujos de cajas futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en las tasas de interés del mercado. La exposición de la Compañía a dicho riesgo se refiere básicamente a los documentos y préstamos por pagar a bancos sujetos a variaciones en las tasas de interés.

La Compañía mantiene pasivos importantes, representados principalmente por documentos por pagar y préstamos bancarios, sujetos a variaciones en las tasas de interés. La Compañía administra este riesgo evaluando constantemente la evolución de las tasas de interés de mercado nacional e internacional con el fin de determinar con buen grado de certeza los riesgos asociados al costo financiero de los pasivos y, hasta donde las circunstancias se lo permitan, minimizar los efectos de este riesgo.

La siguiente tabla presenta un análisis de sensibilidad del efecto en los resultados de la Compañía antes de impuesto sobre la renta, derivado de una variación razonable en las tasas de interés a las que están sujetas sus obligaciones financieras, basado el cambio en puntos:

	<u>Variación de la Tasa de Interés</u>	<u>Efecto en Resultados</u>
2021:		
Dólar estadounidense	-0.007	(87)
Peso dominicano	-0.016	(10,269)
Dólar estadounidense	+0.007	(87)
Peso dominicano	+0.016	(10,269)
	<hr/>	<hr/>
	<u>Variación de la tasa de interés</u>	<u>Efecto en Resultados</u>
2020:		
Dólar estadounidense	-0.05	(846)
Peso dominicano	-0.07	(69,066)
Dólar estadounidense	+0.05	846
Peso dominicano	+0.07	69,066
	<hr/>	<hr/>





29. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros (continuación)

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una de las contrapartes no cumpla con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra y esto se traduzca en una pérdida financiera. La Administración ha establecido políticas para el otorgamiento de crédito. Este está sujeto a evaluaciones en las que se considera la capacidad de pago, el historial y las referencias de cada cliente actual y potencial. La exposición al riesgo crediticio es monitoreada constantemente de acuerdo con el comportamiento de pago de los deudores.

Al 30 de septiembre de 2021 y 2020, no existe una concentración importante de riesgo crediticio. Con respecto al riesgo de crédito relacionado con otros activos financieros, la exposición máxima a este riesgo está representada por los saldos registrados para cada activo financiero.

Respecto a los riesgos del efectivo en bancos, la máxima exposición de la Compañía a raíz de fallas de la contraparte sería el valor registrado de dichos activos. La Compañía mantiene relaciones bancarias con instituciones financieras de reconocida solvencia económica.

Gestión de capital

La Compañía realiza un estrecho seguimiento a la gestión de su capital para garantizar que la misma pueda continuar como empresa en marcha. En general, la estrategia primordial es mantener una calificación crediticia sana, mantener razones financieras adecuadas para garantizar la continuidad de las operaciones del negocio y maximizar el retorno del capital a los accionistas, a través de la optimización de la deuda y el equilibrio en el estado separado de situación financiera.

La Compañía administra su estructura de capital y solicita oportunamente a sus accionistas cualquier ajuste a ese capital considerando el entorno económico en el que opera la Compañía. Para mantener o ajustar su estructura de capital puede solicitar a sus accionistas variaciones a dividendos y devoluciones de capital previamente acordadas y si fuera necesario, incrementos en los aportes de capital. Estas políticas no tuvieron cambios durante los años 2021 y 2020.

La Compañía monitorea su capital utilizando como razón financiera preponderante la razón resultante de dividir el pasivo neto (documentos por pagar, préstamos por pagar más cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar e impuesto por pagar y acumulaciones por pagar menos efectivo en caja y bancos entre la sumatoria del pasivo neto y el capital (capital social común y patrimonio atribuible a los accionistas. Uno de los índices utilizados por la Compañía es el siguiente:





29. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros (continuación)

Gestión de capital (continuación)

La razón deuda / patrimonio al cierre del ejercicio fue:

	2021		2020	
	(Dólares- US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)	(Dólares- US\$ Nota 4.1)	(Pesos Dominicanos- RD\$ Nota 6)
Documentos por pagar	18,089,683	1,018,087,374	13,784,422	803,488,450
Cuentas por pagar a proveedores	12,490,138	702,944,962	7,583,033	442,011,944
Pasivos por arrendamiento aplicación de (NIIF 16)	2,121,482	119,397,036	1,421,982	82,886,795
Cuentas por pagar accionistas	57,400	3,230,455	1,173,986	68,431,195
Acumulaciones y retenciones por pagar	7,675,590	431,982,231	6,075,967	354,165,749
Impuestos sobre la renta por pagar	740,454	41,672,816	1,206,823	70,345,263
Provisión de garantía	672,104	37,518,387	420,443	22,692,710
Préstamos por pagar a largo plazo (incluye porción corriente)	6,973,904	392,491,344	9,041,203	527,008,116
Menos - efectivo en caja y bancos	(17,044,297)	(959,253,012)	(14,056,267)	(819,334,182)
Pasivos netos	31,776,458	1,788,071,593	26,651,592	1,551,696,040
Patrimonio	42,482,516	2,234,786,277	38,468,789	1,938,796,674
Total deuda neta y patrimonio	74,258,974	4,022,857,870	65,120,381	3,490,492,714
Razón obtenida	0.57	0.55	0.59	0.56

30. Mediciones de valor razonable

Las estimaciones del valor razonable se efectúan a la fecha de los estados financieros separados, con base en información relevante de mercado e información relacionada con los instrumentos financieros. Estas estimaciones no reflejan ninguna prima o descuento que podría resultar de mantener los instrumentos financieros como disponibles para la venta, debido a que ninguno de ellos se mantiene con ese propósito.

Las consideraciones utilizadas por la Compañía para determinar el valor razonable de sus instrumentos financieros es el siguiente:

- a) El valor en libros del efectivo en caja y bancos, documentos y cuentas por cobrar y otras cuentas por pagar a proveedores, cuentas por pagar accionistas es aproximadamente igual al valor razonable de estos instrumentos, debido a su alta liquidez o proximidad a su fecha de vencimiento.



[Handwritten signature]



30. Mediciones de valor razonable (continuación)

- b) El valor razonable de los documentos y préstamos por pagar es similar a su valor en libros y fue determinado utilizando los flujos de efectivo futuros descontados a las tasas prevalecientes a la fecha del estado separado de situación financiera.

31. Cambios en pasivos provenientes de actividades de financiamiento

	2021				
	Flujo de efectivo - Dólares - US\$ Nota 4.1				
	1ro. de Octubre de 2020	Producto de Nuevos Pasivos Financieros	Pagos Realizados	Efecto en Cambio	30 de Septiembre de 2021
Documentos por pagar	13,784,422	24,921,120	(20,814,428)	198,569	18,089,683
Préstamos por pagar a largo plazo (incluye porción corriente)	9,041,203	2,780,902	(5,015,944)	167,743	6,973,904
	<u>22,825,625</u>	<u>27,702,022</u>	<u>(25,830,372)</u>	<u>366,312</u>	<u>25,063,587</u>

	2020				
	Flujo de efectivo - Dólares - US\$ Nota 4.1				
	1ro. de Octubre de 2019	Producto de Nuevos Pasivos Financieros	Pagos Realizados	Efecto en Cambio	30 de Septiembre de 2020
Documentos por pagar	19,289,272	27,639,979	(33,875,255)	730,426	13,784,422
Préstamos por pagar a largo plazo (incluye porción corriente)	14,888,909	985,820	(5,382,430)	(1,451,096)	9,041,203
	<u>34,178,181</u>	<u>28,625,799</u>	<u>(39,257,685)</u>	<u>(720,670)</u>	<u>22,825,625</u>



Handwritten signature or initials.



31. Cambios en pasivos provenientes de actividades de financiamiento (continuación)

2021					
Flujo de efectivo - Pesos Dominicanos - RD\$ Nota 6					
	1ro. de Octubre de 2020	Producto de Nuevos Pasivos Financieros	Pagos Realizados	Efecto en Cambio	30 de Septiembre de 2021
Documentos por pagar	803,488,450	1,427,606,377	(1,192,354,529)	(20,652,924)	1,018,087,374
Préstamos por pagar a largo plazo (incluye porción corriente)	527,008,116	159,304,020	(287,338,357)	(6,482,435)	392,491,344
	<u>1,330,496,566</u>	<u>1,586,910,397</u>	<u>(1,479,692,886)</u>	<u>(27,135,359)</u>	<u>1,410,578,718</u>

2020					
Flujo de efectivo - Pesos Dominicanos - RD\$ Nota 6					
	1ro. de octubre de 2019	Producto de Nuevos Pasivos Financieros	Pagos Realizados	Efecto en Cambio	30 de Septiembre de 2020
Documentos por pagar	1,007,864,475	1,694,682,039	(1,996,141,735)	97,083,671	803,488,450
Préstamos por pagar a largo plazo (incluye porción corriente)	777,945,471	54,380,000	(339,398,526)	34,081,171	527,008,116
	<u>1,785,809,946</u>	<u>1,749,062,039</u>	<u>(2,335,540,261)</u>	<u>131,164,842</u>	<u>1,330,496,566</u>





C. Documentación Técnica





1. Oferta Técnica

A handwritten signature in blue ink, appearing to be the letter 'H'.

Santo Domingo, Rep. Dom.
24 de noviembre del 2022



Señores:
CONSEJO DEL PODER JUDICIAL.
Atención: **LPN-CPJ-12-2022**
Ciudad. -

Estimados señores:

Correspondiendo a su solicitud de cotización, a continuación, presentamos nuestra propuesta para el suministro de una (01) Planta Eléctrica marca **CAT**, la cual, debido a nuestra mejor interpretación, podría satisfacer sus requerimientos.

La presente incluye lo siguiente:

Un (1) Grupo electrógeno encapsulado (Insonorizado) modelo DE110E2 **con 100 kW (125 kVA) capacidad de emergencia ("standby")**, conectada para **120/208** VAC ,Trifásica, 4 hilos, 60 Hz, a 1800 RPM.

Descripción del Grupo Electrónico





Motor Caterpillar, modelo C4.4

Componentes y Características:

- Combustible: Diesel No.2 (gasoil).
- Cuatro (4) cilindros.
- Gobernador Electrónico.
- Turbocargador.

Generador Caterpillar, modelo R2253L4.

- Capacidad Emergencia ("Standby"): 100kW (125 kVA).-
- Tensión Nominal: 220V.-
- Reconectable otros niveles de tensión: Si.-
- Trifásico .-
- Cuatro (4) hilos.-
- Frecuencia: 60Hz.-
- Velocidad: 1800 R.P.M.-
- Auto-excitado.-
- Sin escobillas.-
- Calentadores de Espacio en los devanados.-
- Aislamiento clase H.-

Encapsulado.

- Manufacturado en acero tratado con fosfato de zinc.
- Cerraduras y Bisagras en Acero Inoxidable
- Acceso llenado radiador y aceite a través del techo del encapsulado.
- Sistema de escape integrado instalado dentro del encapsulado.
- Botón de Parada de emergencia interno y externo.
- Sistema de escape integrado e instalado dentro del encapsulado
- Cuatro puntos de Izaje instalados en la base.
- 70db @ 7 metros , 75% carga.

Panel de Control

- Electrónico Modular GCCP.1.1
- Cubierta IP56.
- Encapsulado a prueba de polvo.
- Puerta de seguridad.
- Idiomas pantalla digital: Inglés o Español
- Despliegue en Pantalla digital de los siguientes parámetros:

Indicadores de parámetros del motor tales como:





- ▶ Horómetro.
- ▶ Tacómetro.
- ▶ Presión de aceite.
- ▶ Temperatura del refrigerante.
- ▶ Intentos de arranque del motor.
- ▶ Voltímetro de DC.

Indicadores de parámetros eléctricos del generador tales como:

- ▶ Voltímetro (L-L y L-N).
- ▶ Amperímetro (por fase y promedio).
- ▶ Frecuencímetro.

Funciones programables de protección (de acción instantánea y retardada) contra:

- ▶ Alto y bajo voltaje.
- ▶ Alta y baja frecuencia.
- ▶ Sobrecorriente.

Apagado y luces indicadoras de falla por:

- ▶ Baja presión de aceite.
- ▶ Alta temperatura del refrigerante.
- ▶ Bajo nivel de refrigerante.
- ▶ Sobre velocidad.
- ▶ Switch de control "No- en- Automático"
- ▶ Falla al encendido.
- ▶ Alto/Bajo voltaje de baterías.
- ▶ Parada de emergencia.

Entradas digitales programables para Alarma y/o apagado, a ser alambradas por cliente, para:

- ▶ Alto/Bajo Nivel de combustible.
- ▶ Fuga de combustible en el tanque de Almacenamiento.
- ▶ Alta temperatura del escape.
- ▶ Alta/Baja Temperatura de ambiente.

▶ Aditamentos generales:

- ▶ Un (1) silenciador de Grado Critico dentro del encapsulado. -
- ▶ Aisladores de vibración tipo lineal integrados. -

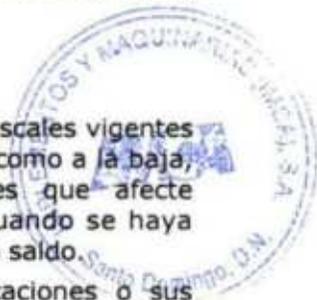




- ▶ Alternador cargador de batería de arranque de 12VDC.
- ▶ Cables de baterías y base. -
- ▶ Manuales de operación y mantenimiento. -
- ▶ Mantenedor de Carga de la Batería de 12VDC. -
- ▶ Batería de arranque sobredimensionada.
- ▶ Breaker de Protección de Tres (3) polos de 400 Amp. -
- ▶ Tanque de combustible 43 galones integrado en la base, con indicador de nivel de combustible y tuberías flexibles de combustibles acopladas al tanque.-

Observaciones:

1. **General:** Esta propuesta ha sido estructurada en base a nuestra mejor interpretación del requerimiento del cliente, por lo tanto, es de plena responsabilidad del cliente, verificar si la misma cumple con sus requerimientos particulares. Al confirmar la compra el cliente acepta haber leído y validado que la misma cumple con todos sus requerimientos. No se incluye lo que no se encuentre escrito en la presente oferta.
 2. **Términos de pago:** Acorde al pliego
 3. **Tiempo de entrega: EQUIPO EN inventario** El equipo cotizado tendría un tiempo estimado de entrega en 1 semanas calendario. El tiempo de entrega está sujeto a confirmación de la compra con su correspondiente pago el avance. El mismo puede variar aun después de colocada la orden como consecuencia de cambios ocurridos en la programación de fabricación del equipo, en el transito desde la fabrica hasta nuestro almacén y en los procedimientos de las aduanas dominicanas. Por tal razón IMCA no será responsable de demoras en el tiempo de entrega debido a estas posibles situaciones. El tiempo de entrega está sujeto al tiempo de validez de esta oferta y en caso de vencimiento debe ser actualizada previo a recibir a recibir la orden de compras. Después de colocado el pedido a la fábrica, el cliente no podrá cancelar el mismo y deberá completar el pago total de los equipos.
 4. **Limitaciones Fiscales:** Este precio está basado en las regulaciones fiscales vigentes a la fecha. El mismo podría variar sin previo aviso, tanto hacia el alza como a la baja, como consecuencia de cualquier variación en las regulaciones fiscales que afecte el costo o el impuesto a la transferencia del equipo, aun cuando se haya emitido una orden de compra y/o se haya efectuado algún anticipo o saldo.
- Exención de ITBIS:** El cliente será responsable de entregar las certificaciones o sus acreditaciones que sirvan de soporte para la facturación sin el ITBIS, previo al despacho del equipo.





5. **Garantía:** Este equipo está protegido por la cobertura **CAT**, en régimen operación emergencia (Standby) es de **cuatro (04) años o dos mil (2,000) horas** de servicio, lo que ocurra primero e incluye:

- Cobertura sobre todos los componentes como fueron enviados desde la fábrica. En el caso puntual de la batería estándar incluida en este equipo, la garantía es de dos (02) años o mil (1,000) horas en servicio.
- La desinstalación e instalación de las partes CAT dañadas.
- Cobertura de los gastos de viajes de los técnicos especializados.

El cliente además es responsable de la calidad del combustible, ante un evento de la planta eléctrica, el mismo sería analizado en laboratorio y de identificarse contaminación, agua u otros, invalidaría la cobertura de garantía para las partes identificadas en el análisis de dicha falla.

6. **Instalación:** NO Incluida.

7. **Arranque:** El arranque inicial será asistido por técnicos de IMCA a fin de validar la garantía. Previo al mismo, el ingeniero de ventas que le ha estado acompañando en este proceso, validará que la instalación fue realizada de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. Tanto la visita de inspección como la visita para la puesta en marcha deben ser coordinada al menos con 5 días de anticipación de la fecha deseada. En el caso de tener una situación de emergencia, debe consultar la disponibilidad de los técnicos. La cobertura prevista para este arranque contempla que el mismo se hará en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. A 6:00 p.m., y sábados en horario de 8:00 a.m. A 1:00 p.m. En caso de que los servicios de arranque sean requeridos fuera del horario laboral, generaría costos adicionales a responsabilidad de pago del cliente. Los materiales e insumos requeridos para la puesta en marcha de los generadores se encuentran contemplado en el precio de venta del equipo. Si al momento de la visita del técnico para la ejecución de la puesta en marcha el proceso de instalación del cliente no cumple con los requisitos establecidos o no dispone de suficiente carga para la culminación del proceso, todas las visitas adicionales que puedan requerirse para completar el proceso serán presupuestas y deberán ser pagadas previamente por el cliente.

8. **Asistencia:** La presente cotización incluye una (1) visita por parte del personal técnico de IMCA, para realizar el arranque inicial. De ser necesario visitas adicionales por cualquier situación en la instalación del cliente, IMCA se reserva el derecho de cobrar, a los precios establecidos, esas visita(s) adicional(es) y por el cual no se pueda realizar el arranque y entrega en garantía del equipo. El cliente debe solicitar dicho arranque por lo menos con tres (3) días de antelación, llamando a nuestro Departamento de Servicios. Tel.: 809-560-4622 Ext.: 8056 - 829-745-2011

9. **Lugar de Entrega:** El equipo será entregado a pie de camión en las instalaciones del cliente en **Barahona**.





10. Despacho de Equipo: En el caso de los equipos ya estén en los Almacenes de IMCA, el cliente tendrá un periodo de 30 días máximo para solicitar el despacho hacia su destino final. Tan pronto se agote este periodo, IMCA se reservará el derecho de cobrar un recargo mensual por almacenamiento de un 1.5% del precio de venta del equipo. En ninguna circunstancia el equipo puede permanecer mas de 3 meses en los almacenes de IMCA. Tan pronto los equipos sean facturados a nombre del cliente y este los almacena por un período de tiempo mayor o igual a 6 meses, antes del arranque inicial de los mismos, el cliente deberá realizarles un mantenimiento al sistema de lubricación que consiste en el reemplazo del aceite lubricante y el filtro de aceite. Para esto el departamento de servicios de IMCA le enviará al cliente el presupuesto para fines de aprobación y ejecución.

Les agradecemos la oportunidad que nos brindan de ofrecerles nuestros productos y servicios. Si necesitan cualquier información adicional sobre la presente cotización, no duden en contactarnos de inmediato. Sin otro particular por el momento, les saluda.

Muy atentamente,

Sergio Soto Puttermann
Vicepresidente De Operaciones Comerciales
Implementos y Maquinarias (IMCA), S.A.



Santo Domingo, Rep. Dom.
24 de noviembre del 2022



Señores:

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL.

Atención: **LPN-CPJ-12-2022**

Ciudad. -

Estimados señores:

Correspondiendo a su solicitud de cotización, se presenta nuestra propuesta para el suministro de una (1) planta eléctrica de la marca **CATERPILLAR** que, de acuerdo a la información aportada, podría satisfacer sus requerimientos.

La presente incluye lo siguiente:

Un (01) Grupo electrógeno estandar (No-Insonorizado) modelo C9 ATAAC, con **250 KW (312.5 KVA) de capacidad de emergencia ("standby")**, y 225 kW (281.25 kVA) de Capacidad Primaria Prime conectada para un voltaje de **120/208V VAC** (reconectable a otros voltajes), 3 fases, 4 hilos, F.P. 0.8, 60 Hz, a 1800 rpm.





Motor CATERPILLAR, modelo C9 ATAAC.

- Combustible: Diésel No.2 (gasoil).
- Seis (6) cilindros.
- Módulo de control de velocidad electrónico CATERPILLAR ADEM4 (A4).
- Inyección electrónica de combustible.
- Filtro de aire cilíndrico y de doble elemento con indicador de servicio.
- Radiador dimensionado para temperaturas ambiente de hasta 50° C, con cubierta para ventilador y correa.
- Sensor de nivel de refrigerante.
- Indicador visual de nivel de refrigerante.
- Líneas de drenaje del refrigerante con válvula.
- Termostato con su cubierta.
- Bomba de agua para enfriamiento de la camisa del motor.
- Múltiple de escape seco de una (1) salida de 6" de diámetro.
- Filtro primario de combustible con separador de agua.
- Filtros de combustibles secundarios.
- Líneas flexibles de combustible, terminadas en la base.
- Enfriador de combustible, instalado en radiador.
- Bombas de cebado y transferencia de combustible.
- Filtros de aceite. - Enfriador de aceite.
- Aceite de lubricación.
- Despojador de gases.
- Líneas para drenaje aceite del cartel, con válvula, y terminadas en la base.
- Respiradero del cárter.
- Motor de arranque de 24VDC.
- Alternador cargador para baterías de arranque, 24VDC.
- Interruptor de energía DC de control.

Generador CATERPILLAR, modelo R2475L4.

- Capacidad Emergencia ("Standby"): 250 kW 312.5 kVA)
- Capacidad Primaria ("Prime"): 225 kW (281.25 kVA)
- Tensión Nominal: 240V
- Reconectable otros niveles de tensión: Si
- Tres (3) Fases.- Cuatro (4) hilos.-
- Frecuencia: 60Hz.- Velocidad: 1800 R.P.M Sin escobillas.-



[Handwritten signature]

- Sistema de excitación interna.
- Regulador de voltaje EM10 con módulo de sensado para las 3 fases.
- Caja de acceso para cables de fuerza, con barras de conexión.
- Calentador de espacio de los devanados anti-condensación.
- Campo rotatorio.-



Panel de Control

- Electrónico Modular 4.2 (EMCP4.2).
- Cubierta IP56.
- Encapsulado a prueba de polvo.
- Botones: Encendido, Automático y Apagado.
- Botón para parada de emergencia.
- Ciclo de arranque del motor.
- Alarma audible indicadora de falla.
- Voltaje de Operación: 24Vdc
- Potenciómetro de ajuste de voltaje.
- Idiomas pantalla digital: Inglés o español.
- Despliegue en pantalla digital de los siguientes parámetros:

Indicadores de parámetros del motor tales como:

- ▶ Horómetro (Horas de Operación).
- ▶ Tacómetro (Velocidad de giro en el motor en RPM).
- ▶ Nivel de voltaje de la batería (Vdc).
- ▶ Presión de aceite (psi, kPa o Bar).
- ▶ Temperatura del refrigerante.
- ▶ Intentos de arranque del motor.
- ▶ Voltímetro de DC.

Indicadores de parámetros eléctricos del generador tales como:

- ▶ Voltímetro (L-L y L-N).
- ▶ Amperímetro (por fase y promedio).
- ▶ Frecuencímetro.
- ▶ Indicador de Factor de Potencia (promedio y por fase) (F.P.).



[Handwritten signature]

Funciones programables de protección (de acción instantánea y retardada) contra:

- ▶ Alto y bajo voltaje. (27/59)
- ▶ Secuencia de fase del generador.
- ▶ Alta y baja frecuencia. (81 O/U)
- ▶ Sobrecorriente.
- ▶ Potencia inversa (kW) (32)
- ▶ Potencia reactiva inversa (kVAr) (32RV)
- ▶ Sobrecorriente (50/51)



Apagado y luces indicadoras de falla por:

- ▶ Baja presión de aceite.
- ▶ Alta temperatura del refrigerante.
- ▶ Sobre velocidad.
- ▶ Switch de control "No- en- Automático"
- ▶ Falla al encendido.
- ▶ Alto/Bajo voltaje de baterías.
- ▶ Baja temperatura del refrigerante.
- ▶ Bajo nivel del refrigerante.
- ▶ Parada de emergencia.

Entradas digitales programables para Alarma y/o apagado, a ser alambradas por cliente, para:

- ▶ Alto/Bajo Nivel de combustible.
- ▶ Fuga de combustible en el tanque de almacenamiento.
- ▶ Alta temperatura del escape.
- ▶ Breaker Abierto/Cerrado.
- ▶ Bajo nivel de refrigerante
- ▶ Alta/Baja Temperatura de ambiente.

Aditamentos generales:

- Adaptador flexible de escape con brida Caterpillar de 5" I.D.
- **Silenciador critico de grado Residencial (-25db) con 6" I.D., Carbon Steel.**
- Tornillería (tuercas y tornillos) con junta admianto para





6°I.D.

- Aisladores de vibración lineales (integrados).
Baterías de arranque sobredimensionadas.
- Cables de baterías y base. (Cargador de baterías incluido).
Manuales de operación y mantenimiento.
- Manual de partes electrónico (CD).
- **Tanque de combustible no Integrado**
- **Baterias y Cargador de baterias integrado.**
- **Resistencias para evitar la humeda en el generador(calentadores de espacios).**
- Sensor de bajo nivel de Coolant.

Observaciones:

1. **General:** Esta propuesta ha sido estructurada en base a nuestra mejor interpretación del requerimiento del cliente, por lo tanto, es de plena responsabilidad del cliente, verificar si la misma cumple con sus requerimientos particulares. Al confirmar la compra el cliente acepta haber leído y validado que la misma cumple con todos sus requerimientos. No se incluye lo que no se encuentre escrito en la presente oferta.
2. **Términos de pago:** Acorde al pliego
3. **Tiempo de entrega: EQUIPO EN inventario** El equipo cotizado tendría un tiempo estimado de entrega en 1 semanas calendario. El tiempo de entrega está sujeto a confirmación de la compra con su correspondiente pago el avance. El mismo puede variar aun después de colocada la orden como consecuencia de cambios ocurridos en la programación de fabricación del equipo, en el transito desde la fabrica hasta nuestro almacén y en los procedimientos de las aduanas dominicanas. Por tal razón IMCA no será responsable de demoras en el tiempo de entrega debido a estas posibles situaciones. El tiempo de entrega está sujeto al tiempo de validez de esta oferta y en caso de vencimiento debe ser actualizada previo a recibir a recibir la orden de compras. Después de colocado el pedido a la fábrica, el cliente no podrá cancelar el mismo y deberá completar el pago total de los equipos.
4. **Limitaciones Fiscales:** Este precio está basado en las regulaciones fiscales vigentes a la fecha. El mismo podría variar sin previo aviso, tanto hacia el alza como a la baja, como consecuencia de cualquier variación en las regulaciones fiscales que afecte



[Handwritten signature]



el costo o el impuesto a la transferencia del equipo, aun cuando se haya emitido una orden de compra y/o se haya efectuado algún anticipo o saldo.

Exención de ITBIS: El cliente será responsable de entregar las certificaciones o sus acreditaciones que sirvan de soporte para la facturación sin el ITBIS, previo al despacho del equipo.

5. Garantía: Este equipo está protegido por la cobertura **CAT**, en régimen operación emergencia (Standby) es de **cuatro (04) años o dos mil (2,000) horas** de servicio, lo que ocurra primero e incluye:

- Cobertura sobre todos los componentes como fueron enviados desde la fábrica. En el caso puntual de la batería estándar incluida en este equipo, la garantía es de dos (02) años o mil (1,000) horas en servicio.
- La desinstalación e instalación de las partes CAT dañadas.
- Cobertura de los gastos de viajes de los técnicos especializados.

El cliente además es responsable de la calidad del combustible, ante un evento de la planta eléctrica, el mismo sería analizado en laboratorio y de identificarse contaminación, agua u otros, invalidaría la cobertura de garantía para las partes identificadas en el análisis de dicha falla.

6. Instalación: NO Incluida.

7. Arranque: El arranque inicial será asistido por técnicos de IMCA a fin de validar la garantía. Previo al mismo, el ingeniero de ventas que le ha estado acompañando en este proceso, validará que la instalación fue realizada de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. Tanto la visita de inspección como la visita para la puesta en marcha deben ser coordinada al menos con 5 días de anticipación de la fecha deseada. En el caso de tener una situación de emergencia, debe consultar la disponibilidad de los técnicos. La cobertura prevista para este arranque contempla que el mismo se hará en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. A 6:00 p.m., y sábados en horario de 8:00 a.m. A 1:00 p.m. En caso de que los servicios de arranque sean requeridos fuera del horario laboral, generaría costos adicionales a responsabilidad de pago del cliente. Los materiales e insumos requeridos para la puesta en marcha de los generadores se encuentran contemplado en el precio de venta del equipo. Si al momento de la visita del técnico para la ejecución de la puesta en marcha el proceso de instalación del cliente no cumple con los requisitos establecidos o no dispone de suficiente carga para la culminación del proceso, todas las visitas adicionales que puedan requerirse para completar el proceso serán presupuestas y deberán ser pagadas previamente por el cliente.

8. Asistencia: La presente cotización incluye una (1) visita por parte del personal técnico de IMCA, para realizar el arranque inicial. De ser necesario visitas adicionales por



cualquier situación en la instalación del cliente, IMCA se reserva el derecho de cobrar a los precios establecidos, esas visita(s) adicional(es) y por el cual no se pueda realizar el arranque y entrega en garantía del equipo. El cliente debe solicitar dicho arranque por lo menos con tres (3) días de antelación, llamando a nuestro Departamento de Servicios. Tel. 809-560-4622 Ext.: 8056 - 829-745-2011

9. Lugar de Entrega: El equipo será entregado a pie de camión en las instalaciones del cliente en **Barahona.**

10. Despacho de Equipo: En el caso de los equipos ya estén en los Almacenes de IMCA, el cliente tendrá un periodo de 30 días máximo para solicitar el despacho hacia su destino final. Tan pronto se agote este periodo, IMCA se reservará el derecho de cobrar un recargo mensual por almacenamiento de un 1.5% del precio de venta del equipo. En ninguna circunstancia el equipo puede permanecer mas de 3 meses en los almacenes de IMCA. Tan pronto los equipos sean facturados a nombre del cliente y este los almacena por un periodo de tiempo mayor o igual a 6 meses, antes del arranque inicial de los mismos, el cliente deberá realizarles un mantenimiento al sistema de lubricación que consiste en el reemplazo del aceite lubricante y el filtro de aceite. Para esto el departamento de servicios de IMCA le enviará al cliente el presupuesto para fines de aprobación y ejecución.

Les agradecemos la oportunidad que nos brindan de ofrecerles nuestros productos y servicios. Si necesitan cualquier información adicional sobre la presente cotización, no duden en contactarnos de inmediato. Sin otro particular por el momento, les saluda.

Muy atentamente,

Sergio Soto Puttermann
Vicepresidente De Operaciones Comerciales
Implementos y Maquinarias (IMCA), S.A.



Santo Domingo, Rep. Dom.
24 de noviembre del 2022



Señores:

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL.

Atención: **LPN-CPJ-12-2022**

Ciudad. -

Estimados señores:

Correspondiendo a su solicitud de cotización, a continuación, presentamos nuestra propuesta para el suministro de una (1) Planta Eléctrica marca **CATERPILLAR**, la cual debido a nuestra mejor interpretación, podría satisfacer sus requerimientos.

La presente incluye lo siguiente:

Un (1) Grupo electrógeno modelo DE300SE0, con **300 KW (375 KVA)** de capacidad de emergencia ("standby"), y 270 kW (337.5 kVA) de Capacidad Primaria Prime, conectada para un voltaje de **120/208V** VAC (**reconectable a otros voltajes**), 3 fases, 4 hilos, F.P. 0.8, 60 Hz, a 1800 rpm.



**Algunos aditamentos y accesorios mostrados en la imagen no están necesariamente incluidos en la cotización



Descripción del Grupo Electrónico



Motor CATERPILLAR, modelo C9 ATAAC.

- Combustible: Diesel No.2 (gasoil).
- Seis (6) cilindros.
- Módulo de control de velocidad electrónico CATERPILLAR ADEM4 (A4).
- Inyección electrónica de combustible.
- Filtro de aire estándar con indicador de servicio.
- Radiador dimensionado para temperaturas ambiente de hasta 50° C, con cubierta para ventilador y correa.
- Sensor de nivel de refrigerante.
- Indicador visual de nivel de refrigerante.
- Líneas de drenaje del refrigerante con válvula.
- Termostato con su cubierta.
- Bomba de agua para enfriamiento de la camisa del motor.
- Múltiple de escape seco de una (1) salida de 5" de diámetro.
- Filtro primario de combustible con separador de agua.
- Filtros de combustibles secundarios.
- Líneas flexibles de combustible, terminadas en la base.
- Enfriador de combustible, instalado en radiador.
- Bombas de cebado y transferencia de combustible.
- Filtros de aceite.
- Enfriador de aceite.
- Aceite de lubricación.
- Despojador de gases.





- Líneas para drenaje de aceite del cartel, con su válvula, y terminadas en la base.
- Respiradero del cárter.
- Motor de arranque de 24VDC.
- Alternador cargador para baterías de arranque, 24VDC.
- Interruptor de energía DC de control.

Generador CATERPILLAR, modelo A2675L4

- Capacidad Emergencia ("Standby"): 300 kW (375 kVA)
- Capacidad Primaria ("Prime"): 275 kW (343 kVA)
- Tensión Nominal: 120/208V
- Reconectable otros niveles de tensión: Si
- Tres (3) Fases.-
- Cuatro (4) hilos.-
- Frecuencia: 60Hz.-
- Velocidad: 1800 R.P.M
- Sin escobillas.-
- Sistema de auto-excitación.-
- Regulador de voltaje Integrado.
- **Calentador de espacio de los devanados anti-condensación.**
- **Caja de acceso para cables de fuerza con breaker de protección de 1000Amp (ajustable), 100% Rated UL (instalado).**
- Campo rotatorio.-

Panel de Control EMCP4.2

- Electrónico Modular 4.2 (EMCP4.2).
- Botones: Encendido, Automático y Apagado.
- Botón para parada de emergencia.
- Ciclo de arranque del motor.
- Alarma audible indicadora de falla.
- Voltaje de Operación: 24Vdc
- Potenciómetro de ajuste de voltaje.
- Idiomas pantalla digital: Inglés o español.
- Despliegue en pantalla digital de los siguientes parámetros:





Indicadores de parámetros del motor tales como:

- ▶ Horómetro (Horas de Operación).
- ▶ Tacómetro (Velocidad de giro en el motor en RPM).
- ▶ Nivel de voltaje de la batería (Vdc).
- ▶ Presión de aceite (psi, kPa o Bar).
- ▶ Temperatura del refrigerante.
- ▶ Intentos de arranque del motor.
- ▶ Voltímetro de DC.

Indicadores de parámetros eléctricos del generador tales como:

- ▶ Voltímetro (L-L y L-N).
- ▶ Amperímetro (por fase y promedio).
- ▶ Frecuencímetro.

Funciones programables de protección (de acción instantánea y retardada) contra:

- ▶ Alto y bajo voltaje. (27/59)
- ▶ Secuencia de fase del generador.
- ▶ Alta y baja frecuencia. (81 O/U)
- ▶ Sobrecorriente.
- ▶ Potencia inversa (kW) (32)
- ▶ Potencia reactiva inversa (kVAr) (32RV)
- ▶ Sobrecorriente (50/51)

Apagado y luces indicadoras de falla por:

- ▶ Baja presión de aceite.
- ▶ Alta temperatura del refrigerante.
- ▶ Bajo nivel de refrigerante.
- ▶ Sobre velocidad.
- ▶ Switch de control "No- en- Automático"
- ▶ Falla al encendido.
- ▶ Alto/Bajo voltaje de baterías.
- ▶ Bajo nivel del refrigerante.
- ▶ Parada de emergencia.





Aditamentos generales:

- Adaptador flexible de escape con brida Caterpillar de 5" I.D.
- **Silenciador critico de grado Residencial (-25db) con 6" I.D., Carbon Steel.**
- Tornillería (tuercas y tornillos) con junta admianto para 6" I.D.
- Aisladores de vibración lineales (integrados).
Baterías de arranque sobredimensionadas.
- Cables de baterías y base. (Cargador de baterías incluido).
Manuales de operación y mantenimiento.
- Manual de partes electrónico (CD).
- **Tanque de combustible no Integrado**
- **Baterias y Cargador de baterias integrado.**
- **Resistencias para evitar la humeda en el generador(calentadores de espacios).**
- Sensor de bajo nivel de Coolant.

Observaciones:

1. **General:** Esta propuesta ha sido estructurada en base a nuestra mejor interpretación del requerimiento del cliente, por lo tanto, es de plena responsabilidad del cliente, verificar si la misma cumple con sus requerimientos particulares. Al confirmar la compra el cliente acepta haber leído y validado que la misma cumple con todos sus requerimientos. No se incluye lo que no se encuentre escrito en la presente oferta.
2. **Términos de pago:** Acorde al pliego
3. **Tiempo de entrega: EQUIPO EN inventario** El equipo cotizado tendría un tiempo estimado de entrega en 1 semanas calendario. El tiempo de entrega está sujeto a confirmación de la compra con su correspondiente pago el avance. El mismo puede variar aun después de colocada la orden como consecuencia de cambios ocurridos en la programación de fabricación del equipo, en el tránsito desde la fabrica hasta nuestro almacén y en los procedimientos de las aduanas dominicanas. Por tal razón IMCA no será responsable de demoras en el tiempo de entrega debido a estas posibles situaciones. El tiempo de entrega está sujeto al tiempo de validez de esta oferta y en caso de vencimiento debe ser actualizada previo a recibir a recibir la orden de compras. Después de colocado el pedido a la fábrica, el cliente no podrá cancelar el mismo y deberá completar el pago total de los equipos.





4. **Limitaciones Fiscales:** Este precio está basado en las regulaciones fiscales vigentes a la fecha. El mismo podría variar sin previo aviso, tanto hacia el alza como a la baja, como consecuencia de cualquier variación en las regulaciones fiscales que afecte el costo o el impuesto a la transferencia del equipo, aun cuando se haya emitido una orden de compra y/o se haya efectuado algún anticipo o saldo.

Exención de ITBIS: El cliente será responsable de entregar las certificaciones o sus acreditaciones que sirvan de soporte para la facturación sin el ITBIS, previo al despacho del equipo.

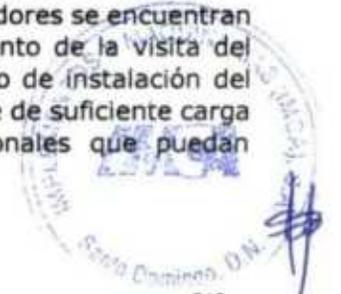
5. **Garantía:** Este equipo está protegido por la cobertura **CAT**, en régimen operación emergencia (Standby) es de **cuatro (04) años o dos mil (2,000) horas** de servicio, lo que ocurra primero e incluye:

- Cobertura sobre todos los componentes como fueron enviados desde la fábrica. En el caso puntual de la batería estándar incluida en este equipo, la garantía es de dos (02) años o mil (1,000) horas en servicio.
- La desinstalación e instalación de las partes CAT dañadas.
- Cobertura de los gastos de viajes de los técnicos especializados.

El cliente además es responsable de la calidad del combustible, ante un evento de la planta eléctrica, el mismo sería analizado en laboratorio y de identificarse contaminación, agua u otros, invalidaría la cobertura de garantía para las partes identificadas en el análisis de dicha falla.

6. **Instalación:** NO Incluida.

7. **Arranque:** El arranque inicial será asistido por técnicos de IMCA a fin de validar la garantía. Previo al mismo, el ingeniero de ventas que le ha estado acompañando en este proceso, validará que la instalación fue realizada de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. Tanto la visita de inspección como la visita para la puesta en marcha deben ser coordinada al menos con 5 días de anticipación de la fecha deseada. En el caso de tener una situación de emergencia, debe consultar la disponibilidad de los técnicos. La cobertura prevista para este arranque contempla que el mismo se hará en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. A 6:00 p.m., y sábados en horario de 8:00 a.m. A 1:00 p.m. En caso de que los servicios de arranque sean requeridos fuera del horario laboral, generaría costos adicionales a responsabilidad de pago del cliente. Los materiales e insumos requeridos para la puesta en marcha de los generadores se encuentran contemplado en el precio de venta del equipo. Si al momento de la visita del técnico para la ejecución de la puesta en marcha el proceso de instalación del cliente no cumple con los requisitos establecidos o no dispone de suficiente carga para la culminación del proceso, todas las visitas adicionales que puedan





requerirse para completar el proceso serán presupuestas y deberán ser pagadas previamente por el cliente.

8. **Asistencia:** La presente cotización incluye una (1) visita por parte del personal técnico de IMCA, para realizar el arranque inicial. De ser necesario visitas adicionales por cualquier situación en la instalación del cliente, IMCA se reserva el derecho de cobrar, a los precios establecidos, esas visita(s) adicional(es) y por el cual no se pueda realizar el arranque y entrega en garantía del equipo. El cliente debe solicitar dicho arranque por lo menos con tres (3) días de antelación, llamando a nuestro Departamento de Servicios. Tel.: 809-560-4622 Ext.: 8056 - 829-745-2011
9. **Lugar de Entrega:** El equipo será entregado a pie de camión en las instalaciones del cliente en **San Francisco de Macoris.**
10. **Despacho de Equipo:** En el caso de los equipos ya estén en los Almacenes de IMCA, el cliente tendrá un periodo de 30 días máximo para solicitar el despacho hacia su destino final. Tan pronto se agote este periodo, IMCA se reservará el derecho de cobrar un recargo mensual por almacenamiento de un 1.5% del precio de venta del equipo. En ninguna circunstancia el equipo puede permanecer mas de 3 meses en los almacenes de IMCA. Tan pronto los equipos sean facturados a nombre del cliente y este los almacena por un período de tiempo mayor o igual a 6 meses, antes del arranque inicial de los mismos, el cliente deberá realizarles un mantenimiento al sistema de lubricación que consiste en el reemplazo del aceite lubricante y el filtro de aceite. Para esto el departamento de servicios de IMCA le enviará al cliente el presupuesto para fines de aprobación y ejecución.

Les agradecemos la oportunidad que nos brindan de ofrecerles nuestros productos y servicios. Si necesitan cualquier información adicional sobre la presente cotización, no duden en contactarnos de inmediato. Sin otro particular por el momento, les saluda.

Muy atentamente,

Sergio Soto Puttermann
Vicepresidente De Operaciones Comerciales
Implementos y Maquinarias (IMCA), S.A.





2. Información técnica

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized initials.

Cat® DE110 GC

Grupos Electrogenos Diesel



En espera: 50 Hz y 60 Hz



La imagen mostrada podría no reflejar la configuración real



Modelo del motor	Cat® C4.4 en línea de 4 ciclos, diésel
Calibre x carrera	105,0 mm x 127,0 mm (4,1 in x 5,0 in)
Desplazamiento	4,4 L (268,5 in³)
Relación de compresión	18,23:1
Aspiración	Carga de aire a aire enfriado de turbocompresor
Sistema de inyección de combustible	En línea
Regulador	Mecánico

Modelo	Emergencia		Tipo de Emisiones
	50 Hz kVA (ekW)	60 Hz kVA (ekW)	
DE110 GC	110,0 (88,0)	125,0 (100,0)	Bajo BSFC

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

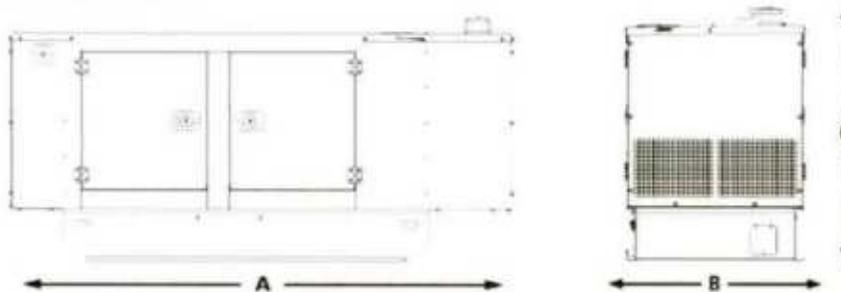
Rendimiento	Emergencia	
	50 Hz	60 Hz
Capacidad de Potencia	110,0 kVA	125,0 kVA
Calificación de potencia de grupo electrógeno con ventilador a factor de potencia de 0,8	88,0 kW	100,0 kW
Emisiones	Bajo BSFC	
Número de Desempeño	P2634B	P2634A
Consumo de combustible		
Capacidad del depósito de combustible, litros (US gal)	166 (43,8)	
Carga del 100% con ventilador, L/hr, (gal/hr)	24,4 (6,4)	29,2 (7,7)
Carga del 75% con ventilador, L/hr, (gal/hr)	18,4 (4,8)	21,9 (5,8)
Carga del 50% con ventilador, L/hr, (gal/hr)	12,8 (3,4)	15,4 (4,1)
Sistema de Refrigeración¹		
Flujo de aire del radiador, m³/min (cfm)	187,8 (6632)	244,2 (8624)
Capacidad total de refrigerante, L (gal)	17,5 (4,6)	
Sistema de Aire		
Restricción de entrada de aire de combustión máx., kPa (en H₂O)	8,0 (32,1)	
Sistema de flujo de admisión de aire de combustión, m³/min, (cfm)	6,3 (221)	7,8 (275)
Sistema de Escape		
Temperatura de los gases del tubo de escape vertical, °C (°F)	543 (1009)	574 (1065)
Sistema de flujo del gas de escape, m³/min, (cfm)	16,3 (576)	20,4 (720)
Contrapresión del sistema de escape (máxima permitida) kPa (pulg. agua)	18,0 (5,3)	15,0 (4,4)
Salida de Calor		
Salida de calor al agua almacenada, kW, (Btu/min)	50,7 (2883)	64,0 (3640)
Heat rejection to alternator, kW (Btu/min)	7,8 (444)	8,3 (472)
Salida de calor a la atmósfera del motor, kW, (Btu/min)	7,5 (427)	9,4 (535)
Salida de calor al escape (total), kW, (Btu/min)	78,9 (3356)	99,7 (4041)

Cat® DE110 GC
Grupos Electrogenos Diesel



Alternador ²	50 Hz				60 Hz			
	Voltajes, V	380	415	400	480	440	220	380
Capacidad de arranque del motor a caída de voltaje del 30%, skVA	189	225	209	251	210	210	157	188
Corriente, amperios	167,1	153	158,8	150,4	164	328	167,4	283,2
Aumento de temperatura, °C	163/27	163/27	163/27	150/40	163/27	163/27	163/27	163/27
Tamaño del bastidor	A2153L4							
Excitación	S.E							

PESOS Y DIMENSIONES



Nota: La configuración general no debe utilizarse para la instalación. Para obtener más información, Consulte los Dibujos de la Unidad con Medidas Generales.

Dim. "A" mm (in)	Dim. "B" mm (in)	Dim. "C" mm (in)	Peso seco ¹ kg (lb)
2745 (108,5)	999 (39,3)	1476 (58,1)	1330 (2932,1)

¹El peso incluye el generador estándar, la carcasa y la base del depósito integral

Normas Y Certificaciones Aplicables:

AS1359, NFPA37, NFPA70, NFPA99, NFPA110, IEC 60034-1, ISO 3046, ISO 8528, 2006/95/EC, 2006/42/EC, 2004/108/EC.

Nota: Las Normas y Certificaciones son aplicables dependiendo de la Configuración y, Región a instalarse la unidad. Consulte la disponibilidad con su Distribuidor Local Cat.

Emergencia: Salida de Potencia disponible con carga Variable durante la interrupción de la fuente de alimentación normal. La potencia de salida en promedio es del 70% de la clasificación de potencia de respaldo o auxiliar. El tiempo de funcionamiento habitual es de 200 horas al año, con uso máximo de 500 horas al año.

CLASIFICACIONES: Las clasificaciones se basan en las condiciones Estándares que establece la norma SAE J1349. Estas clasificaciones también se aplican en las condiciones que indica la norma ISO 3046.

DEFINICIONES Y CONDICIONES

- ¹ Para conocer las capacidades en diversas altitudes y condiciones ambientales consulte a su distribuidor Cat. La restricción del flujo de aire (sistema) se añade ala restricción existente de la Fabrica.
- ² El aumento de temperatura del generador está basado en una temperatura ambiente de 27°C según NEMA MG1-32.



LET'S DO THE WORK.™

Los materiales y especificaciones están sujetos a cambios sin previo aviso. En esta publicación se utiliza el Sistema Internacional de Unidades (SI).

© 2020 Caterpillar. Todos los derechos reservados. Todos los derechos reservados. CAT, CATERPILLAR, LET'S DO THE WORK, sus logotipos respectivos, las marcas "Caterpillar Corporate Yellow", "Power Edge" y Cat "Modern Hex" así como su identidad corporativa y de productos utilizadas aquí son marcas comerciales de Caterpillar y no pueden utilizarse sin permiso

Cat® C9 DIESEL GENERATOR SETS



Standby & Prime: 60Hz, 220, 240, 380, 440V & 480V



Engine Model	Cat® C9 ADEM™ In-line 6-cylinder diesel
Bore x Stroke	112mm x 149mm (4.4 in. x 5.9 in.)
Displacement	8.8 L (538 in³)
Compression Ratio	16.1:1
Aspiration	Turbocharged Air-to-Air Aftercooled
Fuel Injection System	MEUI
Governor	Electronic ADEM™ A4

Model	Standby	Prime	Emission Strategy
DE250SE0	313 kVA, 250 ekW	281 kVA, 225 ekW	Non-Certified Emissions

PACKAGE PERFORMANCE

Performance	Standby	Prime
Frequency	60 Hz	60 Hz
Genset Power Rating	313 kVA	281 kVA
Gen set power rating with fan @ 0.8 power factor	250 ekW	225 ekW
Fuelling strategy	Non-Certified Emissions	Non-Certified Emissions
Performance Number	EM0883	EM1040
Fuel Consumption		
100% load with fan	66.6 L/hr, 17.6 gal/hr	60.1 L/hr 15.9 gal/hr
75% load with fan	51.1 L/hr, 13.5 gal/hr	46.5 L/hr, 12.3 gal/hr
50% load with fan	36.7 L/hr, 9.7 gal/hr	34.0 L/hr, 9.0 gal/hr
25% load with fan	23.4 L/hr, 6.2 gal/hr	22.0 L/hr, 5.8 gal/hr
Cooling System¹		
Radiator air flow restriction (system)	0.12 kPa, 0.48 in. Water	0.12 kPa, 0.48 in. Water
Radiator air flow	519 m³/min, 18328 cfm	519 m³/min, 18328 cfm
Engine coolant capacity	13.9 L, 3.7 gal	13.9 L, 3.7 gal
Radiator coolant capacity	43 L, 11.5 gal	43 L, 11.5 gal
Total coolant capacity	56.9 L, 15.2 gal	56.9 L, 15.2 gal
Inlet Air		
Combustion air inlet flow rate	14.7 m³/min, 519 cfm	19.8 m³/min, 700 cfm
Max. Allowable Combustion Air Inlet Temp	48 °C, 118 °F	48 °C, 118 °F
Exhaust System		
Exhaust stack gas temperature	428 °C, 803 °F	414 °C, 777 °F
Exhaust gas flow rate	51.1 m³/min, 1805 cfm	46 m³/min, 1650 cfm
Exhaust system backpressure (maximum allowable)	10.0 kPa, 40.0 in. water	10.0 kPa, 40.0 in. water
Heat Rejection		
Heat rejection to jacket water	118 kW, 6735 Btu/min	97 kW, 6264 Btu/min
Heat rejection to exhaust (total)	213 kW, 12,122 Btu/min	160 kW, 10986 Btu/min
Heat rejection to aftercooler	59 kW, 3234 Btu/min	34 kW, 2759 Btu/min
Heat rejection to atmosphere from engine	28 kW, 1610 Btu/min	23.1 kW, 1443 Btu/min





Emissions (Nominal) ²										
NOx	4644 mg/Nm ³ , 9.4 g/hp-hr					4550 mg/Nm ³ , 9.3 g/hp-hr				
CO	743 mg/Nm ³ , 1.67 g/hp-hr					326 mg/Nm ³ , 0.68 g/hp-hr				
HC	31.5 mg/Nm ³ , 0.08 g/hp-hr					22.2 mg/Nm ³ , 0.05 g/hp-hr				
PM	37.1 mg/Nm ³ , 0.09 g/hp-hr					18.9 mg/Nm ³ , 0.05 g/hp-hr				
Alternator ³										
Voltagess	220V		240V		380V		440V		480V	
Motor Starting Capability @ 30% Voltage Dip	553 skVA		658 skVA		412 skVA		553 skVA		658 skVA	
Current	800 amps		752 amps		418 amps		400 amps		376 amps	
Frame Size	R2475L4		R2475L4		R2475L4		R2475L4		R2475L4	
Excitation	SE		SE		SE		SE		SE	
Temperature Rise	130 °C	266 °F	130 °C	266 °F	130 °C	266 °F	130 °C	266 °F	130 °C	266 °F

DEFINITIONS AND CONDITIONS

¹ For ambient and altitude capabilities consult your Cat dealer. Air flow restriction (system) is added to existing restriction from factory.

² Emissions data measurement procedures are consistent with those described in EPA CFR 40 Part 89, Subpart D & E and ISO8178-1 for measuring HC, CO, PM, NOx. Data shown is based on steady state operating conditions of 77° F, 28.42 in HG and number 2 diesel fuel with 35° API and LHV of 18,390 BTU/lb. The nominal emissions data shown is subject to instrumentation, measurement, facility and engine to engine variations. Emissions data is based on 100% load and thus cannot be used to compare to EPA regulations which use values based on a weighted cycle.

³ UL 2200 Listed packages may have oversized generators with a different temperature rise and motor starting characteristics. Generator temperature rise is based on a 40° C ambient per NEMA MG1-32.

APPLICABLE CODES AND STANDARDS:

AS1359, CSA C22.2 No100-04, UL142, UL489, UL869, UL2200, NFPA37, NFPA70, NFPA99, NFPA110, IBC, IEC60034-1, ISO3046, ISO8528, NEMA MG1-22, NEMA MG1-33, 2006/95/EC, 2006/42/EC, 2004/108/EC.

Note: Codes may not be available in all model configurations. Please consult your local Cat Dealer representative for availability.

STANDBY: Output available with varying load for the duration of the interruption of the normal source power. Average power output is 70% of the standby power rating. Typical operation is 200 hours per year, with maximum expected usage of 500 hours per year.

PRIME: Output available with varying load for an unlimited time. Average power output is 70% of the prime power rating. Typical peak demand is 100% of prime rated kW with 10% overload capability for emergency use for a maximum of 1 hour in 12. Overload operation cannot exceed 25 hours per year

RATINGS: Ratings are based on SAE J1349 standard conditions. These ratings also apply at ISO3046 standard conditions.

Fuel Rates are based on fuel oil of 35° API [16° C (60° F)] gravity having an LHV of 42 780 kJ/kg (18,390 Btu/lb) when used at 29° C (85° F) and weighing 838.9 g/litre (7.001 lbs/U.S. gal.). Additional ratings may be available for specific customer requirements, contact your Caterpillar representative for details. For information regarding Low Sulfur fuel and Biodiesel capability, please consult your Cat dealer.

Media Number: LEHE1620

BUILT FOR IT.

www.Cat.com/electrification

©2017 Caterpillar. All rights reserved. Materials and specifications are subject to change without notice. CAT, CATERPILLAR, their respective logos, ADEM, S+D+S, BUILT FOR IT, "Caterpillar Yellow", the "Power Edge" trade dress as well as corporate and product identity used herein, are trademarks of Caterpillar and may not be used without permission.



Cat® C9 DIESEL GENERATOR SETS



Standby & Prime: 60Hz, 240, 380, 440V & 480V



Engine Model	Cat® C9 ACERT™ In-line 6, 4-cycle diesel
Bore x Stroke	112mm x 149mm (4.4in x 5.9in)
Displacement	8.8 L (538 in ³)
Compression Ratio	16.1:1
Aspiration	Turbocharged Air-to-Air Aftercooled
Fuel Injection System	MEUI
Governor	Electronic ADEM™ A4

Model	Standby	Prime	Emission Strategy
DE300SE0	375 kVA, 300 ekW	338 kVA, 270 ekW	Non-Certified Emissions

PACKAGE PERFORMANCE

Performance	Standby	Prime
Frequency	60 Hz	60 Hz
Genset Power Rating	375 kVA	344 kVA
Gen set power rating with fan @ 0.8 power factor	300 ekW	275 ekW
Fuelling strategy	Non-Certified Emissions	Non-Certified Emissions
Performance Number	EM0882	EM1038
Fuel Consumption		
100% load with fan	79.5 L/hr, 21.0 gal/hr	71.2 L/hr, 18.8 gal/hr
75% load with fan	59.4 L/hr, 15.7 gal/hr	54.0 L/hr, 14.3 gal/hr
50% load with fan	42.1 L/hr, 11.1 gal/hr	38.8 L/hr, 10.3 gal/hr
25% load with fan	26.0 L/hr, 6.9 gal/hr	24.4 L/hr, 6.4 gal/hr
Cooling System¹		
Radiator air flow restriction (system)	0.12 kPa, 0.48 in. Water	0.12 kPa, 0.48 in. Water
Radiator air flow	553 m ³ /min, 18716 cfm	553 m ³ /min, 18716 cfm
Engine coolant capacity	13.9 L, 3.7 gal	13.9 L, 3.7 gal
Radiator coolant capacity	43 L, 11.5 gal	43 L, 11.5 gal
Total coolant capacity	56.9 L, 15.2 gal	56.9 L, 15.2 gal
Inlet Air		
Combustion air inlet flow rate	22.6 m ³ /min, 797.0 cfm	21.3 m ³ /min, 750.9 cfm
Max. Allowable Combustion Air Inlet Temp	48 °C, 119 °F	49 °C, 120 °F
Exhaust System		
Exhaust stack gas temperature	524.0 °C, 975.1 °F	482.6 °C, 900.7 °F
Exhaust gas flow rate	62.2 m ³ /min, 2195.1 cfm	56.5 m ³ /min, 1994.3 cfm
Exhaust system backpressure (maximum allowable)	10.0 kPa, 40.0 in. water	10.0 kPa, 40.0 in. water
Heat Rejection		
Heat rejection to jacket water	135 kW, 7694 Btu/min	125 kW, 7118 Btu/min
Heat rejection to exhaust (total)	281 kW, 15952 Btu/min	249 kW, 14175 Btu/min
Heat rejection to aftercooler	77 kW, 4378 Btu/min	64 kW, 3627 Btu/min



Cat® C9 DIESEL GENERATOR SETS



Emissions (Nominal) ²										
NOx	2827.7 mg/Nm ³ , 6.0 g/hp-hr					3013.1 mg/Nm ³ , 6.3 g/hp-hr				
CO	429.1 mg/Nm ³ , 0.9 g/hp-hr					412.2 mg/Nm ³ , 0.9 g/hp-hr				
HC	17.8 mg/Nm ³ , 0.0 g/hp-hr					19.6 mg/Nm ³ , 0.0 g/hp-hr				
PM	15.0 mg/Nm ³ , 0.0 g/hp-hr					15.6 mg/Nm ³ , 0.0 g/hp-hr				
Alternator ³										
Voltages	220V		240V		380V		440V		480V	
Motor Starting Capability @ 30% Voltage Dip	1206 skVA		1437 skVA		900 skVA		1206 skVA		1437 skVA	
Current	984 amps		902 amps		545 amps		492 amps		451 amps	
Frame Size	A2675L4		A2675L4		A2675L4		A2675L4		A2675L4	
Excitation	SE		SE		SE		SE		SE	
Temperature Rise	125 °C	257 °F	125 °C	257 °F	125 °C	257 °F	125 °C	257 °F	125 °C	257 °F

DEFINITIONS AND CONDITIONS

- ¹ For ambient and altitude capabilities consult your Cat dealer. Air flow restriction (system) is added to existing restriction from factory.
- ² Emissions data measurement procedures are consistent with those described in EPA CFR 40 Part 89, Subpart D & E and ISO8178-1 for measuring HC, CO, PM, NOx. Data shown is based on steady state operating conditions of 77° F, 28.42 in HG and number 2 diesel fuel with 35° API and LHV of 18,390 BTU/lb. The nominal emissions data shown is subject to instrumentation, measurement, facility and engine to engine variations. Emissions data is based on 100% load and thus cannot be used to compare to EPA regulations which use values based on a weighted cycle.
- ³ UL 2200 Listed packages may have oversized generators with a different temperature rise and motor starting characteristics. Generator temperature rise is based on a 40° C ambient per NEMA MG1-32.

APPLICABLE CODES AND STANDARDS:

AS1359, CSA C22.2 No100-04, UL142, UL489, UL869, UL2200, NFPA37, NFPA70, NFPA99, NFPA110, IBC, IEC60034-1, ISO3046, ISO8528, NEMA MG1-22, NEMA MG1-33, 2006/95/EC, 2006/42/EC, 2004/108/EC.

Note: Codes may not be available in all model configurations. Please consult your local Cat Dealer representative for availability.

STANDBY: Output available with varying load for the duration of the interruption of the normal source power. Average power output is 70% of the standby power rating. Typical operation is 200 hours per year, with maximum expected usage of 500 hours per year.

PRIME: Output available with varying load for an unlimited time. Average power output is 70% of the prime power rating. Typical peak demand is 100% of prime rated kW with 10% overload capability for emergency use for a maximum of 1 hour in 12. Overload operation cannot exceed 25 hours per year

RATINGS: Ratings are based on SAE J1349 standard conditions. These ratings also apply at ISO3046 standard conditions.

Fuel Rates: Fuel consumption reported in accordance with ISO3046-1.

LEHE1623-00-ISO3046

BUILT FOR IT.

www.Cat.com/electrictpower
 ©2011 Caterpillar All rights reserved. Materials and specifications are subject to change without notice. CAT, CATERPILLAR, their respective logos, ADEM, S*O*E, BUILT FOR IT, "Caterpillar Yellow", the "Power Edge" trade dress as well as corporate and product identity used herein, are trademarks of Caterpillar and may not be used without permission.

